UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

Oficio DAM No.1329-2019
6 de Septiembre de 2019

Master
CINTIA LILIANA SALGADO GÓMEZ
Comisionada Coordinadora
Comisión de Control de Gestión
Su oficina

En respuesta a su **Oficio No.CCG-1143-2019** de fecha 29 de Agosto de 2019 y fin de dar cumplimiento al artículo No. 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública LTAIP, por este medio remitimos a Usted para su respectiva publicación, el detalle de Documentación Legal de Procesos de Licitación correspondiente al **mes de agosto de 2019.**

Se adjunta copia impresa y digital en PDF de los documentos: **1)** CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES No.03-2019-SEAF-UNAH, **2)** SEGUNDA MODIFICACIÓN AL CONTRATO No. 40-2017-SEAF-UNAH, **3)** SEGUNDA MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES No.51-2017-SEAF-UNAH y 4) RESOLUCIÓN RU No.18/06-2019, reportados en el mes anterior y que se encontraban en proceso de firma, así como también la documentación soporte de los contratos suscritos, seguimiento de procesos anteriores y de nuevos procesos.

Atentamente,

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS 1847
S.E.A.F.

LUIS ALONSO CUESTAS
Jefe Depto. de Adquisiciones Mayores
Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas
cc: SEAF
Depto. Adquisiciones Mayores.
OH/LAC

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES

DETALLE GLOBAL DE DOCUMENTACIÓN LEGAL DE PROCESOS DE LICITACIÓN

MES DE AGOSTO DE 2019

NUEVOS PROCESOS

	PROCESO	OBJETO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	LINK
1.	LPr No.01-2019-SEAF-UNAH	"ADQUISICIÓN DE PELÍCULAS LASER EN SECO PARA IMPRESORA RADIOGRÁFICAS, PARA USO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"	INVITACIÓN A LICITACIÓN	http://sicc.honducompras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAAA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAAAgAAAATgAAAG8AAAAuAAAAIAAAADAAAAAxAAAALQAAADIAAAAwAAAAMQAAADkAAAAtAAAAUwAAAEUAAABBAAAARgAAAC0AAABVAAAATgAAAEEAAABIAAAA-GUiBXr1FO%2fc%3d. Debido a fallas técnicas en la plataforma no fue posible modificar el objeto de Contratación en la etapa de elaboración por lo que por un error involuntario quedo registrada como "SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA LOS EDIFICIOS: CIENCIAS DE LA SALUD, CENTRO DE ARTE Y CULTURA "CAC", CENTRO DE INFORMACIÓN, SERVICIOS ESTUDIANTILES "CISE" Y EL PALACIO UNIVERSITARIO DE LOS DEPORTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"
2.	LPr No.01-2019-SEAF-UNAH	"ADQUISICIÓN DE PELÍCULAS LASER EN SECO PARA IMPRESORA RADIOGRÁFICAS, PARA USO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA	PLIEGO DE CONDICIONES	http://sicc.honducompras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAAA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAAAgAAAATgAAAG8AAAAuAAAAIAAA

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS 1847
S.E.A.F.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES

DETALLE GLOBAL DE DOCUMENTACIÓN LEGAL DE PROCESOS DE LICITACIÓN

MES DE AGOSTO DE 2019

NUEVOS PROCESOS

		UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"		ADAAAAAxAAAALQAAADIAAAAwAAAAMQAAADkAAAAtAAAAUwAAAEUAAABBAAAARgAAAC0AAABVAAAATgAAAEEAAABIAAAA-GUiBXr1FO%2fc%3d.
3.	LPr No.01-2019-SEAF-UNAH	"ADQUISICIÓN DE PELÍCULAS LASER EN SECO PARA IMPRESORA RADIOGRÁFICAS, PARA USO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"	ACTA DE APERTURA DE OFERTAS	http://sicc.honducompras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAAA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAAAgAAAATgAAAG8AAAAuAAAAIAAADAAAAAxAAAALQAAADIAAAAwAAAAMQAAADkAAAAtAAAAUwAAAEUAAABBAAAARgAAAC0AAABVAAAATgAAAEEAAABIAAAA-GUiBXr1FO%2fc%3d.
4.	LPr. No.02-2019-SEAF-UNAH	"SUMINISTRO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PARA LA ZONA IV DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"	INVITACIÓN A LICITACIÓN	http://sicc.honducompras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAAA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAAAgAAAATgAAAG8AAAAuAAAAIAAADAAAAAyAAAALQAAADIAAAAwAAAAMQAAADkAAAAtAAAAUwAAAEUAAABBAAAARgAAAC0AAABVAAAATgAAAEEAAABIAAAA-CSB%2b%2bG6Qr0c%3d
5.	LPr. No.02-2019-SEAF-UNAH	"SUMINISTRO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PARA LA ZONA IV DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"	PLIEGO DE CONDICIONES	http://sicc.honducompras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAAA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES

DETALLE GLOBAL DE DOCUMENTACIÓN LEGAL DE PROCESOS DE LICITACIÓN

MES DE AGOSTO DE 2019

NUEVOS PROCESOS

				OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAAAgAAAATgAAAG8AAAAuAAAAIAAAADAAAAAyAAAALQAAADIAAAAwAAAAMQAAADkAAAAtAAAAUwAAAEUAAABBAAAARgAAAC0AAABVAAAATgAAAEEAAABIAAAA-CSB%2b%2bG6Qr0c%3d
6.	LPr. No.02-2019-SEAF-UNAH	"SUMINISTRO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PARA LA ZONA IV DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"	ACTA DE APERTURA DE OFERTAS	http://sicc.honducompras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAAA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAAAgAAAATgAAAG8AAAAuAAAAIAAAADAAAAAyAAAALQAAADIAAAAwAAAAMQAAADkAAAAtAAAAUwAAAEUAAABBAAAARgAAAC0AAABVAAAATgAAAEEAAABIAAAA-CSB%2b%2bG6Qr0c%3d
7.	LPr. No.03-2019-SEAF-UNAH	"SUMINISTRO DE PAPEL HIGIÉNICO PARA USO DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS EN TEGUCIGALPA"	INVITACIÓN A LICITACIÓN	http://sicc.honducompras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAAA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAAAgAAAATgAAAG8AAAAuAAAAIAAAADAAAAAzAAAALQAAADIAAAAwAAAAMQAAADkAAAAtAAAAUwAAAEUAAABBAAAARgAAAC0AAABVAAAATgAAAEEAAABIAAAA-gELxz5icdJQ%3d

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
S.E.A.F.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES

DETALLE GLOBAL DE DOCUMENTACIÓN LEGAL DE PROCESOS DE LICITACIÓN

MES DE AGOSTO DE 2019

NUEVOS PROCESOS

8.	LPr. No.03-2019-SEAF-UNAH	"SUMINISTRO DE PAPEL HIGIÉNICO PARA USO DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS EN TEGUCIGALPA"	PLIEGO DE CONDICIONES	http://sicc.honducompras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAAA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAAAgAAAATgAAAG8AAAAuAAAAIAAAADAAAAAzAAAALQAAADIAAAAwAAAAMQAAADkAAAAtAAAAUwAAAEUAAABBAAAARgAAAC0AAABVAAAATgAAAEEAAABIAAAA-gELxz5icdJQ%3d
9.	LPr. No.03-2019-SEAF-UNAH	"SUMINISTRO DE PAPEL HIGIÉNICO PARA USO DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS EN TEGUCIGALPA"	ACTA DE APERTURA DE OFERTAS	http://sicc.honducompras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAAA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAAAgAAAATgAAAG8AAAAuAAAAIAAAADAAAAAzAAAALQAAADIAAAAwAAAAMQAAADkAAAAtAAAAUwAAAEUAAABBAAAARgAAAC0AAABVAAAATgAAAEEAAABIAAAA-gELxz5icdJQ%3d
10.	LPN No.08-2019-SEAF-UNAH	"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"	AVISO DE PRENSA	http://sicc.honducompras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAAA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAAABOAAAAIAAAAE4AAABvAAAALgAAADAAAAA4AAAALQAAADIAAAAwAAAAMQAAADkAAAAtAAAAUwAAAEUAAABBAAAARgAAAC0AAABVAAAATgAAAEEAAABIAAAA-m3i8Gn4gKLU%3d

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES

DETALLE GLOBAL DE DOCUMENTACIÓN LEGAL DE PROCESOS DE LICITACIÓN

MES DE AGOSTO DE 2019

NUEVOS PROCESOS

11.	LPN No.08-2019-SEAF-UNAH	"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"	PLIEGO DE CONDICIONES	http://sicc.honducompras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAAA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAAABOAAAAIAAAAE4AAABvAAAALgAAADAAAAA4AAAALQAAADIAAAAwAAAAMQAAADkAAAAtAAAAUwAAAEUAAABBAAAARgAAAC0AAABVAAAATgAAAEEAAABIAAAA-m3i8Gn4gKLU%3d
12.	LPN No.15-2019-SEAF-UNAH	"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"	AVISO DE PRENSA	http://sicc.honducompras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAAA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAAABOAAAAIAAAAE4AAABvAAAALgAAADEAAAA1AAAALQAAADIAAAAwAAAAMQAAADkAAAAtAAAAUwAAAEUAAABBAAAARgAAAC0AAABVAAAATgAAAEEAAABIAAAA-zQi%2fghvatu4%3d
13.	LPN No.15-2019-SEAF-UNAH	"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"	PLIEGO DE CONDICIONES	http://sicc.honducompras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAAA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAAABOAAAAIAAAAE4AAABvAAAALgAAADEAAAA1AAAALQAAADIAAAAwAAAAMQAAADkAAAAtAAAAUwAAAEUAAABBAAAARgAAAC0AAABVAAAATgAAAEEAAABIAAAA-zQi%2fghvatu4%3d

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
S.E.A.F.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES

DETALLE GLOBAL DE DOCUMENTACIÓN LEGAL DE PROCESOS DE LICITACIÓN

MES DE AGOSTO DE 2019

NUEVOS PROCESOS

14.	LPN No.21-2019-SEAF-UNAH	"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"	AVISO DE PRENSA	http://sicc.honducompras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAAA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAAABOAAAAIAAAAE4AAABvAAAALgAAADIAAAAxAAAALQAAADIAAAAwAAAAMQAAADkAAAAtAAAAUwAAAEUAAABBAAAARgAAAC0AAABVAAAATgAAAEEAAABIAAAA-ibrCB4Fa8gE%3d
15.	LPN No.21-2019-SEAF-UNAH	"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"	PLIEGO DE CONDICIONES	http://sicc.honducompras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAAA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAAABOAAAAIAAAAE4AAABvAAAALgAAADIAAAAxAAAALQAAADIAAAAwAAAAMQAAADkAAAAtAAAAUwAAAEUAAABBAAAARgAAAC0AAABVAAAATgAAAEEAAABIAAAA-ibrCB4Fa8gE%3d

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
S.E.A.F.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES

DETALLE GLOBAL DE DOCUMENTACIÓN LEGAL DE PROCESOS DE LICITACIÓN

MES DE AGOSTO DE 2019

SEGUIMIENTO DE PROCESOS ANTERIORES

	PROCESO	OBJETO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	LINK
16.	LPN No.06-2018-SEAF-UNAH	"AMPLIACIÓN DEL DATA CENTER DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"	CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BIENES No.10-2019-SEAF-UNAH	http://sicc.honducompras.gob.hn/HC/Contratos/Contrato.aspx?Id=NQAAADMAAAA5AAAAMAAAADcAAAA%3d-iCJ5%2beRK7aA%3d
17.	LPN No.08-2018-SEAF-UNAH	UNAH "CONSTRUCCIÓN DE UN (1) INVERNADERO PARA EL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL CENTRO Y CONSTRUCCIÓN DE TRES (3) INVERNADEROS PARA EL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL LITORAL ATLÁNTICO"	CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES No.11-2019	http://sicc.honducompras.gob.hn/HC/Contratos/Contrato.aspx?Id=NQAAADMAAAA3AAAAOAAAADgAAAA%3d-%2bseaIO3f1Yc%3d
18.	LPN No.21-2018-SEAF-UNAH	"ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CURACIÓN, MEDICAMENTOS, EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LA VICERRECTORÍA DE ORIENTACIÓN Y ASUNTOS ESTUDIANTILES (VOAE), DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"	RESOLUCIÓN RU No.07/03-2019	EN PROCESO DE NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
19.	LPN No.31-2018-SEAF-UNAH	"MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO FÍSICO DEL COMPLEJO DEPORTIVO UNIVERSITARIO DE LA	RESOLUCIÓN RU No.16/06-2019	http://sicc.honducompras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAAAA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAF[illegible]

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES
S.E.A.F.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES

DETALLE GLOBAL DE DOCUMENTACIÓN LEGAL DE PROCESOS DE LICITACIÓN

MES DE AGOSTO DE 2019

SEGUIMIENTO DE PROCESOS ANTERIORES

		UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS",		ABOAAAAIAAAAE4AAABvAAAALgAAADMAAAAxAAAALQAAADIAAAAwAAAAMQAAADgAAAAtAAAAUwAAAEUAAABBAAAARgAAAC0AAABVAAAATgAAAEEAAABIAAAA-8xhwbIAkdZw%3d Notificada en el mes de agosto de 2019
20.	LPN No.32-2018-SEAF-UNAH	"SERVICIOS DE LIMPIEZA, ORNATO Y MANTENIMIENTO PARA EL EDIFICIO RECTORÍA ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"	CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS No.12-291-SEAF-UNAH	http://sicc.honducompras.gob.hn/HC/Contratos/Contrato.aspx?Id=NQAAADMAAAA4AAAAMAAAADMAAAA%3d-cPT1mlMFIrA%3d
21.	LPN No.02-2019-SEAF-UNAH	"SUMINISTRO DE SERVICIO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE DOCUMENTOS PARA LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"	RESOLUCIÓN RU No.18/06-2019	http://sicc.honducompras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAAA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAAABOAAAAIAAAAE4AAABvAAAALgAAADAAAAAyAAAALQAAADIAAAAwAAAAMQAAADkAAAAtAAAAUwAAAEUAAABBAAAARgAAAC0AAABVAAAATgAAAEEAAABIAAAA-Xwolm%2fpnX1A%3d

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES
S.E.A.F.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES

DETALLE GLOBAL DE DOCUMENTACIÓN LEGAL DE PROCESOS DE LICITACIÓN

MES DE AGOSTO DE 2019

SEGUIMIENTO DE PROCESOS ANTERIORES

22.	LPN No.03-2019-SEAF-UNAH	"SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA LOS EDIFICIOS: CIENCIAS DE LA SALUD, CENTRO DE ARTE Y CULTURA "CAC", CENTRO DE INFORMACIÓN Y SERVICIOS ESTUDIANTILES "CISE" Y EL PALACIO UNIVERSITARIO DE LOS DEPORTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"	RESOLUCIÓN RU No. No.23/08-2019	EN PROCESO DE FIRMA DEL SEÑOR RECTOR
23.	LPN No.06-2019-SEAF-UNAH	"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMPRENTA PARA LA IMPRESIÓN DE LIBROS Y ELABORACIÓN DE GUÍAS DE ESTUDIO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"	RESOLUCIÓN RU No.20/07-2019	http://sicc.honducompras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAAAA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAAABOAAAAIAAAAE4AAABvAAAALgAAADAAAAA2AAAALQAAADIAAAAwAAAAMQAAADkAAAAtAAAAUwAAAEUAAABBAAAARgAAAC0AAABVAAAATgAAAEEAAABIAAAA-pPxseTJ8ouA%3d.
24.	LPN No.14-2019-SEAF-UNAH	"SUMINISTRO DE UNIFORMES, CALZADO E IMPLEMENTOS, PARA USO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"	ACTA DE APERTURA Y RECEPCIÓN DE OFERTAS	http://sicc.honducompras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAAAA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAAABOAAAAIAAAAE4AAABvAAAALgAAADEAAAA0AAAALQAAADIAAAAwAAAAMQAAADkAAAAtAAAAUwAAAEUAA

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES
S.E.A.F.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES

DETALLE GLOBAL DE DOCUMENTACIÓN LEGAL DE PROCESOS DE LICITACIÓN

MES DE AGOSTO DE 2019

SEGUIMIENTO DE PROCESOS ANTERIORES

				ABBAAAARgAAAC0AAABVAAAATgAA AEEAAABIAAAA-6H8FyFCScLs%3d

ELABORADO POR. OSLYN HERNANDEZ
FECHA: 06/09/2019

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES
S.E.A.F.

AUTORIZADO POR. LUIS ALONSO CUESTAS
JEFE DEPTO. ADQUISICIONES MAYORES

UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

Oficio DAM No.1359-2019
11 de septiembre de 2019

Máster
CINTIA LILIANA SALGADO GOMEZ
Comisionada Coordinadora
Comisión de Control de Gestión
Su oficina

Estimada Máster Salgado:

En relación al Oficio DAM No.1329-2019 de fecha 6 de septiembre de 2019, emitido por este departamento en el cual no se refleja en el **mes de agosto de 2019** la publicación algunos procesos de litación, al respecto le informamos lo siguiente:

1. La LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.16-2019-SEAF-UNAH "ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS Y EQUIPOS VARIOS DE OFICINA, PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS", se dió inicio el 4 de septiembre de 2019.-
2. La LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No.17-2019-SEAF-UNAH "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS", el Pliego de Condiciones se encuentra en proceso de dictamen legal.-
3. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.18-2019-SEAF-UNAH "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA USO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS", se encentra en etapa de solicitud de obtención de los respectivos permisos ante el Tribunal Superior de Cuentas **y** Bienes Nacionales por parte del Departamento Legal.
4. La LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.19-2019-SEAF-UNAH, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS", se dió inicio el 4 de septiembre de 2019.
5. La "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.20-2018-SEAF-UNAH "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS", se dio inicio el 4 de septiembre de 2019.

Los procesos a los que ya se les dió inicio se encuentran publicados en HONDUCOMPRAS y aparecerán en el reporte del mes de septiembre de 2019.

Atentamente,

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES
S.E.A.F.

LUIS ALONSO CUESTAS
Jefe Depto. de Adquisiciones Mayores
Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas

Cc: SEAF
Depto. Adquisiciones Mayores.
OH/LAC

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES

DETALLE GLOBAL DE DOCUMENTACIÓN LEGAL DE PROCESOS DE LICITACIÓN
LINK S MES DE AGOSTO DE 2019

	PROCESO	OBJETO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	LINK
1.	LPr No.01-2019-SEAF-UNAH	"ADQUISICIÓN DE PELÍCULAS LASER EN SECO PARA IMPRESORA RADIOGRÁFICAS, PARA USO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS"	INVITACIÓN A LICITACIÓN	http://h1.honducompras.gob.hn/Procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAAAA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAAAAgAAAATgAAAG8AAAAuAAAAIAAAADAAAAAxAAAALQAAADIAAAAwAAAAMQAAADkAAAAtAAAAUwAAAEUAAABBAAAARgAAAC0AAABVAAAATgAAAEEAAABIAAAA-GUiBXr1FO%2fc%3d
2.	LPr No.01-2019-SEAF-UNAH	"ADQUISICIÓN DE PELÍCULAS LASER EN SECO PARA IMPRESORA RADIOGRÁFICAS, PARA USO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS"	PLIEGO DE CONDICIONES	http://h1.honducompras.gob.hn/Procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAAAA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAAAAgAAAATgAAAG8AAAAuAAAAIAAAADAAAAAxAAAALQAAADIAAAAwAAAAMQAAADkAAAAtAAAAUwAAAEUAAABBAAAARgAAAC0AAABVAAAATgAAAEEAAABIAAAA-GUiBXr1FO%2fc%3d
3.	LPr No.01-2019-SEAF-UNAH	"ADQUISICIÓN DE PELÍCULAS LASER EN SECO PARA IMPRESORA RADIOGRÁFICAS, PARA USO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS"	PLIEGO DE CONDICIONES	http://h1.honducompras.gob.hn/Procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAAAA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAAAAgAAAATgAAAG8AAAAuAAAAIAAAADAAAAAxAAAALQAAADIAAAAwAAAAMQAAADkAAAAtAAAAUwAAAEUAA

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES
DETALLE GLOBAL DE DOCUMENTACIÓN LEGAL DE PROCESOS DE LICITACIÓN
LINK MES DE AGOSTO DE 2019

				ABBAAAARgAAAC0AAABVAAAATgAAAEEAAABIAAAA-GUiBXr1FO%2fc%3d
4.	LPr. No.02-2019-SEAF-UNAH	"SUMINISTRO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PARA LA ZONA IV DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS".	INVITACIÓN A LICITACIÓN	http://h1.honducompras.gob.hn/Procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAAAA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAAAAgAAAATgAAAG8AAAAuAAAAIAAAADAAAAAyAAAALQAAADIAAAAwAAAAMQAAADkAAAAtAAAAUwAAAEUAAABBAAAARgAAAC0AAABVAAAATgAAAEEAAABIAAAA-CSB%2b%2bG6Qr0c%3d
5.	LPr. No.02-2019-SEAF-UNAH	"SUMINISTRO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PARA LA ZONA IV DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS".	PLIEGO DE CONDICIONES	http://h1.honducompras.gob.hn/Procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAAAA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAAAAgAAAATgAAAG8AAAAuAAAAIAAAADAAAAAyAAAALQAAADIAAAAwAAAAMQAAADkAAAAtAAAAUwAAAEUAAABBAAAARgAAAC0AAABVAAAATgAAAEEAAABIAAAA-CSB%2b%2bG6Qr0c%3d
6.	LPr. No.02-2019-SEAF-UNAH	"SUMINISTRO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PARA LA ZONA IV DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS".	ACTA DE APERTURA DE OFERTAS	http://h1.honducompras.gob.hn/Procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAAAA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES

DETALLE GLOBAL DE DOCUMENTACIÓN LEGAL DE PROCESOS DE LICITACIÓN
LINK MES DE AGOSTO DE 2019

				OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAAAgAAAATgAAAG8AAAAuAAAAIAAAADAAAAAyAAAALQAAADIAAAAwAAAAMQAAADkAAAAtAAAAUwAAAEUAAABBAAAARgAAAC0AAABVAAAATgAAAEEAAABIAAAA-CSB%2b%2bG6Qr0c%3d
7.	LPr. No.03-2019-SEAF-UNAH	"SUMINISTRO DE PAPEL HIGIÉNICO PARA USO DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS EN TEGUCIGALPA"	INVITACIÓN A LICITACIÓN	http://h1.honducompras.gob.hn/Procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAAAA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAAAgAAAATgAAAG8AAAAuAAAAIAAAADAAAAAzAAAALQAAADIAAAAwAAAAMQAAADkAAAAtAAAAUwAAAEUAAABBAAAARgAAAC0AAABVAAAATgAAAEEAAABIAAAA-gELxz5icdJQ%3d
8.	LPr. No.03-2019-SEAF-UNAH	"SUMINISTRO DE PAPEL HIGIÉNICO PARA USO DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS EN TEGUCIGALPA"	PLIEGO DE CONDICIONES	http://h1.honducompras.gob.hn/Procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAAAA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAAAgAAAATgAAAG8AAAAuAAAAIAAAADAAAAAzAAAALQAAADIAAAAwAAAAMQAAADkAAAAtAAAAUwAAAEUAAABBAAAARgAAAC0AAABVAAAATgAAAEEAAABIAAAA-gELxz5icdJQ%3d

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES

DETALLE GLOBAL DE DOCUMENTACIÓN LEGAL DE PROCESOS DE LICITACIÓN
LINK MES DE AGOSTO DE 2019

9.	LPr. No.03-2019-SEAF-UNAH	"SUMINISTRO DE PAPEL HIGIÉNICO PARA USO DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS EN TEGUCIGALPA"	ACTA DE APERTURA DE OFERTAS	http://h1.honducompras.gob.hn/Procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAAAA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAAAAgAAAATgAAAG8AAAAuAAAAIAAAADAAAAAzAAAALQAAADIAAAAwAAAAMQAAADkAAAAtAAAAUwAAAEUAAABBAAAARgAAAC0AAABVAAAATgAAAEEAAABIAAAA-gELxz5icdJQ%3d
10.	LPN No.08-2019-SEAF-UNAH	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"	AVISO DE PRENSA	http://h1.honducompras.gob.hn/Procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAAAA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAAABOAAAAIAAAAE4AAABvAAAALgAAADAAAAA4AAAALQAAADIAAAAwAAAAMQAAADkAAAAtAAAAUwAAAEUAAABBAAAARgAAAC0AAABVAAAATgAAAEEAAABIAAAA-m3i8Gn4gKLU%3d
11.	LPN No.08-2019-SEAF-UNAH	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"	PLIEGO DE CONDICIONES	http://h1.honducompras.gob.hn/Procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAAAA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAAABOAAAAIAAAAE4AAABvAAAALgAAADAAAAA4AAAALQAAADIAAAAwAAAAMQAAADkAAAAtAAAAUwAAAEUAAABBAAAARgAAAC0AAABVAAAATgAAAEEAAABIAAAA-m3i8Gn4gKLU%3d

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES

DETALLE GLOBAL DE DOCUMENTACIÓN LEGAL DE PROCESOS DE LICITACIÓN
LINK MES DE AGOSTO DE 2019

12.	LPN No.15-2019-SEAF-UNAH	"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"	AVISO DE PRENSA	http://h1.honducompras.gob.hn/Procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAAAA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAAABOAAAAIAAAAE4AAABvAAAALgAAADEAAAA1AAAALQAAADIAAAAwAAAAMQAAADkAAAAtAAAAUwAAAEUAAABBAAAARgAAAC0AAABVAAAATgAAAEEAAABIAAAA-zQi%2fghvatu4%3d
13.	LPN No.15-2019-SEAF-UNAH	"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"	PLIEGO DE CONDICIONES	http://h1.honducompras.gob.hn/Procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAAAA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAAABOAAAAIAAAAE4AAABvAAAALgAAADEAAAA1AAAALQAAADIAAAAwAAAAMQAAADkAAAAtAAAAUwAAAEUAAABBAAAARgAAAC0AAABVAAAATgAAAEEAAABIAAAA-zQi%2fghvatu4%3d
14.	LPN No.21-2019-SEAF-UNAH	"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"	AVISO DE PRENSA	http://h1.honducompras.gob.hn/Procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAAAA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAAABOAAAAIAAAAE4AAABvAAAALgAA

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES

DETALLE GLOBAL DE DOCUMENTACIÓN LEGAL DE PROCESOS DE LICITACIÓN
LINK MES DE AGOSTO DE 2019

				ADIAAAAxAAAALQAAADIAAAAwAAAAMQAAADkAAAAtAAAAUwAAAEUAAABBAAAARgAAAC0AAABVAAAATgAAAEEAAABIAAAA-ibrCB4Fa8gE%3d
15.	LPN No.21-2019-SEAF-UNAH	"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"	PLIEGO DE CONDICIONES	http://h1.honducompras.gob.hn/Procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAAAA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAAABOAAAAIAAAAE4AAABvAAAALgAAADIAAAAxAAAALQAAADIAAAAwAAAAMQAAADkAAAAtAAAAUwAAAEUAAABBAAAARgAAAC0AAABVAAAATgAAAEEAAABIAAAA-ibrCB4Fa8gE%3d

16.	LPN No.06-2018-SEAF-UNAH	"AMPLIACIÓN DEL DATA CENTER DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"	CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BIENES No.10-2019-SEAF-UNAH	http://sicc.honducompras.gob.hn/HC/Contratos/Contrato.aspx?Id=NQAAADMAAAA5AAAAMAAAADcAAAA%3d-iCJ5%2beRK7aA%3d
17.	LPN No.08-2018-SEAF-UNAH	"CONSTRUCCIÓN DE UN (1) INVERNADERO PARA EL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL CENTRO Y CONSTRUCCIÓN DE TRES (3) INVERNADEROS PARA EL CENTRO	CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES NO.11-2019-SEAF-UNAH	http://sicc.honducompras.gob.hn/HC/Contratos/Contrato.aspx?Id=NQAAADMAAAA3AAAAOAAAADgAAAA%3d-%2bseaIO3f1Yc%3d

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES

DETALLE GLOBAL DE DOCUMENTACIÓN LEGAL DE PROCESOS DE LICITACIÓN
LINK MES DE AGOSTO DE 2019

		UNIVERSITARIO REGIONAL DEL LITORAL ATLÁNTICO”		
18.	LPN No.21-2018-SEAF-UNAH	“ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CURACIÓN, MEDICAMENTOS, EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LA VICERRECTORÍA DE ORIENTACIÓN Y ASUNTOS ESTUDIANTILES (VOAE), DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	RESOLUCIÓN RU No.07/03-2019	EN PROCESO DE NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
19.	LPN No.31-2018-SEAF-UNAH	“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL EQUIPO Y MATERIAL DE LABORATORIO DE MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO FÍSICO DEL COMPLEJO DEPORTIVO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	RESOLUCIÓN RU No.16/06-2019	http://h1.honducompras.gob.hn/Procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAAAA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAAABOAAAAIAAAAE4AAABvAAAALgAAADMAAAAxAAAALQAAADIAAAAwAAAAMQAAADgAAAAtAAAAUwAAAEUAAABBAAAARgAAAC0AAABVAAAATgAAAEEAAABIAAAA-8xhwbIAkdZw%3d
20.	LPN No.32-2018-SEAF-UNAH	“SERVICIOS DE LIMPIEZA, ORNATO Y MANTENIMIENTO PARA EL EDIFICIO RECTORÍA ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS No. 12-2019-SEAF-UNAH	http://sicc.honducompras.gob.hn/HC/Contratos/Contrato.aspx?Id=NQAAADMAAAA4AAAAMAAAADMAAAA%3d-cPT1mlMFIrA%3d

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES

DETALLE GLOBAL DE DOCUMENTACIÓN LEGAL DE PROCESOS DE LICITACIÓN
LINK MES DE AGOSTO DE 2019

21.	LPN. No.02-2019-SEAF-UNAH	"SUMINISTRO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PARA LA ZONA IV DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS".	RESOLUCIÓN RU NO.18/06-2019	http://h1.honducompras.gob.hn/Procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAAAA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAAABOAAAAIAAAAE4AAABvAAAALgAAADAAAAAyAAAALQAAADIAAAAwAAAAMQAAADkAAAAtAAAAUwAAAEUAAABBAAAARgAAAC0AAABVAAAATgAAAEEAAABIAAAA-Xwolm%2fpnX1A%3d
22.	LPN No.03-2019-SEAF-UNAH	"SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA LOS EDIFICIOS: CIENCIAS DE LA SALUD, CENTRO DE ARTE Y CULTURA "CAC", CENTRO DE INFORMACIÓN, SERVICIOS ESTUDIANTILES "CISE" Y EL PALACIO UNIVERSITARIO DE LOS DEPORTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"	RESOLUCIÓN RU No.23/08-2019	http://h1.honducompras.gob.hn/Procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAAAA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAAABOAAAAIAAAAE4AAABvAAAALgAAADAAAAAzAAAALQAAADIAAAAwAAAAMQAAADkAAAAtAAAAUwAAAEUAAABBAAAARgAAAC0AAABVAAAATgAAAEEAAABIAAAA-61uEa2SwKWk%3d
23.	LPN. No.06-2019-SEAF-UNAH	"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMPRENTA PARA LA IMPRESIÓN DE LIBROS Y ELABORACIÓN DE GUÍAS DE ESTUDIO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"	RESOLUCIÓN RU No.20/07-2019	http://h1.honducompras.gob.hn/Procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAAAA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAAABOAAAAIAAAAE4AAABvAAAALgAAADAAAAA2AAAALQAAADIAAAAwAAAAMQAAADkAAAAtAAAAUwAAAEUAAABBAAAARgAAAC0AAABVAAAATgAAAEEAAABIAAAA-pPxseTJ8ouA%3d

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES

DETALLE GLOBAL DE DOCUMENTACIÓN LEGAL DE PROCESOS DE LICITACIÓN
LINK MES DE AGOSTO DE 2019

24.	LPN No.14-2019-SEAF-UNAH	"SUMINISTRO DE PAPEL HIGIÉNICO PARA USO DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS EN TEGUCIGALPA"	ACTA DE APERTURA Y RECEPCIÓN DE OFERTAS	http://h1.honducompras.gob.hn/Procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAAAA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAAABOAAAAIAAAAE4AAABvAAAALgAAADEAAAA0AAAALQAAADIAAAAwAAAAMQAAADkAAAAtAAAAUwAAAEUAAABBAAAARgAAAC0AAABVAAAATgAAAEEAAABIAAAA-6H8FyFCScLs%3d

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Ciudad Universitaria
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

INVITACIÓN A LICITACIÓN PRIVADA No.01-2019-SEAF-UNAH- "ADQUISICIÓN DE PELICULAS LASER EN SECO PARA IMPRESORA RADIOGRAFICAS, PARA USO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS".

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras ha iniciado el procedimiento de **la LICITACIÓN PRIVADA No.01-2019-SEAF-UNAH "ADQUISICIÓN DE PELICULAS LASER EN SECO PARA IMPRESORA RADIOGRAFICAS, PARA USO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS",** por lo que invita a presentar ofertas a las Empresas Mercantiles que conforme a la legislación civil y mercantil vigente en la Republica de Honduras, estén autorizadas para operar en el país. Los interesados en participar podrán presentar sus ofertas con base en los requerimientos que se detallan en el Pliego de Condiciones de la Licitación Privada No.01-2019-SEAF-UNAH que se acompaña a la presente invitación. La misma será financiada con **Fondos Nacionales**.

La oferta deberá presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el **Salón de Usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, ubicado en el 6to, piso del Edificio Alma Mater,** Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, **el día TREINTA (30) de Agosto del 2019,** la hora límite de recepción de ofertas será hasta **las DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a.m.),** hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. **No se recibirán ofertas después de las 10:00 a.m.**

La oferta deberá estar acompañada de una **Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original,** con una vigencia de **CIENTO VEINTE (120) días calendario contados a partir del día de la apertura** de la oferta y por un monto equivalente al **Dos por Ciento (2%)** del valor total de la oferta expresada en Lempiras. La apertura de ofertas se efectuará en presencia de los representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los Oferentes o sus Representantes Legales.

Consultas:
Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono: 2216-6100, extensión No.110111, 110112, 110113, Correo Electrónico licitaciones@unah.edu.hn.

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR INTERINO - UNAH

UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

Oficio DAM No.1177-2019
09 de agosto de 2019

Señores
SEIJIRO YAZAWA IWAI.
Col. Las Lomas, Edificio Torre Alianza
Tel. 2271-0200 Cel.9478-3182
Su oficina

Referencia: LICITACION PRIVADA No.01-2019-SEAF-UNAH, para la "ADQUISICIÓN DE PELICULAS LASER EN SECO PARA IMPRESORA RADIOGRAFICAS, PARA USO DE CIENCIAS DE LA SALUD FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS".

Estimado Señores:

Por medio del presente hacemos de su conocimiento que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) está interesada en contratar por medio de la **LICITACIÓN PRIVADA No. 01-2019-SEAF-UNAH,** que tiene por objeto la **"ADQUISICIÓN DE PELICULAS LASER EN SECO PARA IMPRESORA RADIOGRAFICAS, PARA USO DE CIENCIAS DE LA SALUD FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS".** –

Con tal propósito le adjuntamos la correspondiente invitación y el Pliego de Condiciones de la Licitación privada sin costo alguno para la empresa, en el cual se indica los bienes a licitar y el horario y lugar donde se efectuará la recepción y apertura de las ofertas.
Esperamos que su empresa participe en este evento que es de interés para la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

Atentamente,

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES S.E.A.F.

LUIS ALONSO CUESTAS
Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores
Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas

Recibido Por
Wendy Lopez
9:32am 12-08-19
seijiro yazawa iwai Honduras S.A.

cc: Dirección de Compras.
Archivo.
JH/LAC

UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

Oficio DAM No.1178-2019
09 de agosto de 2019

Referencia: **LICITACIÓN PRIVADA No.01-2019-SEAF-UNAH para la "ADQUISICIÓN DE PELICULAS LASER EN SECO PARA IMPRESORA RADIOGRAFICAS, PARA USO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS".**

Señores:
DIMEX MEDICA
Col. Barrio San Felipe atrás de la Iglesia Medalla Milagrosa
Calle Ribero y Bustamante.
Tel. 2280-4444 Cel.3177-2457
Su oficina

Estimado Señores:

Por medio del presente hacemos de su conocimiento que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) está interesada en contratar por medio de la **LICITACIÓN PRIVADA No. 01-2019-SEAF-UNAH,** que tiene por objeto la **"ADQUISICIÓN DE PELICULAS LASER EN SECO PARA IMPRESORA RADIOGRAFICAS, PARA USO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS". -**

Con tal propósito le adjuntamos la correspondiente invitación y el Pliego de Condiciones de la Licitación privada sin costo alguno para la empresa, en el cual se indica los bienes a licitar y el horario y lugar donde se efectuará la recepción y apertura de las ofertas.

Esperamos que su empresa participe en este evento que es de interés para la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

Atentamente,

LUIS ALONSO CUESTAS
Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores
Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES
S.E.A.F.

Dimex Medica
RECIBIDO
Indira Murillo
12/8/19
9:22 AM

cc: Dirección de Compras.
Archivo.
JH/LAC

UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

Oficio DAM No.1176-2019
09 de agosto de 2019

Referencia: **LICITACIÓN PRIVADA No.01-2019-SEAF-UNAH para la "ADQUISICIÓN DE PELICULAS LASER EN SECO PARA IMPRESORA RADIOGRAFICAS, PARA USO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS".**

Señores:
IMAGENES Y FOTOGRAFIAS DE HONDURAS S.A (IFHSA)
Col. Complejo Industrial San Miguel Bodega #1 Entrada a la colonia San miguel.
Tel. 2221-8110 Cel. 9819-6795

Su oficina

Estimado Señores:

Por medio del presente hacemos de su conocimiento que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) está interesada en contratar por medio de la **LICITACIÓN PRIVADA No. 01-2019-SEAF-UNAH,** que tiene por objeto la **"ADQUISICIÓN DE PELICULAS LASER EN SECO PARA IMPRESORA RADIOGRAFICAS, PARA USO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS".**

Con tal propósito le adjuntamos la correspondiente invitación y el Pliego de Condiciones de la Licitación privada sin costo alguno para la empresa, en el cual se indica los bienes a licitar y el horario y lugar donde se efectuará la recepción y apertura de las ofertas.

Esperamos que su empresa participe en este evento que es de interés para la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

Atentamente,

LUIS ALONSO CUÉSTAS
Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores
Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas

IMAGENES Y FOTOGRAFIAS DE HONDURAS S.A. DIVISION MEDICA I.F.H.S.A.

12-08-2019
09:11 AM

cc: Dirección de Compras.
Archivo.
JH/LAC

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
U.N.A.H.

PLIEGO DE CONDICIONES

LICITACIÓN PRIVADA No.01-2019-SEAF-UNAH

“ADQUISICIÓN DE PELICULAS LASER EN SECO PARA IMPRESORA RADIOGRAFICAS, PARA USO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”.

Fuente de Financiamiento:
Fondos Nacionales

Tegucigalpa, Julio de 2019.

ÍNDICE

SECCIÓN I **3**
INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES 3
IO-01 CONTRATANTE 3
IO-02 TIPO DE CONTRATO 3
IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN 3
IO-03-01 FORMA DE PARTICIPACIÓN 3
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS 4
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS 5
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS 5
IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA 5
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN 5
IO-09 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR 5
IO-10 SOLICITUD DE ACLARACIONES 8
IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS. 8
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES 10
IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO 11
IO-14 PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES 11
IO-15FIRMA DE CONTRATO 11
SECCIÓN II CONDICIONES DE CONTRATACIÓN 12
CC-01ADMINISTRADOR DEL CONTRATO 12
CC-02PLAZO CONTRACTUAL 12
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES 12
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN 13
CC-07GARANTÍAS 13
CC-08 FORMA DE PAGO 14
SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 14
ANEXO "B"FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA 17
ANEXO "C"**FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS** 19
DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES 22
FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA 21
FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 26
ANEXO "H"**GARANTÍA DE CALIDAD DEL FABRICANTE** 27
ANEXO "I"**FORMATO BASE DEL CONTRATO NÚMERO XX -2018- UNAH** 27
I**NVITACIÓN A LICITAR** 32

SECCIÓN I

INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

La **Universidad Nacional Autónoma de Honduras**, promueve la **LICITACIÓN PRIVADA No.01-2019-SEAF-UNAH**, que tiene por objeto la **"ADQUISICIÓN DE PELICULAS LASER EN SECO PARA IMPRESORA RADIOGRAFICAS, PARA USO DE CIENCIAS DE LA SALUD FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS".**

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un Contrato de Suministro, entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** y el licitante ganador.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN

"ADQUISICIÓN DE PELICULAS LASER EN SECO PARA IMPRESORA RADIOGRAFICAS, PARA USO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"

IO-03-01 FORMA DE PARTICIPACIÓN

LAS EMPRESAS OFERTANTES PODRÁN FORMULAR SU OFERTA PARA LA TOTALIDAD DE LAS PELICULAS LASER EN SECO INDICADAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

IO-03-02 PRESENTACIÓN Y ROTULACIÓN DE LOS SOBRES (ART. 156 RLCE)

Los Licitantes presentarán su oferta firmada y sellada en **TRES (3)** sobres debidamente cerrados, escritos a máquina y rotulados de acuerdo a las siguientes especificaciones: Un sobre contendrá el **ORIGINAL DE LA OFERTA ECONÓMICA Y EL LISTADO DE PRECIOS debidamente firmados por el** representante legal de la empresa oferente y será rotulado **"ORIGINAL",** otro sobre contendrá la información **ORIGINAL DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL requerida en éste Documentos de Licitación** y será rotulado **"ORIGINAL"** finalmente el tercer sobre contendrá la **DOCUMENTACIÓN ORIGINAL DE LA OFERTA TECNICA, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas en los Documentos de Licitaciones** y será rotulado **"ORIGINAL".-**

De igual manera se presentarán **DOS (2) COPIAS de la** documentación **de la OFERTA ECONÓMICA Y EL LISTADO DE PRECIOS, DOS (2) COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL** y **DOS (2) COPIAS DE DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA TECNICA** y serán rotulados como "**COPIAS DE LA OFERTA"**.

Todos los sobres de LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL Y DE LA COPIAS se presentarán en **DOS (2)** sobres separados y ambos sobres deberán rotularse de la siguiente manera:

Esquina Superior Izquierda*:*

Nombre, razón o denominación social, dirección completa y teléfono/fax y/o correo electrónico del oferente.

Parte Central

Abogado:
Luis Alonso Cuestas Zuniga
Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores
Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas
Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, Centroamérica.

LICITACIÓN PRIVADA No.01-2019-SEAF-UNAH "ADQUISICIÓN DE PELICULAS LASER EN SECO PARA IMPRESORA RADIOGRAFICAS, PARA USO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS".

Esquina Inferior Derecha

Indicación clara si es el ORIGINAL O la COPIA DE LA OFERTA.

No se aceptarán ofertas alternativas y ofertas parciales.

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Deberán presentarse en español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse de la debida traducción.

IO-04.1 NÚMERO MÍNIMO DE LICITANTES

Se procederá al análisis, evaluación y adjudicación, siempre que se hayan recibido como **mínimo una (1) oferta;** sin embargo, aun cumpliendo con lo establecido, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras **NO** se compromete a adjudicar el contrato si así conviene a sus intereses.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán a más tardar en el lugar, fecha y hora del acto privado de apertura, el cual se realizará en ***El Salón de Usos Múltiples, ubicado en el Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater. El día viernes (30) de agosto de 2019*** a partir de las: **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a.m.).-** No se aceptaran ofertas después de esa hora.-

TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE DEBIDAMENTE FOLIADA, FIRMADA Y SELLADA.

IO-05.1 CONSORCIO. (CUANDO APLIQUE)

Cada Oferente presentará una sola oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **SESENTA** (**60*)*** días ***Calendario*** contados a partir de la fecha de Apertura.

IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente Fianzas, Garantías Bancarias y Cheques Certificados emitidas por instituciones debidamente autorizadas. -

La garantía deberá tener una vigencia mínima de **NOVENTA (90)** días calendario contados a partir de la fecha de la apertura de las ofertas **(ver anexo "D").**

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato al licitante ganador, se dará dentro de los **sesenta (60)** días contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.

IO-09 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir en los sobres la siguiente documentación:

IO-09-01 DOCUMENTOS OFERTA ECONOMICA

a) Carta Oferta debidamente firmada y sellada por el Representante Legal o Apoderado Legal de la Empresa oferente, este documento en caso de ser necesario deberá contener el listado de precios unitarios firmado y sellado igualmente y el valor global ofertado. **(Ver Anexos "B" y "C");**

b) Formulario de información **(Anexo "A")**

c) La Garantía de Mantenimiento de Oferta equivalente al 2% del valor global ofertado y con una vigencia de **NOVENTA (90)** días calendario contados a partir de la fecha de la apertura de las ofertas**;(Anexo "H")**

IO 09.2 DOCUMENTACIÓN LEGAL

a) Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que ***LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS*** pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada **(Ver Anexo "D")**

b) Copia de Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad o Comerciante Individual y sus reformas si las hubiere, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil. (Debidamente autenticadas por Notario Público);

c) Los representantes legales deberán exhibir poderes suficientes para la suscripción de los contratos en Escritura Pública. Presentar su Tarjeta de Identidad si es hondureño y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales. (Todos debidamente autenticados por Notario Público);

d) Constancias de satisfacción expedidas por lo menos por Tres (3) clientes a los cuales se les ha suministrado en los últimos cinco (5) años los bienes con requerimientos similares a los solicitado en la presente licitación y presentados en su oferta.

e) Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2018, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o de la firma auditora, o en su defecto copia autenticada de la Declaración Jurada de Rentas que contiene el Balance General y Estado de Resultados con sello de presentado al Sistema Bancario, del ejercicio fiscal del 2018.

f) Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado**. (Ver Anexo "F");**

g) Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los Artículos 36 y 37 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos. **(Ver Anexo "G"),**

h) Fotocopia autenticada del Permiso de Operación y/o constancia que se encuentra en trámite en la Alcaldía Municipal correspondiente, vigente a la fecha de apertura de ofertas de la presente licitación;

i) Constancia de inscripción y/o constancia que se encuentra en trámite en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE);

j) Constancia de Solvencia emitida por el Sistema de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de apertura de ofertas.

IO 09.3 DOCUMENTACIÓN TECNICA DE LA OFERTA

a) El oferente proporcionará documentación técnica o folletos en los cuales se muestre la marca y la calidad del equipo de cómputo que ofertará en la licitación.

b) La presentación de folletos o descripción técnica en caso de equipo, para verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.

c) Certificación emitida por la autoridad competente mediante la cual se constante que el oferente es representante o distribuidor de las marcas ofertadas o Autorización del Fabricante de los Equipos debidamente autenticada para sentir.

LOS DOCUMENTOS QUE SE PRESENTEN EN COPIAS Y LAS FIRMAS DEBERÁN PRESENTARSE AUTENTICADAS POR NOTARIO PÚBLICO.

IO-09.4 -MONEDA DE LA OFERTA

Los licitantes deberán presentar su oferta en Lempiras y únicamente con dos decimales, que es la moneda de curso legal en Honduras. **El precio debe ser firme y definitivo, la oferta debe presentarse libre de todo gravamen, en virtud que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), se encuentra exenta de toda clase de impuestos y**

contribuciones de conformidad a lo que establece el párrafo segundo del Artículo 161 de la Constitución de la República.

IO-10 SOLICITUD DE ACLARACIONES

Las aclaraciones que se hagan, en su caso, se harán conforme lo dispone el artículo 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, a fin de que los interesados conozcan con anticipación suficiente los cambios introducidos en el presente pliego de condiciones.

El licitante podrá formular sus consultas por escrito enviándolas en físico hasta**, diez (10) días hábiles** antes de la fecha de apertura de las ofertas, a la dirección siguiente**:**

Lugar: **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**

Dirección: Ciudad Universitaria, Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

Número del Piso/Oficina: Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater.

Ciudad: Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

País: HONDURAS C.A.

Tel.2216-6100 Extensión No.110111, 110112, 110113,110633.

Correo: licitaciones@unah.edu.hn

Asistencia: opcional cuando se requiera o se soliciten.

IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:

IO 11.1 FASE I, Verificación de la documentación Legal

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a)Formulario de autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada (“Ver Anexo D”)		
a) Copia de Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad o Comerciante Individual y sus reformas si las hubiere, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil en la cámara de comercio e industrias de la de la		

localidad. (Debidamente autenticadas por Notario Público);		
c) Los representantes legales deberán exhibir poderes suficientes para la suscripción de los contratos en Escritura Pública. Presentar Tarjeta de Identidad si es hondureño y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales. (Todos debidamente autenticados por Notario Público);		
d) Constancias expedidas por lo menos por Tres (3) clientes a los cuales se les ha suministrado en los últimos cinco (5) años los bienes a suministrarse con requerimientos similares a los solicitados en la presente licitación y presentados en su oferta.		
e) Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2018,debidamenteauditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o de la firma auditora, o en su defecto copia autenticada de la Declaración Jurada de Rentas que contiene el Balance General y Estado de Resultados con sello de presentado al Sistema Bancario, del ejercicio fiscal del 2018.		
Declaración Jurada que ni el representante ni su representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. (Ver Anexo “F”)		
g)Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los Artículos 36 y 37 de la Ley especial Contra el Lavado de Activos. (Ver Anexo “G”).		
h)Fotocopia autenticada del Permiso de Operación y/o constancia que se encuentra en trámite en la Alcaldía Municipal correspondiente, vigente a la fecha de apertura de ofertas de la presente licitación;		
i) Constancia de inscripción y/o que se encuentra en trámite en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE);		
j)Constancia de Solvencia emitida por el Sistema de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de apertura de ofertas.		

IO 11.2 FASE II, Evaluación Técnica

11.2.1 Sub Fase II. A Evaluación Técnica en Documentos:

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
a) El oferente proporcionará documentación técnica o folletos en los cuales se muestre la marca y la calidad del equipo de cómputo que ofertará en la licitación. **b)** La presentación de folletos o descripción técnica en caso de equipo, para verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación. **c)** c) Certificación emitida por la autoridad competente mediante la cual se constante que el oferente es representante o distribuidor de las marcas ofertadas o Autorización del Fabricante de los Equipos debidamente autenticada para sentir.		

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación presentada en su oferta, se podrá considerar como incumplidos podrán ser objeto de subsanación y en caso de no cumplir con lo solicitado, la oferta será descalificada.

IO 11.3 FASE III, Evaluación Económica

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.

Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Se subsanarán los defectos y omisiones contenidas en las ofertas de conformidad a lo establecido en el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, para este propósito se otorgarán Cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación**.** **Si no se hiciere la subsanación, la oferta no será considerada, las subsanaciones deben presentarse en horario administrativo establecido de 8:00 AM. A 3:30 PM, los documentos que se presenten después de la hora establecida no serán recibidos.**

Pasado este término, se continuará con el análisis y evaluación de las ofertas en atención a lo establecido en el Pliego de Condiciones, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y demás Leyes aplicables.

No debe confundirse las deficiencias subsanables en los documentos presentados cuya corrección no varíe o cambie la sustancia de la oferta económica, con la ***no-presentación*** de un documento solicitado y considerado como de obligatorio cumplimiento.

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos técnicos.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

- **INCONSISTENCIAS ENTRE PRECIO UNITARIO Y PRECIO TOTAL, PREVALECERÁ EL PRECIO UNITARIO.**

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas en el término de 24 horas, a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables.

IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

El contrato se adjudicará al ofertante que haya presentado la oferta mejor evaluada y que ésta haya cumplido con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones.

IO-14 PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES

EL PROVEEDOR deberá hacer entrega del suministro de bienes objeto de esta licitación, en un plazo de **SESENTA (60)** días calendario contados a partir de la fecha de la entrega de las respectivas Dispensas por parte de la **"LA UNAH",** a **"EL PROVEEDOR"** o de **TREINTA (30)** días calendario contados a partir de la firma del contrato, cuando las dispensas no sean necesarias.

IO-15 FIRMA DE CONTRATO

El otorgamiento del contrato, se hará en un plazo máximo de ***treinta (30)*** días calendario, contados a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación.

Antes de la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar los siguientes documentos:

- Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.

• Original o copia autenticada de la solvencia fiscal del Servicio de Administración de Rentas (SAR) del oferente vigente a la fecha de la firma del contrato.
• Constancia de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social.
• **Para la presentación de los documentos anteriores se otorgará 8 días hábiles contados a partir de la notificación de adjudicación.**

DE NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN DETALLADA EN ESE PLAZO, PERDERÁ TODOS LOS DERECHOS ADQUIRIDOS EN LA ADJUDICACIÓN Y SE PROCEDERÁ A ADJUDICAR EL CONTRATO AL OFERTANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SEGUNDA OFERTA MÁS BAJA EVALUADA Y ASÍ SUCESIVAMENTE.

SECCIÓN II CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

a) Dar seguimiento a las entregas de los bienes de forma Definitiva;
b) Verificar con la comisión de Recepción las actas de recepción parcial y Definitiva para generar el o los pagos;
c) Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta que se hayan cumplido todas las condiciones objeto del contrato suscrito.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

Siendo el lugar de entrega de los bienes en el edificio de Ciencias de la salud en Ciudad Universitaria, Tegucigalpa.

El suministro de las películas laser en seco objeto de esta licitación deberán realizarse en una sola entrega en el sitio designado en este pliego de condiciones la cual tendrá carácter

de provisional y hasta que se hayan admitido debidamente se tendrán como recibidos de forma definitiva.

CC-05 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN

Cumplida la entrega de los bienes se procederá a extender el ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL suscrita por las personas que intervengan en dicha diligencia. - **El ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA se suscribirá transcurridos veinte (20) días calendario de la recepción provisional,** una vez que se ha constatado que las películas se recibieron en la forma indicada en el Documento de Licitación.

Para la entrega del suministro, el contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción.

CC-06 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas, garantías bancarias y cheques certificados emitidas por instituciones debidamente autorizadas. -

a) GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

- La Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

- La garantía deberá tener una vigencia mínima de **NOVENTA (90)** días calendario contados a partir de la fecha de la presentación de las ofertas. **(Ver anexo "E")**

b) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- Plazo de presentación: ***Ocho (8)*** días calendarios posteriores a la fecha de la firma del respectivo contrato.

- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince (15%) de monto contractual.

- Vigencia: La Garantía de Cumplimiento deberá permanecer vigente por un período de Tres (3) meses posteriores al plazo previsto para la entrega de los bienes objeto del contrato. **(Ver anexo "G")**

- **GARANTÍA DE CALIDAD DE PARTE DEL FABRICANTE DE LAS PELICULAS LASER EN SECO A ADQUIRIRSE (Ver Anexo "I")**

Objeto: responder por reclamos por desperfectos de fábrica.

- La fecha de vencimiento deberá ser mínimo de 2 años para todas las películas laser, teniendo la obligación de reponer el producto en caso de encontrarse los mismos en mal estado, o próximos a vencerse.

CC-08 FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en LEMPIRAS por medio de cheque o transferencia emitida por la Tesorería General de La UNAH, contra entrega de:

a) Factura comercial a nombre de la UNAH con numeración CAI, RTN de la UNAH y haber solicitado la exoneración o la respectiva dispensa en su caso.
b) Recibo de pago correspondiente a nombre de Tesorería General de la UNAH, indicando el número de la factura a cancelar.
c) Copia de la Solvencia Electrónica del Servicio de Administración de Rentas (SAR), vigente a la fecha de la solitud del pago.
d) Acta de Recepción Definitiva o Parcial Definitiva cuando proceda;
e) Las Garantías solicitadas en el contrato.

La Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas hará el trámite correspondiente para el pago, siempre y cuando el licitante haya cumplido fielmente con lo solicitado por la UNAH. La falta de presentación de esta documentación producirá un retraso en el pago correspondiente, del cual la UNAH no tendrá ninguna responsabilidad.

CC-09 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo se aplicará la **multa diaria del cero punto treinta y seis por ciento (0.36%) calculada sobre el monto total del contrato, en base a lo establecido en el Artículo 76 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2019, contenidas en el Decreto Legislativo No.180-2018, publicado en Diario Oficial La Gaceta el día veinte (20) de diciembre de dos mil dieciocho (2018).**

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

NO.	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	CAJAS DE PELICULA LASER EN SECO 14X17 PULGADAS PARA IMPRESORA DE PELICULAS RADIOGRAFICAS FUJIFILM MODELO DRYPIX 4000 PLUS, EN CAJA DE 100 UNIDADES, CON MINIMO DE DOS AÑOS DE VENCIMIENTO, LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE DE CONSIDERARSE A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION PROVISIONAL.	85	CAJAS

ANEXOS

"ANEXO A"

FORMULARIO DE INFORMACIÓN

El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos. -

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPR. No.01-2019-SEAF-UNAH

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente *[indicar el nombre jurídico del Oferente]*
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: *[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio] NO APLICA*
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse *[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]*
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: *[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]*
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [*indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]*
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: *[indicar el nombre del representante autorizado]* Dirección: *[indicar la dirección del representante autorizado]* Números de teléfono y facsímile*: [indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado]* Dirección de correo electrónico: *[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]*
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: *[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]* 8. Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la Sub cláusula 5.1 de las IO. (NO APLICA)

ANEXO "B"

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPR No.01-2019-SEAF-UNAH

A: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, CIUDAD UNIVERSITARIA, JOSÉ TRINIDAD REYES, TEGUCIGALPA, M.D.C.

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

(a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

(b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes Conexos de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios conexos];*

(c) El precio total de nuestra Oferta, excluye cualquier descuento ofrecido en el rubro a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas];sin incluir impuestos sobre ventas*

(d) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en éste pliego de condiciones, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con lo indicado en éste pliego. - Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;

(e) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a presentar una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo establecido en el contrato

(f) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*

(g) No tenemos conflicto de intereses;

(h) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

(i) (Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [*indicar el nombre completo del Oferente]*

Finalmente designo el nombre, cargo, dirección y teléfono de la persona que tiene plena autoridad para solventar cualquier reclamación que pueda surgir con relación a la oferta presentada, como lo detallo a continuación:

NOMBRE: _____

CARGO: _____

DIRECCIÓN: _____

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

ANEXO "C"

FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS

El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas.

EL OFERENTE DEBERÁ DESGLOSAR EN UN CUADRO- EN CASO DE SER NECESARIO-
LA LISTA DE LOS PRECIOS DE LOS BIENES OFRECIDOS.

ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1				
	Valor Total de la Oferta			

Este Plan de oferta o listado de precios deberá ser firmado y sellado por el representante legal del ofertante, en papel membretado de la empresa.

Los licitantes deberán presentar su oferta en Lempiras y únicamente con dos decimales, que es la moneda de curso legal en Honduras. **El precio debe ser firme y definitivo, la oferta debe presentarse libre de todo gravamen, en virtud que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), se encuentra exenta de toda clase de impuestos y contribuciones de conformidad a lo que establece el párrafo segundo del Artículo 161 de la Constitución de la República.**

ANEXO "D"

AUTORIZACIÓN

Yo_____ mayor de edad, de estado civil_____, de nacionalidad ,_____ con domicilio en la Ciudad de la _____ , Departamento de_____ _____,_____con Tarjeta de Identidad/pasaporte No._____, actuando en mi condición de representante legal de _____,por la Presente Autorizo para que la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de_____ del departamento de _____ a los _____ días del mes de de 2019.

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA

ANEXO "E"

FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA
DE MANTENIMIENTO DE OFERTA Nº_____
FECHA DE EMISIÓN: _____
AFIANZADO/GARANTIZADO: _____
DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____
Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación _____ para la Ejecución del Proyecto: "_____" ubicado en _____.

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA **De: _____ Hasta: _____**

BENEFICIARIO: **_____**

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

NOTA: las garantías deberán iniciar su vigencia la misma fecha de la emisión de la misma.

ANEXO "F"

DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de ____(Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) _____ _____, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

"ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;

2) DEROGADO;

3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;

4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;

5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;

6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, el Procurador y Subprocurador General de la República, el Contralor y Sub contralor General de la República, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación."

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Departamento de _____, a los _____ días de mes de _____ de _____.

Firma: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

ANEXO "G"

DECLARACION JURADA CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS

DECLARACIÓN JURADA LEY ESPECIAL CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS

Yo _____ mayor de edad, de estado civil_____ de nacionalidad_____, con domicilio en _____con tarjeta de identidad/Pasaporte/ No._____ actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa_____; por la presente hago DECLARACIÓN JURADA que ni mi persona, ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de los casos a que se refieren los Artículos 36 y 37 de la Ley especial Contra el Lavado de Activos, que a continuación se detallan.

ARTÍCULO 36.- DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS. Incurre en el delito de lavado de activos y debe ser sancionado con pena de seis (6) a quince (15) años de reclusión, quien por sí o por interpósita persona: Adquiera, invierta, transforme, resguarde, administre, custodie, transporte, transfiera, convierta, conserve, traslade, oculte, encubra, de apariencia de legalidad, legalice o impida la determinación del origen o la verdadera naturaleza, así como la ubicación, el destino, el movimiento o la propiedad de activos productos directos o indirectos de las actividades de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de armas, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades de la administración del Estado a empresas privadas o particulares, secuestro, extorsión, financiamiento del terrorismo, terrorismo, tráfico de influencias y delitos conexos y cualesquiera otro que atenten contra la Administración Pública, la libertad y seguridad, los recursos naturales y el medio ambiente; o que no tengan causa o justificación económica o lícita de su procedencia. No obstante, la Pena debe ser de: 1) Seis (6) a diez (10) años de reclusión, si el valor de los activos objeto de lavado sea igual o menor al valor equivalente a sesenta (70) salarios mínimos más altos en la zona; 2) Diez (10) años un (1) día a quince (15) años de reclusión si el valor de los activos objeto del lavado supera un valor equivalente a los setenta (70) salarios mínimos y no sobrepase un valor a los ciento veinte (120)salarios mínimos más altos de la zona; y, 3) Quince (15) años un (1) día a veinte (20) años de reclusión si el valor de los activos objeto de lavado, supere un valor equivalente a ciento veinte (120)salarios mínimos más altos de la zona. A los promotores, jefes dirigentes o cabecillas y beneficiarios directos o indirectos de las actividades de lavado de activos, se les debe imponer la pena que le correspondiere en el presente Artículo, incrementada en un tercio (1/3) de la pena.

ARTÍCULO 37.-TESTAFERRATO. Debe ser sancionado de seis(6) a quince (15) años de reclusión, quien preste su nombre en actos o contratos reales o simulados, de carácter civil o mercantil, que se refieran a la adquisición, transferencias o administración de bienes que: procedan directa o indirectamente de las actividades de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de armas, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades de la Administración del Estado, privadas o particulares, secuestro, extorsión, financiamiento del terrorismo, terrorismo, tráfico de influencias y delitos conexos y cualesquiera otro que atenten contra la Administración Pública, la libertad y seguridad, los recursos naturales y el medio ambiente; o que no tengan causa o justificación económica o lícita de su procedencia. La pena del delito de Testa ferrato debe ser de: 1) Seis (6) a diez (10) años de reclusión, si el valor de los activos objeto del lavado sea igual o menor al valor equivalente a setenta (70) salarios mínimos más altos de la zona; 2) Diez (10) años un (1) día a quince (15) años de reclusión, si el valor de los activos objeto del lavado supere un valor equivalente a setenta (70)salarios mínimos y no sobrepase un valor a los ciento veinte (120)salarios mínimos más altos de la zona; y, 3) Quince (15) años un (1) día a veinte (20) años de reclusión, si el valor de los activos objeto de lavado supere un valor equivalente de los ciento (120) salarios mínimos más altos de la zona.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, a los ____ días del mes de _____del 2019.

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA

ANEXO "H"

FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA
DE CUMPLIMIENTO Nº: _____
FECHA DE EMISIÓN: _____
AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRÁ** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: "_____" ubicado en _____.

SUMA
AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN EN LA ENTREGA DEL SUMINISTRO, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO. ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

NOTA: las garantías deberán iniciar su vigencia la misma fecha de la emisión de la misma.

ANEXO “I”

GARANTÍA DE CALIDAD DEL FABRICANTE

EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR DE PARTE DEL FABRICANTE DE LAS PELICULAS, UNA GARANTÍA DE CALIDAD DE LA FABRICACIÓN DE LOS PRODUCTOS CON UNA VIGENCIA MÍNIMA DE DOS (2) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION PROVISIONAL.

ANEXO "J"

FORMATO BASE DEL CONTRATO NUMERO XXX-2019-UNAH

Nosotros, **FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO**, mayor de edad, casado, Doctor en Medicina y Cirugía, hondureño con domicilio en la Ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, con Tarjeta de Identidad No.xxx-xxxx-xxxxx, accionando en mi condición de Rector Interino y en consecuencia Representante Legal de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, nombrada para tal cargo mediante Acuerdo de Nombramiento 12-2017- JDU a. i.-UNAH, emitido por la Junta de Dirección Universitaria (JDU-UNAH) con fecha veintiséis (26) de Septiembre del dos mil diecisiete (2017), quien en adelante y para los efectos de éste contrato me denominaré "LA UNAH", por una parte y por la otra _____, mayor de edad, estado civil, hondureña, de este domicilio, con Tarjeta de Identidad No. _____ y R.T.N. _____, actuando en mi condición de _____de la Empresa _____ con Registro Tributario Nacional No. _____ y con domicilio en la _____, constituida mediante escritura pública número _____ (), autorizada en esta ciudad el _____de_____ de_____, ante el Notario _____, inscrita con el No._____ del Tomo_____, del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de_____, autorizado para celebrar este tipo de contratos, según poder otorgado en la misma escritura de Constitución de dicha Empresa, quien en lo sucesivo y para los efectos de este Contrato me denominaré "EL PROVEEDOR", hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO PARA XXXXXX", el cual se regirá por las cláusulas siguientes: CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO**:** El objeto de este contrato es el"…….DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**"** derivado de la LICITACIÓN PRIVADA No.01-2019-SEAF-UNAH, de acuerdo al detalle que se presenta en la CLÁUSULA QUINTA del presente contrato. CLÁUSULA SEGUNDA: CONDICIONES ESPECÍFICAS. EL PROVEEDOR deberá cumplir los requerimientos técnicos especiales que se detallan a continuación. 1) Los bienes que en virtud de este contrato se compromete a entregar según lo establecido en los Pliegos de Condiciones, en la oferta presentada y el acta de recomendación de la Comisión de Evaluación y Análisis; 2) Los bienes serán objeto de análisis por parte de la Comisión Especial de Recepción nombrada al efecto para verificar que cumplen las condiciones establecidas. CLÁUSULA TERCERA: PLAZO PARA LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES: El proveedor tiene un plazo de xxxxxxxx contado a partir de la firma del contrato para la entrega e instalación de los bienes objeto de este contrato. CLÁUSULA CUARTA VALOR DEL CONTRATO. - El valor total de los bienes e instalación virtud del presente contrato es de VALOR EN LETRAS CON 00/100 LEMPIRAS, (L. ____), LIBRE DE TODO GRAVAMEN. en vista de que la UNAH está exenta según el Artículo 161 párrafo segundo de la Constitución de la República. CLÁUSULA QUINTA: CONTENIDO DEL

CONTRATO: de acuerdo al detalle que se presenta en el anexo Especificaciones Técnicas de este Pliego de Condiciones (planos).CLÁUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO.- El pago se hará en Lempiras a través de la Tesorería General de la UNAH, una vez entregados e instalados los bienes objeto del contrato a entera satisfacción de la UNAH, dentro del plazo establecido en este contrato y habiendo cumplido El Proveedor con la entrega de: a)Facturas Comercial Original a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), b) Recibo original, a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), c) Acta de 46 Recepción definitiva de entrega de los bienes, debidamente firmada y sellada. d) La Garantía de Cumplimiento e) Garantía de calidad. CLÁUSULA SEPTIMA: ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA: Para el pago del valor de este contrato se afectará la estructura presupuestaria _____, objeto del gasto: _____ de la_____. CLÁUSULA OCTAVA: PRECIOS DE LOS BIENES E INSTALACIÓN: Los precios contenidos en la oferta y en este Contrato son fijos y no serán objeto de reajustes en ningún momento. La recepción final de los bienes se considerará realizada cuando la UNAH efectivamente los reciba, y que estos reúnan la calidad, especificaciones y las demás condiciones previstas en este contrato. Si dentro del plazo establecido existen instalaciones parciales se levantará un acta la cual tendrá carácter provisional. Cuando la entrega e instalación de los bienes no se presente de acuerdo a las especificaciones solicitadas por la UNAH, se hará constar estas circunstancias en el acta, así como las instrucciones precisas que se den al Proveedor para que proceda a su reposición. La recepción definitiva no podrá realizarse sin que se corrijan las circunstancias señaladas, todo lo cual deberá constar debidamente acreditado en el expediente. Después de las inspecciones, pruebas y verificaciones que efectué la UNAH, se levantará el acta recepción definitiva. CLÁUSULA NOVENA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. - El incumplimiento total o parcial de las partes de las obligaciones que les corresponden de acuerdo a este Contrato, no será considerado como incumplimiento si se atribuye a casos de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobados. CLÁUSULA DÉCIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS O DIFERENCIAS. En caso de existir cualquier divergencia en la interpretación o en la solución de cualquier controversia que se derive del presente contrato, el mismo será sometido a consideración de la UNAH. Sin perjuicio de los recursos legales que tuvieren ambas partes, la UNAH podrá dictar las medidas provisionales que se estimen pertinentes, hasta tanto se diluciden las controversias, de no llegarse a un acuerdo entre las partes, ambos tienen expedito el derecho de acudir a los Tribunales de Justicia, en cuyo efecto la empresa xxxxxxxxxx renuncia a su domicilio y se somete al juzgado correspondiente al domicilio de la UNAH en Tegucigalpa M.D.C Departamento de Francisco Morazán. CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: NOTIFICACIONES. Cualquier notificación que hagan las partes contratantes, deberá ser por escrito, por Fax o correo certificado a las direcciones siguientes: Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas dirigido al Abogado Leónidas Donato Elvir, en calidad de Secretario de esta Dependencia, ubicada en el segundo piso edificio administrativo, Tel:2232-5475, Fax: 2232-5562; (nombre de la empresa) Colonia_____ apartado postal _____, pbx_____, fax _____. CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: ENMIENDAS, MODIFICACIONES Y/O PRORROGAS: Toda enmienda, modificación y/o prórroga deberá realizarse dentro de los límites legales con sujeción a los requisitos correspondientes. Al suscribirse cualquier enmienda, modificación y/o prórroga EL PROVEEDOR, deberá ampliar la garantía rendida para cubrir satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato. Todas las enmiendas,

modificaciones y/o prórrogas del Contrato serán por escrito, y deberán ser autorizadas por la UNAH. CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: CESION O SUBCONTRATACIÓN. - Queda terminantemente prohibida la cesión de este contrato o subcontratación de terceros suministrar los vehículos objeto del mismo, salvo que la cesión o subcontratación se haga con autorización expresa de la UNAH, la violación de esta cláusula dará lugar a la rescisión del contrato de pleno derecho y a la ejecución de la Garantía de Cumplimiento. CLÁUSULA DÉCIMA 47 CUARTA: SANCIONES 1. Si EL PROVEEDOR incumpliese con la entrega de Garantía de Cumplimiento o se negase a suscribir el contrato se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta 2.- Si EL PROVEEDOR incumpliese cualquiera de las obligaciones que asume en este Contrato, se ejecutará la Garantía de Cumplimiento. 3.- Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con la entrega en el tiempo estipulado se aplicará la multa de CANTIDAD EN LETRAS con 00/100 (Lps._____) por cada día de retraso. CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: CAUSAS DE RESOLUCION: 1) El grave o reiterado incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este contrato; 2) La falta de constitución de la Garantía de correspondientes; 3) La muerte del Proveedor si no pudieren concluir el contrato sus sucesores; 4) La disolución de la sociedad mercantil; 5) La declaración de quiebra o de suspensión de pagos del proveedor o su comprobada incapacidad financiera; 6) Los motivos de interés público o las circunstancias imprevistas calificadas como caso fortuito o fuerza mayor, sobrevinientes a la celebración del contrato, que imposibiliten o agraven desproporcionadamente la entrega de los bienes; 7) El mutuo acuerdo de las partes; 8) las demás que establezca expresamente el Contrato y la Ley. CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: MODIFICACIONES: Cualquier modificación que se realice a este Contrato, deberá efectuarse de común acuerdo por las partes contratantes por medio de notificaciones por escrito con diez (10) días de anticipación y debiendo observarse y aplicarse las mismas formalidades empleadas para la suscripción de la obligación principal. CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA. GARANTIAS. EL PROVEEDOR, está en la obligación de presentar a favor de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), las garantías siguientes: a) GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, por el 15% del contrato, que equivale al valor de CANTIDAD EN LETRAS LEMPIRAS CON 00/100 (L._____) la cual se entregará al momento de celebrar este Contrato y deberá tener vigencia por _____ (_____) meses calendario contados a partir de la firma del contrato b) Garantía de calidad, Estas Garantías llevará una cláusula que estipule que podrá ser ejecutada a simple requerimiento de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), acompañada de un certificado de incumplimiento. CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL CONTRATO. Forman parte del presente Contrato los documentos siguientes a) Pliegos de Condiciones b) Acta de Recomendación de Adjudicación c) Oferta presentada por EL PROVEEDOR, d) La notificación de adjudicación, e) La Garantía de Cumplimiento de Contrato y Garantía de Calidad presentada por EL PROVEEDOR, f) Otros documentos suscritos por las partes contratantes en relación directa con las obligaciones de este contrato. CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA:"CLÁUSULA DE INTEGRIDAD": Las partes en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP) y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del estado de derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1) Mantener el más alto nivel de conducta ética,

moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS A DAR INFORMACIONES PUBLICAS SOBRE LA MISMA, 2) Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidas en la Ley 48 de Contratación del Estado, tales como transparencia, igualdad y libre competencia; 3) Que durante la ejecución del contrato ninguna persona que actúa debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no realizara: a) Prácticas corruptivas, entendiendo éstas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten sugieran o demuestren que existen un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes, y uno y varios terceros, realizados con el propósito de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar de forma inapropiada las acciones de la otra parte; 4) Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros, a la otra parte para efectos del contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este contrato; 5) Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos; 6) Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra y 7) Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de "EL **PROVEEDOR**". El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar: a) De parte de **"EL PROVEEDOR"**: I) A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducírsele; II) A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta cláusula de las sanciones o medidas disciplinarias derivados del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b) De parte de **"LA UNAH":** I) A la eliminación definitiva de **"EL PROVEEDOR"** del Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevare para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación; II) A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las qué hubiere lugar. Las partes manifiestan la aceptación de los compromisos adoptados en la presente cláusula bajo el entendido que la misma forma parte integral del presente con trato. - **CLÁUSULA VIGÉSIMA CLÁUSULA DE ACEPTACIÓN:** Ambas partes manifestamos estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas de este contrato y aceptamos en su totalidad su contenido, comprometiéndose a su fiel cumplimiento. En testimonio de lo cual el presente contrato se firma en cuatro (4) ejemplares de un mismo contenido firmándolo para

constancia en la Ciudad de_____ a los _____ del mes de_____ del año dos mil _____.

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO EL PROVEEDOR RECTOR-INTERINO –UNAH GERENTE GENERAL AVISO DE LICITACIÓN LLAMADO A LICITACIÓN PRIVADA No.01-2019-SEAF-UNAH“La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, invita a las diferentes Empresas Mercantiles legalmente constituidas en el país, a presentar ofertas en sobres cerrados para que puedan participar en la **“LICITACIÓN PRIVADA No.01-2019-SEAF-UNAH-UNAH-" ADQUISICIÓN DE CAJAS DE PELICULAS LASER EN SECO PARA IMPRESORA RADIOGRAFICAS, PARA USO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”,-** misma que será financiada con Fondos Nacionales. Los interesados en participar deberán adquirir el Documento de Licitación (Pliego de Condiciones) pagando la cantidad de **QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.500.00**) no reembolsables, esta suma deberá pagarse en las ventanillas del BANCO LAFISE, ubicada en el Primer Piso del antiguo Edificio Administrativo de la Ciudad Universitaria, José Trinidad Reyes.- Este documento también podrá ser examinado en el portal del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” (www.honducompras.gb.hn).El Documento de Licitación (Pliego de Condiciones) estará disponible a partir del día xx de xx del 2019, en el horario de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 3:30 p.m. en las oficinas del Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicadas en el SEXTO nivel del edificio Rectoría-Administrativo ALMA MATER, Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, Boulevard Suyapa, Tegucigalpa, M. D.C. la entrega del documento se efectuará contra la presentación del comprobante de pago.

La oferta deberá presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el Salón de usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicada en el sexto nivel del Edificio Alma Mater, de Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, XX (X) de XX 2019, la hora límite de recepción de ofertas será hasta las 10:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. No se recibirán ofertas después de las 10:00 a.m. La oferta deberá estar acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original, con una vigencia de NOVENTA (90) días calendario contados a partir del día de la apertura de la oferta y por un monto equivalente al menos el Dos por Ciento (2%) del valor total de la oferta expresada en Lempiras. El acto de apertura se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los Licitantes o sus Representantes. Consultas: Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono (504)2216-6100. Extensiones No. 110111, 110112, 110113 y 110633. Correo Electrónico: licitaciones@unah.edu.hn. Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono (504)2216- 6100. Extensiones No. 110111, 11011, 110113 y 110633. Correo Electrónico: licitaciones@unah.edu.hn.

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR-INTERINO- UNAH

INVITACION A LICITACIÓN PRIVADA No.01-2019-SEAF-UNAH

"ADQUISICIÓN DE PELICULAS LASER EN SECO PARA IMPRESORA RADIOGRAFICAS, PARA USO DE CIENCIAS DE LA SALUD FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras ha iniciado el procedimiento de **la LICITACIÓN PRIVADA No.01-2019-SEAF-UNAH, que tiene por objeto la "ADQUISICIÓN DE PELICULAS LASER EN SECO PARA IMPRESORA RADIOGRAFICAS, PARA USO DE CIENCIAS DE LA SALUD FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"**

por lo que invita a presentar ofertas a las Empresas Mercantiles que conforme a la legislación civil y mercantil vigente en la Republica de Honduras, estén autorizadas para operar en el país. Los interesados en participar podrán presentar sus ofertas con base en los requerimientos que se detallan en el Pliego de Condiciones de la Licitación Privada No.01-2019-SEAF-UNAH que se acompañan a la presente invitación. La misma será financiada con **Fondos Nacionales**.

Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el **Salón de Usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, ubicado en el 6to piso del Edificio Alma Mater,** Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, **el día viernes (30) de agosto del 2019,** la hora límite de recepción de ofertas será hasta **las DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a.m.),** hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. **No se recibirán ofertas después de las 10:00 a.m.**

Las ofertas deberán estar acompañadas de una **Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original,** con una vigencia de **noventa (90) días calendario contados a partir del día de la apertura** de las ofertas y por un monto equivalente al **Dos por Ciento (2%)** del valor total de la oferta expresada en Lempiras. La apertura de ofertas se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los oferentes o sus Representantes Legales.

Consultas:
Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono: 2216-6100, extensión No.110111, 110112, 110113, Correo Electrónico licitaciones@unah.edu.hn**.**

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR INTERINO - UNAH

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Ciudad Universitaria
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

INVITACIÓN A LICITACIÓN PRIVADA No.02-2019-SEAF-UNAH- "SUMINISTRO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PARA LA ZONA IV DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras ha iniciado el procedimiento de **la LICITACIÓN PRIVADA No.02-2019-SEAF-UNAH- "SUMINISTRO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PARA LA ZONA IV DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS",** por lo que invita a presentar ofertas a las Empresas Mercantiles que conforme a la legislación civil y mercantil vigente en la Republica de Honduras, estén autorizadas para operar en el país. Los interesados en participar podrán presentar sus ofertas con base en los requerimientos que se detallan en el Pliego de Condiciones de la Licitación Privada No.02-2019-SEAF-UNAH que se acompañan a la presente invitación. La misma será financiada con **Fondos Nacionales**.

La oferta deberá presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el **Salón de Usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, ubicado en el 6to, piso del Edificio Alma Mater,** Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, **el día VEINTISÉIS (26) de AGOSTO del 2019,** la hora límite de recepción de ofertas será hasta **las DOS DE LA TARDE (2:00 p.m.),** hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. **No se recibirán ofertas después de las 2:00 p.m.**

La oferta deberá estar acompañada de una **Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original,** con una vigencia de **SESENTA (60) días calendario contados a partir del día de la apertura** de la oferta y por un monto equivalente al **Dos por Ciento (2%)** del valor total de la oferta expresada en Lempiras. La apertura de ofertas se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los Oferentes o sus Representantes Legales.

Consultas:
Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono: 2216-6100, extensión No.110111, 110112, 110113, Correo Electrónico licitaciones@unah.edu.hn.

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR INTERINO - UNAH

UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

Oficio DAM No.1166-2019
14 de agosto de 2019

Referencia: **LICITACIÓN PRIVADA No.02-2019-SEAF-UNAH para el "SUMINISTRO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PARA LA ZONA IV DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS".**

Señores:
EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA CNK
Col. 15 de septiembre bloque T20 3ra calle, 5ta ave. Casa #2008
Tel. 2233-3394
Su oficina

Estimado Señores:

Por medio del presente hacemos de su conocimiento que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) está interesada en contratar por medio de la **LICITACIÓN PRIVADA No. 02-2019 "SUMINISTRO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PARA LA ZONA IV DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS". -**

Con tal propósito le adjuntamos la correspondiente invitación y el Pliego de Condiciones de la Licitación privada sin costo alguno para la empresa, en el cual se indica los servicios de seguridad a licitar y el horario y lugar donde se efectuará la recepción y apertura de las ofertas.

Esperamos que su empresa participe en este evento que es de interés para la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

Atentamente,

LUIS ALONSO CUESTAS
Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores
Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES
S.E.A.F.

Recibido
16-Agosto-2019
09:49 am
Yajaira Paz.

cc: Dirección de Compras.
Archivo.
JH/LAC

UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

Oficio DAM No.1164-2019
14 de agosto de 2019

Referencia: **LICITACIÓN PRIVADA No.02-2019-SEAF-UNAH para el "SUMINISTRO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PARA LA ZONA IV DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS".**

Señores:
SERVICIOS DE SEGURIDAD LEMPIRA
Col. Blvd. San Juan Bosco, Torre Alianza 1 cubículo 1205/12 piso
Tel. 2271-0071
Su oficina

Estimado Señores:

Por medio del presente hacemos de su conocimiento que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) está interesada en contratar por medio de la **LICITACIÓN PRIVADA No. 02-2019 "SUMINISTRO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PARA LA ZONA IV DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS". -**

Con tal propósito le adjuntamos la correspondiente invitación y el Pliego de Condiciones de la Licitación privada sin costo alguno para la empresa, en el cual se indica los servicios de seguridad a licitar y el horario y lugar donde se efectuará la recepción y apertura de las ofertas.

Esperamos que su empresa participe en este evento que es de interés para la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

Atentamente,

LUIS ALONSO CUESTAS
Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores
Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas

Lissy Lopez
16/08/2019
12:03

SERVICIO DE SEGURIDAD LEMPIRA
GERENCIA
SERSEL

cc: Dirección de Compras.
Archivo.
JH/LAC

UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

Oficio DAM No.1165-2019
14 de agosto de 2019

Señores
SECURITY GUARD SERVICE
Col. América Bloque K4 Lote 6 Contiguo a Supermercado Paiz
Tel: 2234-3310
Su Oficina

REFERENCIA: **LICITACIÓN PRIVADA No.02-2019-SEAF-UNAH, que tiene por objeto el "SUMINISTRO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PARA LA ZONA IV DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS".**

Estimado Señores:

Por medio del presente hacemos de su conocimiento que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) está interesada en contratar por medio de la **LICITACIÓN PRIVADA No.02-2019-SEAF-UNAH**, que tiene por objeto el **"SUMINISTRO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PARA LA ZONA IV DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS". -**

Con tal propósito le adjuntamos la correspondiente invitación y el Documento de Licitación (Pliego de Condiciones) de la Licitación privada sin costo alguno para la empresa, en el cual se indican los servicios de seguridad a licitar y el lugar, fecha y hora, donde se efectuará la recepción y apertura de las ofertas.

Esperamos que su empresa participe en este evento que es de interés para la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

Atentamente,

LUIS ALONSO CUESTAS
Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores
Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas

Melissa Barahona
16-8-2019
09:41 A.M.

cc: Dirección de Compras.
Archivo.
JH/LAC

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
U.N.A.H.

PLIEGO DE CONDICIONES

LICITACIÓN PRIVADA

No.02-2019-SEAF-UNAH

"SUMINISTRO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PARA LA ZONA IV DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"

Fuente de Financiamiento:

Fondos Nacionales

Tegucigalpa, Agosto de 2019

ÍNDICE

SECCIÓN INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES……2
IO-01 ONTRATANTE……2
IO-02 TIPO DE CONTRATO……2
IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN……2
IO-04 IDIOMA DE LA OFERTAS……3
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS……3
IO-05.1 CONSORCIO. (CUANDO APLIQUE) ……4
I**O-06** *VIGENCIADELASOFERTAS*……4
IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA……4
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN……4
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR……4
IO-09-01 DOCUMENTOS. OFERTA ECONOMICA ……4
IO-09.2 DOCUMENTACIÓN LEGAL ……5
IO-09.3 **DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA OFERTA TECNICA** ……5
IO-09.4 MONEDA DE LA OFERTA……6
IO-10 ACEPTACION DEL CONTENIDO DEL CONTENIDO DEL DOCUMENTO DE LICITACION……6
IO-10.1 SOLICITUD DE ACLARACIONES ……6
IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS. ……7
IO-11.1 FASE I, VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION LEGAL. ……7
IO-11.2 FASE II, EVALUACION DE LA DOCUMENTACION TECNICA……7
IO-11.3 FASE III, EVALUACION ECONOMICA……7
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES ……9
IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ……9
IO-14 LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO……10
IO-15 FIRMA DE CONTRATO……10
SECCIÓN II CONDICIONES DE CONTRATACIÓN ……10
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO ……10
CC-02PLAZO CONTRACTUAL ……11
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO ……11
CC-04 LUGAR DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS……11
CC-05 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN ……11
CC-06 GARANTÍAS ……12
CC-07 FORMA DE PAGO ……12
CC-08 MULTAS ……14
SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS……15
ANEXOS……18
ANEXO "A"FORMULARIO DE INFORMACIÓN……18
ANEXO "B"FORMULARIO DE PRESENTACION DE LA OFERTA……19
ANEXO "C" FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS……21
ANEXO "D" AUTORIZACIÓN……22
ANEXO "E" DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES……23
ANEXO "F" FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA……26
ANEXO "G FORMATO DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO……28
ANEXO “H” DECLARACIÓN JURADA SOBRE LAVADO DE ACTIVOS……29
ANEXO "I FORMATO DECLARACIÓN JURADA SOBRE CUSTODIA DE DOCUMENTOS……30
ANEXO “J” DECLARACIÓN JURADA SOBRE ACEPTACION DEL PLIEGO DE CONDICIONES ……31
ANEXO “L” FORMATO BASE DEL CONTRATO……32

AVISO DE LICITACIÓN……36

SECCIÓN I
INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

La **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**, promueve la **LICITACIÓN PRIVADA No.02-2019-SEAF-UNAH PARA EL "SUMINISTRO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PARA LA ZONA IV DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS".**

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de suministro de servicio, entre **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** y el licitante ganador.

IO-03 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

"SUMINISTRO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PARA LA ZONA IV DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS", que comprende los Centros Regionales siguientes:

1. Centro Universitario Regional Nord-oriental (CURNO);
2. Centro Universitario UNAH-TEC-DANLI;
3. Centro Universitario Regional del Litoral Pacífico (CURLP);
4. Centro Universitario Regional del Centro. (CURC);

IO-03-01 PRESENTACIÓN Y ROTULACIÓN DE LOS SOBRES

Los Licitantes presentarán su oferta firmada y sellada en TRES (3) sobres debidamente cerrados, escritos a máquina y rotulados de acuerdo a las siguientes especificaciones: Un sobre contendrá el **ORIGINAL DE LA OFERTA ECONÓMICA Y EL LISTADO DE PRECIOS** debidamente firmados por el representante de la empresa oferente y será rotulado **"ORIGINAL",** otro sobre contendrá la información **ORIGINAL DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL** requerida en éste Pliego de Condiciones y será rotulado **"ORIGINAL"** finalmente el tercer sobre contendrá la **DOCUMENTACIÓN ORIGINAL DE LA OFERTA TECNICA,** conforme a las especificaciones técnicas solicitadas en éste Pliego de Condiciones y será rotulado **"ORIGINAL", mismos que vendrán en un solo sobre rotulado ORIGINAL.**

De igual manera se presentarán **DOS (2) COPIAS** de la documentación de la **OFERTA ECONÓMICA Y EL LISTADO DE PRECIOS, DOS (2) COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL y DOS (2) COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA** y serán rotulados como **"COPIAS DE LA OFERTA". Todos los sobres de LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL Y DE LAS COPIAS** se presentarán en **DOS (2)** sobres separados y ambos sobres deberán rotularse de la siguiente manera:

<u>Esquina Superior Izquierda</u>*:*

Nombre, razón o denominación social, dirección completa y teléfono/fax y/o correo electrónico del oferente.

<u>Parte Central</u>

Abogado:
Luis Alonso Cuestas Zúniga
Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores
Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas
Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, Centroamérica.

LICITACIÓN PRIVADA No.02-2019-SEAF-UNAH "SUMINISTRO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PARA LA ZONA IV DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS".

<u>Esquina Inferior Derecha</u>

Indicación clara si es ORIGINAL O COPIA DE LA OFERTA.

No se aceptarán ofertas alternativas.

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS
Deberán presentarse en español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información oficial esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse de la debida traducción.

IO-04.1 NÚMERO MÍNIMO DE LICITANTES
Se procederá al análisis, evaluación y adjudicación, siempre que se hayan recibido como **mínimo DOS (2) ofertas;** sin embargo, aun cumpliendo con lo establecido, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras se reserva el derecho de adjudicar el contrato, así como el derecho de realizar adjudicaciones parciales, si así conviene a sus intereses, por lo que debe entenderse que la comisión de evaluación de ofertas, tiene plenas facultades para recomendar la No adjudicación de los contratos si existen situaciones que razonablemente indiquen que la suscripción de estos, en razón de la presente licitación, podría traer un perjuicio para los intereses de la UNAH, aun y cuando estas razones no se encuentren contempladas en la ley o el presente pliego de condiciones.- De igual forma, la Rectoría de la UNAH puede no considerar las recomendaciones de la Comisión de Evaluación de ofertas cuando considere que estas pueden afectar los intereses institucionales, o por el contrario, por considerar que con la suscripción de los contratos no se afecta el interés institucional.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán a más tardar en el lugar, fecha y hora del acto público de apertura, el cual se realizará en el salón de usos múltiples ubicado en el Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater **EL DIA LUNES (26) DE AGOSTO DE 2019** a partir de las: **DOS DE LA TARDE (2:00 p.m.)-** No se aceptarán ofertas después de esa hora-

TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE DEBIDAMENTE FOLIADA, FIRMADA Y SELLADA, INDICANDO EN LA OFERTA ECONÓMICA ORIGINAL DE CUANTOS FOLIOS CONSTA TODA LA DOCUMENTACION.

IO-05.1 CONSORCIO. (CUANDO APLIQUE)

Cada Oferente presentará una sola oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **CUARENTA Y CINCO (45)** días Calendario contados a partir de la fecha de Apertura.

IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y cheque de caja.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de **SESENTA (60)** días calendario contados a partir de la fecha estipulada para la Apertura de las Ofertas **(ver anexo "E").**

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato al licitante ganador se dará dentro del plazo establecido de vigencia de la oferta, o sea dentro de los cuarenta y cinco (45) días contados a partir de la fecha de su presentación; Sin embargo, por motivo excepcionales, o por retrasos justificables y razonables en la evaluación de las ofertas, el plazo de adjudicación podrá extenderse el tiempo que sea necesario, consecuentemente, se solicitará a los oferentes la ampliación de las ofertas y sus respectivas garantías.

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir en los sobres la siguiente documentación:

IO-09-01 DOCUMENTOS OFERTA ECONÓMICA

a) Carta Oferta con el valor global ofertado debidamente firmada y sellada por el Representante Legal o Apoderado Legal de la Empresa oferente y el listado de precios unitarios debidamente firmado y sellado (**Ver Anexos "B" y "C")**

b) Formulario de Información **(Anexo "A")**

c) La garantía de Mantenimiento de Oferta equivalente al 2% del valor global ofertado y con una vigencia de **SESENTA (60)** días calendario contados a partir de la fecha de la apertura de las ofertas; **(Anexo "E")**

IO-09.2 DOCUMENTACIÓN LEGAL

a) Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que ***LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS*** pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada**. (ver anexo "D")**

b) Copia del Testimonio de la Escritura Pública de Constitución de Sociedad o declaración de Comerciante Individual y su última reforma, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil y en la Cámara de Comercio de su localidad. (copias debidamente autenticadas por notario);

c) El representante legal deberá exhibir documento de poder suficiente para la suscripción del contrato, presentar fotocopia de su Tarjeta de Identidad. Si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país con copia de sus documentos legales. (Presentar copias debidamente autenticadas por notario);

d) Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2018, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o de la firma auditora o en su defecto presentar copia de la Declaración Jurada de Rentas del año 2018, debidamente sellada por el Banco receptor.

e) Constancia de inscripción de la sociedad o empresa licitante en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE) en el rubro de suministro de bienes y servicios;

f) Constancia de solvencia del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) vigente a la fecha de apertura de ofertas.

g) Declaración Jurada del representante legal, cuya firma deberá estar debidamente autenticada por Notario, indicando que tanto él como su representada, no están comprendidos en ninguno de los casos a que se refieren los artículos 36 y 37 de la Ley especial Contra el Delito de Lavado de Activos (VER ANEXO G).

h) Declaración Jurada del representante legal, cuya firma deberá estar autenticada por Notario, manifestando estar enterado y aceptar de forma incondicional todas y cada una de las condiciones, especificaciones, requisitos y sanciones establecidas en este Pliego de Condiciones (VER ANEXO I).

i) En caso de sociedades mercantiles, presentar la lista de socios o accionistas actualizada y certificada por el Secretario de la Junta Directiva, extendida dentro de los treinta (30) días calendario previos a la fecha prevista para la presentación de las ofertas, firma que deberá ser autenticada por Notario.

j) Declaración Jurada del representante legal, cuya firma deberá estar autenticada por Notario, manifestando que en caso de ser adjudicado, mantendrá en custodia el expediente del personal de Dirección, Supervisión y de Seguridad en los cuales se encuentran los documentos siguientes: constancia de antecedentes policiales y judiciales sin antecedente alguno, Certificado Médico del estado de salud físico y mental del personal, indicando que está libre del uso actual de cualquier tipo de estupefacientes.- Declaración jurada y documentos estos que deberán ser actualizados cada 6 meses en caso de resultar adjudicado y contratado.

k) Declaración Jurada del representante legal, cuya firma deberá estar debidamente autenticada por Notario, indicando que su representada, cumple y cumplirá con lo establecido en la Ley Marco de Seguridad Social, relativo a la reserva laboral de sus empleados. - Declaración jurada y documentos estos que deberán ser actualizados cada 6 meses en caso de resultar adjudicado y contratado

l) Certificación Original de Cumplimiento de Normativa Laboral extendida por la Dirección General de Inspección, conforme al artículo 2 numeral 8) de la Ley de Inspección del Trabajo.

m) Fotocopia del Permiso para operar como empresa de Seguridad Privada, emitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad **indicando el tipo de categoría**, vigente a la fecha de apertura de ofertas de la licitación, debidamente autenticada.

n) Constancia de Solvencia en el Pago del Canon correspondiente, emitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, vigente a la fecha de apertura de las ofertas.

o) Constancia de Solvencia del Servicio de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de apertura de las ofertas.

p) Declaración Jurada del Representante legal y de la Empresa, de no encontrarse comprendidos en las inhabilidades escritas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. (VER ANEXO "D")

<u>NOTA</u>: TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SE PRESENTEN EN FOTOCOPIA, DEBERÁN SER DEBIDAMENTE AUTENTICADOS POR NOTARIO (SEPARANDO AUTENTICAS DE FIRMAS Y AUTENTICAS DE FOTOCOPIAS).

IO-09.3 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA OFERTA TECNICA

a) Tres "Constancias de Satisfacción" extendidas por instituciones públicas o privadas, en las cuales el licitante esté prestando o haya prestado servicios de seguridad en al menos los últimos cinco (5) años y que acrediten la experiencia de la empresa en la prestación

de Servicios de Vigilancia y Seguridad.

b) Listado del personal –Guardias de Seguridad- que el licitante dispondrá para la prestación del servicio.

c) Listado del Personal Operativo (Jefes o supervisores) que cuenten con la experiencia necesaria para la solución de conflictos, así como el nivel académico de cada uno de ellos debidamente acreditado con la documentación correspondiente.

q) Inventario del equipo que es propiedad de la empresa y que se utilizará para prestar el servicio que oferta, indicando la cantidad, marca, modelo, año de fabricación y costo por unidad, así como los demás requisitos legales establecidos por la Secretaria de Seguridad (VER FORMATO).

LOS DOCUMENTOS QUE SE PRESENTEN EN COPIAS Y LAS FIRMAS DEBERÁN PRESENTARSE AUTENTICADAS POR NOTARIO PÚBLICO.

IO-09.4 -MONEDA DE LA OFERTA

Los licitantes deberán presentar su oferta en Lempiras y únicamente con dos decimales, que es la moneda de curso legal en Honduras. **El precio debe ser firme y definitivo, la oferta debe presentarse libre de todo gravamen, en virtud que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), se encuentra exenta de toda clase de impuestos y contribuciones de conformidad a lo que establece el párrafo segundo del Artículo 161 de la Constitución de la República.**

IO-10- ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DEL DOCUMENTO DE LICITACIÓN

La presentación de la oferta presume la aceptación incondicional por el Licitante de estar interesado y aceptar cada una de las cláusulas del Documento de Licitación (Pliego de Condiciones) de esta Licitación y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones y requisitos exigidos para contratar con la Universidad Nacional Autónoma de Hondura.

IO-10.1 SOLICITUD DE ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

Las aclaraciones que se hagan, en su caso, se harán conforme lo dispone el artículo 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, a fin de que los interesados conozcan con anticipación suficiente los cambios introducidos en el presente pliego de condiciones.

El licitante podrá formular sus consultas por escrito enviándolas en físico hasta, **DIEZ (10) días antes de la fecha de apertura de las ofertas,** a la dirección siguiente**:**

Lugar: **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**

Dirección: Ciudad Universitaria, Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

Número del Piso/Oficina: Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater.
Ciudad: Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.
País: HONDURAS C.A.
Tel. 2216-6100 Extensión No.110111, 110112, 110113, 110105 y 110633
Correo: **licitaciones@unah.edu.hn**
Asistencia: opcional cuando se requiera o se soliciten.

IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Criterios Objetivos de Evaluación de las Ofertas: (Artículo 52 de la Ley de Contratación del Estado y Art. 126 de su Reglamento)

Las ofertas serán analizadas dentro del tiempo de validez de las mismas, o el tiempo de la ampliación según sea el caso, por la Comisión Evaluadora que se nombrará al efecto, la cual estará integrada por personal de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).

Dicha Comisión Evaluadora procederá en primer lugar al análisis y revisión general de toda la documentación presentada a fin de determinar el cumplimiento de los requisitos y exigencias establecidos en este Pliego de Condiciones. Si en esta etapa se encontrare que algún licitante omitió la presentación de documentos o información considerada como subsanable, se le otorgaran 5 días hábiles para que la presente, contado a partir de del día siguiente de la comunicación que al efecto reciba el oferte. Posteriormente se procederá al análisis de:

a) Los **Aspectos Técnicos:** Las ofertas serán objeto de análisis por parte de la comisión nombrada por la UNAH, a efecto de que verifique la calidad y especificaciones técnicas del servicio ofertado. En comparación con aquellos requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones.
Durante la evaluación técnica, la Comisión de Evaluación podrá disponer las visitas que considere necesarias para verificar que la empresa cumple con los solicitado en los pliegos de condiciones y la veracidad de la oferta. - Así mismo, y a fin de realizar una mejor evaluación, la Comisión podrá solicitar opiniones o dictámenes técnicos a otros institutos públicos o privados, que tengan capacidad y conocimiento sobre el servicio ofertado.

b) **Los Aspectos Económicos:** Se evaluará el precio indicado por el licitante en el formulario de oferta, con base en dicho análisis se adjudicará la licitación a la empresa que oferte el precio más bajo o se considere la más económica o ventajosa según la ley de Contratación del Estado y que además cumple con las especificaciones técnicas de los servicios según lo establecido en el Pliego de Condiciones.

c) **Otros Criterios de Evaluación**

- Documentos del Licitante y demás requisitos exigidos en este Pliego de Condiciones.
- Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.

Hasta tanto no se realice la adjudicación de la Licitación, se entenderá que todas las actuaciones de la Comisión Evaluadora tendrán carácter confidencial, por lo tanto, los miembros de esta Comisión no podrán dar información alguna relacionada con el proceso a ningún oferente o a cualquier otra persona que careciere de interés oficial. Por consiguiente, a partir de la apertura de las ofertas y hasta el momento que se notifique oficialmente la adjudicación, ningún licitante se comunicará con los miembros de la Comisión Evaluadora, para tratar aspectos relacionados con su oferta o la de otros licitantes, salvo que se le solicite por escrito como aclaración en los términos permitidos por la **Ley de Contratación del Estado y su Reglamento**.

La Comisión Evaluadora observando lo previsto en el **Artículo 127 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado** podrá pedir aclaraciones por escrito a cualquier licitante sobre aspectos de su oferta, sin modificar los aspectos sustanciales (designación de licitantes, precio ofrecido, plazo de validez de la oferta, plazo de instalación, Garantía de Mantenimiento de oferta incluyendo su monto, vigencia y tipo, ofertas totales).

En el sistema de evaluación de las ofertas no se utilizará mecanismos de puntos o porcentajes, por lo cual, la evaluación se dará en términos de **cumple o no cumple** tanto con la documentación legal, como las especificaciones técnicas y que oferte el precio más bajo.

El informe final que emita la Comisión Evaluadora sobre la evaluación de ofertas con las recomendaciones correspondientes se remitirá a la Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, para que decida su adjudicación.

Si se adjudicase la licitación a un licitante que presente una oferta sustancialmente más baja en relación con las demás ofertas o con el presupuesto base, se pedirá información adicional al oferente, con el propósito de establecer su capacidad real para cumplir satisfactoriamente con el contrato en las condiciones ofrecidas, pudiendo practicarse otras investigaciones o actuaciones con dicho propósito, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 51, párrafo segundo de la Ley de Contratación del Estado; 135 párrafo segundo y 139 literal c) de su Reglamento. Incluyendo la exigencia de una Garantía de Cumplimiento equivalente al 30% del monto del contrato.

Si se encontrare evidencia de que la oferta no tiene fundamento o fuere especulativa será desestimada, adjudicándose el contrato al licitante que cumpliendo con los requisitos de participación ocupe el segundo lugar o al licitante que a criterio de la UNAH sea el más idóneo para sus intereses.

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:

IO-11.1 FASE I, Verificación de la Documentación Legal

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que ***LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS*** pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada**. (ver anexo "D")**		
b) Copia del Testimonio de la Escritura Pública de Constitución de Sociedad o declaración de Comerciante Individual y su última reforma, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil y en la Cámara de Comercio de su localidad. (copias debidamente autenticadas por notario);		
c) El representante legal deberá exhibir documento de poder suficiente para la suscripción del contrato, presentar fotocopia de su Tarjeta de Identidad. Si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país con copia de sus documentos legales. (Presentar copias debidamente autenticadas por notario);		
d) Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2018, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o de la firma auditora o en su defecto presentar copia de la Declaración Jurada de Rentas del año 2018, debidamente sellada por el Banco receptor.		
e) Constancia de inscripción de la sociedad o empresa licitante en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE) en el rubro de suministro de bienes y servicios;		
f) Constancia de solvencia del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) vigente a la fecha de apertura de ofertas.		
g) Declaración Jurada del representante legal, cuya firma deberá estar debidamente autenticada por Notario, indicando que tanto él como su representada, no están comprendidos en ninguno de los casos a que se refieren los artículos 36 y 37 de la Ley especial Contra el Delito de Lavado de Activos (VER ANEXO G).		
h) Declaración Jurada del representante legal, cuya firma deberá estar autenticada por Notario, manifestando estar enterado y aceptar de forma incondicional todas y cada una de las condiciones, especificaciones, requisitos y sanciones establecidas en este Pliego de Condiciones (VER ANEXO I).		

i) En caso de sociedades mercantiles, presentar la lista de socios o accionistas actualizada y certificada por el Secretario de la Junta Directiva, extendida dentro de los treinta (30) días calendario previos a la fecha prevista para la presentación de las ofertas, firma que deberá ser autenticada por Notario.		
j) Declaración Jurada del representante legal, cuya firma deberá estar autenticada por Notario, manifestando que en caso de ser adjudicado, mantendrá en custodia el expediente del personal de Dirección, Supervisión y de Seguridad en los cuales se encuentran los documentos siguientes: constancia de antecedentes policiales y judiciales sin antecedente alguno, Certificado Médico del estado de salud físico y mental del personal, indicando que está libre del uso actual de cualquier tipo de estupefacientes.- Declaración jurada y documentos estos que deberán ser actualizados cada 6 meses en caso de resultar adjudicado y contratado.		
k) Declaración Jurada del representante legal, cuya firma deberá estar debidamente autenticada por Notario, indicando que su representada, cumple y cumplirá con lo establecido en la Ley Marco de Seguridad Social, relativo a la reserva laboral de sus empleados. - Declaración jurada y documentos estos que deberán ser actualizados cada 6 meses en caso de resultar adjudicado y contratado		
l) Certificación Original de Cumplimiento de Normativa Laboral extendida por la Dirección General de Inspección, conforme al artículo 2 numeral 8) de la Ley de Inspección del Trabajo.		
m) Fotocopia del Permiso para operar como empresa de Seguridad Privada, emitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad **indicando el tipo de categoría**, vigente a la fecha de apertura de ofertas de la licitación, debidamente autenticada.		
n) Constancia de Solvencia en el Pago del Canon correspondiente, emitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, vigente a la fecha de apertura de las ofertas.		
o) Constancia de Solvencia del Servicio de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de apertura de las ofertas.		
p) Declaración Jurada del Representante legal y de la Empresa, de no encontrarse comprendidos en las inhabilidades escritas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. (VER ANEXO “D”)		

IO-11.2 FASE II, Evaluación de la Documentación Técnica

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS TECNICOS	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Tres "Constancias de Satisfacción" extendidas por instituciones públicas o privadas, en las cuales el licitante esté prestando o haya prestado servicios de seguridad en al menos los últimos cinco (5) años y que acrediten la experiencia de la empresa en la prestación de Servicios de Vigilancia y Seguridad.		
b) Listado del personal –Guardias de Seguridad- que el licitante dispondrá para la prestación del servicio.		
c) Listado del Personal Operativo (Jefes o supervisores) que cuenten con la experiencia necesaria para la solución de conflictos, así como el nivel académico de cada uno de ellos debidamente acreditado con la documentación correspondiente.		
d) Inventario del equipo que es propiedad de la empresa y que se utilizará para prestar el servicio que oferta, indicando la cantidad, marca, modelo, año de fabricación y costo por unidad, así como los demás requisitos legales establecidos por la Secretaria de Seguridad (VER ANEXO J).		

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación presentada en su oferta, se podrán considerar como incumplidos, sin embargo, podrán ser objeto de subsanación y en caso de no cumplir con lo solicitado, la oferta será descalificada

IO-11.3 FASE III, Evaluación Económica

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.

Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Se subsanarán los defectos y omisiones contenidas en las ofertas de conformidad a lo establecido en el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, para este propósito se otorgarán Cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación. **Si no se hiciere la subsanación, la oferta no será considerada, las subsanaciones deben presentarse en horario administrativo establecido de 8:00 AM A 3:30 PM, los documentos que se presenten después de la hora establecida no serán recibidas.**

Pasado este término, se continuará con el análisis y evaluación de las ofertas en atención a lo establecido en el Pliego de Condiciones, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y demás Leyes aplicables.

No debe confundirse las deficiencias subsanables en los documentos presentados cuya corrección no varíe o cambie la sustancia de la oferta económica, con la ***no-presentación*** de un documento solicitado y considerado como de obligatorio cumplimiento.

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos técnicos.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

INCONSISTENCIAS ENTRE PRECIO UNITARIO Y PRECIO TOTAL, PREVALECERÁ EL PRECIO UNITARIO.

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas en el término de 24 horas, a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables

IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La adjudicación de la licitación se hará mediante Resolución que emita La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) a través de la Rectoría, al licitante/s que cumpliendo con todas las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente/n la oferta de precio más bajo, o, que aun no siendo la del precio más bajo, pero que de acuerdo al análisis de la Comisión Evaluadora se considere la más económica o ventajosa, y por ello la mejor calificada, si así conviene a los intereses de la UNAH, observando lo previsto en los Artículos 51 y 52 de la ley de Contratación del Estado, en relación directa con los Artículos 135, 136, 139 y 142 de su Reglamento que incluye la notificación respectiva a todos los participantes.- **La Licitación se adjudicará dentro del plazo de vigencia de las ofertas o en el plazo de la ampliación de estas a solicitud de la Comisión Evaluadora.**

Una vez adjudicada la Licitación, y previo a la formalización de el/los Contrato/s, el Administrador del mismo (ver **SECCION II - CC-01)** verificara lo establecido en el numeral **IO-09.3** del Pliego de condiciones, en el sentido de constatar que la empresa cuenta con el personal suficiente que prestará el servicio, así como los respectivos expedientes de cada uno de ellos, que deberán contener los antecedentes penales y policiales de cada guardia y supervisor, así como las certificaciones médicas y exámenes que acrediten que el personal goza de buena salud y no hace uso de estupefacientes.- En caso de que se verifique que la empresa no cumple con dicho requisito, la UNAH se reserva el derecho de adjudicar y contratar a cualquiera de las otras empresas que cumplan con este y los demás requisitos.

IO-14 PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO DEL SERVICIO.

El plazo de este servicio es de TRES (3) MESES, contados a partir primero (1) de octubre de 2019 hasta el treinta y uno (31) de diciembre del 2019.

IO-15 FIRMA DE CONTRATO

El otorgamiento del contrato, se hará en un plazo máximo de **treinta (30)** días calendarios, contados a partir del día siguiente al de la notificación de adjudicación.

Antes de la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar los siguientes documentos:

• *Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.*
• *Original o copia autenticada de la solvencia del Servicio de Administración de Rentas (SAR) del oferente vigente a la fecha de la firma del contrato.*
• *Constancia de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social.*
• *GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.*

Para la presentación de los documentos anteriores se otorgará 8 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de adjudicación.

DE NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN DETALLADA EN ESE PLAZO, PERDERÁ TODOS LOS DERECHOS ADQUIRIDOS EN LA ADJUDICACIÓN Y SE PROCEDERÁ A ADJUDICAR EL CONTRATO AL OFERTANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SEGUNDA OFERTA MÁS BAJA EVALUADA Y ASÍ SUCESIVAMENTE.

SECCIÓN II CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

a. Emitir la Orden de Inicio;
b. Dar seguimiento al cumplimiento del contrato;
c. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista e informarlo a la autoridad competente a fin de que esta decida lo procedente al respecto.

d. Solicitar de manera periódica al contratista, información sobre el personal contratado, el cumplimento de sus obligaciones laborales para con su personal y cualquier información que considere pertinente para la consecución del objeto del contrato.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde el primero (01) de octubre del 2019 al treinta y uno (31) de diciembre del 2019 y hasta que se hayan cumplido todas las condiciones objeto del contrato mismo.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del mismo; **sin embargo, por motivos excepcionales la UNAH podrá comunicar al Contratista la extensión del contrato, si el contratista acepta la modificación estará este último obligado a prestar el servicio durante el tiempo que dure la extensión.**

Sin perjuicio de los demás recursos que tenga en caso de incumplimiento del contrato, la UNAH podrá remitir por escrito una notificación de incumplimiento a EL PROVEEDOR, o resolver el contrato en forma total o parcial, si se presentan cualquiera de las causas que se detallan a continuación:

a) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con la entrega de los servicios a la UNAH de conformidad con lo solicitado y con las especificaciones técnicas;
b) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con cualquiera de sus obligaciones en virtud de lo establecido en el Contrato;
c) Las demás causas de resolución de contrato mencionadas en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y que fueren aplicables al contrato referido;

En cualquiera de estos casos la UNAH podrá hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento de Contrato, sin perjuicio de las demás acciones que correspondan.

CC-04 LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

La prestación del suministro del servicio de seguridad se realizará en la zona IV (Véase el Numeral No.02 de la **SECCIÓN III - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**) para las cuales haya ofertado el contratista.

CC-05 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN

Para la recepción de los servicios de seguridad objeto de la Licitación y para efectos del pago mensual de los servicios, LA UNAH, a través del Administrador del Contrato, deberá coordinarse con el representante legal de la empresa, a fin de verificar la correcta prestación de los servicios y de formalizar el acta de recepción de los mismos o Acta de Cumplimiento de los Servicios, en su caso, siempre y cuando se cumpla con todos y cada uno de los requisitos establecidos. -

CC-06 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas y cheques certificados. -

a) Garantía de Mantenimiento de Oferta

Los licitantes deberán acompañar a su oferta, una Garantía de Mantenimiento de Oferta en moneda nacional, equivalente al **Dos por Ciento** (2%) **del valor ofertado con una vigencia de SESENTA (60) días calendario contados a partir de la fecha de la apertura de las ofertas** y podrá consistir en:

- **Garantía Bancaria, o**
- **Fianza.**
- **Cheque Certificado o de Caja.**

Expedida a favor de la UNAH por una Institución Bancaria o Compañía Aseguradora legalmente establecida en el país, la que servirá para garantizar el sostenimiento de precios y las demás condiciones de la oferta presentada.

El Licitante que no cumpla con este requisito al momento de la apertura de ofertas, se realizará la observación dentro del acta y será descalificado posteriormente por la Comisión Evaluadora.

El Licitante que presente una garantía que tenga validez por un período más corto que el requerido o el monto no cubra con el porcentaje, se hará la observación en el acta de apertura de ofertas y será descalificado posteriormente por la Comisión Evaluadora.

La Garantía Bancaria o Fianza deberá elaborarse conforme al texto que se indica en el ANEXO "E": Garantía de Mantenimiento de Oferta.

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras devolverá las Garantías de Mantenimiento de Oferta a todos los licitantes dentro de los **Diez (10)** días hábiles siguientes a la firma del contrato con el licitante adjudicado, lo cual deberá ser solicitado por escrito.

Al licitante adjudicado se le devolverá la Garantía de Mantenimiento de Oferta hasta que haya entregado la Garantía de Cumplimiento de Contrato, previa solicitud manifestada por escrito.

b) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El Licitador favorecido con la adjudicación deberá sustituir la "Garantía de Mantenimiento de Oferta" por una "Garantía de Cumplimiento de Contrato" (en moneda nacional) **equivalente al Quince por Ciento (15%) del valor total del Contrato** y servirá para garantizar que cumpla con todas las condiciones estipuladas en el contrato.

La Garantía de Cumplimiento deberá permanecer vigente por un período de Tres (3) meses posteriores al plazo previsto a la finalización del contrato.

Ambas garantías deberán incluir como cláusula obligatoria, la siguiente:

"**LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, EMITIDA POR LA MISMA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"**

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar *por modificaciones y otras causas adicionales al contrato principal.*

(NOTA: VER FORMATO ANEXO "F" AL FINAL DEL PLIEGO DE CONDICIONES)

CC-07 FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en LEMPIRAS por medio de cheque o transferencia emitido por la Tesorería General de La UNAH, contra entrega de:

a) Factura comercial a nombre de la UNAH con los requisitos establecidos en el Régimen de Facturación del S.A.R.
b) Recibo de pago correspondiente a nombre de LA UNAH, indicando el número de la factura a cancelar.
c) Copia de la Solvencia Electrónica del Sistema de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de la solicitud del pago.
d) Acta de Recepción Definitiva o Parcial Definitiva o Acta de Cumplimiento de los Servicios de Seguridad cuando proceda, extendida por el Administrador del Contrato;
e) Las Garantías solicitadas en el contrato.

La Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas hará el trámite correspondiente para el pago siempre y cuando el licitante haya cumplido fielmente con lo solicitado por la UNAH. La falta de presentación de esta documentación producirá un retraso en el pago correspondiente, del cual la UNAH no tendrá ninguna responsabilidad.

CC-08 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, se aplicará la **MULTA DIARIA DEL CERO PUNTO TREINTA Y SEIS POR CIENTO (0.36%) EN RELACIÓN CON EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO POR EL INCUMPLIMIENTO DEL PLAZO, EN BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 76 DE LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA, EJERCICIO FISCAL 2019, CONTENIDAS EN EL DECRETO LEGISLATIVO No.180-2018, PUBLICADO EN**

DIARIO OFICIAL LA GACETA EL DÍA VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (2018).

SECCIÓN III - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ET-01 CONDICIONES, ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS.

La oferta deberá presentarse de acuerdo a las condiciones, especificaciones y requerimientos técnicos contenidos en la presente "SECCIÓN", debiendo presentar toda la documentación que acredite su cumplimiento.

1. PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD

Prestar el Servicio de Seguridad personalmente en forma continua utilizando todos los medios y medidas necesarias para proteger y conservar la vida humana; la seguridad de todos los bienes muebles e inmuebles que forman los activos de la UNAH, así como aquellos dentro de sus predios.

2. PERSONAL DE SEGURIDAD A CONSIDERAR EN LA ZONA IV:

ITEM	Lugar de prestación del servicio	Cantidad de Guardias
1	Centro Universitario Regional Nord-oriental (CURNO);	**14**
2	Centro Universitario UNAH-TEC-DANLI;	**8**
3	Centro Universitario Regional del Litoral Pacífico (CURLP);	**9**
4	Centro Universitario Regional del Centro (CURC);	**8**
Total de Guardias		**39**

3. RESPONSABILIDADES DEL LICITANTE:

1. El licitante deberá seguir las disposiciones y lineamientos que le de la UNAH en materia de seguridad en cualquier momento.

2. El Licitante será responsable directo de la atención, manejo, control, seguridad y supervisión de su personal.

3. El Licitante deberá conocer ampliamente los Reglamentos y Normas que se aplican en la UNAH y velar por su estricto cumplimiento.

4. El Licitante está obligado a exigir al momento de contratar personal de seguridad, constancia de no tener antecedentes penales y policiales, extendida por el Juzgado Penal correspondiente y la Dirección Policial de Investigación. Asimismo, esta documentación deberá de poseerse de las personas siguientes:

    1.- Propietario o socios de la Empresa según sea el caso.

    2.- Oficiales del Proyecto

    3.- Jefes, Supervisores y personal de seguridad a contratar.

El licitante deberá proveer dicha información al Administrador del Contrato siempre que se realice una nueva contratación.

5. El Licitante deberá capacitar al personal que prestara el servicio en cuanto a la atención que deberá brindar tanto al personal laborante, así como a todas las personas que asisten a la UNAH a efectos que éstos brinden un trato cordial y amable. Esta capacitación deberá ser certificada a través de un informe detallado en el que el instructor acredite el listado de a quienes se les impartió la capacitación.

6. Deberá realizar un entrenamiento trimestral con el personal contratado en capacitación de defensa personal, lo cual tendrá que acreditarse mediante el informe escrito correspondiente que contenga el listado de los nombres del capacitador y a quienes se les impartió la capacitación, debidamente acreditado con material fotográfico.

7. Cada puesto de control y de vigilancia deberá tener un libro de novedades o de partes diarios con copia a entregar al responsable de la UNAH semanalmente. El libro de novedades o de partes diarios, deberá de cumplimentarse con el contenido siguiente: el lugar donde se presta el servicio, nombre del guardia de seguridad, horario que permanece en el puesto y las novedades. La empresa contratante se quedará con el original y la copia será para la UNAH, y cuando ocurran incidentes que vayan en contra de la Ciudad Universitaria, o sus Centros Regionales, presentará las valoraciones y recomendaciones para neutralizar cualquier actividad ilícita que desmejore los niveles de seguridad, tanto en el ámbito externo como interno de los Campus en los cuales brindará el servicio.

8. La empresa de Seguridad adjudicada deberá realizar inspecciones nocturnas cada día en los diferentes puestos de trabajo asignados a su personal. El supervisor deberá firmar en los partes diarios o libros de novedades de cada lugar que se haga la supervisión, asimismo la UNAH se reserva el derecho de asignar a una persona que realice las mismas supervisiones a efecto de hacer las comparaciones de los informes presentados para que en caso de inconsistencias en el informe se deduzcan las responsabilidades a quien corresponda.

9. La empresa deberá dotar a los guardias de seguridad asignados a la UNAH de:

* 2 corbata

* 2 juegos de pantalones

* 2 juegos de camisas

* 2 pares de calcetines

* 2 gorras para el sol

* 1 par de botas

* 1 jersey o cazadora para las noches

* 1 traje para agua (capote) para los que estén asignados en el exterior

* 1 par de botas de hule para agua para los que estén asignados en el exterior o cuando sea necesario

* 1 correaje completo (cinturón, funda pistola y defensa de madera (tolete)

La empresa adjudicada deberá de disponer además del siguiente equipo y artículos necesarios:

- Un mínimo de 15 chalecos antibala nivel III-A para dotar a los guardias de seguridad que presten servicio en patrullas exteriores y rondas por la noche.
- 1 vehículo pick-up, que servirá para patrullajes o movilizaciones dentro de los predios
- .1 escopeta 12 para la patrulla exterior de día,
- Escopetas para las patrullas nocturnas,
- Motocicletas para el cada supervisor.
- Revólveres (en los lugares en que sea necesario de acuerdo a los anillos de seguridad,
- Bastones eléctricos.

10. Proporcionar el personal apto, capacitado y entrenado en labores de seguridad utilizando todos los medios y medidas necesarias para proteger la vida humana, los bienes y pertenencias de la UNAH, la integridad personal de los funcionarios y empleados, así como también de los estudiantes y visitas que se encuentran en dichas instalaciones.

11. Llevar un registro del personal visitante y equipos que ingresen o egresen a los edificios que estén bajo el cuidado y la responsabilidad de la Seguridad Privada en las horas que se convengan con los administradores de las unidades, para detectar, prevenir y evitar cualquier acto o acción de terceras personas que pudieran afectar negativamente los intereses de la UNAH, además exigir la identificación de las personas que ingresan a los mismos.

12. Responder por la pérdida que sufran los bienes inventariados localizados en el lugar donde se esté brindando los servicios en referencia, siempre y cuando sean ocasionados por descuido, negligencia o por acción directa del personal asignado por la empresa, debidamente comprobado.

13. Instruir a los funcionarios y empleados de la UNAH sobre el uso y aplicación de medidas de seguridad que sean convenientes y necesarias para garantizar la protección de todos los bienes que se encuentren en los centros en los cuales se brindará el servicio. Adjuntándose a la oferta un detalle de las mismas.

14. La empresa deberá siempre cumplir con las obligaciones laborales que surjan entre esta y los empleados que presten servicio directo a la UNAH, desde el pago de salario mínimo, hasta la constitución de la reserva laboral conforme la ley Marco de Seguridad Social, así como cualquier otro derecho laboral que corresponda, así como los demás descritos en el ordinal 11 de la presente sección.

La Empresa está obligada a reportar diariamente las novedades que se presenten, además deberá rendir informes semanales y mensuales de todo lo sucedido. Dichos reportes e informes deberán ser entregados al Jefe de Seguridad nombrado por la Rectoría. -

4. DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN GENERAL AL SERVICIO DE SEGURIDAD PRESTADO POR EL PERSONAL PERMANENTE DE LA UNAH

Dentro de éste concepto que incluye la Dirección y Supervisión del Servicio de Seguridad que realiza el personal permanente que labora en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, la empresa Licitante deberá realizar las actividades siguientes:

i. Asumir la responsabilidad de la dirección, supervisión y control de las labores de vigilancia y seguridad interna que funciona en la UNAH en coordinación *y bajo la supervisión de*l Jefe de Seguridad nombrado por la Rectoría, para tal fin.

ii. Informar permanentemente AL JEFE DE SEGURIDAD NOMBRADO POR LA RECTORÍA, sobre el desarrollo de las actividades de los servicios de seguridad prestados por la empresa adjudicada y el personal permanente de LA UNAH, *atendiendo* las recomendaciones pertinentes para el mejoramiento del servicio. -

5. REQUISITOS INDISPENSABLES DEL PERSONAL DE LA EMPRESA A CONTRATAR.

Se requiere que el personal contratado para el servicio de Seguridad, Vigilancia y Control reúna los siguientes requisitos en su hoja de vida:

1. Ser hondureño por nacimiento.
2. Mayor de 21 años y menor de 40 años.
3. Residir en la ciudad en donde prestará el servicio.
4. Presentar los certificados de los cursos que acreditan la capacidad para el cargo que desempeñará.
5. Los guardias deben carecer de antecedentes penales *y policiales.*
6. Experiencia mínima de un año, ya sea en el sector público o privado, por lo que deberá anexar constancias que acrediten su experiencia.
7. Haber prestado servicio militar.
8. Cumplir con los requisitos que establece la ley para la portación de armas.

6. HORARIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO

El horario para la realización de los Servicios de Seguridad para los Edificios de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras Localizados los diferentes centros regionales y el Control de éstos servicios en General, deberá ser permanente, a efecto que el mismo cubra las veinticuatro horas del día. -

7. CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DEL PERSONAL DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

Se requiere que el personal de la Empresa Licitante reúna las características siguientes:

JEFE DE PROYECTO

1.- Educación Superior Completa debidamente acreditada.

2.- Experiencia en trabajo con instituciones educativas públicas a nivel superior debidamente acreditada.

3.- Experiencia en Coordinación, Supervisión y Dirección de Seguridad.

4.- Formación Policial o Militar debidamente acreditado.

5.- Excelente presentación y buenas relaciones interpersonales.

6.- Disponibilidad a tiempo completo.

SUPERVISORES

1. Educación mínima: Secundaria Completa
2. Experiencia en el manejo de personal
3. Excelente presentación y relaciones humanas
4. Inspirar el respeto y confianza en los subordinados
5. Espíritu de colaboración y asesoría.
6. Poseer la aptitud física y la capacidad psíquica necesaria para el ejercicio de las respectivas funciones sin padecer enfermedad que impida el ejercicio de las mismas.
7. Capacidad de organizar, dirigir y supervisar los servicios de seguridad.
8. Eficiencia en la elaboración y manejo de informes preliminares por accidentes o pérdidas.
9. Entrenamiento en seguridad y protección.
10. Carecer de antecedentes penales.
11. Conocimiento básico de equipo para control de incendios.
12. Conocimiento básico de primeros auxilios
13. Conocimiento básico de evacuación y reacción en caso de contingencias y desastres.
14. No consumir Drogas ni Alcohol.
15. Ser hondureño por nacimiento.

8. OTROS REQUISITOS TÉCNICOS DE LA EMPRESA LICITANTE.

Tener experiencia de cinco (5) años como mínimo en la prestación de servicios de Vigilancia y Seguridad en Instituciones Públicas o Privadas y presentar tres o más constancias que lo acrediten.

ASPECTOS GENERALES:

Es expresamente convenido que el licitante cubrirá cualquier incremento que se produzca en los salarios, en el precio de los bienes, materiales, instrumentos y equipos, que se utilicen durante la ejecución del servicio sin cargo alguno para la UNAH.

Es convenido que el licitante se obliga a mantener activa la cantidad de guardias establecido en el Contrato, por lo tanto, deberán de sustituirse los empleados que gocen de incapacidades, vacaciones, días libres y/o permisos.

El licitante deberá presentar mensualmente al Jefe de Seguridad nombrado por la Rectoría, el rol de turnos donde se desglose el personal asignado en las jornadas de las diferentes áreas.

9. IDENTIFICACIÓN:

El personal que se utilizará en la ejecución de los servicios de Seguridad, deberá presentarse con uniforme, debidamente identificado y portando los implementos siguientes: gafetes, calzado adecuado, equipo de radio transmisión, foco de mano, detectores de metal (solo a ser usada en las entradas de los edificios).

10. INSPECCIONES:

La UNAH a través del Jefe de Seguridad nombrado por la Rectoría está facultada para realizar inspecciones periódicas y controles de alcohol y drogas, para determinar si la empresa adjudicada está ejecutando el servicio en forma eficiente y de acuerdo a las cláusulas del contrato respectivo.

El Jefe de Seguridad nombrado por la Rectoría preparará un informe de la inspección realizada. Si en el informe se establece que ha habido incumplimiento en las obligaciones contractuales se le notificara al licitante para que dentro del plazo de dos (2) días corrija las anormalidades detectadas.

El licitante deberá rendir al Jefe de Seguridad nombrado por la Rectoría, un informe mensual en el que se detalle el servicio realizado.

11. OBLIGACIONES DEL LICITANTE CON SUBGERENTES, SUPERVISORES y GUARDIAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

La calidad de patrono durante la ejecución del servicio contratado será asumida únicamente por la empresa licitante. Además, será responsabilidad exclusiva de la empresa licitante las obligaciones civiles, mercantiles, laborales y de cualquier otra índole que se produzcan durante la vigencia del Contrato o ejecución, incluyendo lo relacionado con las personas que se emplean y que aluden a:

a) Salarios (Incluyendo horas extras).

b) Prestaciones laborales.

c) Vacaciones.

d) Cotizaciones al IHSS, INFOP, RAP.

e) Permisos.

f) Pagos de Incapacidades.

g) Uniformes.

h) Otros que contemplen las Leyes laborales vigentes.

12. SUPERVISIÓN GENERAL DE LOS EMPLEADOS DEL LICITANTE:

Además de la supervisión permanente que se ejercerá a través del Gerente o Subgerente de la Empresa Adjudicada el licitante deberá contar con la supervisión periódica de un empleado debidamente entrenado, el que servirá de enlace entre el licitante y el personal de vigilancia.

El supervisor designado por el licitante se entrevistará con la persona encargada de la Seguridad por parte de la UNAH para conocer si están satisfechos o no con los servicios prestados y así corregir de inmediato las fallas que existan y que no hayan sido atendidas por la supervisión permanente.

13. RESPONSABILIDADES DEL LICITANTE ADJUDICADO

- El licitante adjudicado será responsable directo del manejo, control, seguridad y supervisión tanto de su personal como del personal de seguridad permanente de la UNAH, debiendo observar los lineamientos que en esta materia implemente la UNAH.
- El licitante adjudicado deberá conocer ampliamente los Reglamentos y Normas que se aplican en la UNAH y velar por su estricto cumplimiento.
- El licitante adjudicado está obligado a exigir al momento de contratar personal de seguridad, constancia de no tener antecedentes penales, extendida por la autoridad competente.
- El licitante adjudicado deberá capacitar al personal que prestará el servicio en cuanto a la atención que deberá brindar tanto al personal laborante como a las personas que asisten a la UNAH.

“ANEXOS”
“ANEXO A”

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos. -

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPR. No.02-2019-SEAF-UNAH

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente *[indicar el nombre jurídico del Oferente]*
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: *[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio] NO APLICA*
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse *[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]*
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: *[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]*
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [*indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]*
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: *[indicar el nombre del representante autorizado]* Dirección: *[indicar la dirección del representante autorizado]* Números de teléfono y facsímile*: [indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado]* Dirección de correo electrónico: *[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]*
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: *[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]* أ Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la Subcláusula 5.1 de las IO. (NO APLICA)

“ANEXO B”

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (CARTA OFERTA)

El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LICITACIÓN PRIVADA No.02-2019-SEAF-UNAH

A: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, CIUDAD UNIVERSITARIA, JOSÉ TRINIDAD REYES, TEGUCIGALPA, M.D.C.

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

(a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

(b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes Conexos de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios conexos];*

(c) El precio total de nuestra Oferta, excluye cualquier descuento ofrecido en el rubro a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]; sin incluir impuesto sobre ventas.*

(d) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en éste pliego de condiciones, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con lo indicado en éste pliego. - Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;

(e) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a presentar una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo establecido en el contrato

(f) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*

(g) No tenemos conflicto de intereses;

(h) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

(i) (Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nuestra oferta está compuesta por_____ folios debidamente firmados y sellados.

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [*indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

“ANEXO C”

FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS

El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas.

EL OFERENTE DEBERÁ DESGLOSAR EN UN CUADRO- EN CASO DE SER NECESARIO- LA LISTA DE LOS PRECIOS DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS

ITEM N°	Descripción de los Servicios	Cantidad y unidad física	Precio unitario	Precio total
[indicar número del Item]	*[indicar el nombre de los Servicios]*	*[indicar le número de unidades a suministrar y el nombre de la unidad física de medida]*	*[indicar el precio unitario por BIEN]*	*[indicar el precio total de los bienes]*

“ANEXO D”

AUTORIZACIÓN

Yo_____ mayor de edad, de estado civil_____, de nacionalidad ,_____ con domicilio en la Ciudad de la _____ , Departamento de ,_____con Tarjeta de Identidad/pasaporte No._____, actuando en mi condición de representante legal de _____, por la presente Autorizo para que LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de_____ del departamento de a los_____ días del mes de _____ de 2019.

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANT

“ANEXO E”

Formato de Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de ____(Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran)_____ _____, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;

2) DEROGADO;

3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;

4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;

5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;

6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, el Procurador y Subprocurador General de la República, el Contralor y Subcontralor General de la República, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación."

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Departamento de _____, a los _____ días de mes de _____ de _____.

Firma: _____

<u>Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).</u>

“ANEXO F”

FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA
DE MANTENIMIENTO DE OFERTA Nº_____

FECHA DE EMISIÓN: **_____**

AFIANZADO/GARANTIZADO: **_____**

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación _____ para la Ejecución del Proyecto: “_____” ubicado en _____.

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA **De: _____ Hasta: _____**

BENEFICIARIO: **_____**

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

“ANEXO G”

FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA
DE CUMPLIMIENTO Nº: _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRÁ** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “_____” ubicado en _____.

SUMA
AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA **De:** _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN EN LA ENTREGA DEL SUMINISTRO, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO. ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

“ANEXO H”

FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA ARTÍCULOS 37 Y 38 LEY ESPECIAL LAVADO DE ACTIVOS

Yo _____ mayor de edad, de estado civil_____ de nacionalidad_____, con domicilio en _____con tarjeta de identidad/Pasaporte/ No._____ actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa_____; por la presente hago DECLARACION JURADA que ni mi persona, ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguno de los casos a que se refieren los **Artículos 37 y 38 de la Ley Contra el Delito de Lavado de Activos (Decreto No. 45-2002)**, que a continuación se detallan.

ARTÍCULO 3.Incurre en el delito de lavado de activos y será sancionado con quince (15) años a veinte (20) años de reclusión, quien por sí o por interpósita persona, adquiera, posea, administre, custodie, utilice, convierta, transfiera, traslade, oculte o impida la determinación del origen, la ubicación, el destino, el movimiento o la propiedad de activos, productos o instrumentos que procedan directa o indirectamente de los delitos tráfico ilícito de drogas, tráfico de personas, tráfico de influencias, tráfico ilegal de armas, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades públicas o privadas, secuestro, terrorismo y delitos conexos o que no tengan causa o justificación económica legal de su procedencia.

ARTÍCULO 4. También incurre en delito de lavado de activos y será sancionado con quince (15) años a veinte (20) años de reclusión, quien por sí o por interpósita persona, participe en actos o contratos reales o simulados que se refieran a la adquisición, posesión, transferencias o administración de bienes o valores para encubrir o simular los activos, productos o instrumentos que procedan directa o indirectamente de los delitos tráfico ilícito de drogas, tráfico de personas, tráfico de influencias, tráfico ilegal de armas, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades públicas o privadas, secuestro, terrorismo y delitos conexos o que no tengan causa o justificación económica legal de su procedencia.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, a los ____ días del mes de _____del 2019.

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA

"ANEXO I"

FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA DE CUSTODIA DE DOCUMENTOS

REF: LICITACIÓN PRIVADA No.02-2019-SEAF-UNAH

Yo, _____, mayor de edad, estado civil, profesión u oficio hondureño, con Tarjeta de Identidad Número_____, y de este domicilio, actuando en mi condición de representante legal de la Sociedad Mercantil de este domicilio denominada _____, como participante en la **LICITACIÓN PRIVADA No.02-2019-SEAF-UNAH "SUMINISTRO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PARA LA ZONA IV DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS",** para los efectos de cumplimiento de la Ley de Contratación del Estado de Honduras, por este acto **BAJO JURAMENTO.**

DECLARO: Que mi representada mantendrá en custodia los expedientes del personal que se asignara para realizar las labores de Supervisión, Control y de Seguridad en el cual se encuentran los documentos siguientes: Constancia de Antecedentes Penales y Policiales, Certificaciones Medicas que evidencian el estado de salud físico y mental, y que están libres del consumo de estupefacientes, en cumplimiento del inciso k) del Pliego de Condiciones.

En fe de lo cual firmo la presente Declaración Jurada, en la ciudad de _____, a los __ días del mes de _____ de 2019.

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE
O REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA

"ANEXO J"

DECLARACIÓN JURADA DE ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DEL PLIEGO DE CONDICIONES

REF: LICITACIÓN PRIVADA No.02-2019-SEAF-UNAH

Yo, _____, mayor de edad, estado civil, profesión u oficio hondureño, con Tarjeta de Identidad Número_____, y de este domicilio, actuando en mi condición de representante legal de la Sociedad Mercantil denominada _____, como participante en la **LICITACIÓN PRIVADA No.02-2019-SEAF-UNAH** para los efectos de cumplimiento de la Ley de Contratación del Estado de Honduras, por este acto **BAJO JURAMENTO.**

DECLARO: Que he **REVISADO Y EXAMINADO EL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PRIVADA No.02-2019-SEAF-UNAH "SUMINISTRO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PARA LA ZONA IV DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"** aceptándolo en todas y cada una de las condiciones, especificaciones, requisitos y sanciones establecidas.

En fe de lo cual firmo la presente Declaración Jurada, en la ciudad de _____, a los __ días del mes de _____ de 2019.

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE
O REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA

“ANEXO K”

FORMATO DE INVENTARIO DEL EQUIPO DE SEGURIDAD PROPIEDAD DE LA EMPRESA

LICITACIÓN PRIVADA No.02-2019-SEAF-UNAH

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	COSTO
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

LUGAR Y FECHA: _____

FIRMA Y SELLO: _____

CARGO: _____

“ANEXO L”

FORMATO DE CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS No. XXX -2019-SEAF-UNAH
“SUMINISTRO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PARA LA ZONA IV DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”

Nosotros, **FRANCISCO JOSE HERRERA ALVARADO**, mayor de edad, casado, Doctor en Medicina, hondureño y de este domicilio, con tarjeta de identidad No._____ actuando en mi condición de Rector Interino de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), nombrado para tal cargo mediante Acuerdo de Nombramiento _____, emitido por la _____, aprobado mediante el punto número _____ (___) Acta Número _____ (___) de la Sesión _____, celebrada el _____ de _____del _____, denominándome de aquí en adelante “**LA UNAH”**, por una parte y por la otra _____, mayor de edad, estado civil, hondureña, de este domicilio, con Tarjeta de Identidad No. _____ y R.T.N. _____, actuando en mi condición de _____de la Empresa _____ con Registro Tributario Nacional No. _____ y con domicilio en la _____, constituida mediante escritura pública número _____ (), autorizada en esta ciudad el _____de_____ de_____, ante el Notario _____, inscrita con el No._____ del Tomo _____, del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de _____, autorizado para celebrar este tipo de contratos, según poder otorgado en la misma escritura de Constitución de dicha Empresa, quien en lo sucesivo y para los efectos de este Contrato me denominaré "**EL PROVEEDOR**", hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO PARA EL “SUMINISTRO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PARA LA ZONA IV DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”,** el cual se regirá por las cláusulas siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:** El objeto de este contrato es el suministro de **los “SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA LA ZONA IV DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”,** surgido del proceso de la **LICITACIÓN PRIVADA No.02-2019-SEAF-UNAH**, de acuerdo al detalle que se presenta en la CLAUSULA QUINTA del presente contrato. **CLAUSULA SEGUNDA: CONDICIONES ESPECÍFICAS. EL PROVEEDOR** deberá cumplir los requerimientos técnicos especiales que se detallan a continuación. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX. **CLAUSULA TERCERA: PLAZO DE ENTREGA:** El proveedor tiene un plazo de xxxxxxxx contado a partir de la firma del contrato para la prestación de los servicios objeto de este contrato. **CLAUSULA CUARTA VALOR DEL CONTRATO**. - El valor total del suministro del servicio a suministrarse en virtud del presente contrato es de **VALOR EN LETRAS CON 00/100 LEMPIRAS, (L. ____), LIBRE DE TODO GRAVAMEN.** El valor total del contrato no incluye el 15% de impuesto sobre venta, en vista de que la **UNAH** esta exenta según el Artículo 161 párrafo segundo de la Constitución de la República. **CLAUSULA QUINTA: CONTENIDO DEL SERVICIO:** de acuerdo al detalle que se presenta en la SECCION III Condiciones, Especificaciones y Requerimientos Técnicos obligatorio de este Pliego de Condiciones**. CLAUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO**.- El pago se hará en Lempiras a través de la Tesorería General de la UNAH, una vez XXXXXXXXXX objeto del contrato a entera satisfacción de la UNAH, dentro del plazo establecido en este contrato y habiendo cumplido El Proveedor con la entrega de: a)Facturas Comercial Original a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras

(UNAH), b) Recibo original, a nombre de La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), c) Acta de Cumplimiento mensual del servicio que al efecto elabore el Departamento de Seguridad, debidamente firmada y sellada. d) La Garantía de Cumplimiento. **CLAUSULA SEPTIMA: ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA**: Para el pago del valor de este contrato se afectará la estructura presupuestaria **_____, objeto del gasto: _____ de la _____. CLAUSULA OCTAVA: PRECIOS DEL SERVICIO:** Los precios contenidos en la oferta y en este Contrato son fijos y no serán objeto de reajustes en ningún momento. El cumplimiento del servicio se considerará realizado cuando la **UNAH** efectivamente reciba el informe mensual de cumplimiento. Después de las inspecciones y verificaciones que efectué la UNAH, se levantará el acta definitiva mensual. **CLAUSULA NOVENA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR**. - El incumplimiento total o parcial de las partes de las obligaciones que les corresponden de acuerdo a este Contrato, no será considerado como incumplimiento si se atribuye a casos de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobados. **CLAUSULA DECIMA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS O DIFERENCIAS**. En caso de existir cualquier divergencia en la interpretación o en la solución de cualquier controversia que se derive del presente contrato, el mismo será sometido a consideración de la UNAH. Sin perjuicio de los recursos legales que tuvieren ambas partes, la UNAH podrá dictar las medidas provisionales que se estimen pertinentes, hasta tanto se diluciden las controversias, de no llegarse a un acuerdo entre las partes, ambos tienen expedito el derecho de acudir a los Tribunales de Justicia, en cuyo efecto la empresa xxxxxxxxxx renuncia a su domicilio y se someten a la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo al domicilio de la UNAH en Tegucigalpa M.D.C Departamento de Francisco Morazán. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: NOTIFICACIONES**. Cualquier notificación que hagan las partes contratantes, deberá ser por escrito, por Fax o correo certificado a las direcciones siguientes: Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas dirigido al Abogado Leónidas Donato Elvir, en calidad de Secretario de esta Dependencia, ubicada en el segundo piso edificio administrativo, Tel: 2232-5475, Fax: 2232-5562; (nombre de la empresa) Colonia_____ apartado postal _____, pbx_____, fax _____. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: ENMIENDAS, MODIFICACIONES Y/O PRORROGAS**: Toda enmienda, modificación y/o prórroga deberá realizarse dentro de los límites legales con sujeción a los requisitos correspondientes. Al suscribirse cualquier enmienda, modificación y/o prórroga **EL PROVEEDOR**, deberá ampliar la garantía rendida para cubrir satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato. Todas las enmiendas, modificaciones y/o prórrogas del Contrato serán por escrito, y deberán ser autorizadas por la **UNAH**. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: CESION O SUBCONTRATACIÓN**. - Queda terminantemente prohibida la cesión de este contrato o subcontratación de terceros suministrar los servicios objeto del mismo, salvo que la cesión o subcontratación se haga con autorización expresa de la **UNAH,** la violación de esta cláusula dará lugar a la rescisión del contrato de pleno derecho y a la ejecución de la Garantía de Cumplimiento. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: SANCIONES** 1. Si **EL PROVEEDOR** incumpliese con la entrega de Garantía de Cumplimiento o se negase a suscribir el contrato se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta 2.- Si **EL PROVEEDOR** incumpliese cualquiera de las obligaciones que asume en este Contrato, se ejecutará la Garantía de Cumplimiento. 3.-Cuando **EL PROVEEDOR** no cumpla con el servicio en el tiempo estipulado se aplicará la multa de **CANTIDAD EN LETRAS con 00/100** (L._____) por cada día de retraso. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: CAUSAS DE RESOLUCION**: 1) El grave o reiterado incumplimiento de cualquiera de las clausulas de este contrato; 2) La falta de constitución de la Garantía de Cumplimiento de Contrato o de las demás garantías a cargo de El Proveedor dentro de

los plazos correspondientes; 3) La muerte del Proveedor si no pudieren concluir el contrato sus sucesores; 4) La disolución de la sociedad mercantil; 5) La declaración de quiebra o de suspensión de pagos del proveedor o su comprobada incapacidad financiera; 6) Los motivos de interés público o las circunstancias imprevistas calificadas como caso fortuito o fuerza mayor, sobrevinientes a la celebración del contrato, que imposibiliten o agraven desproporcionadamente la entrega de los productos; 7) El mutuo acuerdo de las partes; 8) las demás que establezca expresamente el Contrato y la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. **CLAUSULA DECIMA SEXTA: MODIFICACIONES:** Cualquier modificación que se realice a este Contrato, deberá efectuarse de común acuerdo por las partes contratantes por medio de notificaciones por escrito con diez (10) días calendario de anticipación al pago mensual y debiendo observarse y aplicarse las mismas formalidades empleadas para la suscripción de la obligación principal. **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA. GARANTIAS. EL PROVEEDOR**, está en la obligación de presentar a favor de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), las garantías siguientes: a**) GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, por el 15% del contrato, que equivale al valor de **CANTIDAD EN LETRAS LEMPIRAS CON 00/100 (L. _____)** la cual se entregará al momento de la firma de este Contrato y estará vigente a partir de la firma del contrato y hasta tres (3) meses calendario después del plazo previsto para el cumplimiento del servicio. Esta Garantía llevará una cláusula que estipule que podrá ser ejecutada a simple requerimiento de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), acompañada de un certificado de incumplimiento. Esta garantía llevará una clausula que estipule que la misma debe ser ejecutada a simple requerimiento de la UNAH, acompañada de un certificado de incumplimiento.- CLAUSULA DECIMA SEPTIMA B).- GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACONES LABORALES: La UNAH retendrá a favor de si misma, la cantidad equivalente al 5% de cada pago parcial, realizado a EL PROVEEDOR, que será pagada a este , *una vez que finalice el contrato y siempre y cuando acredite haber cumplido con las obligaciones laborales que surjan entre esta y el personal de seguridad desde el inicio de la relación laboral hasta la finalización de la misma o si liquidación, por la terminación del proyecto.* **CLAUSULA DECIMA OCTAVA: DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL CONTRATO**. Forman parte del presente Contrato los documentos siguientes a) Pliego de Condiciones b) Acta de Recomendación de Adjudicación c) Oferta presentada por **EL PROVEEDOR**, d) La notificación de adjudicación, e) La Garantía de Cumplimiento de Contrato presentada por **EL PROVEEDOR**, f) Otros documentos suscritos por las partes contratantes en relación directa con las obligaciones de este contrato. **CLÁUSULA DECIMA NOVENA: CLÁUSULA DE INTEGRIDAD.-** Las partes en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTYAIP) y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del estado de derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1) Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores: **INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS A DAR INFORMACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA,** 2) Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidas en la Ley de Contratación del Estado, tales como transparencia, igualdad y libre competencia; 3) Que durante la ejecución del contrato ninguna persona que actúa debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no

realizara: a) Prácticas corruptivas, entendiendo éstas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten sugieran o demuestren que existen un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes, y uno y varios terceros, realizados con el propósito de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar de forma inapropiada las acciones de la otra parte; 4) Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros, a la otra parte para efectos del contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este contrato; 5) Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos; 6) Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra; 7) Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de **"EL PROVEEDOR"**. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar: **A) De parte de "EL PROVEEDOR"**: **I).** A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducírsele; **II)** A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta cláusula de las sanciones o medidas disciplinarias derivados del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. **B**) **De parte de "LA UNAH":** I) A la eliminación definitiva de **"EL PROVEEDOR"** del Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevare para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación; II). A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las qué hubiere lugar. Las partes manifiestan la aceptación de los compromisos adoptados en la presente cláusula bajo el entendido que la misma forma parte integral del presente contrato. - **CLAUSULA VIGÉSIMA: CLAUSULA DE ACEPTACION:** Ambas partes manifestamos estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas de este contrato y aceptamos en su totalidad su contenido, comprometiéndose a su fiel cumplimiento. El presente contrato se firma en dos ejemplares firmándolo para constancia en la Ciudad de_____ a los _____ del mes de_____ del año dos mil 2019.

FRANCISCO JOSE HERRERA ALVARADO	**EL PROVEEDOR**
RECTOR INTERINO - UNAH	**GERENTE GENERAL**

INVITACIÓN A LICITACIÓN PRIVADA

INVITACIÓN A LICITACIÓN PRIVADA No.02-2019-SEAF-UNAH
"SUMINISTRO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PARA LA ZONA IV DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS"

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras ha iniciado el procedimiento de la **LICITACIÓN PRIVADA No.02-2019-SEAF-UNAH "SUMINISTRO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PARA LA ZONA IV DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS,** por lo que invita a presentar ofertas a las Empresas Mercantiles que conforme a la legislación civil y mercantil vigente en la Republica de Honduras, estén autorizadas para operar en el país. Los interesados en participar podrán presentar sus ofertas con base en los requerimientos que se detallan en el Pliego de Condiciones de la Licitación Privada No.02-2019-SEAF-UNAH que se acompañan a la presente invitación. La misma será financiada con **Fondos Nacionales**.

La oferta deberá presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el **Salón de Usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, ubicado en el 6to piso del Edificio Alma Mater,** Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, **EL DÍA LUNES (26) DE AGOSTO DEL 2019,** la hora límite de recepción de ofertas será hasta **las DOS DE LA TARDE (2:00 p.m.),** hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. **No se recibirán ofertas después de las 2:00 p.m.**

La oferta deberá estar acompañada de una **Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original,** con una vigencia de **sesenta (60) días calendario contados a partir del día de la apertura** de la oferta y por un monto equivalente al **Dos por Ciento (2%)** del valor total de la oferta expresada en Lempiras. La apertura de ofertas se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los Oferentes o sus Representantes Legales.

Consultas:
Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono: 2216-6100, extensión No.110111, 110112, 110113, Correo Electrónico licitaciones@unah.edu.hn**.**

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR INTERINO - UNAH

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Ciudad Universitaria
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

INVITACIÓN A LICITACIÓN PRIVADA No.03-2019-SEAF-UNAH, para el "SUMINISTRO DE PAPEL HIGIÉNICO PARA USO DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS EN TEGUCIGALPA"

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras ha iniciado el procedimiento de **LA LICITACIÓN PRIVADA No.03-2019-SEAF-UNAH, para el "SUMINISTRO DE PAPEL HIGIÉNICO PARA USO DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS EN TEGUCIGALPA",** por lo que invita a presentar ofertas a las Empresas Mercantiles que conforme a la legislación civil y mercantil vigente en la Republica de Honduras, estén autorizadas para operar en el país. Los interesados en participar podrán presentar sus ofertas con base en los requerimientos que se detallan en el Pliego de Condiciones de la Licitación Privada No.03-2019-SEAF-UNAH que se acompañan a la presente invitación. La misma será financiada con **Fondos Nacionales**.

La oferta deberá presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el **Salón de Usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, ubicado en el 6to piso del Edificio Alma Mater,** Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, **EL DÍA VIERNES DIECISÉIS (16) DE AGOSTO DEL 2019,** la hora límite de recepción de ofertas será hasta **las DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a.m.),** hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. **No se recibirán ofertas después de las 10:00 a.m.**

La oferta deberá estar acompañada de una **Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original,** con una vigencia de **noventa (90) días calendario contados a partir del día de la apertura** de la oferta y por un monto equivalente al **Dos por Ciento (2%)** del valor total de la oferta expresada en Lempiras. La apertura de ofertas se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los Oferentes o sus Representantes Legales.

Consultas:
Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono: 2216-6100, extensión No.110111, 110112, 110113, Correo Electrónico licitaciones@unah.edu.hn.

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR INTERINO - UNAH

UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

Oficio DAM No.1072-2019
06 de agosto de 2019

Daniel G Inestroza
06/Agosto/2019
3:30pm.

Señores
CORPORACIÓN GÉNESIS, S de R.L
Corporación Génesis S. de R.L. Aldea La Cañada,
Anillo Periférico Sur, atrás de Maquila Monzini, calle principal casa #6.
Teléfono: 2246-5607/ 5627; 2246-1812/1883
Su Oficina

REFERENCIA: **LICITACIÓN PRIVADA No.03-2019-SEAF-UNAH, que tiene por objeto el "SUMINISTRO DE PAPEL HIGIÉNICO PARA USO DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS EN TEGUCIGALPA".**

Estimado Señores:

Por medio del presente hacemos de su conocimiento que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) está interesada en contratar por medio de la **LICITACIÓN PRIVADA No.03-2019-SEAF-UNAH**, que tiene por objeto el **"SUMINISTRO DE PAPEL HIGIÉNICO PARA USO DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS EN TEGUCIGALPA".-**

Con tal propósito le adjuntamos la correspondiente invitación y el Documento de Licitación (Pliego de Condiciones) de la Licitación privada sin costo alguno para la empresa, en el cual se indican los bienes a licitar y el lugar, fecha y hora, donde se efectuará la recepción y apertura de las ofertas.

Esperamos que su empresa participe en este evento que es de interés para la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

Atentamente,

Por:
LUIS ALONSO CUESTAS
Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores
Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas

cc: Dirección de Compras.
Archivo.
CA/LAC

Heber nuñez

UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

Ever Moises Nuñez

Oficio DAM No.1076-2019
06 de agosto de 2019

Fon & Vel
Soluciones Quimicas
GERENCIA DE VENTAS
TEGUCIGALPA - HONDURAS

7 de Agosto 2019
8:55 AM

Señores
FON & VEL S.DE R.L.
Anillo Periférico, col 30 de noviembre Bloque no.3
Tel: 2221-2886, 3392-5665
Su Oficina

REFERENCIA: **LICITACIÓN PRIVADA No.03-2019-SEAF-UNAH, que tiene por objeto el "SUMINISTRO DE PAPEL HIGIÉNICO PARA USO DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS EN TEGUCIGALPA".**

Estimado Señores:

Por medio del presente hacemos de su conocimiento que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) está interesada en contratar por medio de la **LICITACIÓN PRIVADA No.03-2019-SEAF-UNAH**, que tiene por objeto el **"SUMINISTRO DE PAPEL HIGIÉNICO PARA USO DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS EN TEGUCIGALPA".-**

Con tal propósito le adjuntamos la correspondiente invitación y el Documento de Licitación (Pliego de Condiciones) de la Licitación privada sin costo alguno para la empresa, en el cual se indican los bienes a licitar y el lugar, fecha y hora, donde se efectuará la recepción y apertura de las ofertas.

Esperamos que su empresa participe en este evento que es de interés para la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

Atentamente,

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES

Por:

LUIS ALONSO CUESTAS
Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores
Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas

cc: Dirección de Compras.
Archivo.
CA/LAC

UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

Viviana

PAPELERA CALPULES S.A. PACASA TEGUCIGALPA M.D.C.

Recibido
Viviana Santamaría
07/08/2019
2240-5500/14

Oficio DAM No.1074-2019
06 de agosto de 2019

Señores
PAPELERIA CALPULES S.A. DE C.V.
Col. 21 de octubre salida a valle de Ángeles,
frente a Pupusas camino del Valle.
Tel: 2240-5500, 99302763,99958784
Su Oficina

REFERENCIA: **LICITACIÓN PRIVADA No.03-2019-SEAF-UNAH, que tiene por objeto el "SUMINISTRO DE PAPEL HIGIÉNICO PARA USO DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS EN TEGUCIGALPA".**

Estimado Señores:

Por medio del presente hacemos de su conocimiento que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) está interesada en contratar por medio de la **LICITACIÓN PRIVADA No.03-2019-SEAF-UNAH**, que tiene por objeto el **"SUMINISTRO DE PAPEL HIGIÉNICO PARA USO DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS EN TEGUCIGALPA".-**

Con tal propósito le adjuntamos la correspondiente invitación y el Documento de Licitación (Pliego de Condiciones) de la Licitación privada sin costo alguno para la empresa, en el cual se indican los bienes a licitar y el lugar, fecha y hora, donde se efectuará la recepción y apertura de las ofertas.

Esperamos que su empresa participe en este evento que es de interés para la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

Atentamente,

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES

LUIS ALONSO CUESTAS
Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores
Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas

cc: Dirección de Compras.
Archivo.
CA/LAC

UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

Oficio DAM No.1075-2019
06 de agosto de 2019

Señores
A.Z. COMERCIAL, S. DE R.L.
Col. La Selecta calzada la Guadalupe casa 240, Tegucigalpa M.D.C.
Tel: 2235-8286, 9559-0148
Su Oficina

REFERENCIA: **LICITACIÓN PRIVADA No.03-2019-SEAF-UNAH, que tiene por objeto el "SUMINISTRO DE PAPEL HIGIÉNICO PARA USO DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS EN TEGUCIGALPA".**

Estimado Señores:

Por medio del presente hacemos de su conocimiento que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) está interesada en contratar por medio de la **LICITACIÓN PRIVADA No.03-2019-SEAF-UNAH**, que tiene por objeto el **"SUMINISTRO DE PAPEL HIGIÉNICO PARA USO DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS EN TEGUCIGALPA".-**

Con tal propósito le adjuntamos la correspondiente invitación y el Documento de Licitación (Pliego de Condiciones) de la Licitación privada sin costo alguno para la empresa, en el cual se indican los bienes a licitar y el lugar, fecha y hora, donde se efectuará la recepción y apertura de las ofertas.

Esperamos que su empresa participe en este evento que es de interés para la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

Atentamente,

Por.

LUIS ALONSO CUESTAS
Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores
Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES

A.Z. COMERCIAL, S. DE R.L. R.T.N. 08019001228295 TEGUCIGALPA, M.D.C.

Flor Antu
7 agosto 19
Hora: 10:22 AM

cc: Dirección de Compras.
Archivo.
CA/LAC

UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

Rafael Trimino

Oficio DAM No.1073-2019
06 de agosto de 2019

Señores
FORMULAS QUIMICAS, S. DE R.L.
Barrio, abajo avenida Lempira frente a antiguo local Instituto María Auxiliadora
Tel: 2237-0937, 9815-6705
Su oficina

REFERENCIA: **LICITACIÓN PRIVADA No.03-2019-SEAF-UNAH, que tiene por objeto el "SUMINISTRO DE PAPEL HIGIÉNICO PARA USO DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS EN TEGUCIGALPA".**

Estimado Señores:

Por medio del presente hacemos de su conocimiento que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) está interesada en contratar por medio de la **LICITACIÓN PRIVADA No.03-2019-SEAF-UNAH**, que tiene por objeto el **"SUMINISTRO DE PAPEL HIGIÉNICO PARA USO DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS EN TEGUCIGALPA".-**

Con tal propósito le adjuntamos la correspondiente invitación y el Documento de Licitación (Pliego de Condiciones) de la Licitación privada sin costo alguno para la empresa, en el cual se indican los bienes a licitar y el lugar, fecha y hora, donde se efectuará la recepción y apertura de las ofertas.

Esperamos que su empresa participe en este evento que es de interés para la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

Atentamente,

Por:

LUIS ALONSO CUESTAS
Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores
Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas

Claudio José Rivera Fernandez
07/08/2019 9:42 AM

FORMULAS QUIMICAS S. de R.L. GERENCIA

cc: Dirección de Compras.
Archivo.

UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

Oficio DAM No.1071-2019
06 de agosto de 2019

Señores
LEOPLAST, S. DE R.L.
Barrio Pueblo Nuevo, Bulevar Morazán,
Tegucigalpa M.D.C. No.3344, Frente a Hondupalma.
Tel. 2221-0386, 2236-2516, 9669-5312.

REFERENCIA: **LICITACIÓN PRIVADA No.03-2019-SEAF-UNAH, que tiene por objeto el "SUMINISTRO DE PAPEL HIGIÉNICO PARA USO DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS EN TEGUCIGALPA".**

Estimado Señores:

Por medio del presente hacemos de su conocimiento que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) está interesada en contratar por medio de la **LICITACIÓN PRIVADA No.03-2019-SEAF-UNAH**, que tiene por objeto el **"SUMINISTRO DE PAPEL HIGIÉNICO PARA USO DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS EN TEGUCIGALPA".-**

Con tal propósito le adjuntamos la correspondiente invitación y el Documento de Licitación (Pliego de Condiciones) de la Licitación privada sin costo alguno para la empresa, en el cual se indican los bienes a licitar y el lugar, fecha y hora, donde se efectuará la recepción y apertura de las ofertas.

Esperamos que su empresa participe en este evento que es de interés para la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

Atentamente,

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
S.E.A.F.

Por:
LUIS ALONSO CUESTAS
Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores
Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas

Ana Gabriela Valladares
LEOPLAST S. de R.L
07/08/19 10:07 Am.

cc: Dirección de Compras.

U.N.A.H.

PLIEGO DE CONDICIONES

LICITACIÓN PRIVADA No.03-2019-SEAF-UNAH

"SUMINISTRO DE PAPEL HIGIÉNICO PARA USO DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS EN TEGUCIGALPA".

Fuente de Financiamiento: Fondos Nacionales

Tegucigalpa, julio de 2019.

ÍNDICE

SECCIÓN I 2
INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES 2
IO-01 CONTRATANTE 2
IO-02 TIPO DE CONTRATO 2
IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN 2
"SUMINISTRO DE PAPEL HIGIÉNICO PARA USO DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS" 2
IO-03-01 FORMA DE PARTICIPACIÓN 2
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS 3
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS 4
IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA 4
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN 4
IO-09 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR 4
a) Presentar la SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. **Error! Bookmark not defined.**
IO-10 SOLICITUD DE ACLARACIONES 6
IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS. 6
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES 8
IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO 9
IO-14 PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES 9
IO-15 FIRMA DE CONTRATO 9
SECCIÓN II CONDICIONES DE CONTRATACIÓN 10
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO 10
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL 10
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO 10
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES 10
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN 10
CC-07 GARANTÍAS 11
CC-08 FORMA DE PAGO 11
SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 13
ANEXO "B" 15
FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA 15
ANEXO "C" 17
FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS 17
ANEXO "E" 19
FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA 19
DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES 20
FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 24
ANEXO "J" 25
INVITACION A LICITACIÓN PRIVADA No.03-2019-SEAF-UNAH..... 30

SECCIÓN I
INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

La **Universidad Nacional Autónoma de Honduras**, promueve la **LICITACIÓN PRIVADA No.03-2019-SEAF-UNAH**, que tiene por objeto el **"SUMINISTRO DE PAPEL HIGIÉNICO PARA USO DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS EN TEGUCIGALPA".**

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un Contrato de Suministro, entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** y el licitante ganador.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN

El "SUMINISTRO DE PAPEL HIGIÉNICO PARA USO DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS EN TEGUCIGALPA".

IO-03-01 FORMA DE PARTICIPACIÓN

LAS EMPRESAS OFERTANTES PODRÁN FORMULAR SU OFERTA POR LA TOTALIDAD DEL SUMINISTRO DE PAPEL HIGIÉNICO PARA USO DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS EN TEGUCIGALPA.

IO-03-02 PRESENTACIÓN Y ROTULACIÓN DE LOS SOBRES (ART. 156 RLCE)

Los Licitantes presentarán su oferta firmada y sellada en **TRES (3)** sobres debidamente cerrados, escritos a máquina y rotulados de acuerdo a las siguientes especificaciones: Un sobre contendrá el **ORIGINAL DE LA OFERTA ECONÓMICA Y EL LISTADO DE PRECIOS debidamente firmados por el** representante legal de la empresa oferente y será rotulado **"ORIGINAL",** otro sobre contendrá la información **ORIGINAL DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL requerida en éste Pliego de Condiciones** y será rotulado **"ORIGINAL"** finalmente el tercer sobre contendrá la **DOCUMENTACIÓN ORIGINAL DE LA OFERTA TECNICA, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Condiciones** y será rotulado **"ORIGINAL".-**

De igual manera se presentarán **DOS (2) COPIAS de la documentación de la OFERTA ECONÓMICA Y EL LISTADO DE PRECIOS, DOS (2) COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL** y **DOS (2) COPIAS DE DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA TECNICA** y serán rotulados como "**COPIAS DE LA OFERTA"**.

Todos los sobres de LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL Y DE LAS COPIAS se presentarán en **DOS (2)** sobres separados y ambos sobres deberán rotularse de la siguiente manera:

Esquina Superior Izquierda*:*

Nombre, razón o denominación social, dirección completa y teléfono/fax y/o correo electrónico del oferente.

Parte Central

Abogado:
LUIS ALONSO CUESTAS ZUNIGA
Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores
Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas
Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, Centroamérica.

LICITACIÓN PRIVADA No.03-2019-SEAF-UNAH "SUMINISTRO DE PAPEL HIGIÉNICO PARA USO DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS EN TEGUCIGALPA".

Esquina Inferior Derecha

Indicación clara si es el ORIGINAL o la COPIA DE LA OFERTA.

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Las ofertas se presentarán escritas en idioma español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse de la debida traducción.

IO-04.1 NÚMERO MÍNIMO DE LICITANTES

De conformidad a la opinión legal No.11-2016 de ONCAE, se procederá al análisis, evaluación y adjudicación, siempre que se hayan recibido como **mínimo DOS (2) OFERTAS;** sin embargo, aun cumpliendo con lo establecido, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras **NO** se compromete a adjudicar el contrato si así conviene a sus intereses.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán a más tardar en el acto de apertura de ofertas, que se realizará en ***El Salón de Usos Múltiples, ubicado en el Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater,*** **el DIA VIERNES DIECISÉIS (16) DE**

AGOSTO DEL 2019, a partir de las: **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a.m.).- No se recibirán ofertas después de esa hora.-**

TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE DEBIDAMENTE FOLIADA, FIRMADA Y SELLADA.

IO-05.1 CONSORCIO. (CUANDO APLIQUE)

Cada Oferente presentará una sola oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **SESENTA** (**60*)*** días ***Calendario*** contados a partir del día en que se lleve a cabo la apertura de las ofertas.

IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente Fianzas, Garantías Bancarias, Cheques Certificados y cheque de caja emitidos por instituciones debidamente autorizadas. -

La garantía deberá tener una vigencia mínima de **NOVENTA (90)** días calendario contados a partir de la fecha del día en que se lleve a cabo la apertura de las ofertas. **(ver anexo "E").**

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato al licitante ganador, se dará dentro de los **sesenta (60)** días contados a partir del día en que se lleve a cabo la apertura de las ofertas.

IO-09 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

IO-09.01 DOCUMENTOS OFERTA ECONOMICA

a) Carta Oferta debidamente firmada y sellada por el Representante Legal o Apoderado Legal de la Empresa oferente, este documento en caso de ser necesario deberá contener el listado de precios unitarios firmado y sellado igualmente y el valor global ofertado. **(Ver Anexos "B" y "C");**

b) Formulario de información (**VER ANEXO "A")**

c) Garantía de Mantenimiento de Oferta equivalente al 2% del valor global ofertado y con una vigencia de **NOVENTA (90)** días calendario contados a partir de la fecha de la apertura de las ofertas;

IO-09.02 DOCUMENTACIÓN LEGAL

a) Formulario de autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que ***LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS*** pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada **(Ver Anexo "D")**

b) Copia de Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad o Comerciante Individual y sus reformas si las hubiere, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil y en la Cámara de Comercio e Industria de la localidad. (Debidamente autenticadas por Notario Público);

c) Los representantes legales deberán exhibir poderes suficientes para la suscripción de los contratos en Escritura Pública. Presentar su Tarjeta de Identidad si es hondureño y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales. (Todos debidamente autenticados por Notario Público);

d) Constancias de satisfacción expedidas por lo menos por Tres (3) clientes a los cuales se les ha suministrado en los últimos cinco (5) años el suministro con requerimientos similares a los solicitados en la presente licitación y presentados en su oferta.

e) Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2018, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o de la firma auditora, o en su defecto copia autenticada de la Declaración Jurada de Rentas del SAR que contiene el Balance General y Estado de Resultados con sello de presentado al Sistema Bancario, del ejercicio fiscal del 2018.

f) Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado**. (Ver Anexo "F");**

g) Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los Artículos 36 y 37 de la Ley Contra el Lavado de Activos. **(Ver Anexo "G"),**

h) Fotocopia autenticada del Permiso de Operación y/o constancia que se encuentra en trámite en la Alcaldía Municipal correspondiente, vigente a la fecha de apertura de ofertas de la presente licitación;

i) Constancia de inscripción y/o constancia que se encuentra en trámite en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE);

j) Constancia de Solvencia emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de apertura de ofertas.

IO-09.3 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA

a) Certificado de desintegración amigable con el medio ambiente.

IO-10 SOLICITUD DE ACLARACIONES

Las aclaraciones que se hagan, en su caso, se harán conforme lo dispone el artículo 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, a fin de que los interesados conozcan con anticipación suficiente, los cambios que se pudieran introducir en el presente pliego. El licitante podrá formular las consultas por escrito hasta xx(xx) días antes de la apertura, a la dirección siguiente:

Lugar: **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**

Dirección: Ciudad Universitaria, Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

Número del Piso/Oficina: Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater.

Ciudad: Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

País: HONDURAS C.A.

Tel.2216-6100 Extensión No.110111, 110112, 110113,110633.

Correo: licitaciones@unah.edu.hn

Asistencia: opcional cuando se requiera o se soliciten.

IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:

IO 11.1 FASE I, Verificación de la documentación Legal

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Formulario de autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada (Ver Anexo "D")		
b) Copia de Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad o Comerciante Individual y sus reformas si las hubiere, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil y en la Cámara de Comercio e Industria de la localidad. (Debidamente autenticadas por Notario Público);		
c) Los representantes legales deberán exhibir poderes suficientes para la suscripción de los contratos en Escritura Pública. Presentar su Tarjeta de Identidad si es hondureño y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales. (Todos debidamente autenticados por Notario Público);		
d) Constancias de satisfacción expedidas por lo menos por Tres (3) clientes a los cuales se les ha suministrado en los últimos cinco (5) años el suministro con requerimientos similares a los solicitado en la presente licitación y presentados en su oferta.		
e) Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2018, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o de la firma auditora, o en su defecto copia autenticada de la Declaración Jurada de Rentas del SAR que contiene el Balance General y Estado de Resultados con sello de presentado al Sistema Bancario, del ejercicio fiscal del 2018.		
f. Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. (Ver Anexo "F");		
g) Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los Artículos 36 y 37 de la Ley Contra el Lavado de Activos. (Ver Anexo "G"),		
h) Fotocopia autenticada del Permiso de Operación y/o constancia que se encuentra en trámite en la Alcaldía Municipal correspondiente, vigente a la fecha de apertura de ofertas de la		

presente licitación;		
i) Constancia de inscripción y/o constancia que se encuentra en trámite en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE);		
j) Constancia de Solvencia emitida por el servicio de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de presentación de ofertas.		

IO 11.2 FASE II, Evaluación Técnica

11.2.1 Sub Fase II. Evaluación Técnica en Documentos:

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Certificado de desintegración. **b)** Ver Sección III Especificaciones técnicas.		

IO 11.3 FASE III, Evaluación Económica

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.

Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Se subsanarán los defectos y omisiones contenidas en las ofertas de conformidad a lo establecido en el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, para este propósito se otorgarán Cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación**. Si no se hiciere la subsanación, la oferta no será considerada, las subsanaciones deben presentarse en horario administrativo establecido de 8:00 AM. A 3:30 PM, los documentos que se presenten después de la hora establecida no serán recibidos.**

Pasado este término, se continuará con el análisis y evaluación de las ofertas en atención a lo establecido en el Pliego de Condiciones, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y demás Leyes aplicables.

No debe confundirse las deficiencias subsanables en los documentos presentados cuya corrección no varíe o cambie la sustancia de la oferta económica, con la ***no-presentación*** de un documento solicitado y considerado como de obligatorio cumplimiento.

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos técnicos.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

- **INCONSISTENCIAS ENTRE PRECIO UNITARIO Y PRECIO TOTAL, PREVALECERÁ EL PRECIO UNITARIO.**

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas en el término de 24 horas, a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

EL VALOR Y EL PLAZO DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA NO SERÁN SUBSANABLES.

IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

El contrato se adjudicará al ofertante que haya presentado la oferta mejor evaluada y que ésta haya cumplido con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones.

IO-14 PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES

El PROVEEDOR deberá hacer entrega de los suministros objeto de esta licitación, en un plazo de **treinta (30)** días calendario contados a partir de la fecha de la firma de contrato.

IO-15 FIRMA DE CONTRATO

El otorgamiento del contrato, se hará en un plazo máximo de ***treinta (30)*** días calendarios, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la adjudicación.

Antes de la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar los siguientes documentos:

• Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.
• Original o copia autenticada de la solvencia fiscal del Servicio de Administración de Rentas (SAR) del oferente vigente a la fecha de la firma del contrato.
• Constancia de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social.
Para la presentación de los documentos anteriores se otorgará 8 días hábiles contados a partir de la notificación de adjudicación.

DE NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN ANTES DETALLADA EN ESE PLAZO, PERDERÁ TODOS LOS DERECHOS ADQUIRIDOS EN LA ADJUDICACIÓN Y SE PROCEDERÁ A ADJUDICAR EL CONTRATO AL OFERTANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SEGUNDA OFERTA MÁS BAJA EVALUADA Y ASÍ SUCESIVAMENTE.

SECCIÓN II CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

a) Dar seguimiento a las entregas de los bienes de forma Definitiva;
b) Verificar con la comisión de Recepción las actas de recepción parcial y Definitiva para generar el o los pagos;
c) Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta que se hayan cumplido todas las condiciones objeto del mismo.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos por la expiración del plazo contractual.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

La entrega del suministro se hará en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Ciudad Universitaria en Tegucigalpa.

El suministro del papel higiénico objeto de esta licitación, deberán realizarse **EN UNA SOLA ENTREGA** en el sitio designado en este pliego de condiciones la cual tendrá carácter de provisional y hasta que se haya revisado y admitido debidamente conforme lo establecido en la Ley y Reglamento de Contratación del Estado, se tendrá como recibido de forma definitiva.

CC-05 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN

Cumplida la entrega del suministro se procederá a extender el ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL suscrita por las personas que intervengan en dicha diligencia. - **El ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA se suscribirá transcurridos veinte (20) días calendario de la recepción provisional,** una vez que se ha constatado que el suministro se

recibió en la forma indicada en el Pliego de Condiciones.

Para la entrega del suministro, el contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción.

CC-06 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas, garantías bancarias, cheques certificados y cheques de caja emitidos por instituciones debidamente autorizadas. -

a) GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

- La Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

- La garantía deberá tener una vigencia mínima de **NOVENTA (90)** días calendario contados a partir de la fecha de la presentación de las ofertas. **(Ver anexo "E")**

b) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- Plazo de presentación: ***Ocho (8)*** días calendarios posteriores a la fecha de la firma del respectivo contrato.

- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince (15%) de monto contractual.

- Vigencia: La Garantía de Cumplimiento deberá permanecer vigente por un período de Tres (3) meses posteriores al plazo previsto para la entrega de los bienes objeto del contrato. **(Ver anexo "G")**

CC-07 FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en LEMPIRAS por medio de cheque o transferencia emitida por la Tesorería General de La UNAH, contra entrega de:

a) Factura comercial a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras conforme a los requisitos exigidos en el Régimen de Facturación vigente y libre de impuesto y haber solicitado la exoneración o la respectiva dispensa en su caso.

b) Recibo de pago correspondiente a nombre de Tesorería General de la UNAH, indicando el número de la factura a cancelar.

c) Copia de la Solvencia Electrónica del Servicio de Administración de Rentas (SAR), vigente a la fecha de la solitud del pago.
d) Acta de Recepción Definitiva o Parcial Definitiva cuando proceda;

e) Las Garantías solicitadas en el contrato.

La Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas hará el trámite correspondiente para el pago siempre y cuando el licitante haya cumplido fielmente con lo solicitado por la UNAH. La falta de presentación de esta documentación producirá un retraso en el pago correspondiente, del cual la UNAH no tendrá ninguna responsabilidad.

CC-09 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo se aplicará la **multa diaria del cero punto treinta y seis por ciento (0.36%) calculada sobre el monto total del contrato, en base a lo establecido en el Artículo 76 de las Normas De Ejecución Presupuestarias del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2019, contenidas en el Decreto Legislativo No.180-2018, publicado en Diario Oficial La Gaceta el día veinte (20) de diciembre de dos mil dieciocho (2019).**

SECCIÓN III - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

NO.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	**Papel higiénico jumbo rollo doble hoja, color blanco, 250 metros de largo, 9cm-10cm de ancho, biodegradable y con certificado de desintegración, amigable con el medio ambiente, caja de 6 rollos.**	**1439**	**CAJAS DE SEIS (6) ROLLOS CADA UNA**

ANEXOS

"ANEXO A"

FORMULARIO DE INFORMACIÓN

El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos. -

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPR. No.03-2019-SEAF-UNAH

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente *[indicar el nombre jurídico del Oferente]*
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: *[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio] NO APLICA*
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse *[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]*
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: *[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]*
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [*indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]*
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: *[indicar el nombre del representante autorizado]* Dirección: *[indicar la dirección del representante autorizado]* Números de teléfono y facsímile*: [indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado]* Dirección de correo electrónico: *[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]*
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: *[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]* 8. Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la Sub cláusula 5.1 de las IO. (NO APLICA)

ANEXO "B"

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPR No.03-2019-SEAF-UNAH

A: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, CIUDAD UNIVERSITARIA, JOSÉ TRINIDAD REYES, TEGUCIGALPA, M.D.C.

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

(a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

(b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes Conexos de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios conexos];*

(c) El precio total de nuestra Oferta, excluye cualquier descuento ofrecido en el rubro a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas];sin incluir impuestos sobre ventas*

(d) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en éste pliego de condiciones, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con lo indicado en éste pliego. - Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;

(e) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a presentar una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo establecido en el contrato

(f) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*

(g) No tenemos conflicto de intereses;

(h) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

(i) (Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [*indicar el nombre completo del Oferente]*

Finalmente designo el nombre, cargo, dirección y teléfono de la persona que tiene plena autoridad para solventar cualquier reclamación que pueda surgir con relación a la oferta presentada, como lo detallo a continuación:

NOMBRE: _____

CARGO: _____

DIRECCIÓN: _____

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

ANEXO "C"

FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS

El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas.

EL OFERENTE DEBERÁ DESGLOSAR EN UN CUADRO- EN CASO DE SER NECESARIO-
LA LISTA DE LOS PRECIOS DE LOS BIENES OFRECIDOS.

ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	Valor Total de la Oferta			

Este Plan de oferta o listado de precios deberá ser firmado y sellado por el representante legal del ofertante, en papel membretado de la empresa.

Los licitantes deberán presentar su oferta en Lempiras y únicamente con dos decimales, que es la moneda de curso legal en Honduras. **El precio debe ser firme y definitivo, la oferta debe presentarse libre de todo gravamen, en virtud que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), se encuentra exenta de toda clase de impuestos y contribuciones de conformidad a lo que establece el párrafo segundo del Artículo 161 de la Constitución de la República.**

ANEXO "D"

AUTORIZACIÓN

Yo_____ mayor de edad, de estado civil_____, de nacionalidad ,_____ con domicilio en la Ciudad de la _____ , Departamento de_____ _____,_____con Tarjeta de Identidad/pasaporte No._____, actuando en mi condición de representante legal de _____,por la Presente Autorizo para que la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de_____ del departamento de _____ a los _____ días del mes de de 2019.

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA

ANEXO "E"

FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA
DE MANTENIMIENTO DE OFERTA Nº_____
FECHA DE EMISIÓN: _____
AFIANZADO/GARANTIZADO: _____
DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____
Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación _____ para la Ejecución del Proyecto: "_____" ubicado en _____.

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA **De: _____ Hasta: _____**

BENEFICIARIO: **_____**

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

NOTA: las garantías deberán iniciar su vigencia la misma fecha de la emisión de la misma.

ANEXO "F"

DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de ____(Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran)_____ _____, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

"ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;

2) DEROGADO;

3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;

4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;

5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;

6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, el Procurador y Subprocurador General de la República, el Contralor y Sub contralor General de la República, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación."

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Departamento de _____, a los _____ días de mes de _____ de _____.

Firma: _____

<u>Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).</u>

ANEXO "G"

DECLARACION JURADA CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS

DECLARACIÓN JURADA LEY ESPECIAL CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS

Yo _____ mayor de edad, de estado civil_____ de nacionalidad_____, con domicilio en _____con tarjeta de identidad/Pasaporte/ No._____ actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa_____; por la presente hago DECLARACIÓN JURADA que ni mi persona, ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de los casos a que se refieren los Artículos 36 y 37 de la Ley especial Contra el Lavado de Activos, que a continuación se detallan.

ARTÍCULO 36.- DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS. Incurre en el delito de lavado de activos y debe ser sancionado con pena de seis (6) a quince (15) años de reclusión, quien por sí o por interpósita persona: Adquiera, invierta, transforme, resguarde, administre, custodie, transporte, transfiera, convierta, conserve, traslade, oculte, encubra, de apariencia de legalidad, legalice o impida la determinación del origen o la verdadera naturaleza, así como la ubicación, el destino, el movimiento o la propiedad de activos productos directos o indirectos de las actividades de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de armas, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades de la administración del Estado a empresas privadas o particulares, secuestro, extorsión, financiamiento del terrorismo, terrorismo, tráfico de influencias y delitos conexos y cualesquiera otro que atenten contra la Administración Pública, la libertad y seguridad, los recursos naturales y el medio ambiente; o que no tengan causa o justificación económica o lícita de su procedencia. No obstante, la Pena debe ser de: 1) Seis (6) a diez (10) años de reclusión, si el valor de los activos objeto de lavado sea igual o menor al valor equivalente a sesenta (70) salarios mínimos más altos en la zona; 2) Diez (10) años un (1) día a quince (15) años de reclusión si el valor de los activos objeto del lavado supera un valor equivalente a los setenta (70) salarios mínimos y no sobrepase un valor a los ciento veinte (120)salarios mínimos más altos de la zona; y, 3) Quince (15) años un (1) día a veinte (20) años de reclusión si el valor de los activos objeto de lavado, supere un valor equivalente a ciento veinte (120)salarios mínimos más altos de la zona. A los promotores, jefes dirigentes o cabecillas y beneficiarios directos o indirectos de las actividades de lavado de activos, se les debe imponer la pena que le correspondiere en el presente Artículo, incrementada en un tercio (1/3) de la pena.

ARTÍCULO 37.-TESTAFERRATO. Debe ser sancionado de seis(6) a quince (15) años de reclusión, quien preste su nombre en actos o contratos reales o simulados, de carácter civil o mercantil, que se refieran a la adquisición, transferencias o administración de bienes que: procedan directa o indirectamente de las actividades de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de armas, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades de la Administración del Estado, privadas o particulares, secuestro, extorsión, financiamiento del terrorismo, terrorismo, tráfico de influencias y delitos conexos y cualesquiera otro que atenten contra la Administración Pública, la libertad y seguridad, los recursos naturales y el medio ambiente; o que no tengan causa o justificación económica o lícita de su procedencia. La pena del delito de Testa ferrato debe ser de: 1) Seis (6) a diez (10) años de reclusión, si el valor de los activos objeto del lavado sea igual o menor al valor equivalente a setenta (70) salarios mínimos más altos de la zona; 2) Diez (10) años un (1) día a quince (15) años de reclusión, si el valor de los activos objeto del lavado supere un valor equivalente a setenta (70)salarios mínimos y no sobrepase un valor a los ciento veinte (120)salarios mínimos más altos de la zona; y, 3) Quince (15) años un (1) día a veinte (20) años de reclusión, si el valor de los activos objeto de lavado supere un valor equivalente de los ciento (120) salarios mínimos más altos de la zona.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, a los ____ días del mes de _____del 2019.

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA

ANEXO "H"

FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA
DE CUMPLIMIENTO Nº: _____
FECHA DE EMISIÓN: _____
AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRÁ** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: "_____" ubicado en _____.

SUMA
AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN EN LA ENTREGA DEL SUMINISTRO, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO. ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

NOTA: las garantías deberán iniciar su vigencia la misma fecha de la emisión de la misma.

ANEXO "J"

FORMATO BASE DEL CONTRATO NUMERO XXX-2019-UNAH

Nosotros, **FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO**, mayor de edad, casado, Doctor en Medicina y Cirugía, hondureño con domicilio en la Ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, con Tarjeta de Identidad No.xxx-xxxx-xxxxx, accionando en mi condición de Rector Interino y en consecuencia Representante Legal de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, nombrada para tal cargo mediante Acuerdo de Nombramiento 12-2017- JDU a. i.-UNAH, emitido por la Junta de Dirección Universitaria (JDU-UNAH) con fecha veintiséis (26) de Septiembre del dos mil diecisiete (2017), quien en adelante y para los efectos de éste contrato me denominaré "LA UNAH", por una parte y por la otra _____, mayor de edad, estado civil, hondureña, de este domicilio, con Tarjeta de Identidad No. _____ y R.T.N. _____, actuando en mi condición de _____de la Empresa _____ con Registro Tributario Nacional No. _____ y con domicilio en la _____, constituida mediante escritura pública número _____ (), autorizada en esta ciudad el _____de_____ de_____, ante el Notario _____, inscrita con el No._____ del Tomo_____, del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de_____, autorizado para celebrar este tipo de contratos, según poder otorgado en la misma escritura de Constitución de dicha Empresa, quien en lo sucesivo y para los efectos de este Contrato me denominaré "EL PROVEEDOR", hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO PARA XXXXXX", el cual se regirá por las cláusulas siguientes: CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO**:** El objeto de este contrato es el"…….DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**"** derivado de la LICITACIÓN PRIVADA No.01-2019-SEAF-UNAH, de acuerdo al detalle que se presenta en la CLÁUSULA QUINTA del presente contrato. CLÁUSULA SEGUNDA: CONDICIONES ESPECÍFICAS. EL PROVEEDOR deberá cumplir los requerimientos técnicos especiales que se detallan a continuación. 1) Los bienes que en virtud de este contrato se compromete a entregar según lo establecido en los Pliegos de Condiciones, en la oferta presentada y el acta de recomendación de la Comisión de Evaluación y Análisis; 2) Los bienes serán objeto de análisis por parte de la Comisión Especial de Recepción nombrada al efecto para verificar que cumplen las condiciones establecidas. CLÁUSULA TERCERA: PLAZO PARA LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES: El proveedor tiene un plazo de xxxxxxxx contado a partir de la firma del contrato para la entrega e instalación de los bienes objeto de este contrato. CLÁUSULA CUARTA VALOR DEL CONTRATO. - El valor total de los bienes e instalación virtud del presente contrato es de VALOR EN LETRAS CON 00/100 LEMPIRAS, (L. ____), LIBRE DE TODO GRAVAMEN. en vista de que la UNAH está exenta según el Artículo 161 párrafo segundo de la Constitución de la República. CLÁUSULA QUINTA: CONTENIDO DEL CONTRATO: de acuerdo al detalle que se presenta en el anexo Especificaciones Técnicas de este Pliego de Condiciones (planos).CLÁUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO.- El

pago se hará en Lempiras a través de la Tesorería General de la UNAH, una vez entregados e instalados los bienes objeto del contrato a entera satisfacción de la UNAH, dentro del plazo establecido en este contrato y habiendo cumplido El Proveedor con la entrega de: a)Facturas Comercial Original a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), b) Recibo original, a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), c) Acta de 46 Recepción definitiva de entrega de los bienes, debidamente firmada y sellada. d) La Garantía de Cumplimiento. CLÁUSULA SEPTIMA: ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA: Para el pago del valor de este contrato se afectará la estructura presupuestaria _____, objeto del gasto: _____ de la_____. CLÁUSULA OCTAVA: PRECIOS DE LOS BIENES E INSTALACIÓN: Los precios contenidos en la oferta y en este Contrato son fijos y no serán objeto de reajustes en ningún momento. La recepción final de los bienes se considerará realizada cuando la UNAH efectivamente los reciba, y que estos reúnan la calidad, especificaciones y las demás condiciones previstas en este contrato. Si dentro del plazo establecido existen instalaciones parciales se levantará un acta la cual tendrá carácter provisional. Cuando la entrega e instalación de los bienes no se presente de acuerdo a las especificaciones solicitadas por la UNAH, se hará constar estas circunstancias en el acta, así como las instrucciones precisas que se den al Proveedor para que proceda a su reposición. La recepción definitiva no podrá realizarse sin que se corrijan las circunstancias señaladas, todo lo cual deberá constar debidamente acreditado en el expediente. Después de las inspecciones, pruebas y verificaciones que efectué la UNAH, se levantará el acta recepción definitiva. CLÁUSULA NOVENA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. - El incumplimiento total o parcial de las partes de las obligaciones que les corresponden de acuerdo a este Contrato, no será considerado como incumplimiento si se atribuye a casos de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobados. CLÁUSULA DÉCIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS O DIFERENCIAS. En caso de existir cualquier divergencia en la interpretación o en la solución de cualquier controversia que se derive del presente contrato, el mismo será sometido a consideración de la UNAH. Sin perjuicio de los recursos legales que tuvieren ambas partes, la UNAH podrá dictar las medidas provisionales que se estimen pertinentes, hasta tanto se diluciden las controversias, de no llegarse a un acuerdo entre las partes, ambos tienen expedito el derecho de acudir a los Tribunales de Justicia, en cuyo efecto la empresa xxxxxxxxxx renuncia a su domicilio y se somete al juzgado correspondiente al domicilio de la UNAH en Tegucigalpa M.D.C Departamento de Francisco Morazán. CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: NOTIFICACIONES. Cualquier notificación que hagan las partes contratantes, deberá ser por escrito, por Fax o correo certificado a las direcciones siguientes: Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas dirigido al Abogado Leónidas Donato Elvir, en calidad de Secretario de esta Dependencia, ubicada en el segundo piso edificio administrativo, Tel:2232-5475, Fax: 2232-5562; (nombre de la empresa) Colonia_____ apartado postal _____, pbx_____, fax _____. CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: ENMIENDAS, MODIFICACIONES Y/O PRORROGAS: Toda enmienda, modificación y/o prórroga deberá realizarse dentro de los límites legales con sujeción a los requisitos correspondientes. Al suscribirse cualquier enmienda, modificación y/o prórroga EL PROVEEDOR, deberá ampliar la garantía rendida para cubrir satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato. Todas las enmiendas, modificaciones y/o prórrogas del Contrato serán por escrito, y deberán ser autorizadas por la UNAH. CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: CESION O SUBCONTRATACIÓN. - Queda terminantemente prohibida la

cesión de este contrato o subcontratación de terceros suministrar los vehículos objeto del mismo, salvo que la cesión o subcontratación se haga con autorización expresa de la UNAH, la violación de esta cláusula dará lugar a la rescisión del contrato de pleno derecho y a la ejecución de la Garantía de Cumplimiento. CLÁUSULA DÉCIMA 47 CUARTA: SANCIONES 1. Si EL PROVEEDOR incumpliese con la entrega de Garantía de Cumplimiento o se negase a suscribir el contrato se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta 2.- Si EL PROVEEDOR incumpliese cualquiera de las obligaciones que asume en este Contrato, se ejecutará la Garantía de Cumplimiento. 3.- Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con la entrega en el tiempo estipulado se aplicará la multa de CANTIDAD EN LETRAS con 00/100 (Lps._____) por cada día de retraso. CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: CAUSAS DE RESOLUCION: 1) El grave o reiterado incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este contrato; 2) La falta de constitución de la Garantía de correspondientes; 3) La muerte del Proveedor si no pudieren concluir el contrato sus sucesores; 4) La disolución de la sociedad mercantil; 5) La declaración de quiebra o de suspensión de pagos del proveedor o su comprobada incapacidad financiera; 6) Los motivos de interés público o las circunstancias imprevistas calificadas como caso fortuito o fuerza mayor, sobrevinientes a la celebración del contrato, que imposibiliten o agraven desproporcionadamente la entrega de los bienes; 7) El mutuo acuerdo de las partes; 8) las demás que establezca expresamente el Contrato y la Ley. CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: MODIFICACIONES: Cualquier modificación que se realice a este Contrato, deberá efectuarse de común acuerdo por las partes contratantes por medio de notificaciones por escrito con diez (10) días de anticipación y debiendo observarse y aplicarse las mismas formalidades empleadas para la suscripción de la obligación principal. CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA. GARANTIAS. EL PROVEEDOR, está en la obligación de presentar a favor de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), las garantías siguientes: a) GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, por el 15% del contrato, que equivale al valor de CANTIDAD EN LETRAS LEMPIRAS CON 00/100 (L._____) la cual se entregará al momento de celebrar este Contrato y deberá tener vigencia por _____ (_____) meses calendario contados a partir de la firma del contrato b) Garantía de calidad, Estas Garantías llevará una cláusula que estipule que podrá ser ejecutada a simple requerimiento de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), acompañada de un certificado de incumplimiento. CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL CONTRATO. Forman parte del presente Contrato los documentos siguientes a) Pliegos de Condiciones b) Acta de Recomendación de Adjudicación c) Oferta presentada por EL PROVEEDOR, d) La notificación de adjudicación, e) La Garantía de Cumplimiento de Contrato f) Otros documentos suscritos por las partes contratantes en relación directa con las obligaciones de este contrato. CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA:"CLÁUSULA DE INTEGRIDAD": Las partes en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP) y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del estado de derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1) Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS A DAR

INFORMACIONES PUBLICAS SOBRE LA MISMA, 2) Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidas en la Ley 48 de Contratación del Estado, tales como transparencia, igualdad y libre competencia; 3) Que durante la ejecución del contrato ninguna persona que actúa debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no realizara: a) Prácticas corruptivas, entendiendo éstas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten sugieran o demuestren que existen un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes, y uno y varios terceros, realizados con el propósito de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar de forma inapropiada las acciones de la otra parte; 4) Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros, a la otra parte para efectos del contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este contrato; 5) Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos; 6) Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra y 7) Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de "EL **PROVEEDOR**". El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar: a) De parte de **"EL PROVEEDOR"**: I) A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducírsele; II) A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta cláusula de las sanciones o medidas disciplinarias derivados del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b) De parte de **"LA UNAH":** I) A la eliminación definitiva de **"EL PROVEEDOR"** del Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevare para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación; II) A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las qué hubiere lugar. Las partes manifiestan la aceptación de los compromisos adoptados en la presente cláusula bajo el entendido que la misma forma parte integral del presente con trato. - **CLÁUSULA VIGÉSIMA CLÁUSULA DE ACEPTACIÓN:** Ambas partes manifestamos estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas de este contrato y aceptamos en su totalidad su contenido, comprometiéndose a su fiel cumplimiento. En testimonio de lo cual el presente contrato se firma en cuatro (4) ejemplares de un mismo contenido firmándolo para constancia en la Ciudad de_____ a los _____ del mes de_____ del año dos mil _____.

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO EL PROVEEDOR RECTOR-INTERINO –UNAH GERENTE GENERAL AVISO DE LICITACIÓN LLAMADO A LICITACIÓN PRIVADA No.01-2019-SEAF-UNAH"La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, invita a las diferentes Empresas Mercantiles legalmente constituidas en el país, a presentar ofertas en sobres cerrados para que puedan participar en la **"LICITACIÓN PRIVADA No.03-2019-SEAF-UNAH- "SUMINISTRO DE PAPEL HIGIÉNICO PARA USO DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS",-** misma que será financiada con Fondos Nacionales. La oferta deberá presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el Salón de usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicada en el sexto nivel del Edificio Alma Mater, de Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, XX (X) de XX 2019, la hora límite de recepción de ofertas será hasta las 10:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. No se recibirán ofertas después de las 10:00 a.m. La oferta deberá estar acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original, con una vigencia de NOVENTA (90) días calendario contados a partir del día de la apertura de la oferta y por un monto equivalente al menos el Dos por Ciento (2%) del valor total de la oferta expresada en Lempiras. El acto de apertura se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los Licitantes o sus Representantes. Consultas: Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono (504)2216-6100. Extensiones No. 110111, 110112, 110113 y 110633. Correo Electrónico: licitaciones@unah.edu.hn. Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono (504)2216- 6100. Extensiones No. 110111, 11011, 110113 y 110633. Correo Electrónico:licitaciones@unah.edu.hn.

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR-INTERINO- UNAH

INVITACIÓN A LICITACIÓN PRIVADA No.03-2019-SEAF-UNAH, para el "SUMINISTRO DE PAPEL HIGIÉNICO PARA USO DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS EN TEGUCIGALPA"

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras ha iniciado el procedimiento de **LA LICITACIÓN PRIVADA No.03-2019-SEAF-UNAH, para el "SUMINISTRO DE PAPEL HIGIÉNICO PARA USO DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS EN TEGUCIGALPA",** por lo que invita a presentar ofertas a las Empresas Mercantiles que conforme a la legislación civil y mercantil vigente en la Republica de Honduras, estén autorizadas para operar en el país. Los interesados en participar podrán presentar sus ofertas con base en los requerimientos que se detallan en el Pliego de Condiciones de la Licitación Privada No.03-2019-SEAF-UNAH que se acompañan a la presente invitación. La misma será financiada con **Fondos Nacionales**.

La oferta deberá presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el **Salón de Usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, ubicado en el 6to piso del Edificio Alma Mater,** Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, **EL DÍA VIERNES DIECISÉIS (16) DE AGOSTO DEL 2019,** la hora límite de recepción de ofertas será hasta **las DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a.m.),** hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. **No se recibirán ofertas después de las 10:00 a.m.**

La oferta deberá estar acompañada de una **Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original,** con una vigencia de **noventa (90) días calendario contados a partir del día de la apertura** de la oferta y por un monto equivalente al **Dos por Ciento (2%)** del valor total de la oferta expresada en Lempiras. La apertura de ofertas se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los Oferentes o sus Representantes Legales.

Consultas:
Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono: 2216-6100, extensión No.110111, 110112, 110113, Correo Electrónico licitaciones@unah.edu.hn**.**

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR INTERINO - UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS

CIUDAD UNIVERSITARIA
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C. A.

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PRIVADA No.02-2019-SEAF-UNAH

"SUMINISTRO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PARA LA ZONA IV DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiséis (26) días del mes de agosto del año dos mil diecinueve (2019), en la Sala de Usos Múltiples de la Secretaria Ejecutiva de Administración y Finanzas del sexto nivel del edificio ALMA MATER, siendo las dos en punto de la tarde (02:00 pm.), día y hora señalada para la apertura de los sobres que contienen las ofertas de la **LICITACIÓN PRIVADA No.02-2019-SEAF-UNAH, para el "SUMINISTRO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PARA LA ZONA IV DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"** con la presencia de las siguientes personas: Por la **UNAH**: los miembros de la Comisión de Apertura nombrada y constituida por los Señores: Abogado **Luis Alonso Cuestas,** Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, Licenciado **Héctor Martínez**, en representación de la Rectoría, Abogada **Eda Cecilia Burgos Trujillo**, en representación de la Comisión de Control de Gestión, Abogado **Noren Gustavo Argueta M,** en representación de la Oficina del Abogado General, por los **OFERENTES**: El Señor Kevin Girón Quiñonez, en representación de la Empresa de Seguridad y Vigilancia CNK S. de R. L., se da por iniciada y en curso la audiencia realizándose de la siguiente manera:

1. El representante de la **Empresa de Seguridad Privada CNK S. de R. L.,** presenta una Oferta Económica por valor de: **Un Millón Ochocientos Setenta y Dos Mil Lempiras con 00/100 (L.1,872,000.00)**, se acompaña como Garantía de Mantenimiento de Oferta No.2092519, emitida por Banco Ficohsa, por la suma de **L**.45,000.00 con vigencia efectiva a partir del 26 de agosto de 2019 al 15 de noviembre de 2019.- El documento de oferta presentado consta de 502 Folios debidamente firmados y sellados.-

Observaciones: No habiendo observaciones al acto de apertura de ofertas, se procedió a firmar el Acta de Apertura de Ofertas **siendo las dos con veinte** minutos de la tarde (02:20 p.m.) del mismo día, mes y año.

Por La UNAH:

Luis Alonso Cuestas
Jefe Depto. Adquisiciones Mayores

Héctor Martínez
Rectoría

Noren Gustavo Argueta M
Oficina del Abogado General

Eda Cecilia Burgos Trujillo
Comisión de Control de Gestión

Por los Oferentes:

EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA CNK

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PRIVADA No.03-2019-SEAF-UNAH

"SUMINISTRO DE PAPEL HIGIÉNICO PARA USO DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS EN TEGUCIGALPA"

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciséis (16) días del mes de agosto del año dos mil diecinueve (2019), en la Sala de Usos Múltiples de la Secretaria Ejecutiva de Administración y Finanzas del sexto nivel del edificio ALMA MATER, siendo las diez en punto de la mañana (10:00 a.m.), día y hora señalada para la apertura de los sobres que contienen las ofertas de la **LICITACIÓN PRIVADA No.03-2019-SEAF-UNAH, para el "SUMINISTRO DE PAPEL HIGIÉNICO PARA USO DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS EN TEGUCIGALPA"** con la presencia de las siguientes personas: Por la **UNAH**: los miembros de la Comisión de Apertura nombrada y constituida por los Señores: Abogado **Luis Alonso Cuestas,** Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, Licenciado **Cristian Castro**, en representación de la Comisión de Control de Gestión, Abogada **Francis Baca Corrales,** en representación de la Oficina del Abogado General, Abogada **Yecenia Vásquez,** en representación de la Dirección de Servicios Generales; por los **OFERENTES**: La señora Mirian Walesca Alemán Handal en representación de la Empresa **PAPELERA CALPULES S. A. DE C. V.,** señora Cándida Rosa Mejía Pérez en representación de la Empresa **LEOPLAST, S. DE R.L.,** y el señor José Antonio Parada Fonseca en representación de la Empresa **DISTRIBUIDORA FLORES S. DE R. L DE C. V.,** se da por iniciada y en curso la audiencia realizándose de la siguiente manera:

1. El representante de la empresa **PAPELERA CALPULES S. A. DE C. V.,** presenta una Oferta Económica por valor de: **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO LEMPIRAS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (L.459,688.55)**, se acompaña como Garantía de Mantenimiento de Oferta Cheque Certificado No.00000946, girado contra Banco de los Trabajadores S. A por la suma de **L.**12,600.00 con vigencia efectiva a partir del 15 de agosto de 2019.- El

documento de oferta presentado consta de 39 Folios debidamente firmados y sellados.- La empresa presenta como muestra un rollo de papel higiénico.

2. El representante de la empresa **LEOPLAST, S. DE R.L.,** presenta una Oferta Económica por valor de: **CUATROCIENTOS VEINTE SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS LEMPIRAS CON VEINTIOCHO CENTAVOS (L.426,692.28)**, se acompaña como Garantía de Mantenimiento de Oferta cheque certificado No.75689759, girado contra Banco de Occidente S.A. por la suma de **L.**8,533.85 con vigencia efectiva a partir del 15 de agosto de 2019.- El documento de oferta presentado consta de 49 Folios debidamente firmados y sellados.- La empresa presenta un fardo compuesto por 6 rollos de papel como muestra.

3. El representante de la empresa **DISTRIBUIDORA FLORES S. DE R. L DE C. V.** presenta una Oferta Económica por valor de: **TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS (L.349,677.00)**, se acompaña como Garantía de Mantenimiento de Oferta Cheque Certificado No.00000592, girado contra Banco de los Trabajadores S. A por la suma de **L.**7,000.00 con vigencia efectiva a partir del 15 de agosto de 2019.- El documento de oferta presentado consta de 40 Folios debidamente firmados y sellados. - La empresa no presenta muestra.

Observaciones: No habiendo observaciones al acto de apertura de ofertas, se procedió a firmar el Acta de Apertura de Ofertas **siendo las diez con treinta y tres** minutos de la mañana (10:33 a.m) del mismo día, mes y año.

Por La UNAH:

Luis Alonso Cuestas
Jefe Depto. Adquisiciones Mayores

Cristian Castro
Comisión de Control de Gestión

Francis Baca Corrales
Oficina del Abogado General

Yecenia Vásquez
Dirección de Servicios Generales

Por los Oferentes:

PAPELERA CALPULES S.A. DE C. V.

LEOPLAST, S. DE R. L.

DISTRIBUIDORA FLORES S. DE R. L DE C. V.

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PRIVADA No.01-2019-SEAF-UNAH

"ADQUISICIÓN DE PELICULAS LASER EN SECO PARA IMPRESORA RADIOGRAFICAS, PARA USO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS".

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los treinta (30) días del mes de agosto del año dos mil diecinueve (2019), en la Sala de Usos Múltiples de la Secretaria Ejecutiva de Administración y Finanzas del sexto nivel del edificio ALMA MATER, siendo las diez en punto de la mañana (10:00 a.m.), día y hora señalada para la apertura de los sobres que contienen las ofertas de la **LICITACIÓN PRIVADA No.01-2019-SEAF-UNAH, para la "ADQUISICIÓN DE PELICULAS LASER EN SECO PARA IMPRESORA RADIOGRAFICAS, PARA USO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS",** con la presencia de las siguientes personas: Por la **UNAH**: los miembros de la Comisión de Apertura nombrada y constituida por los Señores: Abogado **Luis Alonso Cuestas,** Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, Abogada **Eda Cecilia Burgos Trujillo**, en representación de la Comisión de Control de Gestión, por los **OFERENTES**: El Señor Geovani Castro, en representación de la Empresa **Seijiro Yazawa Iwai Honduras S.A.,** se da por iniciada y en curso la audiencia realizándose de la siguiente manera:

1. El representante de la **EMPRESA SEIJIRO YAZAWA IWAI HONDURAS S.A,** presenta una Oferta Económica por valor de: **Cuatrocientos Cuarenta y Dos Mil Lempiras con 00/100 (L.442,000.00)**, se acompaña como Garantía de Mantenimiento de Oferta Fianza No FIAN-1001007850, emitida por Seguros Ficohsa, por la suma de **L.**8,840.00, con vigencia efectiva a partir del 30 de agosto de 2019 al 10 de diciembre de 2019.- El documento de oferta presentado consta de 79 Folios debidamente firmados y sellados.-

Observaciones: No habiendo observaciones al acto de apertura de ofertas, se procedió a firmar el Acta de Apertura de Ofertas **siendo las diez con veinticinco** minutos de la tarde (10:25 a.m.) del mismo día, mes y año.

Por La UNAH:

Por:

Luis Alonso Cuestas

Jefe Depto. Adquisiciones Mayores

Eda Cecilia Burgos Trujillo

Comisión de Control de Gestión

Por los Oferentes:

Geovani Castro

SEIJIRO YAZAWA IWAI HONDURA S.A.

nadas

s especies de animales dos en "El Centro de Rescate"

jor conocido como "Chancho de Monte", fue res- de Talgua, Catacamas, Olancho.

a protección vestres como al de la bio- Honduras, es labores con- yo al Manejo te (C-9) y la io Ambiente, nas horas un nocido como a comunidad cho.

del C-9 se nocido como fiscales veri- lana por mal- salvamento, idados espe- asta "Centro y Liberación de Vida Silvestre para la Reintroducción a los Ecosistemas" de las Fuerzas Armadas (FF.AA).

"Las investigaciones de tenencia de animales sin los permisos correspondientes y operativos de rescate continúan activos en todo el territorio nacional, [illegible] decomisar fauna silvestre que es víctima de maltrato o que son utilizados en comercio ilegal", afirmó el Jefe de Operaciones del C-9, Teniente Coronel Edwin Pacheco Palma.

Las acciones fueron realizadas a fin de contrarrestar los delitos cometidos contra la fauna en el marco de la Operación "Odiseo VII", que desarrolla en el territorio nacional el Ministerio Público, apoyadas por la Secretaría de Defensa Nacional, a través de FF.AA. **(B.O)**

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Ciudad Universitaria
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

AVISO DE LICITACIÓN

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.08-2019-SEAF-UNAH

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, invita a las diferentes Empresas Mercantiles legalmente constituidas en el país, a presentar ofertas en sobres cerrados para que puedan participar en la **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.08-2019-SEAF-UNAH "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS".** misma que será financiada con **Fondos Nacionales.**

Los interesados en participar deberán adquirir el Documento de Licitación (Pliego de Condiciones) pagando la cantidad de **QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.500.00)** no reembolsables, esta suma deberá pagarse en las ventanillas del BANCO LAFISE, ubicada en el Primer Piso del antiguo Edificio Administrativo de la Ciudad Universitaria, José Trinidad Reyes.- Este documento también podrá ser examinado en el portal del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" (www.honducompras.gb.hn).

El Documento de Licitación (Pliego de Condiciones) estará disponible a partir del día LUNES (12) de Agosto de 2019, en el horario de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 3:30 p.m. en las oficinas del Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicadas en el SEXTO nivel del edificio Rectoría-Administrativo ALMA MATER, Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", Bulevard Suyapa, Tegucigalpa, M.D.C. la entrega del documento se efectuará contra la presentación del comprobante de pago.

La oferta deberá presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el **Salón de usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicada en el sexto nivel del Edificio Alma Mater,** de Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, a más tardar el día viernes **(11) DE OCTUBRE DE 2019,** la hora límite de recepción de ofertas será hasta las 10:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. No se recibirán ofertas después de las 10:00 a.m.

La oferta deberá estar acompañada de una **Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original,** con una vigencia de **noventa (90) días calendario** contados a partir del día de la apertura de la oferta y por un monto equivalente al menos el **Dos por Ciento (2%)** del valor total de la oferta expresada en Lempiras. El acto de apertura se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los Licitantes o sus Representantes.

Consultas:
Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono (504)2216-6100. Extensiones No. 110111, 110112 ,110113 110633. Correo Electrónico: licitaciones@unah.edu.hn.

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR-INTERINO UNAH

Aviso de Licitación Pública

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
U.N.A.H.

PLIEGO DE CONDICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL No.08 -2019-SEAF-UNAH

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"

Fuente de Financiamiento:

Fondos Nacionales

Tegucigalpa, Junio de 2019

ÍNDICE

SECCIÓN INSTRUCCIONES A Los OFERENTES……2
IO-01 CONTRATANTE……2
IO-02 TIPO DE CONTRATO……2
IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN……2
IO-04 IDIOMA DE LA OFERTAS……3
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS……3
IO-05.1 CONSORCIO. (CUANDO APLIQUE) ……4
I**O-06** *VIGENCIADELASOFERTAS*……4
IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA……4
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN……4
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR……4
IO-09-01 DOCUMENTOS. OFERTA ECONOMICA ……4
IO-09.2 DOCUMENTACIÓN LEGAL ……5
IO-09.3 DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA ……5
IO-09.4 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA OFERTA TECNICA ……6
IO-10 SOLICITUD DE ACLARACIONES ……6
IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS. ……7
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES ……9
IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ……9
IO-14 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS……10
IO-15 FIRMA DE CONTRATO……10
SECCIÓN II CONDICIONES DE CONTRATACIÓN ……10
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO ……10
CC-02PLAZO CONTRACTUAL ……11
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO ……11
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS ……11
CC-05 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN ……11
CC-06 GARANTÍAS ……12
CC-07 FORMA DE PAGO ……12
CC-08 MULTAS ……14
SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS……15
ANEXOS……18
ANEXO "A"FORMULARIOS DE INFORMACIÓN……18
ANEXO "B"FORMULARIO DE PRESENTACION DE LA OFERTA……19
ANEXO "C" FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS……21
ANEXO "D" AUTORIZACIÓN……22
ANEXO "E" DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES……23
ANEXO "F" FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA……26
ANEXO "G AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS……28
ANEXO “H” FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA……29
ANEXO "I FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO……30
ANEXO “J” FORMATO GARANTÍA DE CALIDAD ……31
ANEXO “K” FORMATO BASE DEL CONTRATO……32

AVISO DE LICITACIÓN ……36

SECCIÓN I
INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

La **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**, promueve la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.08-2019-SEAF-UNAH**, que tiene por objeto la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS".**

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de suministro de bienes, entre **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** y el licitante ganador.

IO-03 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"

IO-03-01 PRESENTACIÓN Y ROTULACIÓN DE LOS SOBRES

Los Licitantes presentarán su oferta firmada y sellada en TRES (3) sobres debidamente cerrados, escritos a máquina y rotulados de acuerdo a las siguientes especificaciones: Un sobre contendrá el **ORIGINAL DE LA OFERTA ECONÓMICA Y EL LISTADO DE PRECIOS** debidamente firmados por el representante de la empresa oferente y será rotulado **"ORIGINAL",** otro sobre contendrá la información **ORIGINAL DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL** requerida en éste Pliego de Condiciones y será rotulado **"ORIGINAL"** finalmente el tercer sobre contendrá la **DOCUMENTACIÓN ORIGINAL DE LA OFERTA TECNICA,** conforme a las especificaciones técnicas solicitadas en éste Pliego de Condiciones y será rotulado **"ORIGINAL", mismos que vendrán en un solo sobre rotulado ORIGINAL.**

De igual manera se presentarán **DOS (2) COPIAS** de la documentación de la **OFERTA ECONÓMICA Y EL LISTADO DE PRECIOS, DOS (2) COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL y DOS (2) COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA** y serán rotulados como **"COPIAS DE LA OFERTA". Todos los sobres de LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL Y DE LAS COPIAS** se presentarán en **DOS (2)** sobres separados y ambos sobres deberán rotularse de la siguiente manera:

Esquina Superior Izquierda*:*

Nombre, razón o denominación social, dirección completa y teléfono/fax y/o correo electrónico del oferente.

Parte Central

Abogado:
Luis Alonso Cuestas Zúniga
Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores
Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas
Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, Centroamérica.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.08-2019-SEAF-UNAH, "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"

Esquina Inferior Derecha

Indicación clara si es ORIGINAL O COPIA DE LA OFERTA.

No se aceptarán ofertas alternativas y ofertas parciales.

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Deberán presentarse en español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información oficial esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse de la debida traducción.

IO-04.1 NÚMERO MÍNIMO DE LICITANTES

De conformidad a la opinión legal No.11-2016 de ONCAE, se procederá al análisis, evaluación y adjudicación, siempre que se hayan recibido como **mínimo dos (2) ofertas;** sin embargo, aun cumpliendo con lo establecido, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras **NO** se compromete a adjudicar el contrato si así conviene a sus intereses.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán a más tardar en el lugar, fecha y hora del acto público de apertura, el cual se realizará en el salón de usos múltiples ubicado en el Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater **EL DIA VIERNES (11) DE OCTUBRE DE 2019** a partir de las: **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a.m.)-** No se aceptarán ofertas después de esa hora-

TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE DEBIDAMENTE FOLIADA, FIRMADA Y SELLADA, INDICANDO EN LA OFERTA ECONÓMICA ORIGINAL DE CUANTOS FOLIOS CONSTA TODA LA DOCUMENTACION.

IO-05.1 CONSORCIO. (CUANDO APLIQUE)

Cada Oferente presentará una sola oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **SESENTA (60)** días Calendario contados a partir de la fecha de Apertura.

IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y cheque de caja.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de **NOVENTA (90)** días calendario contados a partir de la fecha estipulada para la Apertura de las Ofertas **(ver anexo "H").**

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato al licitante ganador, se dará dentro de los ***Sesenta (60)*** días contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir en los sobres la siguiente documentación:

IO-09-01 DOCUMENTOS OFERTA ECONÓMICA

a) Carta Oferta con el valor global ofertado debidamente firmada y sellada por el Representante Legal o Apoderado Legal de la Empresa oferente y el listado de precios unitarios debidamente firmado y sellado (**Ver Anexos "B" y "C")**

b) Formulario de Información **(Anexo "A")**

c) La garantía de Mantenimiento de Oferta equivalente al 2% del valor global ofertado y con una vigencia de **NOVENTA (90)** días calendario contados a partir de la fecha de la apertura de las ofertas; **(Anexo "H")**

IO-09.2 DOCUMENTACIÓN LEGAL

a) Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que ***LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS*** pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada**. (ver anexo "D")**

b) Copia de Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad o Comerciante Individual y sus reformas si las hubiere, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil y en la Cámara de Comercio E Industrias de la localidad. (Debidamente autenticadas por Notario Público);

c) Los representantes legales deberán exhibir poderes suficientes para la suscripción de los contratos en escritura pública, si es hondureño presentar su Tarjeta de Identidad y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales. (Todos debidamente autenticados por Notario Público);

d) Constancias de satisfacción expedidas por lo menos por Tres (3) clientes a los cuales se les ha suministrado en los últimos cinco (5) años los bienes con requerimientos similares a los solicitado en la presente licitación y presentados en su oferta.

e) Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2018, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o de la firma auditora, o en su defecto copia autenticada de la Declaración Jurada de Rentas que contiene el Balance General y Estado de Resultados con sello de presentado al Sistema Bancario, del ejercicio fiscal del 2018. -

f) Declaración Jurada debidamente autenticada en la que la empresa y su representante legal aseguren no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado**. (Ver Anexo "E");**

g) Declaración Jurada debidamente autenticada de la Empresa y su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los Artículos 36 y 37 de la Ley especial Contra el Lavado de Activos. **(Ver Anexo "F").**

h) Fotocopia autenticada del permiso de operación y/o constancia que se encuentra en trámite en la Alcaldía Municipal correspondiente, vigente a la fecha de apertura de ofertas de la presente licitación;

i) Constancia de inscripción y/o que se encuentra en trámite en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE);

j) Constancia de Solvencia emitida por el Sistema de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de apertura de ofertas.

IO-09.3 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA OFERTA TECNICA

a) El oferente proporcionará documentación técnica o folletos en los cuales se muestre la marca y la calidad del equipo de cómputo que ofertará en la licitación.

b) La presentación de folletos o descripción técnica en caso de equipo, para verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.

c) Certificación emitida por la autoridad competente mediante la cual se constate que el oferente es representante o distribuidor de las marcas ofertadas o Autorización del Fabricante de los Equipos, debidamente autenticada.

LOS DOCUMENTOS QUE SE PRESENTEN EN COPIAS Y LAS FIRMAS DEBERÁN PRESENTARSE AUTENTICADAS POR NOTARIO PÚBLICO.

IO-09.4 -MONEDA DE LA OFERTA

Los licitantes deberán presentar su oferta en Lempiras y únicamente con dos decimales, que es la moneda de curso legal en Honduras. **El precio debe ser firme y definitivo, la oferta debe presentarse libre de todo gravamen, en virtud que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), se encuentra exenta de toda clase de impuestos y contribuciones de conformidad a lo que establece el párrafo segundo del Artículo 161 de la Constitución de la República.**

IO-10 SOLICITUD DE ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

Las aclaraciones que se hagan, en su caso, se harán conforme lo dispone el artículo 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, a fin de que los interesados conozcan con anticipación suficiente los cambios introducidos en el presente pliego de condiciones.

El licitante podrá formular sus consultas por escrito enviándolas en físico hasta, **DIEZ (10) días antes de la fecha de apertura de las ofertas,** a la dirección siguiente**:**

Lugar: **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**

Dirección: Ciudad Universitaria, Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

Número del Piso/Oficina: Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater.

Ciudad: Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

País: HONDURAS C.A.

Tel. 2216-6100 Extensión No.110111, 110112, 110113, 110105 y 110633
Correo: **licitaciones@unah.edu.hn**
Asistencia: opcional cuando se requiera o se soliciten.

IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS.
Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:

***IO-11.1* FASE I, Verificación de la Documentación Legal**
Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que ***LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS*** pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada**.(ver anexo "D")**		
Copia de Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad o Comerciante Individual y sus reformas si las hubiere, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil en la cámara de comercio e industrias de la localidad. (Debidamente autenticadas por Notario Público);		
Los representantes legales deberán exhibir poderes suficientes para la suscripción de los contratos en escritura pública, si es hondureño presentar su Tarjeta de Identidad y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales. (Todos debidamente autenticados por Notario Público);		
Constancias de satisfacción expedidas por lo menos por Tres (3) clientes a los cuales se les ha suministrado en los últimos cinco (5) años de los bienes a suministrar con requerimientos similares a los requeridos en la presente licitación y presentados en su oferta.		
Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2018, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o de la firma auditora, o en su defecto copia autenticada de la Declaración Jurada de Rentas que contiene el Balance General y Estado de Resultados con sello de presentado al Sistema Bancario, del ejercicio fiscal del 2018. -		

Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. **(Ver Anexo "E").**		
Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los Artículos 36 y 37 de la Ley especial Contra el Lavado de Activos. **(Ver Anexo "F").**		
Fotocopia autenticada del permiso de operación y/o constancia que se encuentra en trámite en la Alcaldía Municipal correspondiente, vigente a la fecha de apertura de ofertas de la presente licitación;		
Constancia de inscripción y/o que se encuentra en trámite en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE);		
Constancia de Solvencia emitida por el Sistema de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de apertura de ofertas.		

***IO-11.2* FASE II, Evaluación de la Documentación Técnica**

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS TECNICOS	CUMPLE	NO CUMPLE
a) El oferente proporcionará documentación técnica o folletos en los cuales se muestre la marca y la calidad del equipo de cómputo que ofertará en la licitación. **b)** La presentación de folletos o descripción técnica en caso de equipo, para verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación. **c)** Certificación emitida por la autoridad competente mediante la cual se constante que el oferente es representante o distribuidor de las marcas ofertadas o Autorización del Fabricante de los Equipos debidamente autenticada para sentir.		

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación presentada en su oferta, se podrán considerar como incumplidos, sin embargo, podrán ser objeto de subsanación y en caso de no cumplir con lo solicitado, la oferta será descalificada

IO-11.3 FASE III, Evaluación Económica

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.

Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Se subsanarán los defectos y omisiones contenidas en las ofertas de conformidad a lo establecido en el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, para este propósito se otorgarán Cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación. **Si no se hiciere la subsanación, la oferta no será considerada, las subsanaciones deben presentarse en horario administrativo establecido de 8:00 AM A 3:30 PM, los documentos que se presenten después de la hora establecida no serán recibidas.**

Pasado este término, se continuará con el análisis y evaluación de las ofertas en atención a lo establecido en el Pliego de Condiciones, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y demás Leyes aplicables.

No debe confundirse las deficiencias subsanables en los documentos presentados cuya corrección no varíe o cambie la sustancia de la oferta económica, con la ***no-presentación*** de un documento solicitado y considerado como de obligatorio cumplimiento.

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos técnicos.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

INCONSISTENCIAS ENTRE PRECIO UNITARIO Y PRECIO TOTAL, PREVALECERÁ EL PRECIO UNITARIO.

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas en el término de 24 horas, a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables

IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

El contrato se adjudicará al ofertante que haya presentado la oferta mejor evaluada y que ésta haya cumplido con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones.

IO-14 PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES A SER SUMINISTRADOS

El PROVEEDOR deberá hacer entrega del suministro de bienes objeto de esta licitación, en un plazo de **SESENTA (60)** días calendario contados a partir de la fecha de entrega de las respectivas Dispensas por parte de la **"LA UNAH"** a "**EL PROVEEDOR"** o de **TREINTA (30)** días calendario contados a partir de la firma del contrato, cuando las dispensas no sean necesarias.

IO-15 FIRMA DE CONTRATO

El otorgamiento del contrato, se hará en un plazo máximo de **treinta (30)** días calendarios, contados a partir del día siguiente al de la notificación de adjudicación.

Antes de la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar los siguientes documentos:

• *Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.*
• *Original o copia autenticada de la solvencia del Servicio de Administración de Rentas (SAR) del oferente vigente a la fecha de la firma del contrato.*
• *Constancia de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social.*
• **Para la presentación de los documentos anteriores se otorgará 8 días hábiles contados a partir de la notificación de adjudicación.**

DE NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN DETALLADA EN ESE PLAZO, PERDERÁ TODOS LOS DERECHOS ADQUIRIDOS EN LA ADJUDICACIÓN Y SE PROCEDERÁ A ADJUDICAR EL CONTRATO AL OFERTANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SEGUNDA OFERTA MÁS BAJA EVALUADA Y ASÍ SUCESIVAMENTE.

SECCIÓN II CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

a. Dar seguimiento a las entregas parciales y definitiva
b. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL
El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta que se hayan cumplido todas las condiciones objeto del contrato mismo.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO
El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DE LOS SUMINISTRO
Siendo el lugar de entrega de los bienes la **Facultad de Humanidades y Artes en Ciudad Universitaria, Tegucigalpa.**

CC-05 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN
Cumplida la entrega de los bienes se procederá a extender el ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL ya sea parcial o total, suscrita por las personas que intervengan en dicha diligencia. - **EL ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA, ya sea parcial o total, se suscribirá transcurridos veinte (20) días calendario posteriores a la recepción provisional,** una vez que se ha constatado que los bienes se recibieron en la forma indicada en el Pliego de Condiciones.

Para la entrega del suministro, el proveedor deberá coordinarse con el Administrador del Contrato, para programar el día y la hora de la recepción.

.CC***-06 GARANTÍAS***
Se aceptarán solamente fianzas, garantías bancarias, cheques certificados y cheque de caja emitidas por instituciones debidamente autorizadas. -

a) GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

- La Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

- La garantía deberá tener una vigencia mínima de **NOVENTA (90)** días calendario contados a partir de la fecha de la presentación de las ofertas. (**Ver anexo "H")**

b) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- Plazo de presentación: ***Nueve (9)*** días calendarios posteriores a la firma del respectivo contrato.

- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince (15%) de monto contractual.

- Vigencia: La Garantía de Cumplimiento deberá permanecer vigente por un período de Tres (3) meses posteriores al plazo previsto para la entrega de los bienes objeto del contrato. (**Ver anexo "I")**

c) GARANTÍA DE CALIDAD

- Plazo de presentación: ***la que será entregada al momento*** de la recepción definitiva del suministro.

- Valor: La garantía de calidad de los bienes deberá ser al menos, por el valor equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual.
- Vigencia: ***un (1) año*** contado a partir de la fecha de la recepción definitiva del suministro, en los años que así lo requieran **(Ver anexo "J")**

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

d) CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICA DEL EQUIPO

- Plazo de presentación: **Entregarse al momento de realizarse la entrega definitiva de los Equipos.**

- Objeto: responder por reclamos por desperfectos de fábrica.

- **VIGENCIA: VER EN SECCIÓN III- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LA VIGENCIA MÍNIMA QUE SE REQUIERE PARA CADA EQUIPO,** (contado a partir de la recepción definitiva).

CC-07 FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en LEMPIRAS por medio de cheque o transferencia electrónica emitida por la Tesorería General de La UNAH, contra entrega de:

a) Factura comercial a nombre de la **"UNAH"** conforme a los requisitos exigidos en el régimen de facturación vigente y libre de impuesto.
b) Recibo de pago correspondiente a nombre de Tesorería General de la UNAH, indicando el número de la factura a cancelar.
c) Copia de la Solvencia del Servicio de Administración de Rentas (SAR), vigente a la fecha

de la solicitud del pago.

d) Copia del Acta de Recepción Definitiva o Parcial Definitiva cuando proceda;

e) Las Garantías solicitadas en el contrato.

La Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas hará el trámite correspondiente para el pago, siempre y cuando el licitante haya cumplido fielmente con lo solicitado por la UNAH. La falta de presentación de esta documentación producirá un retraso en el pago correspondiente, del cual la UNAH no tendrá ninguna responsabilidad.

CC-08 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo se aplicará la **MULTA DIARIA DEL CERO PUNTO TREINTA Y SEIS POR CIENTO (0.36%) CALCULADA SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, EN BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 76 DE LAS NORMAS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESSUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPUBLICA, EJERCICIO FISCAL 2019, CONTENIDAS EN EL DECRETO LEGISLATIVO No.180-2018, PUBLICADO EN DIARIO OFICIAL LA GACETA EL DÍA VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2018).-**

SECCIÓN III
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

I. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE (DISEÑO GRAFICO Y PROGRAMACION)

COMPUTADORA DE ESCRITORIO WORKSTATION

CANTIDAD	COMPONENTE	DESCRIPCION
145	**PROPOSITO**	Laboratorio de Arquitectura
	TIPO DE CPU	SFF
	PROCESADOR	Procesador Dual Intel Xeon W2123 v6 (Quad Core Xeon 3.6 GHz, 4 GHz Turbo)
	SISTEMA OPERATIVO	Windows 10 Professional 64 bits en español , incluye imagen de restauración del sistema o equivalente.
	MEMORIA RAM	16 GB (2 DIMMs x 8 GB DDR4) con capacidad de expansión
	DISCO DURO	1TB HDD 7200 rpm
	UNIDAD OPTICA	DVD+/-RW
	TARJETA GRAFICA DEDICADA	5 GB compatible con Direct X ó posterior CUDA
	PUERTOS	USB 3.0, VGA, HDMI, entrada y salida de audio, RJ45
	MONITOR	DE 24" Pulgadas diagonal de la misma marca del CPU hasta 22" Pulgadas diagonal de la misma marca del CPU
	PANTALLA	4kUHD (Ultra High Definition)
	SOFTWARE OFIMATICO	Licencias educativas Microsoft office Estándar edition 2016 o superior, ***Apegarse a las especificaciones del ANEXO No. 1***
	SOFTWARE ANTIVIRUS	Licencia de antivirus, ***Apegarse a las especificaciones del ANEXO No. 2***
	INCLUIR	WINDOWS DEFENDER DE MICROSOFT **ACTIVADO**
	PROTECCION FISICA DEL EQUIPO	***Apegarse a las especificaciones del ANEXO No. 3,*** El equipo , accesorios y dispositivos deben ser de la misma marca.
	DEBE INCLUIR TARJETA DE RED WIFI	Tarjeta de red Wifi PCI, ***Apegarse a las especificaciones del ANEXO No.4***
	GARANTIA DE FABRICA	3 años compra individual, 5 años garantía de fábrica limitada en el sitio, con soporte técnico inmediato alcance del soporte al siguiente día hábil.

Las computadoras deben indicar en su precio los siguientes componentes descritos en los anexos así:

SECCION DE ANEXOS		
ANEXO 1	***SOFTWARE OFIMATICO:*** Licencias educativas Microsoft office Estándar edition 2016 o superior, ***tipo OVS-ES (Open Valué suscription-Education Solutions)***	
ANEXO 2	***SOFTWARE ANTIVIRUS (*SOFTWARE PROTECCION):** Licencias de antivirus corporativa Eset Endpoint Security Advance versión 6.5, 3 años de licenciamiento compatible para 32 bits y 64 bits. ***OBSERVACIONES: LA VERSION DEBERA SER COMPATIBLE CON LA CONSOLA DE Administración centralizada de la UNAH.***	
ANEXO 3	***PROTECCION FISICA DEL EQUIPO (*ESPECIFICACIONES TECNICAS UPS):** 750 VA de 400 Watt, 120 volt. Nominal, 3 conexiones NEMA 5-15R con Backup de batería y 3 conexiones NEMA 5-15R sin Backup. Garantizar en el mercado el reemplazo del modelo de las baterías que traen, garantía de fábrica de 2 años o superior. El equipo , accesorios y dispositivos deben ser de la misma marca.	
ANEXO 4	**ESPECIFICACIONES TECNICA DE TARJETA DE RED WIFI PCI**	
	TECNOLOGIA DE CONECTIVIDA	Wifi
	FRECUENCIA INALAMBRICA	2.4 GHz a 2.5 GHz. 5.15 GHz, 5.850 GHz
	PROTOCOLOS Y ESTANDARES COMPATIBLES	IEEE 802.11b/g/n, IEEE802.11n, CSMA/CA with ACK
	TECNOLOGIA WIRELESS	AC de doble banda
	VELOCIDAD INALAMBRICA	867 Mbps en la banda de 5 GHz o 300Mbps en la banda 2,4 GHz
	ESTANDAR WIFI	802.11n
	INTERFAZ	WLAN
	ANTENA	SI
	INTERFAZ HOST	PCI-E
	SEGURIDAD	WPA/WPA2 WEP (64/128 bit) WPS (PBC/PIN)
	LED	Actividad
	CARACTERISTICAS AVANZADAS	Calidad de servicios (QoS) avanzada WMM RoHS compliant
	CERTIFICACIONES	CE FCC IC C-Tick NCC
		Wi-Fi Certified
	DEBE INCLUIR	1 Adaptador PCI Express Wireless AC alta garantía 2 Antena SMA 1 CD-ROM con drivers, asistente y manual de instalación
	SISTEMAS OPERATIVOS	Windows 10 o superiores Mac OS X; Linux 2.6.X0+ Linux Enigma2

	GARANTIA DE FABRICA	2 años de garantía de fábrica limitada en el sitio, con soporte técnico inmediato

NOTA: EL EQUIPO, ACCESORIOS Y DISPOSITIVOS DEBEN SER DE LA MISMA MARCA.

DESCRIPCION	CANTIDAD
COMPUTADORAS DE ESCRITORIO	**145**
TARJETAS WIFI	**145**
UPS	**145**

ANEXOS

ANEXO "A"

FORMULARIO DE INFORMACIÓN

El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos. -

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]* LPN. No.08-2019-SEAF-UNAH Página _____ de _____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente *[indicar el nombre jurídico del Oferente]*
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: *[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio] NO APLICA*
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse *[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]*
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: *[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]*
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [*indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]*
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: *[indicar el nombre del representante autorizado]* Dirección: *[indicar la dirección del representante autorizado]* Números de teléfono y facsímile*: [indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado]* Dirección de correo electrónico: *[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]*
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: *[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]* 8. Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la Subcláusula 5.1 de las IO. (NO APLICA)

ANEXO "B"

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN No.08-2019-SEAF-UNAH

A: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, CIUDAD UNIVERSITARIA, JOSÉ TRINIDAD REYES, TEGUCIGALPA, M.D.C.

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

(a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

(b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes Conexos de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios conexos];*

(c) **El precio total de nuestra Oferta,** excluye cualquier descuento ofrecido en el rubro a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]; sin incluir impuesto sobre ventas.*

(d) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en éste pliego de condiciones, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con lo indicado en éste pliego. - Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;

(e) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a presentar una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo establecido en el contrato

(f) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*

(g) No tenemos conflicto de intereses;

(h) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

(i) (Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

NUESTRA OFERTA TOTAL ESTA COMPUESTA POR _____FOLIOS FIRMADOS Y SELLADOS

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [*indicar el nombre completo del Oferente]*

Finalmente designo el nombre, cargo, dirección y teléfono de la persona que tiene plena autoridad para solventar cualquier reclamación que pueda surgir con relación a la oferta presentada, como lo detallo a continuación:

NOMBRE: _____

CARGO: _____

DIRECCIÓN: _____

El día _____ *del mes* _____ *del año* _____ *[indicar la fecha de la firma*

ANEXO "C"

FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS

El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas.

EL OFERENTE DEBERÁ DESGLOSAR EN UN CUADRO- EN CASO DE SER NECESARIO- LA LISTA DE LOS PRECIOS DE LOS BIENES OFRECIDOS

ITEM N°	Descripción de los Bienes	Cantidad y unidad física	Precio unitario	Precio total

Este Plan de oferta o listado de precios deberá ser firmado y sellado por el representante legal del ofertante, en papel membretado de la empresa.

Los licitantes deberán presentar su oferta en Lempiras y únicamente con dos decimales, que es la moneda de curso legal en Honduras**. El precio debe ser firme y definitivo, la oferta debe presentarse libre de todo gravamen, en virtud que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), se encuentra exenta de toda clase de impuestos y contribuciones de conformidad a lo que establece el párrafo segundo del Artículo 161 de la Constitución de la República.**

ANEXO "D"

AUTORIZACIÓN

Yo_____ mayor de edad, de estado civil_____, de nacionalidad ,_____ con domicilio en la Ciudad de la _____ , Departamento de con Tarjeta de Identidad/pasaporte No._____, actuando en mi condición de representante legal de _____,por la presente Autorizo para que LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de_____ del departamento de a los_____ días del mes de _____ de 2019.

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA

ANEXO "E"

DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de ____(Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran)_____ _____, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

"ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;

2) DEROGADO;

3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;

4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;

5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;

6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, el Procurador y Subprocurador General de la República, el Contralor y Sub contralor General de la República, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el

ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación."

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____,
Departamento de _____, a los _____ días de mes de
_____ de _____.

Firma: _____

<u>Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).</u>

ANEXO "F"

DECLARACIÓN JURADA LEY ESPECIAL CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS

Yo _____ mayor de edad, de estado civil_____ de nacionalidad_____, con domicilio en _____con tarjeta de identidad/Pasaporte/ No._____ actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa_____; por la presente hago DECLARACIÓN JURADA que ni mi persona, ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de los casos a que se refieren los Artículos 36 y 37 de la Ley Contra el Lavado de Activos, que a continuación se detallan.

ARTÍCULO 36.- DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS. Incurre en el delito de lavado de activos y debe ser sancionado con pena de seis (6) a quince (15) años de reclusión, quien por sí o por interpósita persona: Adquiera, invierta, transforme, resguarde, administre, custodie, transporte, transfiera, convierta, conserve, traslade, oculte, encubra, de apariencia de legalidad, legalice o impida la determinación del origen o la verdadera naturaleza, así como la ubicación, el destino, el movimiento o la propiedad de activos productos directos o indirectos de las actividades de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de armas, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades de la administración del Estado a empresas privadas o particulares, secuestro, extorsión, financiamiento del terrorismo, terrorismo, tráfico de influencias y delitos conexos y cualesquiera otro que atenten contra la Administración Pública, la libertad y seguridad, los recursos naturales y el medio ambiente; o que no tengan causa o justificación económica o lícita de su procedencia. No obstante, la Pena debe ser de: 1) Seis (6) a diez (10) años de reclusión, si el valor de los activos objeto de lavado sea igual o menor al valor equivalente a sesenta (70) salarios mínimos más altos en la zona; 2) Diez (10) años un (1) día a quince (15) años de reclusión si el valor de los activos objeto del lavado supera un valor equivalente a los setenta (70) salarios mínimos y no sobrepase un valor a los ciento veinte (120)salarios mínimos más altos de la zona; y, 3) Quince (15) años un (1) día a veinte (20) años de reclusión si el valor de los activos objeto de lavado, supere un valor equivalente a ciento veinte (120)salarios mínimos más altos de la zona. A los promotores, jefes dirigentes o cabecillas y beneficiarios directos o indirectos de las actividades de lavado de activos, se les debe imponer la pena que le correspondiere en el presente Artículo, incrementada en un tercio (1/3) de la pena.

ARTÍCULO 37.-TESTAFERRATO. Debe ser sancionado de seis(6) a quince (15) años de reclusión, quien preste su nombre en actos o contratos reales o simulados, de carácter civil o mercantil, que se refieran a la adquisición, transferencias o administración de bienes que: procedan directa o indirectamente de las actividades de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de armas, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o

robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades de la Administración del Estado, privadas o particulares, secuestro, extorsión, financiamiento del terrorismo, terrorismo, tráfico de influencias y delitos conexos y cualesquiera otro que atenten contra la Administración Pública, la libertad y seguridad, los recursos naturales y el medio ambiente; o que no tengan causa o justificación económica o lícita de su procedencia. La pena del delito de Testa ferrato debe ser de: 1) Seis (6) a diez (10) años de reclusión, si el valor de los activos objeto del lavado sea igual o menor al valor equivalente a setenta (70) salarios mínimos más altos de la zona; 2) Diez (10) años un (1) día a quince (15) años de reclusión, si el valor de los activos objeto del lavado supere un valor equivalente a setenta (70)salarios mínimos y no sobrepase un valor a los ciento veinte (120)salarios mínimos más altos de la zona; y, 3) Quince (15) años un (1) día a veinte (20) años de reclusión, si el valor de los activos objeto de lavado supere un valor equivalente de los ciento (120) salarios mínimos más altos de la zona.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, a los ____ días del mes de _____del 2019.

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA

ANEXO "G"

AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS

[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, tal como lo establece el ***IO 11.2****.]*

Fecha: [*indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*
LPN. No.08-2019-SEAF-UNAH
Alternativa No.: *[indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]*

A: [*indicar el nombre completo del Comprador]*

POR CUANTO

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 27 de las Condiciones Generales del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____
[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]
Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*
Fechado en el día _____ de _____de 200__ *[fecha de la firma* **NOTA: SI EL OFERENTE PRESENTA ESTE DOCUMENTO SUSTITUIRÁ LA CONSTANCIA EMITIDA POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO SI EL OFERENTE ES REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL PRODUCTO EN HONDURAS**

ANEXO "H"

FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA
DE MANTENIMIENTO DE OFERTA Nº_____
FECHA DE EMISIÓN: _____
AFIANZADO/GARANTIZADO: _____
DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____
Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación _____ para la Ejecución del Proyecto: "_____" ubicado en _____.
SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____
VIGENCIA De: _____ Hasta: _____
BENEFICIARIO: _____
CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

NOTA: las garantías deberán iniciar su vigencia la misma fecha de la emisión de la misma.

ANEXO "I"

FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA
DE CUMPLIMIENTO Nº: _____
FECHA DE EMISIÓN: _____
AFIANZADO/GARANTIZADO:
_____
DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRÁ** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: "_____" ubicado en _____.

SUMA
AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____
VIGENCIA **De:** _____ **Hasta:** _____
BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN EN LA ENTREGA DEL SUMINISTRO, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO. ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

NOTA: las garantías deberán iniciar su vigencia la misma fecha de la emisión de la misma.

ANEXO "J"

FORMATO GARANTÍA DE CALIDAD

ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA DE CALIDAD: _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar la **calidad DE SUMINISTRO** del Proyecto: "_____" ubicado en _____. Construido/entregado por el Afianzado/Garantizado _____.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DE CALIDAD, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO CONFORME A LEY, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

ANEXO "K"

FORMATO BASE DEL CONTRATO NÚMERO XX -2019-UNAH

Nosotros, **FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO**, mayor de edad, casado, Doctor en Medicina y Cirugía, hondureño con domicilio en la Ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, con Tarjeta de Identidad No.xxxx-xxxx-xxxxx, accionando en mi condición de Rector Interino y en consecuencia Representante Legal de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, nombrada para tal cargo mediante Acuerdo de Nombramiento 12-2017- JDU a. i.-UNAH, emitido por la Junta de Dirección Universitaria (JDU-UNAH) con fecha veintiséis (26) de Septiembre del dos mil diecisiete (2017), quien en adelante y para los efectos de éste contrato me denominaré "LA UNAH", por una parte y por la otra _____, mayor de edad, estado civil, hondureña, de este domicilio, con Tarjeta de Identidad No. _____ y R.T.N. _____, actuando en mi condición de _____de la Empresa _____ con Registro Tributario Nacional No. _____ y con domicilio en la _____, constituida mediante escritura pública número _____ (), autorizada en esta ciudad el _____de_____ de_____, ante el Notario _____, inscrita con el No._____ del Tomo _____, del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de _____, autorizado para celebrar este tipo de contratos, según poder otorgado en la misma escritura de Constitución de dicha Empresa, quien en lo sucesivo y para los efectos de este Contrato me denominaré **"EL PROVEEDOR"**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO PARA XXXXXX",** el cual se regirá por las cláusulas siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:** El objeto de este contrato es el **"…….DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS" derivado** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.08-2019-SEAF-UNAH**, de acuerdo al detalle que se presenta en la CLÁUSULA QUINTA del presente contrato. **CLÁUSULA SEGUNDA: CONDICIONES ESPECÍFICAS. EL PROVEEDOR** deberá cumplir los requerimientos técnicos especiales que se detallan a continuación. 1) Los bienes que en virtud de este contrato se compromete a entregar según lo establecido en los Documentos de Licitación, en la oferta presentada y el acta de recomendación de la Comisión de Evaluación y Análisis; 2) Los bienes serán objeto de análisis por parte de la Comisión Especial de Recepción nombrada al efecto para verificar que cumplen las condiciones establecidas. **CLÁUSULA TERCERA: PLAZO DE EN TREGA DE BIENES:** El proveedor tiene un plazo de xxxxxxxx contado a partir de la firma del Contrato para la entrega de los bienes objeto de este contrato. **CLÁUSULA CUARTA VALOR DEL CONTRATO**. - El valor total de la entrega de los bienes en virtud del presente contrato es de **VALOR EN LETRAS CON 00/100 LEMPIRAS, (L. ____), LIBRE DE TODO GRAVAMEN.** en vista de que la **UNAH** está exenta según el Artículo 161 párrafo segundo de la Constitución de la República. **CLÁUSULA QUINTA: CONTENIDO DEL CONTRATO:** de acuerdo al detalle que se presenta en el anexo Especificaciones Técnicas del Documento de Licitación**.- CLÁUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO**: El pago se hará en Lempiras a través de la Tesorería General de la UNAH, una vez entregado los bienes objeto del contrato a entera satisfacción de la UNAH, dentro del plazo establecido en este contrato y habiendo cumplido El Proveedor con la entrega de: a)Facturas Comercial Original a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), b) Recibo original, a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), c) Acta de Recepción Definitiva de entrega de los bienes, debidamente firmada y sellada. d) La Garantía de Cumplimiento. **CLÁUSULA SEPTIMA: ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA**: Para el pago del valor de este contrato se afectará la estructura presupuestaria **_____, objeto del gasto: _____ de la _____. CLÁUSULA OCTAVA: PRECIOS Y PRESTACIÓN DE:** Los precios contenidos en la oferta y en este Contrato

son fijos y no serán objeto de reajustes en ningún momento. La entrega de los bienes se considerará realizada cuando la **UNAH** efectivamente los reciba, y que estos reúnan la calidad, especificaciones y las demás condiciones previstas en este contrato. Si dentro del plazo establecido existen instalaciones parciales se levantará un acta la cual tendrá carácter provisional. Cuando la prestación de los servicios no se presente de acuerdo a las especificaciones solicitadas por la **UNAH**, se hará constar estas circunstancias en el acta, así como las instrucciones precisas que se den al Proveedor para que proceda a su reposición. La recepción definitiva no podrá realizarse sin que se corrijan las circunstancias señaladas, todo lo cual deberá constar debidamente acreditado en el expediente. Después de las inspecciones, pruebas y verificaciones que efectué la **UNAH**, se levantará el acta recepción definitiva. **CLÁUSULA NOVENA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR**. - El incumplimiento total o parcial de las partes de las obligaciones que les corresponden de acuerdo a este Contrato, no será considerado como incumplimiento si se atribuye a casos de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobados. **CLÁUSULA DÉCIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS O DIFERENCIAS**. En caso de existir cualquier divergencia en la interpretación o en la solución de cualquier controversia que se derive del presente contrato, el mismo será sometido a consideración de la UNAH. Sin perjuicio de los recursos legales que tuvieren ambas partes, la UNAH podrá dictar las medidas provisionales que se estimen pertinentes, hasta tanto se diluciden las controversias, de no llegarse a un acuerdo entre las partes, ambos tienen expedito el derecho de acudir a los Tribunales de Justicia, en cuyo efecto la empresa xxxxxxxxxx renuncia a su domicilio y se somete al juzgado correspondiente al domicilio de la **UNAH** en Tegucigalpa M.D.C Departamento de Francisco Morazán. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: NOTIFICACIONES.** Cualquier notificación que hagan las partes contratantes, deberá ser por escrito, por Fax o correo certificado a las direcciones siguientes: Abogado: Luis Alonso Cuestas Zúniga, Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, Universidad Nacional Autónoma de Honduras Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, Centroamérica. (nombre de la empresa) Colonia_____ apartado postal _____, pbx_____, fax _____. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: ENMIENDAS, MODIFICACIONES Y/O PRORROGAS**: Toda enmienda, modificación y/o prórroga deberá realizarse dentro de los límites legales con sujeción a los requisitos correspondientes. Al suscribirse cualquier enmienda, modificación y/o prórroga **EL PROVEEDOR,** deberá ampliar la garantía rendida para cubrir satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato. Todas las enmiendas, modificaciones y/o prórrogas del Contrato serán por escrito, y deberán ser autorizadas por la **UNAH. CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: CESION O SUBCONTRATACIÓN**. - Queda terminantemente prohibida la cesión de este contrato o subcontratación de terceros suministrar los vehículos objeto del mismo, salvo que la cesión o subcontratación se haga con autorización expresa de la **UNAH,** la violación de esta cláusula dará lugar a la rescisión del contrato de pleno derecho y a la ejecución de la Garantía de Cumplimiento. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: SANCIONES** 1. Si **EL PROVEEDOR** incumpliese con la entrega de Garantía de Cumplimiento o se negase a suscribir el contrato se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta 2.- Si **EL PROVEEDOR** incumpliese cualquiera de las obligaciones que asume en este Contrato, se ejecutará la Garantía de Cumplimiento. 3.-Cuando **EL PROVEEDOR** no cumpla con la entrega en el tiempo estipulado se aplicará la multa de **CANTIDAD EN LETRAS** con 00/100 (Lps._____) por cada día de retraso. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: CAUSAS DE RESOLUCION:** 1) El grave o reiterado incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este contrato; 2) La falta de constitución de la Garantía de correspondientes; 3) La muerte del Proveedor si no pudieren concluir el contrato sus sucesores; 4) La disolución de la sociedad mercantil; 5) La declaración de quiebra o de suspensión de pagos del proveedor o su comprobada incapacidad financiera; 6) Los motivos de interés público o las circunstancias imprevistas calificadas como caso fortuito o fuerza mayor, sobrevinientes a la celebración del contrato, que imposibiliten o agraven desproporcionadamente la entrega de los bienes; 7) El mutuo acuerdo de las partes; 8) las demás que establezca expresamente el Contrato y la Ley. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA:**

MODIFICACIONES: Cualquier modificación que se realice a este Contrato, deberá efectuarse de común acuerdo por las partes contratantes por medio de notificaciones por escrito con diez (10) días de anticipación y debiendo observarse y aplicarse las mismas formalidades empleadas para la suscripción de la obligación principal. **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA. GARANTIAS. EL PROVEEDOR,** está en la obligación de presentar a favor de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), las garantías siguientes: a) **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, por el 15% del contrato, que equivale al valor de **CANTIDAD EN LETRAS LEMPIRAS CON 00/100 (L. _____**) la cual se entregará al momento de celebrar este Contrato y deberá tener vigencia por _____ (_____) meses calendario contados a partir de la firma del contrato b) **GARANTÍA DE CALIDAD**: La garantía de calidad de los bienes deberá ser al menos, por el valor equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual con una vigencia de un año contado a partir de la fecha de la recepción definitiva del suministro, Estas Garantías llevará una cláusula que estipule que podrá ser ejecutada a simple requerimiento de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (**UNAH),** acompañada de un certificado de incumplimiento. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL CONTRATO**. Forman parte del presente Contrato los documentos siguientes a) Pliegos de Condiciones b) Acta de Recomendación de Adjudicación c) Oferta presentada por **EL PROVEEDOR**, d) La notificación de adjudicación, e) La Garantía de Cumplimiento de Contrato presentada por EL PROVEEDOR, f) Otros documentos suscritos por las partes contratantes en relación directa con las obligaciones de este contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA:"CLÁUSULA DE INTEGRIDAD**": Las partes en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP) y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del estado de derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1) Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores: **INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS A DAR INFORMACIONES PUBLICAS** SOBRE LA MISMA, 2) Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidas en la Ley de Contratación del Estado, tales como transparencia, igualdad y libre competencia; 3) Que durante la ejecución del contrato ninguna persona que actúa debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no realizara: a) Prácticas corruptivas, entendiendo éstas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten sugieran o demuestren que existen un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes, y uno y varios terceros, realizados con el propósito de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar de forma inapropiada las acciones de la otra parte; 4) Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros, a la otra parte para efectos del contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este contrato; 5) Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos; 6) Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra y 7)

Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de **"EL PROVEEDOR".** El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar: a) De parte de "**EL PROVEEDOR**": I) A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducírsele; II) A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta cláusula de las sanciones o medidas disciplinarias derivados del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b) De parte de "LA **UNAH":** I) A la eliminación definitiva de "**EL PROVEEDOR**" del Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevare para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación; II) A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las qué hubiere lugar. Las partes manifiestan la aceptación de los compromisos adoptados en la **CLÁUSULA VIGÉSIMA CLÁUSULA DE ACEPTACIÓN**: Ambas partes manifestamos estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas de este contrato y aceptamos en su totalidad su contenido, comprometiéndose a su fiel cumplimiento. En testimonio de lo cual el presente contrato se firma en cuatro (4) ejemplares de un mismo contenido firmándolo para constancia en la Ciudad de_____ a los _____ del mes de_____ del año dos mil _____. presente cláusula bajo el entendido que la misma forma parte integral del presente contrato. -

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
INTERINO –UNAH

EL PROVEEDOR RECTOR-
GERENTE GENERAL

AVISO DE LICITACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.08-2019-SEAF-UNAH, que tiene por objeto la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"** La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, invita a las diferentes Empresas Mercantiles legalmente constituidas en el país, a presentar ofertas en sobres cerrados para que puedan participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.08-2019-SEAF-UNAH**, que tiene por objeto la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"** misma que será financiada con **Fondos Nacionales**.

Los interesados en participar deberán adquirir el Documento de Licitación (Pliego de Condiciones) pagando la cantidad de **QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.500.00)** no reembolsables, esta suma deberá pagarse en las ventanillas del BANCO LAFISE, ubicada en el Primer Piso del antiguo Edificio Administrativo de la Ciudad Universitaria, José Trinidad Reyes.- Este documento también podrá ser examinado en el portal del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras **"HONDUCOMPRAS"** (www.honducompras.gob.hn).

El Documento de Licitación (Pliego de Condiciones) estará disponible a partir del día **LUNES -DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE 2019**, en el horario de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 3:30 p.m. en las oficinas del Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicadas en el SEXTO nivel del edificio Rectoría-Administrativo ALMA MATER, Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", Boulevard Suyapa, Tegucigalpa, M.D.C. la entrega del documento se efectuará contra la presentación del comprobante de pago.

Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el **Salón de usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicada en el sexto nivel del Edificio Alma Mater,** de Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, **EL DÍA VIERNES (11) DE OCTUBRE DE 2019,** la hora límite de recepción de ofertas será hasta **las 10:00 a.m.,** hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. No se recibirán ofertas después de las 10:00 a.m.

Las ofertas deberán estar acompañadas de una **Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original,** la garantía deberá tener una vigencia mínima de **noventa (90)** días calendario contados a partir de la fecha estipulada para la Recepción y Apertura de Ofertas por un monto equivalente al menos por el **dos por Ciento (2%)** del valor total de la oferta expresada en Lempiras. El acto de apertura se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los licitantes o sus Representantes.

CONSULTAS:

Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono (504)2216-6100. Extensiones No. 110111, 110112, 110113, 110105 y 110633. Correo Electrónico**:** licitaciones@unah.edu.hn.

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR-INTERINO- UNAH

JH/LAC

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Ciudad Universitaria
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

AVISO DE LICITACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.15-2019-SEAF-UNAH

"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, invita a las diferentes Empresas Mercantiles legalmente constituidas en el país, a presentar ofertas en sobres cerrados para que puedan participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.15-2019-SEAF-UNAH, que tiene por objeto la "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS",** misma que será financiada con **Fondos Nacionales.**

Los interesados en participar deberán adquirir el Pliego de Condiciones pagando la cantidad de **QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.500.00)** no reembolsables, esta suma deberá pagarse en las ventanillas del BANCO LAFISE, ubicada en el Primer Piso del antiguo Edificio Administrativo de la Ciudad Universitaria, José Trinidad Reyes.- Este documento también podrá ser examinado en el portal del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras **"HONDUCOMPRAS"** (www.honducompras.gob.hn).

El Pliego de Condiciones estará disponible a partir del día **lunes veintiséis (26) agosto de 2019,** en el horario de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 3:30 p.m. en las oficinas del Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicadas en el SEXTO nivel del edificio Rectoría-Administrativo ALMA MATER, Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", Boulevard Suyapa, Tegucigalpa, M.D.C. la entrega del documento se efectuará contra la presentación del comprobante de pago.

Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el **Salón de usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicada en el sexto nivel del Edificio Alma Mater,** de Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, el miércoles nueve (9) de octubre de 2019, la hora límite de recepción de ofertas será hasta **las 10:00 a.m.,** hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. No se recibirán ofertas después de las 10:00 a.m.

Las ofertas deberán estar acompañada de una **Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original,** la garantía deberá tener una vigencia mínima de ciento veinte (120) días calendario contados a partir de la fecha estipulada para la Recepción y Apertura por un monto equivalente al menos por el **dos por Ciento (2%)** del valor total de la oferta expresada en Lempiras. El acto de apertura se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los Licitantes o sus Representantes.

CONSULTAS:
Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono (504)2216-6100. Extensiones No. 110111, 110112, 110113, 110105 y 110633. Correo Electrónico: licitaciones@unah.edu.hn.

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR-INTERINO- UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
U.N.A.H.

PLIEGO DE CONDICIONES

LPN No.15-2018-SEAF-UNAH

"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"

Fuente de Financiamiento:

Fondos Nacionales

Tegucigalpa, Agosto de 2019

ÍNDICE

SECCIÓN I 3
INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES 3
IO-01 CONTRATANTE 3
IO-02 TIPO DE CONTRATO 3
IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN 3
IO-03-1 FORMA DE PARTICIPACION 3
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS 4
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS 4
IO-05.1 CONSORCIO. (CUANDO APLIQUE) 5
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS 5
IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA 5
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN 5
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR 5
IO-09-01 DOCUMENTOS OFERTA ECONOMICA 5
IO-09.2 DOCUMENTACIÓN LEGAL 6
IO-09.3 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA OFERTA TECNICA 7
IO-10 SOLICITUD DE ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES 8
IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS. 8
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES 10
IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO 11
IO-14 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS 11
IO-15 FIRMA DE CONTRATO 11
SECCIÓN II ..... ¡Error! Marcador no definido.
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN ..... ¡Error! Marcador no definido.
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO ..... ¡Error! Marcador no definido.
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL ..... ¡Error! Marcador no definido.
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO ..... ¡Error! Marcador no definido.
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS ..... ¡Error! Marcador no definido.
CC-05 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN ..... ¡Error! Marcador no definido.
CC-06 GARANTÍAS ..... ¡Error! Marcador no definido.
CC-07 FORMA DE PAGO 13
CC-08 MULTAS 14
SECCIÓN III 15
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 15
ANEXO "A" 68
FORMULARIOS DE INFORMACIÓN 68
ANEXO "B" 69
FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA 69
ANEXO "C" 71
FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS 71
ANEXO "F" 81
FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA 81
ANEXO "G" 82
FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 82
ANEXO “H” 83
FORMATO GARANTÍA DE CALIDAD 83
ANEXO "I" 84
FORMATO BASE DEL CONTRATO NÚMERO XX -2019- UNAH 84
AVISO DE LICITACIÓN 88

SECCIÓN I
INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

La **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**, promueve la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.15-2019-SEAF-UNAH, que tiene por objeto la "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS".**

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de suministro, entre **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** y el licitante ganador.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN

"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"..

IO-03-1 FORMA DE PARTICIPACION

LAS EMPRESAS OFERTANTES PODRÁN FORMULAR SU OFERTA POR ITEM, Y PARTIDA PARCIAL INDICADOS EN LA SECCIÓN III DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

IO-03-02 PRESENTACIÓN Y ROTULACIÓN DE LOS SOBRES

Los Licitantes presentarán su oferta firmada y sellada en TRES (3) sobres debidamente cerrados, escritos a máquina y rotulados de acuerdo a las siguientes especificaciones: Un sobre contendrá el **ORIGINAL DE LA OFERTA ECONÓMICA Y EL LISTADO DE PRECIOS** debidamente firmados por el representante de la empresa oferente y será rotulado **"ORIGINAL",** otro sobre contendrá la información **ORIGINAL DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL** requerida en éste Pliego de Condiciones y será rotulado **"ORIGINAL"** finalmente el tercer sobre contendrá la **DOCUMENTACIÓN ORIGINAL DE LA OFERTA TECNICA,** conforme a las especificaciones técnicas solicitadas en éste Pliego de Condiciones y será rotulado **"ORIGINAL".**

De igual manera se presentarán **DOS (2) COPIAS** de la documentación de la **OFERTA ECONÓMICA Y EL LISTADO DE PRECIOS, DOS (2) COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL y DOS (2) COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA** y serán rotulados como **"COPIAS DE LA OFERTA". Todos los sobres de LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL Y DE LAS COPIAS** se presentarán en **DOS (2)** sobres separados y ambos sobres deberán rotularse de la siguiente manera

Esquina Superior Izquierda*:*

Nombre, razón o denominación social, dirección completa y teléfono/fax y/o correo electrónico del oferente.

Parte Central

Abogado:
Luis Alonso Cuestas Zúniga
Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores
Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas
Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, Centroamérica.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.15-2019-SEAF-UNAH "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"..

Esquina Inferior Derecha

Indicación clara si es original o copia de la oferta.

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Deberán presentarse en español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información oficial esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse de la debida traducción.

IO-04.1 NÚMERO MÍNIMO DE LICITANTES

Se procederá al análisis, evaluación y adjudicación, siempre que se hayan recibido como **mínimo dos (2) ofertas;** sin embargo, aun cumpliendo con lo establecido, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras **NO** se compromete a adjudicar el contrato si así conviene a sus intereses.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán a más tardar en el lugar, fecha y hora del acto público de apertura, el cual se realizará en el salón de usos múltiples ubicado en el Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater **EL DIA MIÉRCOLES NUEVE (9) DE OCTUBRE DE 2019** a partir de las: **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a.m.)-** No se aceptarán ofertas después de esa hora-

TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE DEBIDAMENTE FOLIADA, FIRMADA Y SELLADA, INDICANDO EN LA OFERTA ECONÓMICA ORIGINAL DE CUANTOS FOLIOS CONSTA TODA LA DOCUMENTACION.

IO-05.1 CONSORCIO. (CUANDO APLIQUE)

Cada Oferente presentará una sola oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **NOVENTA (90)** días Calendario contados a partir de la fecha de presentación.

IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas y cheques certificados.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de **CIENTO VEINTE (120)** calendario contados a partir de la fecha estipulada para la Recepción y Apertura de las Ofertas **(ver formato anexo "F").**

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato al licitante ganador, se dará dentro de los ***noventa (90)*** días contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir en los sobres la siguiente documentación:

IO-09-01 DOCUMENTOS OFERTA ECONOMICA

a) Carta Oferta debidamente firmada y sellada por el Representante Legal o Apoderado Legal de la Empresa oferente, este documento en caso de ser necesario deberá contener el listado de precios unitarios firmado y sellado igualmente y el valor global ofertado. **(Ver Anexos "B");**

b) Garantía de Mantenimiento de Oferta equivalente al 2% del valor global ofertado y con una vigencia de **ciento veinte (120)** días calendario contados a partir de la fecha de la apertura de las ofertas;

c) PLAN DE OFERTA O LISTA DE PRECIOS, EN LA SIGUIENTE FORMA (Ver Anexo "C"):

d) Formulario de información (ver Anexo "A")

IO-09.2 DOCUMENTACIÓN LEGAL

a) Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que ***LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS*** pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada.

b) Copia de Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad o Comerciante Individual y sus reformas si las hubiere, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil y en la Cámara de Comercio de Industria de la localidad (Debidamente autenticadas por Notario Público);

c) Los representantes legales deberán exhibir poderes suficientes para la suscripción de los contratos en escritura pública. Tarjeta de Identidad y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales. (Todos debidamente autenticados por Notario Público);

d) Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2018, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o de la firma auditora, o en su defecto copia autenticada de la Declaración Jurada de Rentas que contiene el Balance General y Estado de Resultados con sello de presentado al Sistema Bancario, del ejercicio fiscal del 2018. –

e) Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. **(Ver Anexo "D").**

f) Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los Artículos 36 y 37 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos. **(Ver Anexo "E").**

g) Fotocopia del permiso de operación y/o constancia que se encuentra en trámite en la Alcaldía Municipal correspondiente, vigente a la fecha de apertura de ofertas de la presente licitación;

h) Constancia de inscripción y/o que se encuentra en trámite en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE);

i) Constancia de solvencia y/o que se encuentra en trámite en el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) vigente a la fecha de apertura de ofertas.

j) Constancia de Solvencia emitida por el Sistema de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de presentación de ofertas.

LOS DOCUMENTOS QUE SE PRESENTEN EN COPIAS Y LAS FIRMAS DEBERÁN PRESENTARSE AUTENTICADAS POR NOTARIO PÚBLICO

IO-09.3 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA OFERTA TECNICA

a) El oferente proporcionará documentación técnica o folletos en los cuales se muestre la marca y la calidad del equipo de cómputo que ofertará en la licitación.

b) La presentación de folletos o descripción técnica en caso de equipo, para verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.

LOS DOCUMENTOS QUE SE PRESENTEN EN COPIAS Y LAS FIRMAS DEBERÁN PRESENTARSE AUTENTICADAS POR NOTARIO PÚBLICO.

IO-09.4 -MONEDA DE LA OFERTA

Los licitantes deberán presentar su oferta en Lempiras y únicamente con dos decimales, que es la moneda de curso legal en Honduras. **El precio debe ser firme y definitivo, la oferta debe presentarse libre de todo gravamen, en virtud que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), se encuentra exenta de toda clase de impuestos y contribuciones de conformidad a lo que establece el párrafo segundo del Artículo 161 de la Constitución de la República.**

IO-10 SOLICITUD DE ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

Las aclaraciones que se hagan, en su caso, se harán conforme lo dispone el artículo 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, a fin de que los interesados conozcan con anticipación suficiente los cambios introducidos en el presente pliego de condiciones.

El licitante podrá formular sus consultas por escrito enviándolas en físico hasta, **DIEZ (10) días antes de la fecha de apertura de las ofertas,** a la dirección siguiente**:**

Lugar: **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**

Dirección: Ciudad Universitaria, Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

Número del Piso/Oficina: Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater.

Ciudad: Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

País: HONDURAS C.A.

Tel. 2216-6100 Extensión No.110111, 110112, 110113, 110105 y 110633

Correo: **licitaciones@unah.edu.hn**

Asistencia: opcional cuando se requiera o se soliciten.

IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:

IO-11.1 FASE I, Verificación de la Documentación Legal

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Presentar Carta de Oferta según formatos abajo descritos en (Anexo “B”) y (“Anexo C”)		
Presentar Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.		
Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que ***LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS*** pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada.		
Copia de Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad o Comerciante Individual y sus reformas si las hubiere, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil. (Debidamente autenticadas por Notario Público);		

Los representantes legales deberán exhibir poderes suficientes para la suscripción de los contratos en escritura pública. Tarjeta de Identidad y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales. (Todos debidamente autenticados por Notario Público);		
Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2018, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o de la firma auditora, o en su defecto copia autenticada de la Declaración Jurada de Rentas que contiene el Balance General y Estado de Resultados con sello de presentado al Sistema Bancario, del ejercicio fiscal del 2018. -		
Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. **(Ver Anexo "D").**		
Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los Artículos 36 y 37 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos. **(Ver Anexo "E").**		
Fotocopia del permiso de operación y/o constancia que se encuentra en trámite en la Alcaldía Municipal correspondiente, vigente a la fecha de apertura de ofertas de la presente licitación;		
Constancia de inscripción y/o que se encuentra en trámite en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE);		
Constancia de solvencia y/o que se encuentra en trámite en el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) vigente a la fecha de apertura de ofertas.		
Constancia de Solvencia emitida por el Sistema de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de presentación de ofertas.		

IO-11.2 FASE III, Evaluación de la Documentación Técnica

11.3.1 Sub Fase III. A Evaluación Técnica en Documentos:

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Documentación emitida por el fabricante, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones		

técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación. La presentación de folletos o descripción técnica del mobiliario requerido (garantía de fábrica).		
SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Verificación de las características técnicas de los bienes.		

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante, entregada en la oferta, se podrán considerar como incumplidos, sin embargo, podrán ser objeto de subsanación y en caso de no cumplir con lo solicitado, la oferta será descalificada.

IO-11.3 FASE IV, Evaluación Económica

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.

Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Se subsanarán los defectos y omisiones contenidas en las ofertas de conformidad a lo establecido en el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, para este propósito se otorgarán Cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación. **Si no se hiciere la subsanación, la oferta no será considerada, las subsanaciones deben presentarse en horario administrativo establecido de 8:00 AM A 3:30 PM, los documentos que se presenten después de la hora establecida no serán recibidas.**

Pasado este término, se continuará con el análisis y evaluación de las ofertas en atención a lo establecido en el Pliego de Condiciones, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y demás Leyes aplicables.

No debe confundirse las deficiencias subsanables en los documentos presentados cuya corrección no varíe o cambie la sustancia de la oferta económica, con la ***no-presentación*** de un documento solicitado y considerado como de obligatorio cumplimiento.

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos técnicos.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

INCONSISTENCIAS ENTRE PRECIO UNITARIO Y PRECIO TOTAL, PREVALECERÁ EL PRECIO UNITARIO.

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas en el término de 24 horas, a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables

IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

El contrato se adjudicará al ofertante que haya presentado la oferta mejor evaluada y que ésta haya cumplido con todos los requisitos establecidos en el Pliego de condiciones.

IO-14 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS

El plazo para la entrega de los suministros objeto de esta licitación, deberá realizarla "**EL PROVEEDOR"** en un plazo de **SESENTA (60)** días calendario contados a partir de la fecha de la entrega de las respectivas Dispensas o **SESENTA (60)** días calendario contados a partir de la fecha de entrega material del contrato a "**EL PROVEEDOR"** por parte de la **"LA UNAH",**.

IO-15 FIRMA DE CONTRATO

El otorgamiento del contrato, se hará en un plazo máximo de ***treinta (30)*** días calendarios, desde que la adjudicación quede en firme.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo Nº 30 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado el licitante que resultare adjudicado, deberá presentar las constancias siguientes:

• *Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.*
• *Original o copia autenticada de la solvencia del Servicio de Administración de Rentas (SAR) del oferente vigente a la fecha de la firma del contrato.*
• *Constancia de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social.*
• **Para la presentación de los documentos anteriores se otorgará 8 días hábiles contados a partir de la notificación de adjudicación.**

DE NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN DETALLADA EN ESE PLAZO, PERDERÁ TODOS LOS DERECHOS ADQUIRIDOS EN LA ADJUDICACIÓN Y SE PROCEDERÁ A ADJUDICAR EL CONTRATO AL OFERTANTE QUE HAYA

PRESENTADO LA SEGUNDA OFERTA MÁS BAJA EVALUADA Y ASÍ SUCESIVAMENTE. ***SECCIÓN II***

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

a. Dar seguimiento a las entregas parciales y definitiva
b. Emitir las actas de recepción parcial y definitiva
c. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta que se hayan cumplido todas las condiciones objeto del contrato suscrito.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS

El lugar de entrega de los suministros objeto de esta licitación será en cada Unidad Ejecutora conforme a la distribución de los Items y partidas presentada en la SECCIÓN III y el ANEXO "C", del Pliego de Condiciones.

CC-05 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN

Cumplida la entrega de los bienes se procederá a extender el ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL (parcial o total), suscrita por las personas que intervengan en dicha diligencia. - **El ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA, (parcial o total), se suscribirá transcurridos veinte (20) días calendario de la recepción provisional,** una vez que se ha constatado que los, suministros se recibieron en la forma indicada en el Pliego de Condiciones.

Para la entrega del suministro, el contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción.

CC-06 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas, garantías bancarias, cheques certificados y cheques de caja emitidas por instituciones debidamente autorizadas. -

a) GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

- La Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

- La garantía deberá tener una vigencia mínima de **CIENTO VEINTE (120)** días calendario contados a partir de la fecha de la presentación de las ofertas. (**Ver anexo "F")**

b) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- Plazo de presentación: ***Nueve (9)*** días calendarios posteriores a la firma del respectivo contrato.

- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince (15%) de monto contractual.

- Vigencia: La Garantía de Cumplimiento deberá permanecer vigente por un período de Tres (3) meses posteriores al plazo previsto para la entrega de los bienes objeto del contrato. (**Ver anexo "G")**

c) GARANTÍA DE CALIDAD

- Plazo de presentación: ***la que será entregada al momento*** de la recepción definitiva del suministro.

- Valor: La garantía de calidad de los bienes deberá ser al menos, por el valor equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual.

- Vigencia: ***un (1) año*** contado a partir de la fecha de la recepción definitiva del suministro**. (Ver anexo "H")**

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

CC-07 FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en LEMPIRAS por medio de cheque o transferencia electrónica emitida por la Tesorería General de La UNAH, contra entrega de:

a) Factura comercial a nombre de la **"UNAH"** conforme a los requisitos exigidos en el

régimen de facturación vigente y libre de impuesto.

b) Recibo de pago correspondiente a nombre de Tesorería General de la UNAH, indicando el número de la factura a cancelar.

c) Copia de la Solvencia del Servicio de Administración de Rentas (SAR), vigente a la fecha de la solicitud del pago.

d) Copia del Acta de Recepción Definitiva o Parcial Definitiva cuando proceda;

e) Las Garantías solicitadas en el contrato.

La Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas hará el trámite correspondiente para el pago, siempre y cuando el licitante haya cumplido fielmente con lo solicitado por la UNAH. La falta de presentación de esta documentación producirá un retraso en el pago correspondiente, del cual la UNAH no tendrá ninguna responsabilidad.

CC-08 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo se aplicará la **MULTA DIARIA DEL CERO PUNTO TREINTA Y SEIS POR CIENTO (0.36%) CALCULADA SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, EN BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 76 DE LAS NORMAS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESSUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPUBLICA, EJERCICIO FISCAL 2019, CONTENIDAS EN EL DECRETO LEGISLATIVO No.180-2018, PUBLICADO EN DIARIO OFICIAL LA GACETA EL DÍA VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE(2018).-**

SECCIÓN III
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ANEXO "A"

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

PARTIDA Nº1 CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL NOR-ORIENTAL (CURNO).

No. de ITEMS	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION/ UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	20	SILLA SECRETARIAL CON BRAZO	UNIDAD	SILLA SECRETARIAL, COLOR NEGRO, CON BRAZOS AJUSTABLES, BASE DE ESTRELLA DE 5 PUNTAS CON RODOS, TAPIZADA EN TELA DE MALLA, AJUSTE NEUMÁTICO DE ALTURA, MEDIDAS: ALTO 101.6 CM, ANCHO 58.4 CM, PROFUNDO 67.3 CM, CON BASE GIRATORIA.

PARTIDA Nº2 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍA

No. de Items	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION/ UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	12	SILLA EJECUTVA		ASIENTO • Material durable y respirable que permita el paso del aire, material de suspensión. • Ser ajustable en profundidad para acomodar a personas de diferentes alturas. • El cilindro neumático tendrá la capacidad de dar una altura mínima de asiento de 16” y una máxima de 20 ½”. RESPALDO • Material 100% polímero flexible cubierto de material respirable para confort termal, moldeado para proveer diferentes grados de soporte en diferentes partes de la espalda. La construcción debe incluir soporte sacro integrado. • Debe reclinarse hasta 122 grados del eje horizontal. BRAZOS • Brazos ajustables 4D, el cual debe tener ajustes independientes en altura, ancho, pivote y graduable frontal-

				posterior. • El rango de ajuste debe ser de 5 ½”, de 6” a 11.5” del asiento. • El ajuste a lo ancho es de 1 1/8” por brazo. • El rango graduable frontal-posterior debe de ser de 2”. • El pivote de la almohadilla debe de ser de 20° hacia adentro y 20° hacia afuera. • Las almohadillas deben ser de espuma de uretano con acabado que no contenga PVC MECANISMO DE RECLINACION • Sincrónico, el usuario debe poder balancearse en la silla con el mínimo esfuerzo requerido para mantener cualquier postura en el rango completo de movimiento de la silla. • Control ajustable de tensión localizado a un costado de la silla para fácil acceso. • Seguro o freno para permitir un alto en la posición de reclinación completa, reclinación media y posición recta (erguida). Este seguro debe estar localizado a un costado de la silla para su fácil acceso. BASE • Base de 5 puntas con

				rodos. GARANTIA: • Garantía de fábrica. • 12 años en un uso de 24/7. • La garantía debe incluir cilindros neumáticos, mecanismos de reclinación, rodos, materiales de suspensión. • Capacidad de Peso: 350 libras. ACABADOS: • Base en color negro, brazos, almohadillas y estructura general de la silla en color negro, respaldo de polímero en azul oscuro, material de suspensión en asiento y respaldo en color azul oscuro. PRUEBAS Y CERTIFICACIONES: • Certificación ANSI/BIFMA. • Certificación de ergonomía. • Prueba de resistencia al fuego. • Certificación BIFMA – LEVEL 3. • Certificación Indoor Advantage Gold. • Declaración ambiental de producto de acuerdo a normas Greenguard y Level 3.

2	156	**SILLA SEMI EJECUTIVA**		ASIENTO • Asiento contorneado de foam de poliuretano moldeado de 2”-2.75” de espesor con bordes de cascada • Con forro de tela sujetada al foam sin adhesión • El cilindro neumático tendrá la capacidad de dar una altura mínima de asiento de 16 3/4” y una máxima de 20 3/4. RESPALDO • Marco del mismo color de la estructura, con material de suspensión en respaldo. • Que distribuya el peso del usuario sin sufrir deformaciones, recuperando su posición y forma original cuando no está en uso. • Soporte pasivo en el área sacra. BRAZOS • Brazos ajustables en altura con un rango de 4” de ajuste vertical. • Los brazos deben de ser intercambiables en sitio. MECANISMO DE RECLINACION • Sincrónico, el usuario debe poder balancearse en la silla con el mínimo esfuerzo requerido para mantener cualquier

				postura en el rango completo de movimiento de la silla. • Control ajustable de tensión localizado a un costado de la silla para fácil acceso. • Seguro o freno para permitir un alto en la posición de reclinación completa, reclinación media y posición recta (erguida). Este seguro debe estar localizado a un costado de la silla para su fácil acceso. BASE • Base de 5 puntas con rodos GARANTIA: • Garantía de fábrica. • 12 años en un uso de 24/7. • La garantía debe incluir cilindros neumáticos, mecanismos de reclinación, rodos, materiales de suspensión. • Capacidad de Peso: 350 libras ACABADOS: • Base en color negro, brazos, almohadillas y estructura general de la silla en color negro, material de suspensión en respaldo color negro, forro en tela en azul oscuro.

				PRUEBAS Y CERTIFICACIONES: • Certificación ANSI/BIFMA. • Certificación de ergonomía. • Prueba de resistencia al fuego. • Certificación BIFMA – LEVEL 3. • Certificación Indoor Advantage Gold. • Declaración ambiental de producto de acuerdo a normas Greenguard y Level 3.
3	7	**SILLA APILABLE**		ASIENTO Y RESPALDO: • Respaldo y asiento de color integral de polipropileno moldeado por inyección. Material perforado para ayudar al confort térmico. El respaldo incluye una perforación en la parte de arriba que asiste al usuario en mover o apilar la silla. • Material que distribuye el peso del usuario de manera uniforme. BRAZOS • Brazos fijos con apoyo (brazos de hule sintético). • Los brazos deben de ser intercambiables en sitio. BASE • Apilable.

				• Base tubular que incluye 4 bumpers en la estructura por debajo del asiento que garantizan un apilado correcto que no dañe la silla sobre la cual se apila. • Incluye 4 rodos para piso o alfombra. GARANTIA: • <u>Garantía de fábrica.</u> • 12 años en un uso de 24/7. • La garantía debe incluir, rodos y materiales de asiento y respaldo. • Capacidad de Peso: 300 libras. ACABADOS: • Estructura en color negro, apoya brazos y estructura general de la silla en color negro, respaldo y asiento en color azul. PRUEBAS Y CERTIFICACIONES: • Certificación ANSI/BIFMA. • Certificación de ergonomía. • Prueba de resistencia al fuego. • Certificación BIFMA – LEVEL 3. • Certificación Indoor Advantage Gold. • Declaración ambiental de producto de acuerdo a normas Greenguard y

				Level 3.
4	11	**SILLA ESPECIAL**		ASIENTO • Asiento con borde de cascada. • Asiento ajustable en profundidad con control de ajuste al costado del mismo. • Profundidad de asiento ajustable que oscile entre 15.5” y 18”. • Asiento con forro en tela. • El cilindro neumático ofrecerá una altura mínima de asiento de 15” y máxima de 21.5”. RESPALDO • Elaborado de polímero celular perforado el cual acomoda los movimientos naturales del usuario. • Soporte integrado en el área pélvica, lumbar y parte superior de la espalda. BRAZOS • Brazos ajustables en altura, ancho y movimiento de pivoteo. • Se ajustan en altura en un rango de 4”, en el ancho se ajusta cada brazo 1” y pivotean un mínimo de 11° hacia adentro y 11° hacia afuera.

				• Ancho de almohadilla: 2.5” y largo de almohadilla: 9.5”. • Las almohadillas deben ser de espuma suave con acabado que no contenga PVC. MECANISMO DE RECLINACION • Sincrónico, el usuario debe poder balancearse en la silla con el mínimo esfuerzo requerido para mantener cualquier postura en el rango completo de movimiento de la silla. • Seguro o freno para permitir un alto en la posición de reclinación completa, reclinación media y posición recta (erguida). Este seguro debe estar localizado a un costado de la silla para su fácil acceso. BASE • Base de 5 puntas con rodos. GARANTIA: • Garantía de fábrica. • 12 años en un uso de 24/7. • La garantía debe incluir cilindros neumáticos, mecanismos de reclinación, rodos, materiales de suspensión. • Capacidad de Peso: 350 libras.

				ACABADOS: • Base en color negro, brazos, almohadillas, respaldo y estructura general de la silla en color negro, asiento en tela color azul. PRUEBAS Y CERTIFICACIONES: • Certificación ANSI/BIFMA. • Certificación de ergonomía. • Prueba de resistencia al fuego. • Certificación BIFMA – LEVEL 3. • Certificación Indoor Advantage Gold. • Declaración ambiental de producto de acuerdo a normas Greenguard y Level 3.

5	1	**SILL0A TIPO BANCO CON RODOS**		ASIENTO Y RESPALDO: • Respaldo y asiento de color integral de polipropileno moldeado por inyección. • Material perforado para ayudar al confort térmico. • El respaldo incluye una perforación en la parte de arriba que asiste al usuario en mover la silla. • Material que distribuye el peso del usuario de manera uniforme. • Ajuste neumático que permite la altura del asiento entre 23.5” a 33.5”. BRAZOS • Sin brazos. MECANISMO DE RECLINACION • Sistema de reclinación biomecánica que sincroniza el movimiento del asiento y respaldo. BASE • Base de 5 puntas con rodos. • Anillo para apoyo de pies en la base. GARANTIA: • Garantía de fábrica. • 12 años en un uso de

				24/7. • La garantía debe incluir, rodos y materiales de asiento y respaldo. • Capacidad de Peso: 300 libras. ACABADOS: • Estructura en color metalizado con asiento y respaldo color azul. PRUEBAS Y CERTIFICACIONES: • Certificación ANSI/BIFMA. • Certificación de ergonomía. • Prueba de resistencia al fuego. • Certificación BIFMA – LEVEL 3. • Certificación Indoor Advantage Gold. • Declaración ambiental de producto de acuerdo a normas Greenguard y Level 3.

6	6	**SILLA TIPO BANCO SIN RODOS**		ASIENTO Y RESPALDO: • Respaldo y asiento de color integral de polipropileno moldeado por inyección. • Material perforado para ayudar al confort térmico. • El respaldo incluye una perforación en la parte de arriba que asiste al usuario en mover o apilar la silla. • Material que distribuye el peso del usuario de manera uniforme. • Altura de asiento 30”. BRAZOS • Sin Brazos. BASE • Apilable. • Base tubular que incluye 4 bumpers en la estructura por debajo del asiento que garantizan un apilado correcto que no dañe la silla sobre la cual se apila. • Incluye pieza tubular para reposar los pies. • Sin rodos. GARANTIA: • Garantía de fábrica. • 12 años en un uso de 24/7. • La garantía debe incluir materiales de asiento y respaldo. • Capacidad de Peso: 300

				libras. ACABADOS: • Estructura en acabado metalizado, respaldo y asiento en color amarillo. PRUEBAS Y CERTIFICACIONES: • Certificación ANSI/BIFMA. • Certificación de ergonomía. • Prueba de resistencia al fuego. • Certificación BIFMA – LEVEL 3. • Certificación Indoor Advantage Gold. • Declaración ambiental de producto de acuerdo a normas Greenguard y Level 3.
7	30	**SILLA PARA SALA MULTIMEDIA**		ASIENTO Y RESPALDO: • Asiento y respaldo de una sola pieza que hace que la silla reclinable hasta 10°. • Respaldo perforado para confort termal y asiento con forro de tela. BRAZOS • Brazos fijos. BASE • Base tubular con rodos para piso o alfombra. • Apilable.

				GARANTIA: • Garantía de fábrica. • 12 años en un uso de 24/7. • La garantía debe incluir, rodos y materiales de asiento y respaldo. • Capacidad de Peso: 300 libras. ACABADOS: • Estructura en color negro, brazos, respaldo y estructura general de la silla en color negro, asiento en color aqua. PRUEBAS Y CERTIFICACIONES: • Certificación ANSI/BIFMA. • Certificación de ergonomía. • Prueba de resistencia al fuego. • Certificación BIFMA – LEVEL 3. • Certificación Indoor Advantage Gold. • Declaración ambiental de producto de acuerdo a normas Greenguard y Level 3.

8	32	**SILLA PARA SALA MULTIMEDIA II**		ASIENTO Y RESPALDO: • Respaldo y asiento de color integral de polipropileno moldeado por inyección. • Material perforado para ayudar al confort térmico. • El respaldo incluye una perforación en la parte de arriba que asiste al usuario en mover o apilar la silla. • Material que distribuye el peso del usuario de manera uniforme. BRAZOS • Sin brazos. BASE • Apilable. • Base tubular que incluye 4 bumpers en la estructura por debajo del asiento que garantizan un apilado correcto que no dañe la silla sobre la cual se apila. • Sin rodos. GARANTIA: • Garantía de fábrica. • 12 años en un uso de 24/7. • La garantía debe incluir materiales de asiento y respaldo. • Capacidad de Peso: 300 libras. ACABADOS: Estructura en color negro,

				asiento y respaldo en color gris claro PRUEBAS Y CERTIFICACIONES: • Certificación ANSI/BIFMA. • Certificación de ergonomía. • Prueba de resistencia al fuego. • Certificación BIFMA – LEVEL 3. • Certificación Indoor Advantage Gold. • Declaración ambiental de producto de acuerdo a normas Greenguard y Level 3.
9	50	**SILLA PARA SALA MULTIMEDIA III**		ASIENTO Y RESPALDO: • Respaldo y asiento de color integral de polipropileno moldeado por inyección. • Material perforado para ayudar al confort térmico. • El respaldo incluye una perforación en la parte de arriba que asiste al usuario en mover o apilar la silla. • Material que distribuye el peso del usuario de manera uniforme. BRAZOS • Brazos fijos con apoya. (brazos de hule sintético). • Los brazos deben de ser intercambiables en sitio.

				BASE • Apilable. • Base tubular que incluye 4 bumpers en la estructura por debajo del asiento que garantizan un apilado correcto que no dañe la silla sobre la cual se apila. • Sin rodos. GARANTIA: • Garantía de fábrica. • 12 años en un uso de 24/7. • La garantía debe incluir, rodos y materiales de asiento y respaldo. • Capacidad de Peso: 300 libras. ACABADOS: • Estructura en color negro, asiento y respaldo en color verde manzana. PRUEBAS Y CERTIFICACIONES: • Certificación ANSI/BIFMA. • Certificación de ergonomía. • Prueba de resistencia al fuego. • Certificación BIFMA – LEVEL 3. • Certificación Indoor Advantage Gold. • Declaración ambiental de producto de acuerdo a normas Greenguard y

				Level 3.

PARTIDA Nº3 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍA (TELEFONÍA IP)

No. de Items	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION/ UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	1	Armario de Persiana		**ESPECIFICACIONES** PESO: 89.80 Lbs - 40.82 Kgs ÁREA: CP= 0.26 Mts² VOLUMEN: ME= 0.51 Mts³ - EX= 0.54 Mts³ Mueble soporta 500 Lb en total (100 Lb por extrepaño + 100 Lb en el piso) Aproximadamente 46 cm de separación entre cada entrepaño. No arrastrar los muebles sobre superficies ásperas **MATERIAS PRIMAS - COMPONENTES** a) Lámina de hierro, calibre 0.45 mm - Respaldo, ele p/ lateral y respaldo Complemento. b) Lámina de hierro, calibre 0.60 mm - Entrepaños, piso, tapa, refuerzo pequeño y refuerzo de tapa, laterales, refuerzo liso de lateral, contratapa y refuerzo zurrón. c) Lámina de hierro,

				calibre 0.70 mm - Tapón d) Lámina de hierro, calibre 1.20 mm - Eles de entrepaños. e) Lámina de hierro, calibre 1.40 mm - Escuadra y uñas. f) Lámina de hierro, calibre 1.55 mm - Paleta para llavín. g) Powder Coating (Recubrimiento en Estructura polvo), híbrida, epoxy-poliéster – Estructura **ACCESORIOS** 1 Halador plástico negro (HAFELE). 1 llavín codificado 4 guías 10 Lamas de puerta 2 patín tirador 1 tirador 1 tope plástico **PARTES DE EXPORTACIÓN** 1 cuerpo Principal 1 puerta Persiana 4 entrepaño **PINTURA (ESTRUCTURA)** Marfíl

2	1	Mesa Redonda		**ESPECIFICACIONES** ÁREA: EN: 1.17 m² VOLUMEN: EN: 0.85 m³ EX: 0.90 m³ No arrastrar los muebles al trasladarlos de lugar. **MATERIAS PRIMAS - COMPONENTES** a) Lámina de hierro, calibre 1.20mm – Laina para unión pata y pata T. b) Lámina de hierro, calibre 1.40 mm – Uñas. c) Powder Coating (Recubrimiento en polvo), híbrida, epoxy-poliéster – Estructura. d) 1- Melamina espesor 1” (25mm) 2- Aglomerado 1” (25mm) forrado con formica de 2mm – Tablero. e) 1- Melamina espesor 3/4” (18mm) 2- Aglomerado 3/4” (18mm) forrado con formica de 2mm – Patas. f) Bumper 3/4” (18mm) – Tablero **ACCESORIOS** 4 deslizador 24 tornillos 10*5/8” 2 unión X

				PARTES DE EXPORTACIÓN 2 patas 1 tablero **PINTURA (ESTRUCTURA)** Marfil
3	1	lockers		**ESPECIFICACIONES** PESO: 43.01 Lbs - 19.55 Kgs ÁREA: CP= 0.12 Mts² VOLUMEN: ME= 0.22 Mts³ - EX= 0.23 Mts³ Soporta un peso total de 300 Lbs. 3 puertas con 2 grupos de 5 celosías cada una. Altura puerta 58.85 cm. Ancho puerta 26.40 cm. No arrastrar los muebles Al trasladarlos de lugar. **MATERIAS PRIMAS - COMPONENTES** a) Lámina de hierro, calibre 0.60 mm – Zurrón entrepaño y laina para la puerta. b) Lámina de hierro, calibre 0.70 mm – Tapa, lateral y refuerzo para puerta. c) Lámina de hierro, calibre 0.80 mm – Puerta y alambre para colgar ropa. d) Lámina de hierro, calibre 1.20 mm –

				Tapón. e) Lámina de hierro, calibre 1.40 mm – Refuerzo para gancho, refuerzo para alambre colgante y platina para gancho de portacandado. g) Powder Coating (Recubrimiento en Estructura polvo), híbrida, epoxy-poliéster – Estructura **ACCESORIOS** 3 Halador plástico con llavín codificado. 6 bisagras de 1-1/2 **PARTES DE EXPORTACIÓN** 1 cuerpo Principal 3 puertas 3 entrepaño **PINTURA (ESTRUCTURA)** Marfil

PARTIDA Nº4 CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL OCCIDENTE. CUROC

No. ITEMS	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRESENTACION / UNIDAD ACADEMICA	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	4	Mesa rectangular	c/u	Tablero de polietileno de alta densidad, patas de acero plegables, medida 180x76x74 cm.
2	7	Archivos	c/u	Metálico de 4 gavetas, color beige con llavín

3	1	Estante	c/u	Metálico de 5 entrepaños 79" alto x 36" ancho x 12"
4	2	Sillas de espera para oficina	c/u	Tapizado en tela color negro, patas de metal de alta calidad.
5	12	Sillas ejecutivas	c/u	Tapizado en tela color negro, con brazos y rodos de alta calidad.

PARTIDA Nº5 CINEMATECA UNIVERSITARIA.

No. DE ITEMS	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION/ UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	**3**	ARCHIVO DE METAL	UNIDAD	ARCHIVO DE 4 GAVETAS OFICIO, COLOR NEGRO HECHO DE METAL, CON SISTEMA ANTIVUELCO CON RIELES EXTENSIBLES, CERRADURAS EN GAVETAS. MEDIDAS DE 133CM. DE ALTO 45CM. DE ANCHO Y 62CM. DE PROFUNDIDAD.
2	**8**	CABALLETES	UNIDAD	FABRICADO EN MADERA TIPO CAJON MEDIDAS APROXIMADAS 140 cm DIMENCIONES 160 cm X 59 cm X 14 cm
3	**1**	TRIPODE		FUNCIÓN DE CABEZAL PANORÁMICO DE 3 VÍAS, TIPO DE BOLA O "PAN-TILT" CON PLACA DE CÁMARA

			UNIDAD	PARA CONECTAR / DESCONECTAR FÁCILMENTE LA CÁMARA NIVEL DE BURBUJA INCORPORADO GIRO DE 360° HORIZONTAL Y 90° VERTICAL PATAS DE ALUMINIO SÓLIDAS DE 4 SECCIONES DE SEGURIDAD CON PATAS ANTIDESLIZANTES, CIERRE DE PIERNA DE LIBERACIÓN RÁPIDA DIMENSIONES:ALTURA,MÁXIMA DESPLEGADA. 1500MM PESO DE TRÍPODE MAX. 1.5 Kg. CAPACIDAD DE CARGA DE AL MENOS: 3 KG CON BOLSA DE TRANSPORTE
4	**2**	MESA PORTATIL GRANDE	UNIDAD	COLOR: BLANCO DIMENSIONES: EXPANDIDA: 1.80 X 76 X 74 CM PLEGADA : 90.5 X 76 X 8 CM TUBO: 25 X 1.0 MM PESO: 12.5 KG
5	**4**	ESTANTES PARA ARCHIVOS	UNIDAD	ESTANTERIA, ESTRUCTURA METALICA CON 5 ENTREPAÑOS, COLOR BEIGE, POSTES Y TRAVESAÑOS CON ACABADO FOSFATIZADO, PINTURA ELECTROESTATICA

				LIQUIDA HORNEADA DE ALTA RESISTENCIA ENTREPAÑOS MEDIDAS: ALTO: 180 CM ANCHO: 94 CM PAD A PROFUNDO: 44 CM
6	**2**	ARMARIO DE DOS PUERTAS	UNIDAD	ARMARIO DESPLEGABLE DE 2 PUERTAS, DE 4 ENTREPAÑOS COLOR NEGRO HECHO DE METAL CON LLAVE. LAS SIGUIENTES MEDIDAS 180CM. DE ALTO 80CM. DE ANCHO Y 40CM. DE PROFUNDIDAD.

PARTIDA Nº6 DIRECCIÓN ACADÉMICA DE FORMACIÓN TECNOLÓGICA (DAFT).

No. DE ITEMS	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION/ UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	4	Sillas ejecutivas / semi-ejecutivas.	Unidad	Sillas ejecutivas / semi-ejecutivas negras, con brazos ajustables, base con ruedas, función giratoria 360, soporte lumbar, ajuste altura.

PARTIDA Nº7 CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL CENTRO (CURC)

No. de Item	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN/ UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	4	JUEGO DE SILLAS Y MESAS	JUEGO	4 MESAS DE ALUMINIO CON AGUGERO EN MEDIO PARA COLOCAR SOMBRILLA Y UBICAR EN LA PARTE EXTERIOR DEL CENTRO DE

				EMPRENDIMIENTO. 16 SILLAS FIJAS ELABORADAS EN ALUMINIO, PARA UBICAR EN EXTERIORES EN EL CENTRO DE EMPRENDIMIENTO.

PARTIDA Nº8. COMPLEJO DEPORTIVO UNIVERSITARIO (CDU)

No. DE ITEMS	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION/ UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	10	Mesas Redondas	Unidad	Mesas redondas fuertes y resistentes, para 8-10 personas color blanco. Destinadas uso de alto tráfico.
2	4	Sillas semi ejecutivas	Unidad	Sillas semi ejecutivas color negro, ergonómicas, para una capacidad de peso de 250 libras.
3	15	Mesas Cocteleras Plegables Plásticas	Unidad	Mesas Cocteleras plegables, plásticas, color blanco, estas deben ser fuertes y resistentes para garantizar la duración de las mismas, destinadas uso de alto tráfico.
4	2	Cafeteras de metal	Unidad	Cafeteras de metal, color plateado, con capacidad para 40 a 50 tazas.
5	4	Armarios	Unidad	Armario de persiana, color negro con medidas de 17 ancho x 39 largo x 72 alto Plg, con 4 repisas.
6	6	Estantes industriales	Unidad	Color plateado o negro, 1.80 metros de altura, 2.00 metros de ancho 0.60 metros de

				profundidad con 4 niveles con capacidad por cada nivel de 850 libras, capacidad de soporte en total de 3,000 libras o mas

PARTIDA Nº9. VICERRECTORÍA DE RELACIONES INTERNACIONALES

No de Items	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION/ UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	30	Sillas de Espera	unidad	Acolchonadas de tela Color Negro, de armazón de metal, sin brazos.

PARTIDA Nº10 FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS COORDINACIÓN GENERAL DE POS GRADO.

No. de Items	Cantidad	Descripción	Presentación/ Unidad De Medida	Especificaciones Técnicas
1	7	Sillas de espera	Unidad	Silla de visitas 4 patas metálicas cromadas con tapiz, asiento sin brazos, estructura tubo redondo en acero 22mm de diámetro externo x 1,5 mm de espesor (calibre 14), tapones deslizadores en polipropileno color negro, soldadura mig aplicación automática. Debe contar con certificado de calidad y garantía. Asiento Polipropileno + fibra de vidrio negro. Tapiz asiento textil o prana. Medidas Altura: 84 cm - Ancho: 47 cm -

				Profundidad: 52 cm.
2	71	Sillas ejecutivas	Unidad	Soporte lumbar. Elevación neumática. Giratoria. Mecanismo de tensión ajustable. Mecanismo de sincrocontacto. Movimiento bascular del asiento. Estructura cromada. Base tipo estrella de cinco puntas de aluminio con ruedas dobles de goma.
3	1	Juego de muebles	Unidad	Juego de sala de 3-4 puestos en cuerina, preferiblemente color negro. Con mesa decorativa 0.50x0.50 y mesa de centro de 0.75x0.5 para sala de espera.
4	70	Pizarras de formica	Unidad	Pizarra acrílica de 120x90 centímetros, el acrílico de la pizarra será de fórmica color blanco, con marco de madera, de primera calidad, exclusivo para el uso de pizarrones, apta para el frecuente rayado. tendrá sujeción a la pared,
5	10	Escritorios pequeños de 2 gavetas	Unidad	Escritorio ejecutivo con dos gavetas pequeñas, color beis o negro.
6	2	Sofá cama	Unidad	Sofá cama, color oscuro.
7	12	Libreros	Unidad	Armario de 4 tramos de madera, con capacidad para almacenar de 24 a 30 carpetas o libros, tamaño oficio. Canto plano: 0,45mm. Medidas: 1800x770x350 Color disponible en existencia.

8	126	Lockers de metal de 3 casilleros	Unidad	Locker Metálico 3 Puertas 1.80x36x37, color en existencia.
9	4	Modulares de oficina	Unidad	Modulares de trabajo, dos cajones un archivo, superficie de melanina. Dimensiones: Ancho: 144, largo: 142, alto: 160 cms.
10	32	Archivadores de puertas dobles corredizas	Unidad	Puertas corredizas metálicas, livianas y fáciles de desplazar. Elaborado en acero cold rolled. Pintura electrostática. Dimensiones: 200 x 105 x 45 cms. Entrepaños para carpetones o material de oficina. Accesorio de gaveta telescópica para carpetas colgantes. Preferiblemente color gris o negro. Certificado de calidad y garantía.
11	12	Archivos de metal de 4 gavetas	Unidad	4 Gavetas para carpeta colgante tamaño carta u oficio. Cerradura Tiradores de aluminio Dimensiones 48x40x48 cms Estructura metálica en acero cold rolled calibre 20. Color gris o negro Certificado de calidad y garantía.
12	96	Escritorios secretariales	Unidad	Elaborado en compuesto de madera recubierto con laminado decorativo. Medidas: 160 x 75 x 75 cms. Espesor de la lámina de 18 mm. De 2 gavetas Color en existencia.
13	25	Literas	Unidad	Litera metálica con dos colchones de 90x190 Con escalera de peldaños Medidas de la litera de 90 x

				190cm 90 x 198cm. de gran resistencia al impacto, corrosión y oxidación.
14	1	Mesa de reuniones para 20 personas	Unidad	Mesa de juntas semi-ovalada fabricada en aglomerado de madera melamínico de 25mm. Medidas: 4500x2500 Capacidad: 18/20 personas. Espesor normalizado = 120 gr. Producto apropiado para superficies sometidas a un elevado desgaste por uso continuado. Buena resistencia a los ácidos, álcalis y aceites a temperatura ambiente. De fácil mantenimiento.
15	113	Sillas de espera	Unidad	Silla de visitas 4 patas metálicas cromadas con tapiz, asiento sin brazos, estructura tubo redondo en acero 22mm de diámetro externo x 1,5 mm de espesor (calibre 14), tapones deslizadores en polipropileno color negro, soldadura mig aplicación automática. Debe contar con certificado de calidad y garantía. Asiento Polipropileno + fibra de vidrio negro. Tapiz asiento textil o prana. Medidas Altura: 84 cm - Ancho: 47 cm - Profundidad: 52 cm.
16	50	Sillas fijas	Unidad	Diseño ergonómico. Espaldar y asiento elaborados en acero microperforado. Estructura metálica cromada. Color plata o negro. Ancho 240 cm, Profundidad 60 cm, Alto del asiento 40 cm.
17	20	Sillas para mesa de reuniones	Unidad	Silla con soporte lumbar. Elevación neumática. Mecanismo de tensión ajustable. Mecanismo de sincrocontacto Movimiento bascular del asiento.

				Estructura cromada. Base tipo estrella de cinco puntas de aluminio con ruedas dobles de goma. Apoyabrazos ajustables. Asiento acolchado tapizado en tela. Espaldar de malla. Color negro. Certificado de garantía.
18	8	Sillas secretariales	Unidad	Silla operativa con brazos tapiz textil o cuerina color a escoger, Giratoria, graduación altura asiento. Contacto Permanente sencillo, que cuente con Certificado de Calidad y garantía. Brazos fijos, en plástico-nylon. Capacidad de peso 125 klg. Espaldar Reclinable y graduable en altura por medio de perilla en 6 cm y graduable en profundidad 5cm, cuando el mecanismo es contacto permanente sencillo.

PARTIDA No.11 DIRECCIÓN DE DOCENCIA.

No. de Items	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRESENTACION UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	15	Sillas ejecutivas	Unidad	Sillas ejecutivas, de asientos acolchonados de tela, color negro, con brazos y base cromada, giratoria, respaldo medio en malla, con sistema de elevación, diseño ergonómico, con capacidad de soporte no menor de 150 libras, de buena calidad.
2		Sillas para reuniones	Unidad	Sillas fijas para visita, estructura de metal, asiento y respaldo

	60			acolchonado de tela, color negro o café oscuro, con capacidad de soporte no menor de 150 libras, de buena calidad.
3	10	Mesas Plásticas	Unidad	Mesa plegable estructura de metal, base de plástica, color blanco o beige, 72 largo * 30 ancho pulgadas aproximadamente, de buena calidad
4	2	Archivos	Unidad	Archivo de metal, color beige, con 2 puertas corredizas, 4 depósitos, 72 pulgadas alto * 40.5 pulgadas ancho aproximadamente, de buena calidad.

PARTIDA No.12 FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS.

No. de Items	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION/ UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	20	Banco zancudo	Unidad	Cromado, de metal, de 24 pulgadas de altura, fijo (no ajustable), regatones de hule.
2	1	Mesa plegable rectangular	Unidad	Medidas de 1.82 cm de largo x 70 cm de ancho, color blanco, superficie plástica con estructuras metálicas.
3	4	Armario persiana	Unidad	Medidas 90.1 x 195.5 cm, color marfil o negro, 4 entrepaños de metal para 5 espacios.
4	2	Sillas ejecutivas	Unidad	Asiento y respaldo ergonómicamente diseñados para máximo

				confort, juego de brazos fijos, rodos plásticos, forrado de tela color negro, elevación neumática, ajuste de altura, respaldo alto, uso pesado (250 libras), color negro.
5	5	Mesones metálicos para laboratorio	Unidad	Color blanco o gris cromado, mide 1.50 largo x 74 ancho x 84 alto cms.

PARTIDA No.13 SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

No. de Items	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION/ UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	3	Armario Vertical	Unidad	Armario vertical de Persiana color marfil 97.7 x 182.8 cm

PARTIDA No.14. FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTE

No. de Items	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION/ UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	26	Mesas de computadora	60”x24” (aproximadamente)	Mesa rectangular patas de hierro y base de madera, para computadora 2 por mesa de 60”x24”
2	18	Mesa de banco de trabajo	50”x36” (aproximadamente)	Mesa de banco de trabajo para 8 personas 50”x 36” **CON SUPERFICIE ESPECIAL PARA CORTE DE MARQUETERÍA**
3	50	Sillas individuales		Sillas de laboratorio sin brazos, sin rodos, respaldar y sentadera acolchonada
4	3	Mesa de trabajo	60”48” (aproximadamente)	Mesa de trabajo patas de hierro y base de madera para 4 personas dimensiones 60” x48”
5	13	Mesa de computadora	estandar	Mesa de computadora
6	17	Estante de metal	1.20m con 5 diviciones	Estante de metal de 1.20m con 5 diviciones

7	7	Archivadores metálicos	4 gabetas colos negro	Archivadores metálicos de 4 gabetas colos negro
8	10	Sillas semi-ejecutivas		Con respaldar con malla color verde y asiento de tela color negro acolchonado, con cabecera, apoyo lumbar fijo, brazos ajustables, con ajuste de altura, con ajuste de inclinación, con 5 rodos, estructura de metal cromada, giratorias, con capacidad de resistencia de 300 libras, garantía de 5 años.
9	5	Sillas secretariales		Sillas Individuales acolchonadas con rodos con brazos estructura de metal cromada, giratorias.
10	4	Sillas de espera		Sillas individuales de espera con brazo alto

PARTIDA No.15. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICA

No. de Items	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION/ UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	5	ARMARIO METÁLICO	1.05 CM DE ALTO, Y 1.19 CM DE ANCHO, DE 0.45 CM DE FONDO.	ARMARIOS METALICO DE PUERTAS PERCIANA HORIZONTALES DE 3 ESPACIOS, COLOR NEGRO.
2	5	ARCHIVO DE METAL	132 CMS DE ALTO X 45.72 CMS DE ANCHO POR 65.60 CMS DE FONDO.	ARCHIVO DE METAL DE 4 GAVETAS COLOR NEGRO
3	2	LIBRERO DE MADERA	CON 180 CMS DE ALTO X 86,5 CMS DE ANCHO CON 40 CMS DE FONDO.	LIBRERO DE MADERA CON PUERTAS DE VIDRIO HORIZONTALES CON 6 DEPOSITOS COLOR MARFIL.
4	5	LOCKER DE METAL	CON 180 CM DE ALTO, 36 CM DE ANCHO, CON 37 CM DE FONDO.	LOCKER DE METAL, DE 4 PUERTAS, COLOR NEGRO
5	30	ESCRITORIOS PARA COMPUTADORA	CON 70 CM DE ALTO, CON 2 METROS DE LARGO, 60 METROS DE ANCHO.	ESCRITORIOS PARA COMPUTADORA COLOR MARFIL DE MADERA SIN GAVETAS PARA USO DE LABORATORIO DE COMPUTACION, CON BASE DE METAL COLOR NEGRO.

6	4	ESCRITORIOS EJECUTIVOS	CON 177.8 DE ANCHO, 72.2 DE FONDO,	ESCRITORIOS EJECUTIVOS SUPERFICIE DE FORMICA COLOR MARFIL, BASES DE METAL COLOR NEGRO, CON BASE DE METAL CON 5 GAVETAS
7	9	SILLAS EJECUTIVAS	A 270 LIBRAS (PESO APROXIMADO) REGULADOR DE ALTURA A BASE DE GAS, BASE CROMADA	SILLAS EJECUTIVAS, CON FORRO DE CUERO ACOLCHONAMIENTO GRUESO, RESISTENTES, COLOR NEGRO.
8	40	SILLAS DE ESPERA	ERGONOMICAS OH SEMIORGAMICA	SILLAS SIN BRAZOS COLOR NEGRO DE TELA CON BASE DE METAL COLOR NEGRO

PARTIDA No.16 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS V-S

No. de Items	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	**ESCRITORIOS** Cuerpo de metal construido en lámina de hierro, con cerradura central para todas las gavetas, con dos gavetas al lado derecho montadas sobre rieles telescópicos para trabajo pesado, la superior para papelería, y una gaveta central montada sobre rieles telescópicos, patas de tubo de acero cuadrado de 2.54 cms en 1.2 mm de grosor, pintado con pintura en polvo a base de resina, color beige, dimensiones: 120 cms de frente x 75 cms de fondo x 76 cms de alto.	9	UNIDADES
2	**SILLA SEMI EJECUTIVA:** Asiento y respaldo tapizado en cuero sintético, brazos plásticos base de metal cromado con 5 rodos, ajuste de altura a gas, control reclinable, estructura metálica, con capacidad de soportar 250 libras, color negro, garantía de 3 años	66	UNIDADES
3	**SILLA EJECUTIVA:** Con respaldar con malla color negro y asiento de tela color negro acolchonado, con cabecera, apoyo lumbar fijo, brazos ajustables, con ajuste de altura, con ajuste de inclinación, con 5 rodos, estructura de metal cromada, giratorias, con capacidad de resistencia de 300 libras, garantía de 5 años o más.	2	UNIDADES
4	**ARCHIVO DE 4 GAVETAS** Hecho de metal de alto calibre con sistema antivuelco con rieles extensibles pintada al horno. Medidas; 133 cm. de alto, 45 cm. de ancho y 62 cm. de profundidad, material de acero, color negro, tamaño oficio, cerradura en gavetas: chapas, ensamblado: si. Garantía de 1 año	8	UNIDADES
5	**MESA RECTANGULAR CON TABLERO DE FORMICA** 45.7X152.4 CM Con dos ranuras C/tapa 2.1/8 y dos soportes para el CPU colgante negro	25	UNIDADES
6	**MESA DE CONFERENCIA PARA 10 PERSONAS:** Mesa estructura metálica pintada color negro con top de aglomerado formica de color madera oscura, con la siguientes medidas: 2.4 x 1.20 x 0.75 m (largo, ancho y altura) , garantía de 1 año.	1	UNIDAD
7	**LIBRERO DE METAL** Dimensiones de 41X47X18" 02 Entrepaños, estructura de metal color negro.	10	UNIDADES
8	**ARMARIOS DE METAL CON PERSIANAS**	10	

	Armario metálico de 2 puertas, Persianas apertura simultanea, fabricado con lámina de hierro 0.7, 4 entrepaños regulables, dimensione: 2 metros de alto x 1.20 metros de ancho x 0.45 metros de profundidad, estructura de metal color negro, color persianas tono de madera. 1 año de garantía.		UNIDADES
9	**CASILLERO DE METAL** De 12 casilleros con las dimensiones de 1.8 de alto, 1.00 de largo, 0.38 de fondo, con llavín, pintado en gris. 1 año de garantía.	8	UNIDADES

PARTIDA Nº17. DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

No de Items	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION/ UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	39	Silla Ejecutiva	Unidad 	Estructura en color grafito asiento y respaldo en malla asiento ajustable en altura tensión del reclinado ajustable respaldo reclinable con ajuste de freno respaldo con posición intensiva (hacia el frente) soporte lumbar altura de brazo ajustable apertura del brazo ajustable 12 años de garantía por cualquier defecto de fábrica, capacidad para 350 libras.
2	10	Silla de espera	Unidad 	etálicas fijas de tres puestos
3	4	Armario	Unidad	standard 119.3 x 195.5 cm metálico De persiana color negro

4	2	Mesa de Conferencia	Unidad	mesa de juntas 152.4 cm para 6 personas acabado color madera, base metalica

PARTIDA Nº18. COMISIONADO UNIVERSITARIO

No. de Items	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION/ UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	1	Escritorio	Dimensiones 1.5m x 1.2m x 0,6m (Altura: 0,6m)	Escritorio de oficina en L, Escritorio de oficina tipo “L” Compuesto por módulo de CPU; 3 archivadores y guarda teclado extraíble.
2	2	Sillas Ejecutivas	Asiento Ancho: 64 cms. Profundidad: 50 cms. Respaldo Ancho: 47 cms. Profundidad: 47 cms. Alto Total: 130 cms.	Respaldo: Malla de poliester microperforado anti sudoración. Asiento: Estructura de polipropileno (PP) con espuma de media densidad tapizada en poliester. Mecanismo: Pivotal de respaldo reclinable. Brazos: Regulables en altura. Base: Estructura de polipropileno (PP) con ruedas de polipropileno (PP) en sus extremos.

PARTIDA Nº19. VICERRECTORÍA ACADÉMICA

No. de Items	Descripcion	cantidad	Especificacion Tecnica
1	Silla Ejecutiva	1	silla ejecutiva de pistón, mecanismo hidráulico, altura ajustable, sin brazos, asiento y respaldo acolchonado de tela negra, base metálica, con 5 rodos
2	Archivo	1	mesa larga plegable, 45.7 ancho x 177.8 cm largo, estructura de metal negro, superficie de madera aglomerada, forrada con formica color marfil
3	Mesa pequeña	2	mesa para 4 personas, estructura de metal, superficie plástica color gris, plegable, rectangular, 120 cm largo x 75 cm de ancho
4	Sillas plegables	30	Silla plegable de estructura metálica cromada, respaldo y asiento acolchonado con cuerina color negro
5	Mesas rectangulares plegables	8	mesa para 4 personas, tipo maleta plegable, estructura de metal, superficie plástica color gris, rectangular, 182 cm largo x 75 cm de ancho
6	Archivo	2	Armario de persiana, color blanco marfil 90.1 cm ancho x 195.5 alto x 43 cm profundo, estructura de metal, puertas de persiana plástica con 4 entrepaños con 5 espacios, con llavín

7	Credenzas	2	armario persiana, color blanco marfil 119.3 cm ancho x 97.7 alto x 43cm profundo, estructura de metal, puertas de persiana plástica, con 2 entrepaños , con 3 espacios, con llavín

PARTIDA Nº20. SISTEMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

No de Items	Cantidad	Descripción	Presentación Unidad de medida	Especificaciones técnicas	Imagen
1	80	Mueble para computadoras	Unidad	Mueble para computadora, con superficie de madera aglomerado con forro de formica, color Mahogany, estructura de metal color negro con piso y pata milan, sin rodos, con tres tableros retractables para teclados, con tres portas CPU colgantes, con tres ranuras para cables, con pata arco intermedia, dimensiones: Alto 30 pulgadas, Ancho 24 pulgadas, largo 72 pulgadas.	
2	80	Silla de espera	Unidad	Silla sin brazos, color negro, dos piezas separadas, Respaldo y asiento en polímetro de 1/8” texturizado, completamente ensamblada y lista para utilizarse, con forma anatómica, con patas tipo trineo hecha en tubo de acero 7/16” y con refuerzo frontal. Dimensiones: alto 78	

				cm, ancho 55 cm, frente:48.5 cm., soporte de peso mínimo de 200 libras. Garantía de 10 años.	
3	8	Silla ejecutiva	Unidad	Silla ejecutiva, con brazos y altura ajustables, de tela, nylon y metal, resiste hasta 220 libras alto: 99 cm ancho: 60 cm profundo: 58 cm., color negro, alto 99cm., ancho 60cm., profundo 58cm., ancho del asiento 60cm., profundidad del asiento 58 cm. con base giratoria, con ajuste de altura.	
4	8	Escritorio	Unidad	Escritorio modular individual de estructura metálica, con dos pedestales piso derecho e izquierdo, con tres gavetas en ambos lados, con llavín codificado de cierre general, respaldo perforado, tablero de una pulgada, color Mahogany. Medidas: 74.9 centímetros X 151.1 centímetros de largo X 74 centímetros de alto.	

PARTIDA Nº21. **SISTEMA DE DIFUSIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN (UTV)**

No de Items	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION/ UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	1	Mesa para Foro 2.40 metros x 1.00 metros.	Unidad	Fabricada en mdf de 3/4" (pulgadas) con iluminación LED forrada de formica, faldón frontal para colocar pantalla o rotulación.
2	2	Conjunto de sillas para café.	Unidad	Sillas de metal, respaldar 0.90 cm, sentadera 0.50 cm color negro.
3	1	Mesa para café.	Unidad	Mesa de hierro forjado, redonda con diámetro de 0.50 cm, altura 0.80 cm.
4	3	Conjunto de 3 sillas tipo bar.	Unidad	Sillas de acero inoxidable, con sentadera tapizada de cuerina (color negro). Respaldar 1.10 cm Sentadera: 0.70 cm
5	1	Mesa Alta.	Unidad	Alta de hierro forjado con top de madera de pino acabada en laca transparente. Redonda con diámetro 0.50 cm, altura 100 cm.
6	5	Juego de Sala acabado en cuerina blanca 2x2 MTS en forma de L.	Piezas	5 piezas de sala formado una L con mesa de centro cuadrada de 0.60 metros X 0.60 metros. Mesa tipo cubo de 0.50 X 0.50 metros y 60 cm de altura.
7	4	Sillas ejecutivas para mesa de foro.	Unidad	Elevación neumática. Mecanismo de tensión ajustable. Movimiento bascular del asiento. Estructura cromada. Apoyabrazos ajustables. Asiento acolchado tapizado en

				tela. Espaldar de malla. Color negro.
8	2	Tarima 3x3 metros.	Tarima	Fabricada en madera de pino, revestimiento de playwood de 3/4" (pulgadas) forrado de piso de pvc. Un escalón de 20 cm, tarima desarmable con caja de luz.
9	3	Sofá 1.50 metros X 1.50 metros en forma de L.	Unidad	Acabado en tela color beige, que incluya 5 cojines y que conste de 3 piezas.
10	1	Centro de entretenimiento para TV.	Unidad	2 franjas cruzadas una color naranja, la otra en blanco de 1.50 cm X 0.50 cm. Fabricado en fibran de 1/2" (pulgadas) acabado en pintura laca, 2 colores blanco y naranja.
11	1	Mesa de centro 60 cm X 40 cm cuadrada.	Unidad	Fabricada en fibran de 5/8" con estructura de metal tipo pata, detalles de color naranja y formica zebrano.
12	1	Macetera 40 cm X 40 cm, con altura 100 cm.	Unidad	Fabricada de melanina negra forrada de formica color negro.
13	1	Mueble tipo counter para presentador.	Unidad	2.00 X 0.80 altura 0.80 metros Fabricado en melanina, con 2 top de acero inoxidable frente con sizas de acrílico iluminadas, sócalo de madera

PARTIDAD No. 22. TELECENTRO UNIVERSITARIO DE GRACIAS LEMPIRA

No. de Items	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRESENTACION / UNIDAD ACADEMICA	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	2	Archivos	c/u	Metálico de 4 gavetas, color beige con llavín

2	3	Sillas ejecutivas	c/u	Tapizado en tela color negro, con brazos y rodos de alta calidad.

PARTIDAD No.23. <u>FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS EDIF A2 Y C3</u>

No. de Items	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	1	Mesa de centro de espera	unidad	Mesa redonda de centro espera de vidrio, La base será en acabado metal cilíndrica. Base tipo estrella de Cromo Color Gris con soporte de goma, 48 largo x 48 ancho Pulg.122 largo x 122 ancho Cm. Su diseño será circular.
2	1	Escritorio Ejecutivo-presidencial	unidad	ESCRITORIO EJECUTIVO de Vidrio Transparente C/RETORNO en**" L" hacia la derecha** y lateral 78 largo x 78 largo x 23fondo Pulg.198 largo x 198 largo x 59 fondo Cm. Con soportes de metal color gris; cromado, salida para cableado eléctrico, Los soportes del escritorio llevan niveladores en sus bases.con pedestal de 3 gavetas de metal al lado derecho con llavín. Vidrio sin templar que garantiza mayor resistencia
3	4	Archivos color negro	unidad	Archivo tipo Pedestal 27 alto x 16 ancho x 19 fondo Pulg. 69 alto x 41 ancho x 49 fondo Cm. De 3 gavetas, Color Negro con rodos para su movilidad y de forma Vertical de metal color negro, con llavín.

4	1	Silla Ejecutiva	Unidad	Dimensiones: 0.71 m X 0.63 m X 1.06 m • Silla Gerencial con espaldar medio. • Base de 5 brazos en aluminio. • Mecanismo de control de talón, punto de pivote localizado cerca al borde frontal de la silla. Permite al usuario mantener la base del pie totalmente en el piso mientras el asiento se reclina. • Cilindro neumático cromado. • Ajuste neumático de altura. • Brazos en aluminio con superficie en cuero. • Espaldar y asiento, tapizado en cuero. • Regulación de altura con sistema de bloqueo y desbloqueo de la silla con respecto al piso • Mecanismo sincronizado con palanca para graduación de tensión sincronizando el asiento y espaldar a la vez (2 a 1), pivote localizado cerca de del borde frontal de la silla. Con capacidad de 250lbs.
5	7	Sillas Semi-Ejecutivas	unidad	Dimensiones: 0.63 m X 0.57 m X 1.16 m • Mecanismo sincronizado. • Base de Nylon reforzada color negro de 5 brazos. • Brazo fijo, acabado en poliuretano. • Mecanismo de inclinación con bloqueo en una posición. • Ajuste neumático de altura. • Silla ejecutiva con espaldar alto. • El asiento como el respaldar están compuestos con esponja de poliuretano moldeado. Con capacidad de 200lbs
6	1	Sofá (mueble)	unidad	Sofa para 3 puestos color gris un solo fondo, con soportes en patitas de goma para 3 puestos rectangular, Alto: 92 cm. Fondo: 97 cm. Altura Asiento: 43 cm. Ancho: 163 cm. Tapizado material sintético (cuero / cuerina / eco cuero) Estructura principal interna de madera seca. Bases (patas / puntas / esquinas) metálicas cromadas de máximo 7 cms Descansa brazo curvo

				relleno en espuma.

PARTIDAD No.24. CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL LITORAL PACIFICO

No. de Items	CANTIDAD	DESCRIPCIION/ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD MEDIDA	ESPECIFICACION TECNICA
1	8	PIZARRONES DE FORMICA	UN	Pizarra de formica 2.43 X 1.21 mts
2	18	SILLAS PLEGABLES	UN	Silla para uso interior y exterior; asiento y respaldo inyectado en polipropileno de alta presión Color Gris Silla expandida: 51 x 46 x 88 cm. Plegada : 112.4 x 46 x 18.5 cm, Tubo: 25 x 1.0 mm. Peso: 4.5 kg.
3	10	MODULARES PARA CAFETERIA	UN	Fibra de vidrio, para cuatro personas, color amarillo
4	6	MODULARES PARA CAFETERIA	UN	Fibra de vidrio, para dos personas, color azul
5	1	LOCKERS	UN	Metálicos, 4 puertas, Negro
6	1	LOCKERS	UN	Metálicos, 3 puertas, Negro
7	1	ESCRITORIO	UN	Secretarial 18x 16 /30 x 48 mm
8	1	SILLA EJECUTIVA	UN	Semiejecutiva forrada de tela negra
9	1	ARCHIVO	UN	Metálico 3 gavetas, negro
10	1	ARCHIVO	UN	Metálico 4 gavetas, negro
11	1	ARMARIO	UN	Metálico 36x72 color marfil
12	1	MESAS PING PONG	UN	Medidas oficiales ITTF Peso 84 Kg Dimensiones: 152 x 11 x 274 Estructura de la mesa: MDF de 15 mm de grosor, plegable en dos partes. Dimensiones de las patas: 35x35x10mm, ruedas frenadas para el transporte según norma CE-2001/95
13	1	ESCRITORIO DE TRABAJO 60X122 CMS	UN	MESA TERMINAL 2.5 60.9 X 121.9 CMS NL MILAN PEDESTAL DE PISO 2 GAV RANURA C/TAPA 2.1/8 DIA. NEGRO TABLERO RETRACTABLE

14	1	ESCRITORIO DE TRABAJO FORMA L	UN	ESQUINA TRABAJO ELE 2.5 91.4 X 152.4 X 60.9 CMS NL MILAN MESA TERMINAL 2.5 60.9 X 60.9 CMS MESA TERMINAL 2.5 60.9 X 91.4 CMS PEDESTAL DE PISO 3 GAV. 71.8 CMS (G-G-A) NEGRO RANURA C/TAPA 2.1/8 DIA. LAINA UNIÓN TABLEROS 5.1 X 45.7 CMS
15	3	ESTACIONES DE TRABAJO INDIVIDUALES	UN	TRES SUPERFICIE TRABAJO 60.9 X 60.9 CMS FALDON D/ MADERA P/ MESA 60.9 ELE PEQUEÑA TABLERO/POSTE ALUMINA
16	1	MESA TIPO Z INDIVIDUAL	UN	ALTURA DE 100 CM SUPERFICIE 60*60 CM SUPERFICIE O BASE COLOR GRIS CLARO.
17	7	SILLA DE TRABAJO - SEMI EJECUTIVA	UN	SILLA DE TRABAJO - SEMI EJECUTIVA
18	1	ARMARIO PLEGABLE 43.8 X 120.0 X 182.8 CM	UN	ARMARIO PLEGABLE 43.8 X 120.0 X 182.8 CM Color NEGRO
19	5	PORTA CPU NEGRO	UN	PORTA CPU NEGRO, METALICO CON RODILLOS
20	2	SILLA TIPO BUTACAS SECRETARIAL	UN	SILLA TIPO BUTACAS SECRETARIAL DE RODILLOS, FORRADA DE TELA, COLOR NEGRO, CON BRAZOS
21	1	ARCHIVERO - 4 GAVETAS	UN	ARCHIVERO - 4 GAVETAS METALICO
22	2	MESA PARA CONFERENCIAS	UN	Ovalada, 182.8 cm/6-8 NL de madera aglomerada con forro de formica color mahogany, Capacidad para 6 personas
23	1	MODULAR DE TRABAJO	UN	6 Estaciones
24	24	SILLAS DE VISITA	UN	Asiento y respaldar acolchonado de tela, color negro, estructura metal negro

PARTIDAD No.25. DIRECCIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

No. de Items	Cantidad	Descripción	Especificación Técnica
1	1	Juego de Sala	Juego de sala de 3-4 puestos en cuerina, preferiblemente color negro. Con mesa decorativa 0.50x0.50 y mesa de centro de 0.75x0.5 para sala de espera.
2	1	Juego de Mesas	Mesas para sala de espera, set de 2, mesa de centro y lateral cuadradas
3	1	Pizarra de Vidrio	De 48 de ancho por 72 de Largo, con patas y rodos

PARTIDAD No.26 CENTRO TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO DANLÍ

No. de Items	Cantidad	Descripción	Presentación/ unidad de medida	Especificaciones Técnicas
1	2	Locker de Metal	Unidad	Locker metálico de 12 compartimiento, color beige, altura de 180 cms, (39 cm ancho x 90 cm largo x 180 alto)
2	40	Silla Fija	Unidad	Silla fija multiusos asiento y respaldo de polimero de color azul marino, base metálica cromada, medidas: altura total 80cm, ancho total 49 cm.; profundidad total 52 cm
3	5	Silla Ejecutiva	Unidad	Silla ejecutiva asiento y respaldo ergonómicamente diseñado para máximo confort, juego de brazos fijos, rodos, forrado de tela color negro, elevación neumática, ajuste de altura, respaldo alto, uso pesado (250 libras), patas de metal.
4	5	Escritorio	Unidad	Escritorio secretarial de metal, Medidas: 120cm x 60cm x 75cm; Cuerpo metálico color beige Pintura epóxica anticorrosiva 2 Gavetas derecha (1 tamaño carta y 1 tamaño papelería) y Gaveta central
5	6	Mesa para biblioteca	Unidad	Mesa para lectura con medidas de la superficie: 2.00 mts x 1.23 mts Medidas de la base metálica: 1,80 mts x 1.03 mts y altura total de la mesa con sus niveladores en el punto mínimo 73 cm, con cubierta de melamina color gris, con división en medio

				preferiblemente con iluminación.

PARTIDAD No.27 CIENCIAS DE LA SALUD (C.D.I.B.I.R)

No. de Items	Cantidad	Descripción	Especificación Técnica
1	8	**ARCHIVO 4 GAVETAS HORIZONTAL**	***ARCHIVO 4 GAVETAS HORIZONTAL*** Elaborado en acero laminado. 4 gavetas para carpetas colgantes. Cerradura. Tiradores incorporados a las gavetas. Dimensiones 0,48 x 1,40 x 0,48 mts. **Color:Negro**
2	5	**ARCHIVO METALICO DE PERSIANA**	***ARCHIVO METALICO DE PERSIANA:*** armario persiana horizontal, 4 estantes regulables, Cerradura de cilindro de seguridad con 2 llaves, capacidad de carga de aprox. 50 kg Grosor del material: 0.6 mm, material: construcción de chapa de acero macizo, peso: 57 kg Dimensiones: 185 cm x 90 cm x 45 cm (altura x ancho x profundidad) **Color: negro**
3	5	**Silla**	***Silla*** secretarial con brazos de tela **color negro** asiento y respaldar ergonomicamente diseñados, elevacion neumatica, ajuste de altura, con rodos uso pesado (250 libras)
4	8	**Escritorio metálico 4 gavetas**	***Escritorio metalico 4 gavetas*** Medidas: Altura 0.75 m. Frente 1.50 m. Fondo 0.75 m. CUBIERTA. Fabricada a base de aglomerado de madera 2.8 cm de espesor, con recubierto acabado con capa de melamina de baja presión en **Color: Caoba**

ANEXO "A"

FORMULARIO DE INFORMACIÓN

El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos. -

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN. No.15-2019-SEAF-UNAH

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente *[indicar el nombre jurídico del Oferente]*
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: *[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio] NO APLICA*
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse *[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]*
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: *[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]*
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [*indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]*
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: *[indicar el nombre del representante autorizado]* Dirección: *[indicar la dirección del representante autorizado]* Números de teléfono y facsímile*: [indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado]* Dirección de correo electrónico: *[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]*
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: *[marcar la(s) caSillas(s) de los documentos originales adjuntos]* 8. Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la Subcláusula 5.1 de las IO. (NO APLICA)

ANEXO "B"

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN No.15-2019-SEAF-UNAH

A: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, CIUDAD UNIVERSITARIA, JOSÉ TRINIDAD REYES, TEGUCIGALPA, M.D.C.

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

(a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

(b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes Conexos de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios conexos];*

(c) El precio total de nuestra Oferta, excluye cualquier descuento ofrecido en el rubro a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]; sin incluir impuesto sobre ventas.*

(d) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en éste pliego de condiciones, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con lo indicado en éste pliego. - Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;

(e) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a presentar una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo establecido en el contrato

(f) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*

(g) No tenemos conflicto de intereses;

(h) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

(i) (Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

NUESTRA OFERTA TOTAL ESTA COMPUESTA POR _____FOLIOS FIRMADOS Y SELLADOS

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [*indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

ANEXO "C"
FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS

El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas.

EL OFERENTE DEBERÁ DESGLOSAR EN UN CUADRO- EN CASO DE SER NECESARIO- LA LISTA DE LOS PRECIOS DE LOS BIENES OFRECIDOS

PARTIDA Nº1 CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL NOR-ORIENTAL (CURNO).

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
			TOTAL PARTIDA No.01		

PARTIDA Nº2 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍA

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
			TOTAL PARTIDA No.0		

PARTIDA Nº3 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍA (TELEFONÍA IP)

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
			TOTAL PARTIDA No.0		

PARTIDA Nº4 CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL OCCIDENTE. CUROC

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					

TOTAL PARTIDA No.03	

PARTIDA Nº5 CINEMATECA UNIVERSITARIA.

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
			TOTAL PARTIDA No.04		

PARTIDA Nº6 DIRECCIÓN ACADÉMICA DE FORMACIÓN TECNOLÓGICA (DAFT).

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
			TOTAL PARTIDA No.05		

PARTIDA Nº7 CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL CENTRO (CURC)

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
			TOTAL PARTIDA No.01		

PARTIDA Nº8. COMPLEJO DEPORTIVO UNIVERSITARIO (CDU)

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
			TOTAL PARTIDA No.07		

PARTIDA Nº9. VICERRECTORÍA DE RELACIONES INTERNACIONALES

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					

TOTAL PARTIDA No.08	

PARTIDA Nº10 FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS COORDINACIÓN GENERAL DE POS GRADO.

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
			TOTAL PARTIDA No.09		

PARTIDA No.11 DIRECCIÓN DE DOCENCIA.

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
			TOTAL PARTIDA No.10		

PARTIDA No.12 FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS.

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
			TOTAL PARTIDA No.11		

PARTIDA No.13 SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
			TOTAL PARTIDA No.12		

PARTIDA No.14. FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTE

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					

2					
			TOTAL PARTIDA No.13		

PARTIDA No.15. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICA

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
			TOTAL PARTIDA No.14		

PARTIDA No.16 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS V-S

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
			TOTAL PARTIDA No.15		

PARTIDA Nº17. DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
			TOTAL PARTIDA No.16		

PARTIDA Nº18. COMISIONADO UNIVERSITARIO

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
			TOTAL PARTIDA No.17		

PARTIDA Nº19. VICERRECTORÍA ACADÉMICA

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL

1					
2					
			TOTAL PARTIDA No.18		

PARTIDA Nº20. **SISTEMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA**

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
			TOTAL PARTIDA No.19		

PARTIDA Nº21. **SISTEMA DE DIFUSIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN (UTV)**

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
			TOTAL PARTIDA No.20		

PARTIDAD No. 22. TELECENTRO UNIVERSITARIO DE GRACIAS LEMPIRA

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
			TOTAL PARTIDA No.21		

Partida No.23 **FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS EDIF A2 Y C3**

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
			TOTAL PARTIDA No.22		

PARTIDAD No.24. CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL LITORAL PACIFICO

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
			TOTAL PARTIDA No.23		

PARTIDAD No.25. DIRECCIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
			TOTAL PARTIDA No.23		

PARTIDAD No.26 CENTRO TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO DANLÍ

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
			TOTAL PARTIDA No.23		

PARTIDAD No.27 CIENCIAS DE LA SALUD (C.D.I.B.I.R)

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
			TOTAL PARTIDA No.23		

Este Plan de oferta o listado de precios deberá ser firmado y sellado por el representante legal del ofertante, en papel membretado de la empresa.

ANEXO "D"

DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de ____(Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran)_____ _____, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

"ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;

2) DEROGADO;

3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;

4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;

5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;

6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, el Procurador y Subprocurador General de la República, el Contralor y Subcontralor General de la República, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación."

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____,
Departamento de _____, a los _____ días de mes de
_____ de _____.

Firma: _____

<u>Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).</u>

ANEXO "E"

DECLARACIÓN JURADA LEY ESPECIAL CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS

Yo _____ mayor de edad, de estado civil_____ de nacionalidad_____, con domicilio en _____con tarjeta de identidad/Pasaporte/ No._____ actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa_____; por la presente hago DECLARACIÓN JURADA que ni mi persona, ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de los casos a que se refieren los Artículos 36 y 37 de la Ley Contra el Lavado de Activos, que a continuación se detallan.

ARTÍCULO 36.- DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS. Incurre en el delito de lavado de activos y debe ser sancionado con pena de seis (6) a quince (15) años de reclusión, quien por sí o por interpósita persona: Adquiera, invierta, transforme, resguarde, administre, custodie, transporte, transfiera, convierta, conserve, traslade, oculte, encubra, de apariencia de legalidad, legalice o impida la determinación del origen o la verdadera naturaleza, así como la ubicación, el destino, el movimiento o la propiedad de activos productos directos o indirectos de las actividades de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de armas, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades de la administración del Estado a empresas privadas o particulares, secuestro, extorsión, financiamiento del terrorismo, terrorismo, tráfico de influencias y delitos conexos y cualesquiera otro que atenten contra la Administración Pública, la libertad y seguridad, los recursos naturales y el medio ambiente; o que no tengan causa o justificación económica o lícita de su procedencia. No obstante, la Pena debe ser de: 1) Seis (6) a diez (10) años de reclusión, si el valor de los activos objeto de lavado sea igual o menor al valor equivalente a sesenta (70) salarios mínimos más altos en la zona; 2) Diez (10) años un (1) día a quince (15) años de reclusión si el valor de los activos objeto del lavado supera un valor equivalente a los setenta (70) salarios mínimos y no sobrepase un valor a los ciento veinte (120)salarios mínimos más altos de la zona; y, 3) Quince (15) años un (1) día a veinte (20) años de reclusión si el valor de los activos objeto de lavado, supere un valor equivalente a ciento veinte (120)salarios mínimos más altos de la zona. A los promotores, jefes dirigentes o cabecillas y beneficiarios directos o indirectos de las actividades de lavado de activos, se les debe imponer la pena que le correspondiere en el presente Artículo, incrementada en un tercio (1/3) de la pena.

ARTÍCULO 37.-TESTAFERRATO. Debe ser sancionado de seis(6) a quince (15) años de reclusión, quien preste su nombre en actos o contratos reales o simulados, de carácter civil o mercantil, que se refieran a la adquisición, transferencias o administración de bienes que: procedan directa o indirectamente de las actividades de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de armas, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades de la Administración del Estado, privadas o particulares, secuestro,

extorsión, financiamiento del terrorismo, terrorismo, tráfico de influencias y delitos conexos y cualesquiera otro que atenten contra la Administración Pública, la libertad y seguridad, los recursos naturales y el medio ambiente; o que no tengan causa o justificación económica o lícita de su procedencia. La pena del delito de Testaferrato debe ser de: 1) Seis (6) a diez (10) años de reclusión, si el valor de los activos objeto del lavado sea igual o menor al valor equivalente a setenta (70) salarios mínimos más altos de la zona; 2) Diez (10) años un (1) día a quince (15) años de reclusión, si el valor de los activos objeto del lavado supere un valor equivalente a setenta (70)salarios mínimos y no sobrepase un valor a los ciento veinte (120)salarios mínimos más altos de la zona; y, 3) Quince (15) años un (1) día a veinte (20) años de reclusión, si el valor de los activos objeto de lavado supere un valor equivalente de los ciento (120) salarios mínimos más altos de la zona.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, a los ____ días del mes de _____del 2019.

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA

ANEXO "F"

FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA
DE MANTENIMIENTO DE OFERTA Nº_____
FECHA DE EMISIÓN: _____
AFIANZADO/GARANTIZADO: _____
DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____
Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación _____ para la Ejecución del Proyecto: "_____" ubicado en _____.
SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____
VIGENCIA De: _____ Hasta: _____
BENEFICIARIO: _____
CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

NOTA: las garantías deberán iniciar su vigencia la misma fecha de la emisión de la misma.

ANEXO "G"

FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA
DE CUMPLIMIENTO Nº: _____
FECHA DE EMISIÓN: _____
AFIANZADO/GARANTIZADO: _____
DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRÁ** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: "_____" ubicado en _____.

SUMA
AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____
VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____
BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN EN LA ENTREGA DEL SUMINISTRO, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO. ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

NOTA: las garantías deberán iniciar su vigencia la misma fecha de la emisión de la misma.

ANEXO "H"

FORMATO GARANTÍA DE CALIDAD

ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA
DE CALIDAD: _____
FECHA DE EMISIÓN: _____
AFIANZADO/GARANTIZADO _____
DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar la **calidad DE SUMINISTRO** del Proyecto: "_____" ubicado en _____. Construido/entregado por el Afianzado/Garantizado _____.

SUMA
AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA **De: _____ Hasta: _____**

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DE CALIDAD, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO CONFORME A LEY, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

ANEXO "I"

FORMATO BASE DEL CONTRATO NÚMERO XX -2019-UNAH

"DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"

Nosotros, **FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO**, mayor de edad, casado, Doctor en Medicina y Cirugía, hondureño con domicilio en la Ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, con Tarjeta de Identidad No.xxxx-xxxx-xxxxx, accionando en mi condición de Rector Interino y en consecuencia Representante Legal de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, nombrada para tal cargo mediante Acuerdo de Nombramiento 12-2017- JDU a. i.-UNAH, emitido por la Junta de Dirección Universitaria (JDU-UNAH) con fecha veintiséis (26) de Septiembre del dos mil diecisiete (2017), quien en adelante y para los efectos de éste contrato me denominaré "LA UNAH", por una parte y por la otra _____, mayor de edad, estado civil, hondureña, de este domicilio, con Tarjeta de Identidad No. _____ y R.T.N. _____, actuando en mi condición de _____de la Empresa _____ con Registro Tributario Nacional No. _____ y con domicilio en la _____, constituida mediante escritura pública número _____ (), autorizada en esta ciudad el _____de_____ de_____, ante el Notario _____, inscrita con el No._____ del Tomo _____, del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de _____, autorizado para celebrar este tipo de contratos, según poder otorgado en la misma escritura de Constitución de dicha Empresa, quien en lo sucesivo y para los efectos de este Contrato me denominaré **"EL PROVEEDOR**", hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO PARA XXXXXX",** el cual se regirá por las cláusulas siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:** El objeto de este contrato es el **"…….DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS" derivado** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.xx-xxxx-SEAF-UNAH**, de acuerdo al detalle que se presenta en la CLÁUSULA QUINTA del presente contrato. **CLÁUSULA SEGUNDA: CONDICIONES ESPECÍFICAS. EL PROVEEDOR** deberá cumplir los requerimientos técnicos especiales que se detallan a continuación. 1) Los bienes que en virtud de este contrato se compromete a entregar según lo establecido en los Documentos de Licitación, en la oferta presentada y el acta de recomendación de la Comisión de Evaluación y Análisis; 2) Los bienes serán objeto de análisis por parte de la Comisión Especial de Recepción nombrada al efecto para verificar que cumplen las condiciones establecidas. **CLÁUSULA TERCERA: PLAZO DE LOS SERVICIOS:** El proveedor tiene un plazo de xxxxxxxx contado a partir de la firma del Contrato para la Adquisición de los bienes objeto de este contrato. **CLÁUSULA CUARTA**

VALOR DEL CONTRATO. - El valor total de la prestación de los servicios en virtud del presente contrato es de **VALOR EN LETRAS CON 00/100 LEMPIRAS, (L. ____), LIBRE DE TODO GRAVAMEN.** en vista de que la **UNAH** está exenta según el Artículo 161 párrafo segundo de la Constitución de la República. **CLÁUSULA QUINTA: CONTENIDO DEL CONTRATO:** de acuerdo al detalle que se presenta en el anexo Especificaciones Técnicas del Pliego de Condiciones**.- CLÁUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO**: El pago se hará en Lempiras a través de la Tesorería General de la UNAH, una vez prestados los servicios objeto del contrato a entera satisfacción de la UNAH, dentro del plazo establecido en este contrato y habiendo cumplido El Proveedor con la entrega de: a)Facturas Comercial Original a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), b) Recibo original, a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), c) Acta de Recepción definitiva de entrega de los bienes, debidamente firmada y sellada. d) La Garantía de Cumplimiento e) Garantía de calidad. **CLÁUSULA SEPTIMA: ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA**: Para el pago del valor de este contrato se afectará la estructura presupuestaria **_____, objeto del gasto: _____ de la _____.** **CLÁUSULA OCTAVA: PRECIOS Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:** Los precios contenidos en la oferta y en este Contrato son fijos y no serán objeto de reajustes en ningún momento. La entrega de los bienes se considerará realizada cuando la **UNAH** efectivamente los reciba, y que estos reúnan la calidad, especificaciones y las demás condiciones previstas en este contrato. Si dentro del plazo establecido existen instalaciones parciales se levantará un acta la cual tendrá carácter provisional. Cuando la prestación de los servicios no se presente de acuerdo a las especificaciones solicitadas por la UNAH, se hará constar estas circunstancias en el acta, así como las instrucciones precisas que se den al Proveedor para que proceda a su reposición. La recepción definitiva no podrá realizarse sin que se corrijan las circunstancias señaladas, todo lo cual deberá constar debidamente acreditado en el expediente. Después de las inspecciones, pruebas y verificaciones que efectué la UNAH, se levantará el acta recepción definitiva. **CLÁUSULA NOVENA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR**. - El incumplimiento total o parcial de las partes de las obligaciones que les corresponden de acuerdo a este Contrato, no será considerado como incumplimiento si se atribuye a casos de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobados. **CLÁUSULA DÉCIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS O DIFERENCIAS**. En caso de existir cualquier divergencia en la interpretación o en la solución de cualquier controversia que se derive del presente contrato, el mismo será sometido a consideración de la UNAH. Sin perjuicio de los recursos legales que tuvieren ambas partes, la UNAH podrá dictar las medidas provisionales que se estimen pertinentes, hasta tanto se diluciden las controversias, de no llegarse a un acuerdo entre las partes, ambos tienen expedito el derecho de acudir a los Tribunales de Justicia, en cuyo efecto la empresa xxxxxxxxxx renuncia a su domicilio y se somete al juzgado correspondiente al domicilio de la UNAH en Tegucigalpa M.D.C Departamento de Francisco Morazán. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: NOTIFICACIONES**. Cualquier notificación que hagan las partes contratantes, deberá ser por escrito, por Fax o correo certificado a las direcciones siguientes: Abogado: Luis Alonso Cuestas Zúniga, Jefe del

Departamento de Adquisiciones Mayores Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, Universidad Nacional Autónoma de Honduras Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, Centroamérica. (nombre de la empresa) Colonia_____ apartado postal _____, pbx_____, fax _____. CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: ENMIENDAS, MODIFICACIONES Y/O PRORROGAS: Toda enmienda, modificación y/o prórroga deberá realizarse dentro de los límites legales con sujeción a los requisitos correspondientes. Al suscribirse cualquier enmienda, modificación y/o prórroga EL PROVEEDOR, deberá ampliar la garantía rendida para cubrir satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato. Todas las enmiendas, modificaciones y/o prórrogas del Contrato serán por escrito, y deberán ser autorizadas por la UNAH. CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: CESION O SUBCONTRATACIÓN. - Queda terminantemente prohibida la cesión de este contrato o subcontratación de terceros suministrar los vehículos objeto del mismo, salvo que la cesión o subcontratación se haga con autorización expresa de la UNAH, la violación de esta cláusula dará lugar a la rescisión del contrato de pleno derecho y a la ejecución de la Garantía de Cumplimiento. CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: SANCIONES 1. Si EL PROVEEDOR incumpliese con la entrega de Garantía de Cumplimiento o se negase a suscribir el contrato se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta 2.- Si EL PROVEEDOR incumpliese cualquiera de las obligaciones que asume en este Contrato, se ejecutará la Garantía de Cumplimiento. 3.-Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con la entrega en el tiempo estipulado se aplicará la multa de CANTIDAD EN LETRAS con 00/100 (Lps._____) por cada día de retraso. CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: CAUSAS DE RESOLUCION: 1) El grave o reiterado incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este contrato; 2) La falta de constitución de la Garantía de correspondientes; 3) La muerte del Proveedor si no pudieren concluir el contrato sus sucesores; 4) La disolución de la sociedad mercantil; 5) La declaración de quiebra o de suspensión de pagos del proveedor o su comprobada incapacidad financiera; 6) Los motivos de interés público o las circunstancias imprevistas calificadas como caso fortuito o fuerza mayor, sobrevinientes a la celebración del contrato, que imposibiliten o agraven desproporcionadamente la entrega de los bienes; 7) El mutuo acuerdo de las partes; 8) las demás que establezca expresamente el Contrato y la Ley. CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: MODIFICACIONES: Cualquier modificación que se realice a este Contrato, deberá efectuarse de común acuerdo por las partes contratantes por medio de notificaciones por escrito con diez (10) días de anticipación y debiendo observarse y aplicarse las mismas formalidades empleadas para la suscripción de la obligación principal. CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA. GARANTIAS. EL PROVEEDOR, está en la obligación de presentar a favor de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), las garantías siguientes: a) GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, por el 15% del contrato, que equivale al valor de CANTIDAD EN LETRAS LEMPIRAS CON 00/100 (L. _____) la cual se entregará al momento de celebrar este Contrato y deberá tener vigencia por _____ (_____) meses calendario contados a partir de la firma del contrato b) GARANTÍA DE CALIDAD: La garantía de calidad de los bienes deberá ser al menos, por el valor equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual con una vigencia de un año contado a partir de

la fecha de la recepción definitiva del suministro, Estas Garantías llevará una cláusula que estipule que podrá ser ejecutada a simple requerimiento de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), acompañada de un certificado de incumplimiento. CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL CONTRATO. Forman parte del presente Contrato los documentos siguientes a) Pliegos de Condiciones b) Acta de Recomendación de Adjudicación c) Oferta presentada por EL PROVEEDOR, d) La notificación de adjudicación, e) La Garantía de Cumplimiento de Contrato y Garantía de Calidad presentada por EL PROVEEDOR, f) Otros documentos suscritos por las partes contratantes en relación directa con las obligaciones de este contrato.CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA:"CLÁUSULA DE INTEGRIDAD": Las partes en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP) y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del estado de derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1) Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS A DAR INFORMACIONES PUBLICAS SOBRE LA MISMA, 2) Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidas en la Ley de Contratación del Estado, tales como transparencia, igualdad y libre competencia; 3) Que durante la ejecución del contrato ninguna persona que actúa debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no realizara: a) Prácticas corruptivas, entendiendo éstas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten sugieran o demuestren que existen un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes, y uno y varios terceros, realizados con el propósito de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar de forma inapropiada las acciones de la otra parte; 4) Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros, a la otra parte para efectos del contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este contrato; 5) Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos; 6) Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra y 7) Denunciar en forma oportuna ante las

autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de "EL PROVEEDOR". El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar: a) De parte de "EL PROVEEDOR": I) A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducírsele; II) A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta cláusula de las sanciones o medidas disciplinarias derivados del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b) De parte de "LA UNAH": I) A la eliminación definitiva de "EL PROVEEDOR" del Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevare para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación; II) A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las qué hubiere lugar. Las partes manifiestan la aceptación de los compromisos adoptados en la presente cláusula bajo el entendido que la misma forma parte integral del presente contrato.- CLÁUSULA VIGÉSIMA CLÁUSULA DE ACEPTACIÓN: Ambas partes manifestamos estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas de este contrato y aceptamos en su totalidad su contenido, comprometiéndose a su fiel cumplimiento. En testimonio de lo cual el presente contrato se firma en cuatro (4) ejemplares de un mismo contenido firmándolo para constancia en la Ciudad de_____ a los _____ del mes de_____ del año dos mil _____.

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO	**EL PROVEEDOR**
RECTOR-INTERINO –UNAH	**GERENTE GENERAL**

AVISO DE LICITACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.15-2019-SEAF-UNAH
"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, invita a las diferentes Empresas Mercantiles legalmente constituidas en el país, a presentar ofertas en sobres cerrados para que puedan participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.15-2019-SEAF-UNAH, que tiene por objeto la "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS",** misma que será financiada con **Fondos Nacionales**.

Los interesados en participar deberán adquirir el Pliego de Condiciones pagando la cantidad de **QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.500.00)** no reembolsables, esta suma deberá pagarse en las ventanillas del BANCO LAFISE, ubicada en el Primer Piso del antiguo Edificio Administrativo de la Ciudad Universitaria, José Trinidad Reyes.- Este documento también podrá ser examinado en el portal del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras **"HONDUCOMPRAS"** (www.honducompras.gob.hn).

El Pliego de Condiciones estará disponible a partir del día **lunes veintiséis (26) agosto de 2019**, en el horario de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 3:30 p.m. en las oficinas del Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicadas en el SEXTO nivel del edificio Rectoría-Administrativo ALMA MATER, Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", Boulevard Suyapa, Tegucigalpa, M.D.C. la entrega del documento se efectuará contra la presentación del comprobante de pago.

Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el **Salón de usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicada en el sexto nivel del Edificio Alma Mater,** de Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, **el miércoles nueve (9) de octubre de 2019,** la hora límite de recepción de ofertas será hasta **las 10:00 a.m.,** hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. No se recibirán ofertas después de las 10:00 a.m.

Las ofertas deberán estar acompañada de una **Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original,** la garantía deberá tener una vigencia mínima de ciento veinte (120) días calendario contados a partir de la fecha estipulada para la Recepción y Apertura por un monto equivalente al menos por el **dos por Ciento (2%)** del valor total de la oferta expresada en Lempiras. El acto de apertura se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los Licitantes o sus Representantes.

CONSULTAS:
Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono (504)2216-6100. Extensiones No. 110111, 110112, 110113, 110105 y 110633. Correo Electrónico**:** licitaciones@unah.edu.hn.

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR-INTERINO- UNAH

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Ciudad Universitaria
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

AVISO DE LICITACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.21-2019-SEAF-UNAH

"ADQUISICION E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, invita a las diferentes Empresas Mercantiles legalmente constituidas en el país, a presentar ofertas en sobres cerrados para que puedan participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.21-2019-SEAF-UNAH, que tiene por objeto la "ADQUISICION E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS",** misma que será financiada con **Fondos Nacionales.**

Los interesados en participar deberán adquirir el Pliego de Condiciones pagando la cantidad de **QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.500.00)** no reembolsables, esta suma deberá pagarse en las ventanillas del BANCO LAFISE, ubicada en el Primer Piso del antiguo Edificio Administrativo de la Ciudad Universitaria, José Trinidad Reyes.- Este documento también podrá ser examinado en el portal del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras **"HONDUCOMPRAS"** (www.honducompras.gob.hn).

El Pliego de Condiciones estará disponible a partir del día **lunes veintiséis (26) agosto de 2019,** en el horario de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 3:30 p.m. en las oficinas del Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicadas en el SEXTO nivel del edificio Rectoría-Administrativo ALMA MATER, Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", Boulevard Suyapa, Tegucigalpa, M.D.C. la entrega del documento se efectuará contra la presentación del comprobante de pago.

Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el **Salón de usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicada en el sexto nivel del Edificio Alma Mater,** de Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, **el jueves diez (10) de octubre de 2019,** la hora límite de recepción de ofertas será hasta **las 10:00 a.m.,** hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. No se recibirán ofertas después de las 10:00 a.m.

Las ofertas deberán estar acompañada de una **Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original,** la garantía deberá tener una vigencia mínima de ciento veinte (120) días calendario contados a partir de la fecha estipulada para la Recepción y Apertura por un monto equivalente al menos por el d**os por Ciento (2%)** del valor total de la oferta expresada en Lempiras. El acto de apertura se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los Licitantes o sus Representantes.

CONSULTAS:
Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono (504)2216-6100. Extensiones No. 110111, 110112, 110113, 110105 y 110633. Correo Electrónico: licitaciones@unah.edu.hn.

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR-INTERINO- UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
U.N.A.H.

PLIEGO DE CONDICIONES

LPN No.21-2019-SEAF-UNAH

“ADQUISICION E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÒNOMA DE HONDURAS”

Fuente de Financiamiento:

Fondos Nacionales

Tegucigalpa, Agosto de 2019

DEFINITIVO

ÍNDICE

SECCIÓN I 2
INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES 2
IO-01 CONTRATANTE 2
IO-02 TIPO DE CONTRATO 2
IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN 2
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS 3
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS 3
IO-05.1 CONSORCIO. (CUANDO APLIQUE) 4
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS 4
IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA 4
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN 4
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR 4
IO-09-01 DOCUMENTOS OFERTA ECONOMICA 4
IO-09.2 DOCUMENTACIÓN LEGAL 5
IO-09.3 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA OFERTA TECNICA 6
IO-10 SOLICITUD DE ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES 7
IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS. 7
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES 10
IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO 10
IO-14 PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES A SER SUMINISTRADOS 10
IO-15 FIRMA DE CONTRATO 11
SECCIÓN II 12
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN 12
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO 12
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL 12
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO 12
CC-04 LUGAR DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS SUMINISTROS 12
CC-05 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN 12
CC-07 FORMA DE PAGO 14
CC-08 MULTAS 14
SECCIÓN III 15
ANEXOS 100
ANEXO "A" 100
FORMULARIOS DE INFORMACIÓN 100
ANEXO "B" 101
FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA 101
ANEXO "C" 103
FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS 103
FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA 110
FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 111
ANEXO “H” 112
ANEXO "I" 113
FORMATO BASE DEL CONTRATO NÚMERO XX -2019- UNAH 113
AVISO DE LICITACIÓN ..... ¡Error! Marcador no definido.

DEFINITIVO

SECCIÓN I
INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

La **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**, promueve la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.21-2019-SEAF-UNAH, que tiene por objeto la "ADQUISICION E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÒNOMA DE HONDURAS".**

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de suministro e instalación de equipo, entre **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** y el licitante ganador.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN

"ADQUISICION E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÒNOMA DE HONDURAS".

IO-03-01 PRESENTACIÓN Y ROTULACIÓN DE LOS SOBRES

Los Licitantes presentarán su oferta firmada y sellada en **TRES (3)** sobres debidamente cerrados, escritos a máquina y rotulados de acuerdo a las siguientes especificaciones: Un sobre contendrá el **ORIGINAL DE LA OFERTA ECONÓMICA Y EL LISTADO DE PRECIOS** debidamente firmados por el representante de la empresa oferente y será rotulado **"ORIGINAL",** otro sobre contendrá la información **ORIGINAL DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL** requerida en éste Pliego de Condiciones y será rotulado **"ORIGINAL"** finalmente el tercer sobre contendrá la **DOCUMENTACIÓN ORIGINAL DE LA OFERTA TECNICA,** conforme a las especificaciones técnicas solicitadas en éste Pliego de Condiciones y será rotulado **"ORIGINAL".**

De igual manera se presentarán **DOS (2) COPIAS** de la documentación de la **OFERTA ECONÓMICA Y EL LISTADO DE PRECIOS, DOS (2) COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL y DOS (2) COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA** y serán rotulados como **"COPIAS DE LA OFERTA". Todos los sobres de LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL Y DE LAS COPIAS** se presentarán en **DOS (2)** sobres separados y ambos sobres deberán rotularse de la siguiente manera

DEFINITIVO

<u>Esquina Superior Izquierda</u>*:*

Nombre, razón o denominación social, dirección completa y teléfono/fax y/o correo electrónico del oferente.

<u>Parte Central</u>

Abogado:
Luis Alonso Cuestas Zuniga
Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores
Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas
Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, Centroamérica.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.21-2019-SEAF-UNAH, "ADQUISICION E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÒNOMA DE HONDURAS".

<u>Esquina Inferior Derecha</u>

Indicación clara si es original o copia de la oferta.

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Deberán presentarse en español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información oficial esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse de la debida traducción.

IO-04.1 NÚMERO MÍNIMO DE LICITANTES

Se procederá al análisis, evaluación y adjudicación, siempre que se hayan recibido como **mínimo dos (2) ofertas;** sin embargo, aun cumpliendo con lo establecido, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras **NO** se compromete a adjudicar el contrato si así conviene a sus intereses.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán a más tardar en el lugar, fecha y hora del acto público de apertura, el cual se realizará en el salón de usos múltiples ubicado en el Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater **EL DIA JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2019** a partir de las: **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a.m.)-** No se aceptarán ofertas después de esa hora-

TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE DEBIDAMENTE FOLIADA, FIRMADA Y SELLADA, INDICANDO EN LA OFERTA ECONÓMICA ORIGINAL DE CUANTOS FOLIOS CONSTA TODA LA DOCUMENTACION.

DEFINITIVO

IO-05.1 CONSORCIO. (CUANDO APLIQUE)

Cada Oferente presentará una sola oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **NOVENTA (90)** días Calendario contados a partir de la fecha de presentación.

IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y cheques de caja.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de **CIENTO VEINTE (120) DÍAS** calendario contados a partir de la fecha estipulada para la Recepción y Apertura de las Ofertas **(ver formato anexo "F").**

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato al licitante ganador, se dará dentro de los ***NOVENTA (90)*** días contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir en los sobres la siguiente documentación:

IO-09-01 DOCUMENTOS OFERTA ECONOMICA

a) Carta Oferta debidamente firmada y sellada por el Representante Legal o Apoderado Legal de la Empresa oferente, este documento en caso de ser necesario deberá contener el listado de precios unitarios firmado y sellado igualmente y el valor global ofertado. **(Ver Anexos "B");**

DEFINITIVO

b) Garantía de Mantenimiento de Oferta equivalente al 2% del valor global ofertado y con una vigencia de **ciento veinte (120)** días calendario contados a partir de la fecha de la apertura de las ofertas;

c) PLAN DE OFERTA O LISTA DE PRECIOS, EN LA SIGUIENTE FORMA (Ver Anexo "C"):

d) Formulario de información (ver Anexo "A")

IO-09.2 DOCUMENTACIÓN LEGAL

a) Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que ***LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS*** pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada.

b) Copia de Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad o Comerciante Individual y sus reformas si las hubiere, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil y en la Cámara de Comercio de Industria de la localidad (Debidamente autenticadas por Notario Público);

c) Los representantes legales deberán exhibir poderes suficientes para la suscripción de los contratos en escritura pública, presentar su Tarjeta de Identidad y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales. (Todos debidamente autenticados por Notario Público);

d) Constancias expedidas por lo menos por Tres (3) clientes a los cuales se les ha suministrado en los últimos dos (2) años los bienes a suministrarse, con requerimientos similares a los requeridos en la presente licitación y presentados en su oferta.

e) Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2018, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o de la firma auditora, o en su defecto copia autenticada de la Declaración Jurada de Rentas que contiene el Balance General y Estado de Resultados con sello de presentado al Sistema Bancario, del ejercicio fiscal del 2018. –

f) Declaración Jurada que ni el representante ni la empresa oferente se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.- (Ver Anexo D".-

DEFINITIVO

g) Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los Artículos 36 y 37 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos. **(Ver Anexo "E").**

h) Fotocopia del permiso de operación y/o constancia que se encuentra en trámite en la Alcaldía Municipal correspondiente, vigente a la fecha de apertura de ofertas de la presente licitación;

i) Constancia de inscripción y/o constancia que se encuentra en trámite en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE);

j) Constancia de solvencia y/o constancia que se encuentra en trámite en el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) vigente a la fecha de apertura de ofertas.

k) Constancia de Solvencia emitida por el Sistema de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de presentación de ofertas.

LOS DOCUMENTOS QUE SE PRESENTEN EN COPIAS Y LAS FIRMAS DEBERÁN PRESENTARSE AUTENTICADAS POR NOTARIO PÚBLICO

IO-09.3 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA OFERTA TECNICA

a) El oferente que no fabrique o produzca los bienes a ser suministrados en Honduras, deberá presentar una Certificación extendida por la autoridad competente que lo acredite en Honduras como Agente, Representante o Distribuidor de los Bienes ofrecidos, en caso de tener documentación directa del fabricante o distribuidor, ésta deberá estar debidamente legalizada para que surta efectos legales en el país.

b) Documentación emitida por el fabricante, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación. La presentación de folletos o descripción técnica del equipo requerido (garantía de fabrica) En caso del equipo.

c) Las ofertas deberán incluir lo correspondiente a la garantía de fábrica que ofrece el fabricante de los equipos con el plazo mínimo que se solicitan en las especificaciones técnicas.

d) La oferta técnica conforme las Especificaciones Técnicas contenidas en la SECCIÓN III.

DEFINITIVO

LOS DOCUMENTOS QUE SE PRESENTEN EN COPIAS Y LAS FIRMAS DEBERÁN PRESENTARSE AUTENTICADAS POR NOTARIO PÚBLICO

IO-09.4 -MONEDA DE LA OFERTA

Los licitantes deberán presentar su oferta en Lempiras y únicamente con dos decimales, que es la moneda de curso legal en Honduras. **El precio debe ser firme y definitivo, la oferta debe presentarse libre de todo gravamen, en virtud que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), se encuentra exenta de toda clase de impuestos y contribuciones de conformidad a lo que establece el párrafo segundo del Artículo 161 de la Constitución de la República.**

IO-10 SOLICITUD DE ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

Las aclaraciones que se hagan, en su caso, se harán conforme lo dispone el artículo 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, a fin de que los interesados conozcan con anticipación suficiente los cambios introducidos en el presente pliego de condiciones.

El licitante podrá formular sus consultas por escrito enviándolas en físico hasta, **DIEZ (10) días antes de la fecha de apertura de las ofertas,** a la dirección siguiente**:**

Lugar: **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**

Dirección: Ciudad Universitaria, Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

Número del Piso/Oficina: Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater.

Ciudad: Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

País: HONDURAS C.A.

Tel. 2216-6100 Extensión No.110111, 110112, 110113, 110105 y 110633

Correo: **licitaciones@unah.edu.hn**

Asistencia: opcional cuando se requiera o se soliciten.

IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:

IO-11.1 FASE I, Verificación de la Documentación Legal

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Presentar Carta de Oferta según formatos abajo descritos en (Anexo “B”) y (“Anexo C”)		
Presentar Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.		

DEFINITIVO

Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que ***LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS*** pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada.		
Copia de Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad o Comerciante Individual y sus reformas si las hubiere, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil y en la Cámara de Comercio de Industria de la localidad (Debidamente autenticadas por Notario Público);		
Los representantes legales deberán exhibir poderes suficientes para la suscripción de los contratos en escritura pública. Tarjeta de Identidad y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales. (Todos debidamente autenticados por Notario Público);		
Constancias expedidas por lo menos por Tres (3) clientes a los cuales se les ha suministrado en los últimos dos (2) años los bienes a suministrarse, con requerimientos similares a los requeridos en la presente licitación y presentados en su oferta.		
Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2018, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o de la firma auditora, o en su defecto copia autenticada de la Declaración Jurada de Rentas que contiene el Balance General y Estado de Resultados con sello de presentado al Sistema Bancario, del ejercicio fiscal del 2018. -		
Declaración Jurada que ni el representante ni la empresa oferente se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.- (Ver Anexo D”).-		
Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los Artículos 36 y 37 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos. **(Ver Anexo “E”).**		
Fotocopia del permiso de operación y/o constancia que se encuentra en trámite en la Alcaldía Municipal correspondiente, vigente a la fecha de apertura de ofertas de la presente licitación;		
Constancia de inscripción y/o que se encuentra en trámite en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que al efecto		

DEFINITIVO

lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE);		
Constancia de solvencia y/o que se encuentra en trámite en el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) vigente a la fecha de apertura de ofertas.		
Constancia de Solvencia emitida por el Sistema de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de presentación de ofertas.		

IO-11.2 FASE III, Evaluación de la Documentación Técnica

11.3.1 Sub Fase III. A Evaluación Técnica en Documentos:

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
El oferente que no fabrique o produzca los bienes a ser suministrados en Honduras, deberá presentar una Certificación extendida por la autoridad competente que lo acredite en Honduras como Agente, Representante o Distribuidor de los Bienes ofrecidos, en caso de tener documentación directa del fabricante o distribuidor, ésta deberá estar debidamente legalizada para que surta efectos legales en el país.		
Documentación emitida por el fabricante, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación. La presentación de folletos o descripción técnica del equipo requerido (garantía de fabrica) En caso del equipo. Las ofertas deberán incluir lo correspondiente a la garantía de fábrica que ofrece el fabricante de los equipos con el plazo mínimo que se solicitan en las especificaciones técnicas.		
SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Verificación de las características técnicas de los bienes		

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante, entregada en la oferta, se podrán considerar como incumplidos, sin embargo, podrán ser objeto de subsanación y en caso de no cumplir con lo solicitado, la oferta será descalificada.

IO-11.3 FASE IV, Evaluación Económica

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.

DEFINITIVO

Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Se subsanarán los defectos y omisiones contenidas en las ofertas de conformidad a lo establecido en el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, para este propósito se otorgarán Cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación. **Si no se hiciere la subsanación, la oferta no será considerada, las subsanaciones deben presentarse en horario administrativo establecido de 8:00 AM A 3:30 PM, los documentos que se presenten después de la hora establecida no serán recibidas.**

Pasado este término, se continuará con el análisis y evaluación de las ofertas en atención a lo establecido en el Pliego de Condiciones, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y demás Leyes aplicables.

No debe confundirse las deficiencias subsanables en los documentos presentados cuya corrección no varíe o cambie la sustancia de la oferta económica, con la ***no-presentación*** de un documento solicitado y considerado como de obligatorio cumplimiento.

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos técnicos.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

INCONSISTENCIAS ENTRE PRECIO UNITARIO Y PRECIO TOTAL, PREVALECERÁ EL PRECIO UNITARIO.

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas en el término de 24 horas, a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables

IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

El contrato se adjudicará al ofertante que haya presentado la oferta mejor evaluada y que ésta haya cumplido con todos los requisitos establecidos en los Documentos de Licitación dentro del plazo de vigencia de las ofertas.

IO-14 PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES A SER SUMINISTRADOS

El plazo para la entrega de los suministros objeto de esta licitación, deberá realizarla "**EL PROVEEDOR"** en un plazo de **SESENTA (60)** días calendario contados a partir de la fecha de la

DEFINITIVO

entrega de las respectivas Dispensas o **SESENTA (60)** días calendario contados a partir de la fecha de entrega material del contrato a "**EL PROVEEDOR"** por parte de la **"LA UNAH"**.

IO-15 FIRMA DE CONTRATO

El otorgamiento del contrato, se hará en un plazo máximo de ***treinta (30)*** días calendarios, desde que la adjudicación quede en firme.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo Nº 30 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado el licitante que resultare adjudicado, deberá presentar las constancias siguientes:

• *Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.*
• *Original o copia autenticada de la solvencia del Servicio de Administración de Rentas (SAR) del oferente vigente a la fecha de la firma del contrato.*
• *Constancia de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social.*
• **Para la presentación de los documentos anteriores se otorgará 15 días hábiles contados a partir de la notificación de adjudicación.**

DE NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN DETALLADA EN ESE PLAZO, PERDERÁ TODOS LOS DERECHOS ADQUIRIDOS EN LA ADJUDICACIÓN Y SE PROCEDERÁ A ADJUDICAR EL CONTRATO AL OFERTANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SEGUNDA OFERTA MÁS BAJA EVALUADA Y ASÍ SUCESIVAMENTE.

DEFINITIVO

SECCIÓN II
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

a. Dar seguimiento a las entregas parciales y definitiva
b. Emitir las actas de recepción parcial y definitiva
c. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL
El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta que se hayan cumplido todas las condiciones objeto del contrato suscrito.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO
El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento de la entrega del suministro.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS SUMINISTROS

El lugar de entrega e instalación de los bienes objeto de esta licitación será conforme a la ubicación de las unidades de aires solicitadas por partidas y en los sitios indicados en este Pliego de Condiciones.

CC-05 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN
Cumplida la entrega de los bienes se procederá a extender el ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL (parcial o total), suscrita por las personas que intervengan en dicha diligencia. - **El ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA, (parcial o total), se suscribirá transcurridos veinte (20) días calendario de la recepción provisional,** una vez que se ha constatado que los Aires acondicionados se recibieron en la forma indicada en el Pliego de Condiciones.

Para la entrega de los Bienes, el contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción.

CC-06 GARANTÍAS
Se aceptarán solamente fianzas, garantías bancarias, cheques certificados y cheques de caja emitidos por instituciones debidamente autorizadas. -

DEFINITIVO

a) GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

- La Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

- La garantía deberá tener una vigencia mínima de **CIENTO VEINTE (120)** días calendario contados a partir de la fecha de la presentación de las ofertas. (**Ver anexo "F")**

b) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- Plazo de presentación: ***Ocho (8)*** días calendarios posteriores a la firma del contrato.

- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince (15%) de monto contractual.

- Vigencia: La Garantía de Cumplimiento deberá permanecer vigente por un período de Tres (3) meses posteriores al plazo previsto para la entrega de los bienes objeto del contrato. (**Ver anexo "G")**

c) GARANTÍA DE CALIDAD DEL EQUIPO A ADQUIRIRSE

- Plazo de presentación: ***la que será entregada al momento*** de la recepción definitiva de los Bienes.

- Valor: La garantía de calidad de los bienes deberá ser al menos, por el valor equivalente al cinco por ciento (5%) del monto contractual.

- Vigencia: ***un (1) año*** contado a partir de la fecha de la recepción definitiva del suministro**. (Ver anexo "H")**

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

d) CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICA DEL EQUIPO:

- Plazo de presentación: **Entregarse al momento de realizarse la entrega definitiva de los Equipos.**

DEFINITIVO

- Objeto: responder por reclamos por desperfectos de fábrica.

- Vigencia: **VER EN SECCIÓN III- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LA VIGENCIA MÍNIMA QUE SE REQUIERE PARA CADA EQUIPO.** (contado a partir de la recepción definitiva de los mismos).

CC-07 FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en LEMPIRAS por medio de cheque o transferencia electrónica emitida por la Tesorería General de La UNAH, contra entrega de:

a) Factura comercial a nombre de la **"UNAH"** conforme a los requisitos exigidos en el régimen de facturación vigente y libre de impuesto.
b) Recibo de pago correspondiente a nombre de Tesorería General de la UNAH, indicando el número de la factura a cancelar.
c) Copia de la Solvencia del Servicio de Administración de Rentas (SAR), vigente a la fecha de la solicitud del pago.
d) Copia del Acta de Recepción Definitiva o Parcial Definitiva cuando proceda;
e) Las Garantías solicitadas en el contrato.

La Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas hará el trámite correspondiente para el pago, siempre y cuando el licitante haya cumplido fielmente con lo solicitado por la UNAH. La falta de presentación de esta documentación producirá un retraso en el pago correspondiente, del cual la UNAH no tendrá ninguna responsabilidad.

CC-08 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo se aplicará la **MULTA DIARIA DEL CERO PUNTO TREINTA Y SEIS POR CIENTO (0.36%) CALCULADA SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, EN BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 76 DE LAS NORMAS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESSUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPUBLICA, EJERCICIO FISCAL 2019, CONTENIDAS EN EL DECRETO LEGISLATIVO No.180-2018, PUBLICADO EN DIARIO OFICIAL LA GACETA EL DÍA VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (2018).-**

DEFINITIVO

SECCIÓN III

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE AIRES ACONDICIONADOS

PARTIDA Nº1 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS VALLE DE SULA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
1	**Aire Acondicionado Tipo Mini Split**	De 36,000 BTU con las siguientes característica características tipo Minisplit de techo, 208-230 VAC, control remoto programable, capacidad nominal de enfriamiento 3 toneladas SEER 20, gas R410A, incluye 12 pies de tubería de cobre, con instalación del equipo.(la instalación eléctrica correrá por cuenta de la universidad). Mínimo 2 años de garantía de fábrica).	3
2	**Unidad de aire acondicionado**	Tipo split de 60,000 BTU de TECHO con capacidad nominal de enfriamiento para 208-230 voltios monofásico con control remoto, 13 SEER, incluye tubería de cobre, con instalación del equipo. (la instalación eléctrica correrá por cuenta de la universidad). Mínimo 2 años de garantía de fábrica).	3

DEFINITIVO

PARTIDA Nº2 FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, C.U.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
1	**Aire Acondicionado**	AIRE ACONDICIONADO: capacidad de 60,000 BTU, Diseño compacto • Multi posición • Distribución de aire en ambas direcciones • Auto-frío-seco-calefacción-ventilador • Control remoto inalámbrico con 1 lance de 7 octavos y 1 de 3 octavos, tubería de cobre rígida, mas 5 codos de cobre de 3/8 y 5/8, 10 varias de plata al 5% un filtro soldable, de 3/8, 2 aramflec de 2/8 x 3/8. 15 pies de cable # 14, 7 tornillos de 2x1/2 para taco c-10, 2 cilindros de gas.	2

PARTIDA Nº3 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍA, C.U.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
1	**Aires Acondicionados**	Aire Acondicionado / 24,000 BTU / Seer 10 R410 /220V/instalación incluida	2
2	**Aire Acondicionado tipo paquete de Alta utilización y alta eficiencia para climatizar 3 UPS en el prenodo del Data Center;**	Aire Acondicionado tipo paquete de Alta utilización y alta eficiencia para climatizar los 3 UPS instalados en el prenodo del Data Center; Suministro e instalación Aire acondicionado tipo paquete para exterior de alta utilización y alta eficiencia Voltaje de entrada 3PH 208/230 VAC Frecuencia de entrada 60 Hz BTU 60,000 SEER 13	1

DEFINITIVO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
		Compresor tipo Scroll Refrigerante R-410A Flujo de aire hacia el interior Mínimo 1750 CFM Presostato de alta Corte a 650 psig +/- 15 Restablece a 420 psig +/- 25 Ducto de descarga y retorno Debe tener la opción de instalar los ductos desde la parte inferior o lateral de la unidad. Bandeja inferior Inoxidable Bandeja de drenaje Inoxidable Ruido exterior Máximo 72dBA Acceso de servicio Frontal y lateral Filtro de aire Intercambiable Protección de arranque Mínimo 4 minutos 30 segundos después del apagado del compresor Termostato Digital retro iluminado Encendido y apagado de unidad Control de velocidad de ventiladora o blower de salida de aire Ajuste de temperatura mínima Certificado UL Protección de estructura Contra golpes, caída de ramas Detector de humo Descarga y retorno de aire Comunicación Protocolo WEB y SNMP V2, se deben entregar a la DEGT los MIB para el respectivo monitoreo Instalación El proveedor deberá instalar la unidad sobre una estructura reforzada con crucetes el ángulo deberá ser mínimo de 1.5" en toda la estructura tratado con dos capas de anticorrosivo, las bases deben de estar fundidas con concreto y con un desplante de 30 cm, la estructura deberá ser sobre elevada del suelo a un mínimo de 1.5 mts. El drenaje se instalara tubería PVC fija a los ángulos de la estructura y con su respectiva trampa de gases Los ductos de descarga y retorno de aire	

DEFINITIVO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
		serán de lámina y estarán protegidos con una estructura tipo techo para evitar que algo los dañe y el calentamiento por luz solar La instalación eléctrica se realizara con el conductor máximo recomendado por el fabricante y respetando la caída de tensión por el tramo recorrido. El ducto eléctrico será EMT y BX con sus respectivas abrazaderas instalado con riel strut EL cable de comunicación será UTP Cat-6 canalizado con tubería EMT y BX fijo con riel Strut y se rematara el punto que la DEGT lo determine. El sensor de temperatura será instalado con cable UTP Cat-5 y canalizado con tubería EMT y BX El termostato digital será instalado en la pared con tacos expansores la tubería será EMT y BX desde el aire acondicionado hasta el termostato Las rejillas para la salida y retorno de aire serán de aluminio pesado y estarán fijas con tacos expansores a la pared. Se deberá de resanar y dejar con repello y pulido los boquetes de los ductos de salida y retorno de aire con su respectiva pintura de pared. El proveedor instalara la respectiva protección térmica recomendada por el fabricante desde el centro de carga principal del Data Center La protección deberá ser de la misma marca del centro de carga instalado. El proveedor deberá sellar los boquetes de salida y retorno de aire en la pared para evitar filtraciones de agua o polvo. Regulaciones a cumplir ASHRAE 90.1, Certificado AHRI, UL Listed **El equipo debe de tener una garantía extendida de cinco (5) años.** Notas El proveedor deberá visitar las	

DEFINITIVO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
		instalaciones para hacer el cálculo de materiales El proveedor deberá dejar el sistema en completo funcionamiento El proveedor deberá dejar el aire acondicionado operando con sus sistema de monitoreo El proveedor deberá considerar cualquier aditamento adicional que se requiera para cumplir con las especificaciones solicitadas.	
3	Aire Acondicionado tipo paquete de alta utilización y eficiencia estandar que serviran de respaldo de los aires acondicionados de Precisión dentro del Data Center de Respaldo Para Data Center	Aire Acondicionado tipo paquete de alta utilización y eficiencia estandar que servirán de respaldo de los aires acondicionados de Presicion dentro del Data Center de Respaldo Para Data Center; Suministro e instalación Dos (2) unidades de aire acondicionado tipo paquete para exterior de alta utilización y alta eficiencia para respaldar los aires acondicionados del Data Center Voltaje de entrada 3PH 208/230 Frecuencia de entrada 60 Hz BTU 60,000 SEER 13 Compresor tipo Scroll Refrigerante R-410A Flujo de aire hacia el interior Mínimo 1750 CFM Presostato de alta Corte a 650 psig +/- 15 Restablece a 420 psig +/- 25 Ducto de descarga y retorno Debe tener la opción de instalar los ductos desde la parte inferior o lateral de la unidad. Bandeja inferior Inoxidable Bandeja de drenaje Inoxidable Ruido exterior Máximo 72dBA Acceso de servicio Frontal y lateral Filtro de aire Intercambiable Protección de arranque Mínimo 4 minutos 30 segundos después del apagado del compresor Termostato Digital retro iluminado Encendido y apagado de unidad	2

DEFINITIVO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
		Control de velocidad de ventiladora o blower de salida de aire Ajuste de temperatura mínima El termostato debe de tener un sensor de temperatura externo que se instalara dentro de la recamara de confinamiento de pasillo frio. Controlador automático de aires Se debe instalar un control para el manejo de la operación de los aires acondicionados El control debe ser una solución desarrollada por un fabricante y no una solución hechiza El control activara los aires acondicionados al alcanzar un umbral de temperatura determinado por la DEGT EL sensor de temperatura deberá estar instalado dentro de la recamara de confinamiento de aire frio del Data Center El control debe permitir activar manualmente las unidades de forma individual o de forma simultanea Los ajustes de los controlador deberá ser con parámetros digitales y no análogos En el controlador se podrá programar ejercicios semanales para las unidades y se podrá seleccionar el día, hora y tiempo de duración para cada una de las unidades por individual En caso de fallo del control las unidades deben de poder trabajar de forma manual con sus propios termostatos. El controlador deberá tener un sensor de humedad que se instalara dentro del confinamiento de pasillo frio. El controlador debe permitir el monitoreo vía WEB y SNMP. El proveedor deberá instalar todos los cable de comunicación y control con tubería EMT y BX con conectores de compresión. El cable de comunicación deberá ser Cat-6 y será rematado en el punto de conexión que la DEGT indique.	

DEFINITIVO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
		Se deberá entregar los OID y MIB para el monitoreo del controlador Protección de estructura Contra golpes, caída de ramas Detector de humo Descarga y retorno de aire Comunicación Protocolo WEB y SNMP V2, se deben entregar a la DEGT los MIB para el respectivo monitoreo Instalación El proveedor deberá instalar la unidad sobre una estructura reforzada con crucetes el ángulo deberá ser mínimo de 1.5" en toda la estructura tratado con dos capas de anticorrosivo, las bases deben de estar fundidas con concreto y con un desplante de 30 cm, la estructura deberá ser sobre elevada del suelo a un mínimo de 1.5 mts. El drenaje se instalara tubería PVC fija a los ángulos de la estructura y con su respectiva trampa de gases Los ductos de descarga y retorno de aire serán de lámina y estarán protegidos con una estructura tipo techo para evitar que algo los dañe y el calentamiento por luz solar El ducto de descarga o salida de aire tiene que alimentar la recamara debajo del piso técnico y el retorno de aire se instalara sobre el piso técnico. La instalación eléctrica se realizara con el conductor máximo recomendado por el fabricante y respetando la caída de tensión por el tramo recorrido. El ducto eléctrico será EMT y BX con sus respectivas abrazaderas instalado con riel strut EL cable de comunicación será UTP Cat-6 canalizado con tubería EMT y BX fijo con riel Strut y se rematara el punto que la DEGT lo determine. El sensor de temperatura será instalado con cable UTP Cat-5 y canalizado con tubería EMT y BX	

DEFINITIVO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
		El termostato digital será instalado en la pared con tacos expansores Las rejillas para la salida y retorno de aire serán de aluminio pesado y estarán fijas con tacos expansores a la pared. Se deberá de resanar y dejar con repello y pulido los boquetes de los ductos de salida y retorno de aire. El proveedor instalara la respectiva protección térmica recomendada por el fabricante desde el centro de carga principal del Data Center La protección deberá ser de la misma marca del centro de carga instalado. El proveedor deberá sellar los boquetes de salida y retorno de aire en la pared para evitar filtraciones de agua o polvo. Todos los cables deben de ser de igual calidad o superior a Phelps Dodge Regulaciones a cumplir ASHRAE 90.1, Certificado AHRI, UL Listed **El equipo deberá tener una garantía extendida de cinco (5) años.** Notas El proveedor deberá visitar las instalaciones para hacer el cálculo de materiales El proveedor deberá dejar el sistema en completo funcionamiento El proveedor deberá dejar el aire acondicionado operando con sus sistema de monitoreo El proveedor deberá considerar cualquier aditamento adicional que se requiera para cumplir con las especificaciones solicitadas. El proveedor deberá visitar las instalaciones para evaluar la factibilidad de la instalación.	

DEFINITIVO

PARTIDA No.4. CENTRO DE ARTE Y CULTURA, COMAYAGÜELA.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
1	Unidad Suministro e instalación de unidad de aire acondicionado: con capacidad nominal de 36,000 BTU/h,	unidad Suministro e instalación de unidad de aire acondicionado: con capacidad nominal de 36,000 BTU/h, sólo frío, con una eficiencia SEER 20 o superior. Refrigerante R-410A, 208-230 Voltios, monofásica, 60Hz. Ver requrimientos completos en hoja adjunta de Especificaciones Técnicas.	1.00 unidad
		Suministro e instalación de soporte de acero galvanizado con anclajes de acero inoxidable para condensador de unidad de 36,000 BTU/h. Ver especificaciones completas en hoja adjunta de especificaciones técnicas. . Nota: debe de incluir todos los materiales y mano de obra requeridos para lograr el objetivo.	
		Suministro e instalación de soporte de acero galvanizado con anclajes de acero galvanizado para evaporador de unidad de 36,000 BTU/h. Ver especificaciones completas en hoja adjunta de especificaciones técnicas. Nota: debe de incluir todos los materiales y mano de obra requeridos para lograr el objetivo.	
		Suministro e instalación de Filtro secador para unidad de 36,000 BTU/h	1.00 unidad
		Suministro e instalación de Visor para líquido refrigrante para unidad de 36,000 BTU/h	1.00 unidad

DEFINITIVO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
		Suministro e instalación de Presostato de alta presión para la unidad de 36,000 BTU/h	1.00 unidad
		Suministro e instalación de Presostato de baja presión para la unidad de 36,000 BTU/h	1.00 unidad
		CONDUCTOS PARA REFRIGERANTE Y SOPORTES	
		Suministro e Instalación de Conductos de cobre rígida ACR de 3/8" de diámetro sin aislamiento térmico. Ver especificaciones completas en hoja adjunta de especificaciones técnicas.	90.00 pies
		Suministro e Instalación de Conductos de cobre rígida ACR de 3/4" de diámetro con aislamiento térmico. Ver especificaciones completas en hoja adjunta de especificaciones técnicas.	90.00 pies
		Suministro e instalación de Soportes para conductos rígidos de cobre. Ver especificaciones completas en hoja adjunta de especificaciones técnicas. Nota: debe de incluir todos los materiales y mano de obra requeridos para lograr el objetivo.	
		CABLE DE CONTROL ENTRE EVAPORADORA Y CONDENSADOR	
		Suministro e instalación de cable 4 x 14 AWG TSJ, entre unidad condensadora y unidada evaportadora, para control. Adosada a las líneas de refrigeración con fajillas plásticas.	100.00 pies

DEFINITIVO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
		BOMBA DE CONDENSADO, CONDUCTOS PARA DRENAJE Y SOPORTES	
		Suministro e Instalación de Conductos de PVC SDR 41 de 3/4" de diámetro para drenaje de unidades evaporadoras. Con aislante térmico en el interior de los ambientes. Ver especificaciones completas en hoja adjunta de especificaciones técnicas.	30.00 pies
		Suministro e Instalación de Soportes para conductos de drenaje: Ver especificaciones completas en hoja adjunta de especificaciones técnicas. Nota: debe de incluir todos los materiales y mano de obra requeridos para lograr el objetivo.	
		REFRIGERANTE	
		Suministro y carga de refrigerante R-410A.	4.00 libras
		OBRA CIVIL	
		Suministro de materiales y mano de obra para efectuar ranura en acera de 8 cm x 8 cm x 1.5 m para instalación de tubería de drenaje y resane posterior. Incluye fundición con concreto Fc= 3000 psi con agregados de grava y arena. Nota: debe de incluir todos los materiales y mano de obra requeridos para lograr el objetivo. VER LOS PLANOS PARA LA	

DEFINITIVO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
		INSTALACION DE ESTA UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO. DEBE TENER UNA GARANTIA MINIMA DE 2 AÑOS	
2	Suministro e instalación de unidad de aire acondicionado: con capacidad nominal de 48,000 BTU/h, sólo frío, con una eficiencia SEER 20 o superior. Refrigerante R-410A, 208-230 Voltios, monofásica, 60Hz. Ver requerimientos completos en hoja adjunta de Especificaciones Técnicas.	Suministro e instalación de unidad de aire acondicionado: con capacidad nominal de 48,000 BTU/h, sólo frío, con una eficiencia SEER 20 o superior. Refrigerante R-410A, 208-230 Voltios, monofásica, 60Hz. Ver requerimientos completos en hoja adjunta de Especificaciones Técnicas.	1.00 unidad
		Suministro e instalación de soporte de acero galvanizado con anclajes de acero inoxidable para condensador de unidad de 48,000 BTU/h. Ver especificaciones completas en hoja adjunta de especificaciones técnicas. Nota: debe de incluir todos los materiales y mano de obra requeridos para lograr el objetivo.	
		Suministro e instalación de soporte de acero galvanizado con anclajes de acero galvanizado para evaporador de unidad de 48,000 BTU/h. Ver especificaciones completas en hoja adjunta de especificaciones técnicas. Nota: debe de incluir todos los materiales y mano de obra requeridos para lograr el objetivo.	

DEFINITIVO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
		Suministro e instalación de Filtro secador para unidad de 48,000 BTU/h	1.00 unidad
		Suministro e instalación de Visor para líquido refrigrante para unidad de 48,000 BTU/h	1.00 unidad
		Suministro e instalación de Presostato de alta presión para la unidad de 48,000 BTU/h	1.00 unidad
		Suministro e instalación de Presostato de baja presión para la unidad de 48,000 BTU/h	1.00 unidad
		CONDUCTOS PARA REFRIGERANTE Y SOPORTES	
		Suministro e Instalación de Conductos de cobre rígida ACR de 3/8" de diámetro sin aislamiento térmico. Ver especificaciones completas en hoja adjunta de especificaciones técnicas.	50.00 pies
		Suministro e Instalación de Conductos de cobre rígida ACR de 7/8" de diámetro con aislamiento térmico. Ver especificaciones completas en hoja adjunta de especificaciones técnicas.	50.00 pies
		Suministro e instalación de Soportes para conductos rígidos de cobre con aislamiento térmico. Ver especificaciones completas en hoja adjunta de especificaciones técnicas. Nota: debe de incluir todos los materiales y mano de obra requeridos para lograr el objetivo.	1.00 global

DEFINITIVO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
		CABLE DE CONTROL ENTRE EVAPORADORA Y CONDENSADOR	
		Suministro e instalación de cable 4 x 14 AWG TSJ, entre unidad condensadora y unidada evaportadora, para control. Adosada a las líneas de refrigeración con fajillas plásticas.	60.00 pies
		BOMBA DE CONDENSADO, CONDUCTOS PARA DRENAJE Y SOPORTES	
		Suministro e Instalación de Conductos de PVC SDR 41 de 3/4" de diámetro para drenaje de unidades evaporadoras. Con aislante térmico en el interior de los ambientes. Ver especificaciones completas en hoja adjunta de especificaciones técnicas.	45.00 pies
		Suministro e instalación de bomba para condensado para unidad de 48,000 BTU/h, para una carga vertical de 20 pies, con válvula check integrada, interruptor de nivel, 208 - 230 votlios, monofásica, 60 Hz. Incluye acoples para pegue a tuberías de drenaje, soporte con expansores, tuercas y arandelas de acero galvanizado. Nota: debe de incluir todos los materiales y mano de obra requeridos para lograr el objetivo.	
		Suministro e Instalación de Soportes para conductos de drenaje: Ver especificaciones completas en hoja adjunta de especificaciones técnicas. Nota: debe de	

DEFINITIVO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
		incluir todos los materiales y mano de obra requeridos para lograr el objetivo.	
		REFRIGERANTE	
		Suministro y carga de refrigerante R-410A.VER LOS PLANOS PARA LA INSTALACION DE ESTA UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO. TENER UNA GARANTIA MIMIMA DE 2 AÑOS.	2.00 libras
1	unidad evaporadora con tornillos de acero galvanizado y expansores de acero galvanizado de diámetros sugeridos por el fabricante, con capacidad de operar hasta con 100 pies de tubería sustentable con ficha técnica, estructura metálica de ángulo de hierro de 1 1/4" x 1 1/4" x 1/4" , con patas de 4" de alto y terminación en placa plana de 2" x 2" para montaje de condensador, pintada con dos manos de pintura anticorrosiva, eliminadores de vibración de núcleo de espuma polimérica laminado con dos láminas de goma acanaladas de 2" x 2" x 7/8", fijación de condensador con tornillos de acero galvanizado a estructura metálica, adhesivo para fijar patas de cuna metálica a losa, rotulación, conexiones	unidad	1.00 unidad

DEFINITIVO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
	mecánicas, eléctricas, de drenaje, control, pruebas y ajustes, Todo según lo indicado en planos y especificaciones técnicas.		
		CONDUCTOS PARA REFRIGERANTE Y SOPORTES	
		Suministro e instalación de tubería de cobre rígida ACR de 1/2" de diámetro con aislamiento térmico tubular, esponjoso de celda cerrada de 1/2" de espesor, con una conductividad térmica entre 0.20 y 0.26 Btu • in/h • ft²• °F a 75°F y permeabilidad no mayor a 0.05 perm-in . Incluye codos, uniones, pegamento para juntas similar o superior a ARMACELL BLV 520, , soporteria de riel strut de 1 5/8" x 13/16" x 14 GA, varillas roscadas de acero galvanizado de 3/8", tacos metálicos expansores de acero galvanizado de 3/8", abrazaderas tipo strut espaciadas a cada 5 pies e inmediatamente antes y después de cada cambio de dirección con medias cañas de PVC SDR 26 de 6" y espigas de madera para retención de forma en cada punto de contacto entre el riel y la tubería, dos manos de pintura elástica resistente a los rayos UV, sol y lluvia similar o superior a ARMFINISH de ARMACELL en tramos expuestos a la intemperie, sellador flexible con retardante al fuego de 1 hora similar o superior a HILTI CP-601SS, UL2079 en pasos de tuberías a través de paredes, soldadura oxiacetilénica con varilla de plata al 5%, rotulación, pruebas y ajuste. Todo	80.00 pies

DEFINITIVO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
		según lo indicado en planos y especificaciones Técnicas.	
		Suministro e instalación de tubería de cobre flexible ACR de 1/4" de diámetro con aislamiento térmico tubular, esponjoso de celda cerrada de 0.5" de espesor, con una conductividad térmica entre 0.20 y 0.26 Btu • in/h • ft²• °F a 75°F y permeabilidad no mayor a 0.05 perm-in . Incluye codos, uniones, pegamento para juntas similar o superior a ARMACELL BLV 520, soporteria de riel strut de 1 5/8" x 13/16" x 14 GA, varillas roscadas de acero galvanizado de 3/8", tacos metálicos expansores de acero galvanizado de 3/8", abrazaderas tipo strut espaciadas a cada 5 pies e inmediatamente antes y después de cada cambio de dirección con medias cañas de PVC SDR 26 de 6" y espigas de madera para retención de forma en cada punto de contacto entre el riel y la tubería, dos manos de pintura elástica resistente a los rayos UV, sol y lluvia similar o superior a ARMFINISH de ARMACELL en tramos expuestos a la intemperie, sellador flexible con retardante al fuego de 1 hora similar o superior a HILTI CP-601SS, UL2079 en pasos de tuberías a través de paredes, soldadura oxiacetilénica con varilla de plata al 5%, rotulación, pruebas y ajuste. Todo según lo indicado en planos y especificaciones Técnicas.	80.00 pies
		CABLE DE CONTROL ENTRE EVAPORADORA Y CONDENSADOR	

DEFINITIVO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
		Suministro e instalación de cableado para comunicación tipo TSJ 4 x 14 AWG. Incluye fajillas plásticas para abrazar cable a tubería de refrigeración cada 5 pies, sobre la cañuela de PVC que protege el aislamiento del tubo de refrigeración, todo certificado UL y según lo indicado en Planos y Especificaciones Técnicas.	82.00 pies
		BOMBA DE CONDENSADO, CONDUCTOS PARA DRENAJE Y SOPORTES	
		Suministro e Instalación de tuberia de PVC SDR 26 de 3/4" para drenaje de unidad evaporadora con aislamiento térmico. Incluye,conexiones a esperas para drenajes en equipos , pegamento formulado para PVC, accesorios de PVC, aislamiento térmico tubular, esponjoso de celda cerrada de 0.5" de espesor, con una conductividad térmica entre 0.21 y 0.27 Btu • in/h • ft²• °F a 75°F y permeabilidad no mayor a 0.05 perm-in, pegamento para aislamiento térmico similar o superior a ARMACELL BLV 520, soporteria tipo abrazadera de acero galvanizado, con tornillería de acero gavanizado y medias cañas de PVC de 6" de largo y espigas de madera para evitar aplastamiento del aislamiento espaciadas a cada 5 pies e inmediatamente antes y después de cada cambio de dirección, dos manos de pintura elástica resistente a los rayos UV y a la lluvia similar o superior a ARMFINISH de ARMACELL en tramos a la intemperie, sellador flexible con retardante al fuego de 1 hora similar o superior a HILTI CP-601SS, UL2079 en	30 pies

DEFINITIVO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
		pasos de tuberías a través de paredes, rotulación, prueba y ajuste. Todo segun lo indicado en planos, cuadro de equipos y especificaciones tecnicas.	
		Suministro e instalación de bomba para condensado: para una carga vertical de 20 pies, con válvula check integrada, tanque receptor de condensado con capacidad para 1/2 galón, interruptor de nivel, 208V/1PH/60HZ con certificación UL o ETL. Incluye acoples para pegue a tuberías de drenaje, pernos y tacos metálicos expansores para fijación en pared, pruebas y ajustes. Todo según lo indicado en Planos y Especificaciones Técnicas.	1.00 unidad
		REFRIGERANTE	
		Suministro y carga de refrigerante R-410A.	5.00 libras
		OBRA CIVIL	
		Suministro de materiales y mano de obra para resane de paredes y losas: Resane de pared y losas en los puntos donde los conductos de refrigeración y eléctricos pasan de un lado a otro. Dejar acabado similiar al existente. Nota: debe de incluir todos los materiales y mano de obra requeridos para lograr el objetivo.	
		INSTALACIONES ELÉCTRICAS	
		Suministro e instalación de alimentador para unidad condensadora (desde tablero hasta interruptor de seguridad): EMT de 3/4", conectores y couplings de presión, bushing de plástico en los conectores. Cajas	6 metros

DEFINITIVO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
		de registro de 4" x 4" x 2-1/8" galvanizada en la cara inferior de la pared. Soportes con riel strut, varilla roscada de 1/4" de diámetro, tuercas y arandelas de hierro galvanizado. Cables: 3 x12 AWG THHN (rojo y negro fases, verde tierra). Todos los elementos con certificación UL. Ver rutas de alimentador indicados en los planos.	
		Suministro e instalción de conducto metálico flexibles forrados de 1/2" de diámetro, para canalizar cables para alimentación electrica de las unidades condensadoras en el exterior del edificio, desde el interruptor de seguridad hasta el bastidor de la unidad condensadora. Instalar conectores tipo LT de acero inoxidable. Cables: 3x12 AWG THHN (rojo y negro fases, verde tierra). Todos los elementos con certificación UL.	1 metros
		Suministro e instalación de interruptor termomagnético: 2 polos, 20 amperios, 10 KAIC, bolt-on. A instalarse en el tablero existente del Edificio.Certificado UL	1 unidad
		Suministro e instalación de interruptor de seguridad: 2 polos, 30 amperios, 240 voltios, sin fusibles, NEMA 3R. Anclada con pernos, tuercas y arandelas de acero inoxidable. Todos los materiales deben de tener certificación UL	1 unidad
		Suministro de mano de obra para desinstalación de alimentador existente en unidad evaporadora y condensadora. Desde tablero TAC-2 hasta unidad evaporadora y desde unidad evaporadora hasta unidad	

DEFINITIVO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
		condensadora. Nota: debe de incluir todos los materiales y mano de obra requeridos para lograr el objetivo. VER LOS PLANOS PARA LA ISTALACION DE ESTA UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO	

REQUERIMIENTO PARA LAS UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO DEL CENTRO DE ARTE Y CULTURA

CARACTERÍSTICAS	REQUERIDO
Número de unidades	Una (1)
Capacidades en BTU/hora	36,000
Tecnología	Tipo mini-split, con compresor accionado por un mecanismo tipo inverter (motor de compresor con dispositivo electrónico automático regulador de velocidad para ahorro de energía).
Evaporador	Para montaje en cielo, con difusor de aire con facilidades para oscilaciones automáticas horizontales y verticales para una mejor distribución de flujo de aire.
Control de unidad evaporadora	A distancia, con facilidades de encendido y apagado; con control de temperatura, velocidad de motores de evaporador, dirección de flujo de aire y aspas de distribución de aire con movimiento oscilatorio.
Eficiencia energética	SEER 20 ó superior
Agente refrigerante	R-410A
Filtro secador	Con diámetro igual al conducto refrigerante de mayor diámetro.
Visor	Visor del líquido con indicador de humedad.
Presostato	Para alta y baja presión del refrigerante

DEFINITIVO

Alimentación eléctrica	208-240 voltios, monofásica, 60 Hertz
Material de serpentines	El serpentín del evaporador y el serpentín del condensador deben ser de cobre.
Material de los conductos de refrigerante	Instalar entre el compresor y el evaporador tubería de cobre ACR, tipo L, de diámetros especificados por el fabricante y en las cantidades de obra.
Material del aislamiento de los conductos de refrigerante	Aislamiento térmico tubular, esponjoso de celda cerrada de 1/2" de espesor, con una conductividad térmica no mayor a 0.256 Btu • in/h • ft²• °F a 90°F y permeabilidad no mayor a 0.05 perm-in . Incluye tubería, aplicación de dos manos de pintura elástica aprobada para elastómeros de color blanco similar o superior a ARMAFINISH de ARMACELL en tramos exteriores, pegamento para juntas sugerido por el Fabricante del aislamiento térmico, que contenga retardante de fuego, certificado por UL 723.
Pasantes a través de paredes o losas	Los pasantes a través de la pared de los conductos de refrigerante, los cables de control, el drenaje del agua condensada y el alimentador eléctrico deben instalarse y sellarse según lo indicado en los planos adjuntos.
Drenaje de agua condensada	La tubería de drenaje deberá llevarse a una pileta de lavado o jardinera más próxima o al techo. La tubería de drenaje, ubicada en el interior del local, deberá ser forrada con aislamiento térmico. Se recomienda conducto de PVC de ¾ de pulgada de diámetro.
Montaje de unidad condensadora	La unidad de compresión se instalará en exterior a la intemperie, en estructura de acero con acabado para intemperie, fijada a la losa utilizando expansores, pernos, tuercas y arandelas de acero inoxidable. Instalar en las patas de la estructura almohadillas de neopreno para amortiguar la vibración y el sonido.
Montaje de unidad evaporadora	La unidad evaporadora deberá soportarse con estructura de acero galvanizado, con pernos, tacos expansores, varillas roscadas, arandelas y tuercas de acero galvanizado.
Soportes de conductos de refrigerante.	Los soportes en interiores deben ser de acero galvanizado: Riel strut, abrazaderas, varillas roscadas de 3/8”, anclaje mediante expansores, tuercas y arandelas de acero galvanizado. En exteriores los anclajes serán de acero inoxidable. Con separación de 1.50m y en cada cambio de dirección, una a cada lado de la curva.
Soportes para conductos de drenaje	Soportes de acero galvanizado, tipo pera, anclados a la losa con expansores, varilla roscada de ¼” de diámetro, tuercas y arandelas de hierro galvanizado.
Reinicio automático	Tras un corte de energía eléctrica debe reiniciarse su operación de manera automática.

DEFINITIVO

Certificaciones	Debe mostrar los certificados de AHRI, UL ó CSA ó INTERTEK, al menos para el compresor.
Garantía de Calidad	Mantener una garantía por defectos de fábrica de al menos 2 años para el compresor y sus dispositivos de control electrónico para el manejo de la tecnología inverter y un año para el resto de los equipos. VER LOS PLANOS PARA LA INSTALACION DE ESTA UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO

Unidad de 48,000 BTU/h:

CARACTERÍSTICAS	***REQUERIDO***
Número de unidades	Una (1)
Capacidades en BTU/hora	48,000
Tecnología	Tipo mini-split, con compresor accionado por un mecanismo tipo inverter (motor de compresor con dispositivo electrónico automático regulador de velocidad para ahorro de energía).
Evaporador	Para montaje en cielo, con difusor de aire con facilidades para oscilaciones automáticas horizontales y verticales para una mejor distribución de flujo de aire.
Control de unidad evaporadora	A distancia, con facilidades de encendido y apagado; con control de temperatura, velocidad de motores de evaporador, dirección de flujo de aire y aspas de distribución de aire con movimiento oscilatorio.
Eficiencia energética	SEER 20 ó superior
Agente refrigerante	R-410ª
Filtro secador	Con diámetro igual al conducto refrigerante de mayor diámetro.
Visor	Visor del líquido con indicador de humedad.
Presostato	Para alta y baja presión del refrigerante
Alimentación eléctrica	208-240 voltios, monofásica, 60 Hertz

DEFINITIVO

Material de serpentines	El serpentín del evaporador y el serpentín del condensador deben ser de cobre.
Material de los conductos de refrigerante	Instalar entre el compresor y el evaporador tubería de cobre ACR, tipo L, de diámetros especificados por el fabricante y en las cantidades de obra.
Material del aislamiento de los conductos de refrigerante	Aislamiento térmico tubular, esponjoso de celda cerrada de 1/2" de espesor, con una conductividad térmica no mayor a 0.256 Btu • in/h • ft²• °F a 90°F y permeabilidad no mayor a 0.05 perm-in . Incluye tubería, aplicación de dos manos de pintura elástica aprobada para elastómeros de color blanco similar o superior a ARMAFINISH de ARMACELL en tramos exteriores, pegamento para juntas sugerido por el Fabricante del aislamiento térmico, que contenga retardante de fuego, certificado por UL 723.
Pasantes a través de paredes o losas	Los pasantes a través de la pared de los conductos de refrigerante, los cables de control, el drenaje del agua condensada y el alimentador eléctrico deben instalarse y sellarse según lo indicado en los planos adjuntos.
Drenaje de agua condensada	La tubería de drenaje deberá llevarse a una pileta de lavado o jardinera más próxima. La tubería de drenaje, ubicada en el interior del local, deberá ser forrada con aislamiento térmico. Se recomienda conducto de PVC de ¾ de pulgada de diámetro.
Montaje de unidad condensadora	La unidad de compresión se instalará en exterior a la intemperie, en estructura de acero con acabado para intemperie, fijada a la losa utilizando expansores, pernos, tuercas y arandelas de acero inoxidable. Instalar en las patas de la estructura almohadillas de neopreno para amortiguar la vibración y el sonido.
Montaje de unidad evaporadora	La unidad evaporadora deberá soportarse con estructura de acero galvanizado, con pernos, tacos expansores, varillas roscadas, arandelas y tuercas de acero galvanizado.
Soportes de conductos de refrigerante.	Los soportes en interiores deben ser de acero galvanizado: Riel strut, abrazaderas, varillas roscadas de 3/8", anclaje mediante expansores, tuercas y arandelas de acero galvanizado. En exteriores los anclajes serán de acero inoxidable. Con separación de 1.50m y en cada cambio de dirección, una a cada lado de la curva.
Soportes para conductos de drenaje	Soportes de acero galvanizado, tipo pera, anclados a la losa con expansores, varilla roscada de ¼" de diámetro, tuercas y arandelas de

DEFINITIVO

	hierro galvanizado.
Reinicio automático	Tras un corte de energía eléctrica debe reiniciarse su operación de manera automática.
Bomba para elevar el agua condensada	Si los niveles de la unidad evaporadora no permiten utilizar sólo el efecto de gravedad para llevar el agua condensada fuera de las oficinas, será necesario instalar una bomba de condensado para elevar el agua y obtener un desnivel adecuado para drenar el agua hacia el exterior. 208 -230 voltios, monofásica, 60 Hz. Para una columna de agua de 10 pies, con válvula de retención (Check). Control de nivel, acoples de PVC, soportes con expansores, pernos, varillas roscadas, arandelas y tuercas de acero galvanizado.
Certificaciones	Debe mostrar los certificados de AHRI, UL ó CSA ó INTERTEK, al menos para el compresor.
Garantía de Calidad	Mantener una garantía por defectos de fábrica de al menos 2 años para el compresor y sus dispositivos de control electrónico para el manejo de la tecnología inverter y un año para el resto de los equipos.

CARACTERÍSTICAS	***REQUERIDO***
Capacidad	18,000 BTU/h
Eficiencia energética	SEER 18 ó superior
Agente refrigerante	R-410A
Combinación entre evaporador y condensador	**El condensador y el evaporador deben ser de la misma marca.** El Oferente debe presentar sustento técnico de fábrica que la combinación de condensador y evaporador brindan la eficiencia energética requerida y que puede operar hasta con 100 pies de tubería.
Alimentación eléctrica	208-230 voltios, monofásica, 60 Hertz
Condensador para mini split de pared	Descarga horizontal y compresor accionado por un mecanismo tipo inverter, certificado AHRI y UL o ETL**.**
Evaporador para mini split de pared	Para montaje en pared, con difusor de aire con facilidades para oscilaciones automáticas horizontales y verticales para una mejor distribución de flujo de aire, certificado AHRI y UL o ETL.

DEFINITIVO

Control de unidad evaporadora	A distancia, con facilidades de encendido y apagado; con control de temperatura, velocidad de motores de evaporador, dirección de flujo de aire y aspas de distribución de aire con movimiento oscilatorio.
Material de serpentines	**El serpentín del evaporador y el serpentín del condensador deben ser de cobre.**
Material de los conductos de refrigerante	Instalar entre el condensador y el evaporador tubería de cobre rígido ACR para diámetros mayores o iguales a 3/8" y flexible para para diámetros de 1/4", según se detalla en el formulario de cantidades de obra.
Cableado para control	Instalar eléctrico tipo TSJ 5 x 12 AWG certificado UL, con fajillas pláticas a cada 5 pies, según se detalla en formulario de cantidades de obra.
Soldadura de las tuberías de refrigerante	La soldadura debe ser del tipo oxiacetilénica, introduciendo una corriente de nitrógeno a 3 psig para evitar acumulación de hollín. Se deben emplear varillas para soldar de cobre con plata al 5% para las tuberías con diámetros 7/8" y menores, y varillas de cobre con plata al 15% para diámetros de 1 1/8" y mayores.
Material del aislamiento de los conductos de refrigerante y tuberías para drenaje	El aislamiento térmico para las tuberías será tubular, esponjoso, de celda cerrada de ½" de espesor, similar o superior a ARMAFLEX AP con una conductividad térmica entre 0.20 y 0.26 Btu • in/h • ft²• °F a 75 °F y permeabilidad no mayor a 0.05 perm-in, listadas UL (Underwriters Laboratories) y aprobadas por FM (Factory Mutual). Las uniones entre tramos de aislamiento deberán rellenarse con pegamento aprobado por el Fabricante del aislamiento térmico, similar o superior a pegamento ARMAFLEX BLV 520 y cada unión entre segmentos de aislamiento térmico, deberá rematarse con cinta foam de 2" x 1/8. No se debe forzar el aislamiento para desplazarlo a lo largo de los codos y accesorios similares, ya que el aislamiento térmico se retuerce en el interior del codo reduciendo el espesor y permitiendo la formación de condensación en la superficie del aislamiento. Para realizar cortes, aislamiento de codos, tees y válvulas, el Contratista debe seguir las recomendaciones del

DEFINITIVO

	fabricante, tal como la guía "**Manual de Instalación Armaflex" de ARMACELL**. Para realizar los cortes se deberá utilizar cuchillos afilados, manteniendo el cuchillo en ángulo al cortar. No se aceptan cortes en zigzag, tampoco que la tubería se deslice por encima de la tubería para aislar codos, ya que esto impide lograr el espesor de aislamiento requerido permitiéndola formación de condensación en la superficie del aislamiento. Antes de colocar el aislamiento, se debe limpiar el polvo, suciedad, aceite y agua de las tuberías. El aislamiento de codos debe hacerse empleando el método de aislamiento de codos segmentados con tres piezas centrales, asegurándose de medir correctamente los ángulos de corte con las plantillas provistas por el fabricante. Para evitar la deformación del aislamiento térmico en el soporte, en cada punto de contacto de contacto entre la tubería y el riel unistrut, se deberán instalar tubería de PVC SDR 26 de 15cm de largo (centradas en con respecto a la abrazadera) y que abracen completamente el aislamiento de la tubería, pintadas de color negro e insertar tacos de madera de aproximadamente 25 mm x 75 mm (1" x 3") o 40 mm x 100 mm (1-1/2" x 4") cuya altura será igual al espesor del aislamiento térmico para los tubos pequeños. Los tacos de madera deben ser de superficie curva, que coincida con la curva de la tubería y de la protección de PVC. Los agujeros cortados en el aislamiento para recibir los tacos de soporte deben ser de menor tamaño para que los tacos queden perfectamente ajustados. Luego el elemento de soporte debe ser cubierto con adhesivo similar o superior a ARMACELL BLV 520 e insertarse en el agujero del aislamiento con el adhesivo aún húmedo, a continuación, se debe cubrir la superficie exterior con adhesivo a modo de sello de vapor. **En exteriores y bajo exposición al sol, debe recubrirse con protección adicional a rayos ultravioleta con pintura similar o superior a Armafinish de Armaflex.**
Soportería de tuberías	Con riel unistrut y abrazaderas de acero galvanizado. El riel será del tipo ranurado de 1 5/8" x 13/16" x 14 GA con varillas roscadas y/o pernos de acero galvanizado de 3/8" y tacos metálicos expansores. Las tuercas, arandelas de presión y planos,

DEFINITIVO

	también serán de acero galvanizado. El espaciamiento entre soportes será a cada 5 pies, e inmediatamente antes y después de cada cambio de dirección.
Pruebas de hermeticidad en conductos para refrigerante	Ésta será a 500 psig por 24 horas empleando nitrógeno, en presencia del Supervisor. Si transcurridas las 24 horas la presión no se mantiene en 500 psig, el Contratista deberá revisar la tubería en búsqueda de fugas y repararlas, y rendir nuevamente la prueba.
Evacuación de conductos para refrigerante	Hasta 500 micrones y sostenerlo por 1 hora. Para esta prueba el Contratista debe emplear una bomba de vacío y un vacuómetro digital que permita de manera inequívoca determinar el nivel de vacío en presencia del Supervisor.
Pasantes a través de paredes o losas	Los pasantes a través de la pared de los conductos de refrigerante, los cables de control, el drenaje del agua condensada y el alimentador eléctrico deben instalarse y sellarse según lo indicado en los planos adjuntos con sellador flexible con retardante al fuego de 1 hora similar o superior a HILTI CP-601SS, UL2079.
Montaje de unidad condensadora tipo mini split de pared	En estructura metálica de ángulo de hierro de 1 1/4" x 1 1/4" x 1/4” con patas de 4” de alto con terminación en placas planas de 2” x 2” pintadas con dos manos de pintura anticorrosiva de distinto color, siendo gris el color final. Entre el condensador y la cuna metálica deben colocarse almohadillas eliminadoras de vibración de núcleo de espuma polimérica con dos láminas de goma acanaladas de 2" x 2" x 7/8. La condensadora debe atornillarse a la cuna metálica con pernos de acero galvanizado de 3/8” y entre las placas de 2” x 2” y la losa debe colocarse adhesivo industrial.
Montaje de unidad evaporadora tipo mini split de pared	Montar en pared utilizando la base de sujeción de fábrica y pernos de acero galvanizado y expansores de acero galvanizado del diámetro y dimensión indicada por el Fabricante.

DEFINITIVO

Monitor de voltaje	Se debe proveer e instalar un protector de voltaje monofásico, para proteger el equipo por alto y bajo voltaje y para prevenir el arranque simultaneo de unidades. El monitor de voltaje debe contar con certificado UL o CSA.
Reinicio automático	Tras un corte de energía eléctrica debe reiniciarse su operación de manera automática.
Bomba para elevar el agua condensada	Instalar una bomba de condensado para elevar el agua y obtener un desnivel adecuado para drenar el agua hacia el exterior. La bomba debe ser para una cabeza de 20 ft, con válvula antirretorno, interruptor flotante, tanque receptor de 1/2 Galón, 208-230 V/1Ph/60Hz, certificada UL.
Garantía de Calidad	Emitir una garantía por defectos de fábrica de al menos dos (2) años para el compresor y tarjetas electrónicas de Inverter y un año (1) para el resto de componentes. VER LOS PLANOS PARA LA ISTALACION DE ESTA UNIDAD

DEFINITIVO

PLANO DE LA AZOTEA DE CENTRO ARTE Y CULTURA PARA LAS 3 UNIDADES DE AIRES

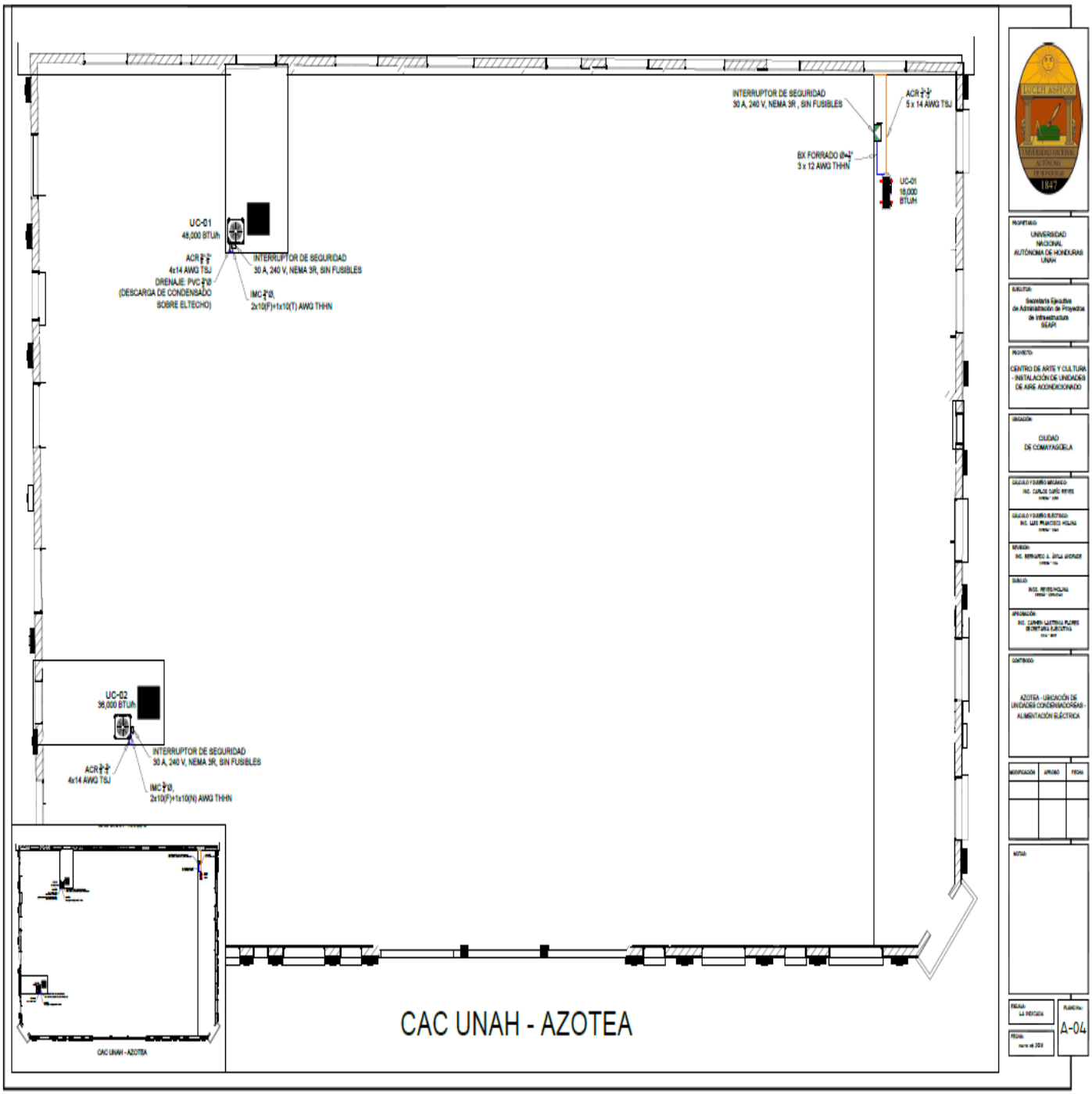

DETALLES PARA LA INSTALACIÓN DE LAS UNIDADES DE AIRE PARA EL CENTRO ARTE Y CULTUTA

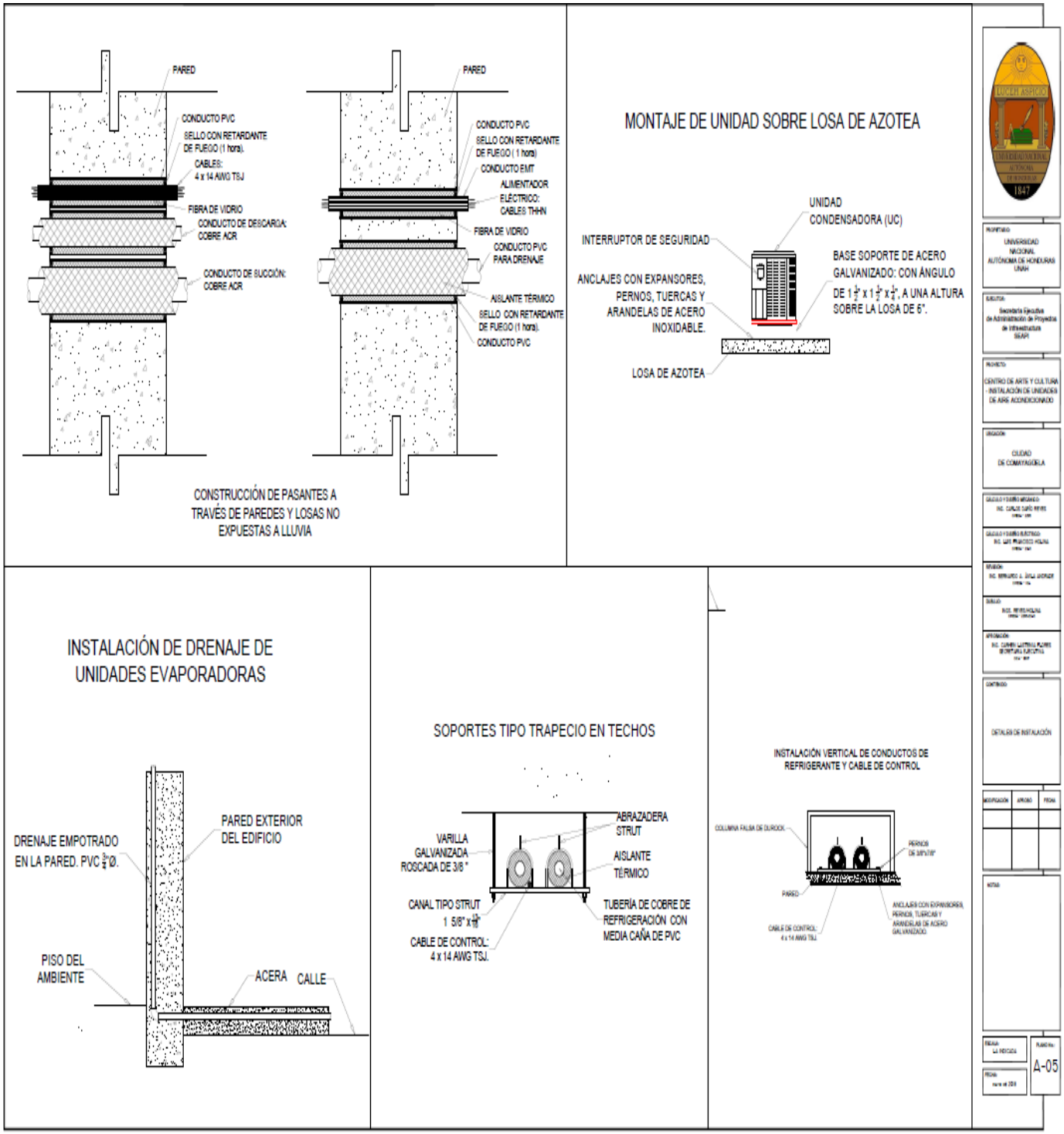

PLANO NIVEL 2 DEL CENTRO ARTE Y CULTURA

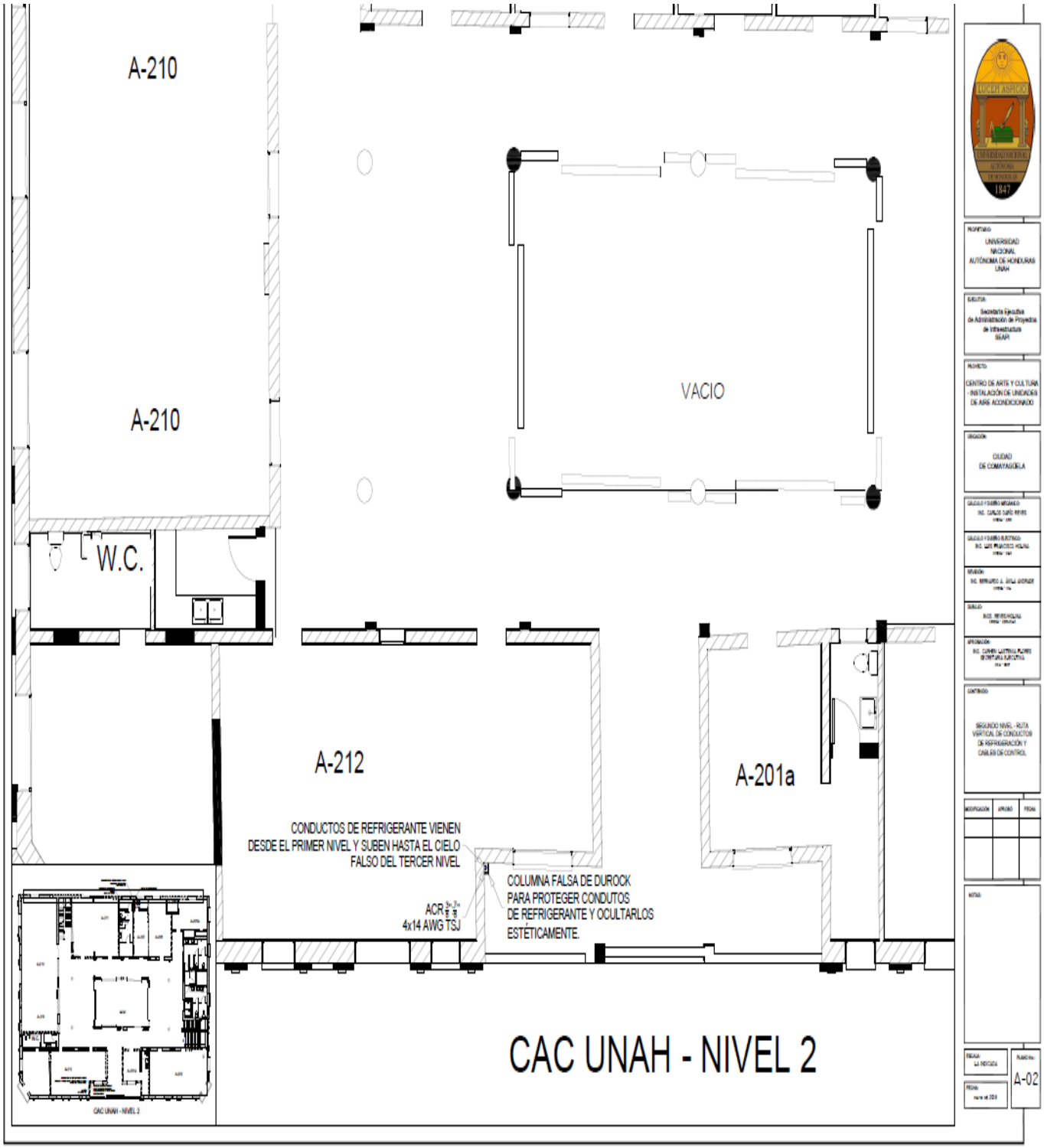

PLANO NIVEL 3 DEL CENTRO ARTE Y CULTURA

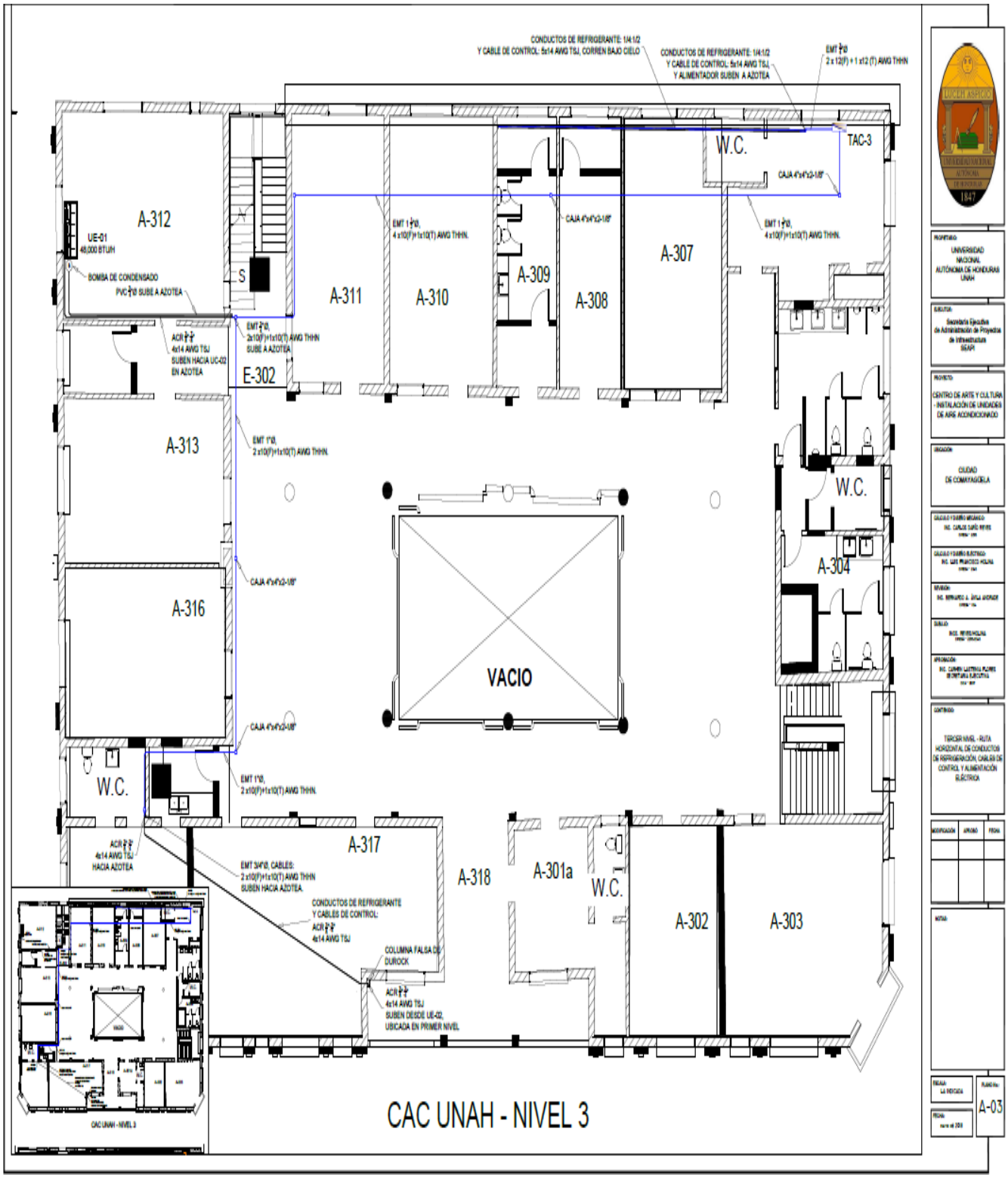

PLANO NIVEL 1 DEL CENTRO ARTE Y CULTURA

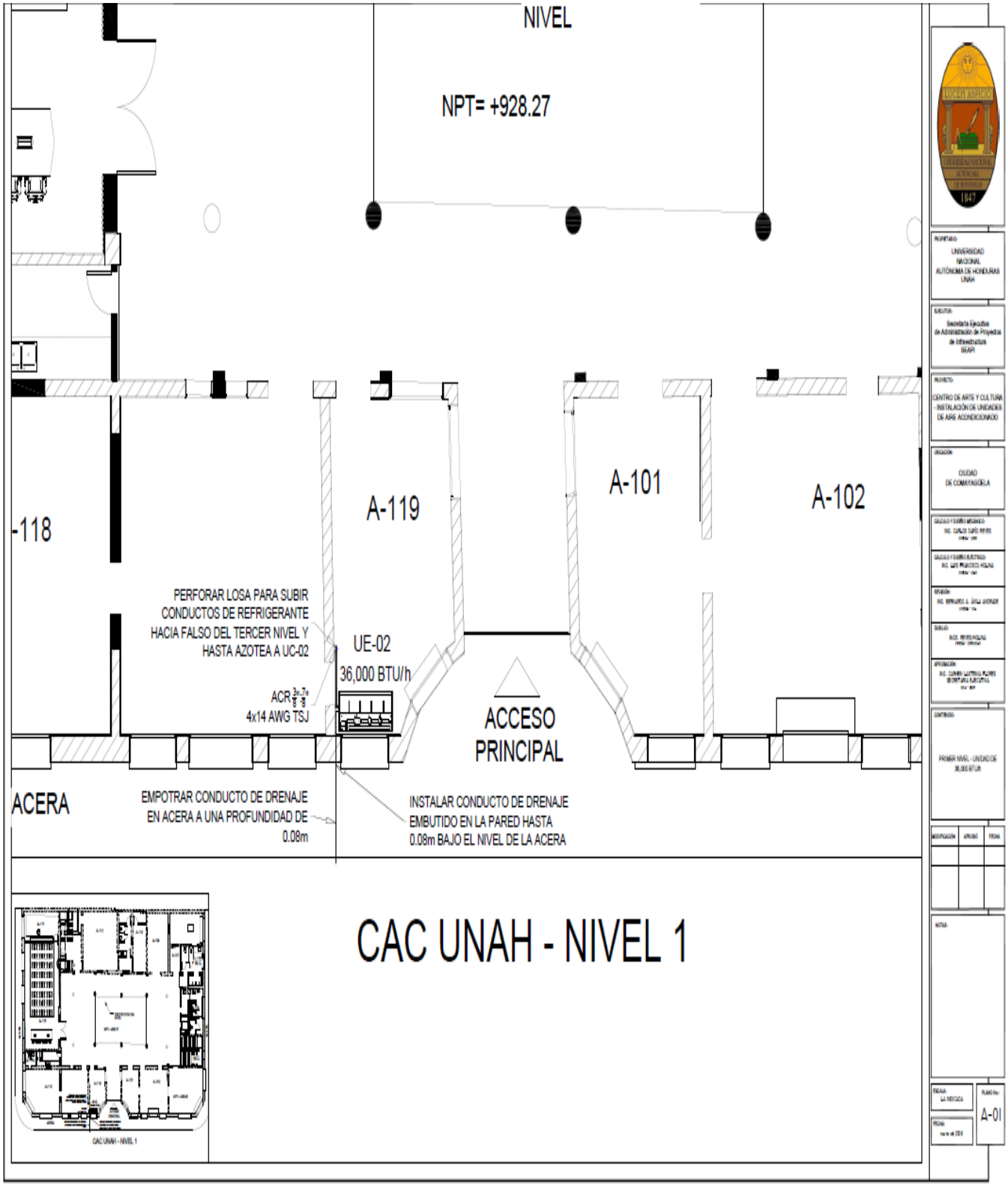

PARTIDA No.5 FACULTAD DE CIENCIAS ESPACIALES, C.U.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
1	Aire acondicionado de 18000 BTU Tipo Split	Ahorra hasta un 68% en el consumo de energía, enfriando el ambiente 43% más rápido, generando menos ruido y evitando molestias en casa. Compresor Inverter con tecnología de 8 polos. Recubrimiento contra la corrosión y protección para el condensador contra sobrecargas. Enfriamiento a 2 pasos. DuraFin. Dimensiones de la Unidad Exterior: Ancho 79 cm, Alto 54.8 cm, Profundidad 28.5 cm Alto (cm) 29.8 Ancho (cm) 106.5 Profundidad (cm) 24.3 Capacidad 18000 BTU Potencia 1620 W Capacidad de absorción 2 l/hr Nivel de ruido Unidad Interna: 42/46 dBA. Unidad Externa: 52 dBA Amperaje Corriente de Operación (Enfriamiento, A) 7.3 A Uso oficina Manual de uso Si Cultura verde Es ecológico trabaja con gas refrigerante R410A, no daña la capa de ozono. Le brinda mayor vida útil al equipo. Smart Inverter Si	1

DEFINITIVO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
		Conexión Wifi No Garantía de Fabrica Mínima de dos (2) años	

PARTIDA No.6 FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, ATRÁS DEL HOSPITAL ESCUELA.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
1	Suministro e instalación de **sistema de aire acondicionado sólo frío tipo mini split pared, Inverter, 24,000 BTU/H, R-410A, SEER 18, 208v/1Ph/60Hz, con nomenclatura UE/UC-06 para Posgrado Ginecología**	Suministro e instalación de **sistema de aire acondicionado sólo frío tipo mini split pared, Inverter, 24,000 BTU/H, R-410A, SEER 18, 208v/1Ph/60Hz, con nomenclatura UE/UC-06 para Posgrado Ginecología** . Incluye: control remoto inalámbrico, base para montaje de evaporador de fábrica, montaje de base y unidad evaporadora, tornillos de acero galvanizado y expansores de acero galvanizado para fijar base y evaporador de diámetros sugeridos por el fabricante, estructura metálica de ángulo de hierro de 1 1/4" x 1 1/4" x 1/4" , con patas de 4" de alto y terminación en placa plana de 2" x 2" para montaje de condensador, pintada con dos manos de pintura anticorrosiva, eliminadores de vibración de núcleo de espuma polimérica laminado con dos láminas de goma acanaladas de 2" x 2" x 7/8", fijación de condensador a estructura con tornillos de acero galvanizado, rotulación, conexiones mecánicas, eléctricas, de drenaje, control, pruebas y ajustes, Todo según lo indicado en planos y especificaciones técnicas.	1.00 unidad

DEFINITIVO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
		1.2 <u>CABLEADO Y CANALIZACIÓN PARA CONTROL</u>	
		Suministro e instalación de **monitor de voltaje monofásico para condensador**. Incluye montaje, cableado, terminales, programación, pruebas y ajustes. Todo según lo indicado en planos, cuadro de equipos y especificaciones técnicas.	1.00 unidad
		Suministro e instalación de **canalización interna en tubería EMT y cableado para comunicación entre UE-06 y UC-06**. Incluye tubería EMT de 1/2", couplings, conectores, curvas, soportería de riel strut de 1 5/8" x 13/16", varillas roscadas de 3/8" con taco expansor metálico de acero galvanizado y abrazaderas tipo strut a cada 5 pies e inmediatamente antes y después de cada cambio de dirección, cinco (5) conductores THHN No. 12 AWG de colores distintos (azul, negro, blanco, rojo y verde), ducto BX sin forro (máx 4 pies) para pegue a evaporador, todo certificado UL y según lo indicado en Planos y Especificaciones Técnicas.	45.00 pies
		Suministro e instalación de **canalización externa en tubería IMC y cableado para comunicación entre UE-06 y UC-06**. Incluye tubería IMC de 1/2", couplings, conectores de presión y curvas para intemperie, soportería de riel strut de 1 5/8" x 13/16", varillas roscadas de 3/8" taco expansor metálico de acero galvanizado y abrazaderas tipo strut a cada 5 pies e inmediatamente antes y después de cada cambio de dirección, cinco (5) conductores	17.00 pies

DEFINITIVO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
		THHN No. 12 AWG de colores distintos (azul, negro, blanco, rojo y verde), ducto BX con forro (máx 4 pies) para pegue a condensador, todo certificado UL y según lo indicado en Planos y Especificaciones Técnicas.	
		1.3 **TUBERIAS DE DRENAJE PVC Y BOMBAS PARA CONDENSADO**	
		Suministro e Instalación de **tuberia de PVC SDR 41 de 3/4" para drenajes de unidades evaporadoras con aislamiento térmico.** Incluye apertura de boquetes, tuberia de PVC SDR41, conexiones a esperas para drenajes en equipos pegamento formulado para PVC, accesorios de PVC, aislamiento térmico tubular, esponjoso de celda cerrada de 1/2" de espesor, con una conductividad térmica entre 0.21 y 0.27 Btu • in/h • ft²• °F a 75°F y permeabilidad no mayor a 0.05 perm-in, pegamento para aislamiento térmico similar o superior a ARMACELL BLV 520, soporteria tipo abrazadera de acero galvanizado, con tornillería de acero gavanizado y medias cañas de PVC de 6" de largo, espigas de madera para evitar aplastamiento del aislamiento espaciadas a cada 6 pies e inmediatamente antes y después de un cambio de dirección, apertura de boquete, sellador flexible con retardante al fuego de 1 hora similar o superior a HILTI CP-601SS, UL2079 en pasos de tuberías a través de paredes, rotulación, prueba y ajuste. Todo segun lo indicado en planos, cuadro de equipos y especificaciones tecnicas.	37.00 pies

DEFINITIVO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
		Suministro e Instalación de **tuberia de PVC SDR 41 de 3/4" para drenajes de unidades evaporadoras sin aislamiento térmico.** Incluye apertura de boquetes, tuberia de PVC SDR41, conexiones a esperas para drenajes en equipos pegamento formulado para PVC, accesorios de PVC, aislamiento térmico tubular, esponjoso de celda cerrada de 1/2" de espesor, con una conductividad térmica entre 0.21 y 0.27 Btu • in/h • ft²• °F a 75°F y permeabilidad no mayor a 0.05 perm-in, pegamento para aislamiento térmico similar o superior a ARMACELL BLV 520, soporteria tipo abrazadera de acero galvanizado, con tornillería de acero gavanizado y medias cañas de PVC de 6" de largo, espigas de madera para evitar aplastamiento del aislamiento espaciadas a cada 6 pies e inmediatamente antes y después de un cambio de dirección, apertura de boquete, sellador flexible con retardante al fuego de 1 hora similar o superior a HILTI CP-601SS, UL2079 en pasos de tuberías a través de paredes, rotulación, prueba y ajuste. Todo segun lo indicado en planos, cuadro de equipos y especificaciones tecnicas.	12.00 pies
		Suministro e instalación **de bomba para condensado**, para una carga vertical de 10 pies, con válvula check integrada, interruptor de nivel, 230V/1PH/60HZ con certificación UL o ETL. Incluye acoples para pegue a tuberías de drenaje, pernos y tacos metálicos expansores para fijación en pared, pruebas y ajustes. Todo según lo indicado en Planos y Especificaciones Técnicas.	1.00 unidad

DEFINITIVO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
		1.4 TUBERIAS DE REFRIGERACION ACR	
		Suministro e instalación de **tubería de cobre rígida ACR de 5/8" de diámetro en interiores** con aislamiento térmico tubular, esponjoso de celda cerrada de 0.5" de espesor, con una conductividad térmica entre 0.20 y 0.26 Btu • in/h • ft²• °F a 75°F y permeabilidad no mayor a 0.05 perm-in . Incluye tubería de cobre, codos, uniones, pegamento para juntas similar o superior a ARMACELL BLV 520, soporteria de riel strut de 1 5/8" x 13/16" x 14 GA, varillas roscadas de acero galvanizado de 3/8", tacos metálicos expansores de acero galvanizado de 3/8", abrazaderas tipo strut espaciadas a cada 5 pies e inmediatamente antes y después de cada cambio de dirección, medias cañas de PVC SDR 41 de 6" y espigas de madera para retención de forma en cada punto de contacto entre el riel y la tubería, apertura de boquete, sellador flexible con retardante al fuego de 1 hora similar o superior a HILTI CP-601SS, UL2079 en pasos de tuberías a través de paredes, rotulación, pruebas y ajuste. Todo según lo indicado en planos y especificaciones Técnicas.	45.00 pies
		Suministro e instalación de **tubería de cobre rígida ACR de 5/8" de diámetro en exteriores** con aislamiento térmico tubular,	18.00 pies

DEFINITIVO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
		esponjoso de celda cerrada de 0.5" de espesor, con una conductividad térmica entre 0.20 y 0.26 Btu • in/h • ft²• °F a 75°F y permeabilidad no mayor a 0.05 perm-in . Incluye tubería de cobre, codos, uniones, pegamento para juntas similar o superior a ARMACELL BLV 520, dos manos de pintura elástica resistente a los rayos UV y a la lluvia similar o superior a ARMFINISH de ARMACELL,soporteria de riel strut de 1 5/8" x 13/16" x 14 GA, varillas roscadas de acero galvanizado de 3/8", tacos metálicos expansores de acero galvanizado de 3/8", abrazaderas tipo strut espaciadas a cada 5 pies e inmediatamente antes y después de cada cambio de dirección, medias cañas de PVC SDR 41 de 6" y espigas de madera para retención de forma en cada punto de contacto entre el riel y la tubería, apertura de boquete, sellador flexible con retardante al fuego de 1 hora similar o superior a HILTI CP-601SS, UL2079 en pasos de tuberías a través de paredes, rotulación, pruebas y ajuste. Todo según lo indicado en planos y especificaciones Técnicas.	

DEFINITIVO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
		Suministro e instalación de **tubería de cobre flexible ACR de 1/4" de diámetro en interiores** con aislamiento térmico tubular, esponjoso de celda cerrada de 0.5" de espesor, con una conductividad térmica entre 0.20 y 0.26 Btu • in/h • ft²• °F a 75°F y permeabilidad no mayor a 0.05 perm-in . Incluye tubería de cobre,uniones, pegamento para juntas similar o superior a ARMACELL BLV 520, soporteria de riel strut de 1 5/8" x 13/16" x 14 GA, varillas roscadas de acero galvanizado de 3/8", tacos metálicos expansores de acero galvanizado de 3/8", abrazaderas tipo strut espaciadas a cada 5 pies e inmediatamente antes y después de cada cambio de dirección, medias cañas de PVC SDR 41 de 6" y espigas de madera para retención de forma en cada punto de contacto entre el riel y la tubería, apertura de boquete, sellador flexible con retardante al fuego de 1 hora similar o superior a HILTI CP-601SS, UL2079 en pasos de tuberías a través de paredes, rotulación, pruebas y ajuste. Todo según lo indicado en planos y especificaciones Técnicas.	45.00 pies

DEFINITIVO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
		Suministro e instalación de **tubería de cobre flexible ACR de 1/4" de diámetro en exteriores** con aislamiento térmico tubular, esponjoso de celda cerrada de 0.5" de espesor, con una conductividad térmica entre 0.20 y 0.26 Btu • in/h • ft²• °F a 75°F y permeabilidad no mayor a 0.05 perm-in . Incluye tubería de cobre,uniones, pegamento para juntas similar o superior a ARMACELL BLV 520, dos manos de pintura elástica resistente a los rayos UV y a la lluvia similar o superior a ARMFINISH de ARMACELL, soporteria de riel strut de 1 5/8" x 13/16" x 14 GA, varillas roscadas de acero galvanizado de 3/8", tacos metálicos expansores de acero galvanizado de 3/8", abrazaderas tipo strut espaciadas a cada 5 pies e inmediatamente antes y después de cada cambio de dirección, medias cañas de PVC SDR 41 de 6" y espigas de madera para retención de forma en cada punto de contacto entre el riel y la tubería, apertura de boquete, sellador flexible con retardante al fuego de 1 hora similar o superior a HILTI CP-601SS, UL2079 en pasos de tuberías a través de paredes, rotulación, pruebas y ajuste. Todo según lo indicado en planos y especificaciones Técnicas.	18.00 pies
		REFRIGERANTE	
		Suministro y carga de refrigerante R-410A según directrices del fabricante de los equipos utilizando instrumental para pruebas y ajustes aprobado en especificaciones técnicas.	2.00 libras

DEFINITIVO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
		ALIMENTADORES	
		Suministro e instalación de Salida de Energía para Unidad Condensadora UC06 POSGRADO GINECO-OBSTRETICIA : EMT 3/4" al salir del tablero de distribucion, BX de 3/4" con farro al conectarse a Cuchillas de desconexión y maquina **UC06,** soportado con abrazaderas de 3/4" EMT y tornillos de acero inoxidable con taco fischer S8, cables 2 X #12 THHN (L) + 1X#12 THHN (L) , conectores y couplings de presión, bushing de plástico para los conectores.	18.00 ML
		Suministro e instalación de Interruptor de Seguridad trifásico: Interruptor de seguridad trifásico de 30 Amp, sin fusible, grado de protección Nema 3R, con certificación UL.similar o superior a HU362RB	1.00 unidad
		Instalación de Interruptor Termomagnetico :20 amperios de 10ka@120/240, 2 polos, plug-in **VER LOS PLANOS PARA LA INSTALACION DE ESTA UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO** GARANTÍA DE FABRICA MINIMA DE DOS (2) AÑOS **Nota:** desinstalar las unidades de Aire Acondicionado que ya están, para Instalar las nuevas unidades.	1.00 unidad

DEFINITIVO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
2	**Suministro e instalación de sistema de aire acondicionado sólo frío tipo mini split pared, Inverter, 24,000 BTU/H, R-410A, SEER 18, 208v/1Ph/60Hz, con nomenclatura UE/UC-05 para Secretaría Académica**	**Suministro e instalación de sistema de aire acondicionado sólo frío tipo mini split pared, Inverter, 24,000 BTU/H, R-410A, SEER 18, 208v/1Ph/60Hz, con nomenclatura UE/UC-05 para Secretaría Académica.** Incluye: control remoto inalámbrico, base para montaje de evaporador de fábrica, montaje de base y unidad evaporadora, tornillos de acero galvanizado y expansores de acero galvanizado para fijar base y evaporador de diámetros sugeridos por el fabricante, estructura metálica de ángulo de hierro de 1 1/4" x 1 1/4" x 1/4" , con patas de 4" de alto y terminación en placa plana de 2" x 2" para montaje de condensador, pintada con dos manos de pintura anticorrosiva, eliminadores de vibración de núcleo de espuma polimérica laminado con dos láminas de goma acanaladas de 2" x 2" x 7/8", fijación de condensador a estructura con tornillos de acero galvanizado, rotulación, conexiones mecánicas, eléctricas, de drenaje, control, pruebas y ajustes, Todo según lo indicado en planos y especificaciones técnicas.	1.00 unidad
		Suministro e instalación de monitor de voltaje monofásico para condensador. Incluye montaje, cableado, terminales, programación, pruebas y ajustes. Todo según lo indicado en planos, cuadro de equipos y especificaciones técnicas.	1.00 UNIDADES

DEFINITIVO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
		CABLEADO Y CANALIZACIÓN PARA CONTROL	
		Suministro e instalación de canalización interna en tubería EMT y cableado para comunicación entre UE-05 y UC-05. Incluye tubería EMT de 1/2", couplings, conectores, curvas, soportería de riel strut de 1 5/8" x 13/16", varillas roscadas de 3/8" con taco expansor metálico de acero galvanizado y abrazaderas tipo strut a cada 5 pies e inmediatamente antes y después de cada cambio de dirección, cinco (5) conductores THHN No. 12 AWG de colores distintos (azul, negro, blanco, rojo y verde), ducto BX sin forro (máx 4 pies) para pegue a evaporador, todo certificado UL y según lo indicado en Planos y Especificaciones Técnicas.	11.00 PIES
		Suministro e instalación de canalización externa en tubería IMC y cableado para comunicación entre UE-05 y UC-05. Incluye tubería IMC de 1/2", couplings, conectores de presión y curvas para intemperie, soportería de riel strut de 1 5/8" x 13/16", varillas roscadas de 3/8" taco expansor metálico de acero galvanizado y abrazaderas tipo strut a cada 5 pies e inmediatamente antes y después de cada cambio de dirección, cinco (5) conductores THHN No. 12 AWG de colores distintos (azul, negro, blanco, rojo y verde), ducto BX con forro (máx 4 pies) para pegue a condensador, todo certificado UL y según lo indicado en Planos y Especificaciones Técnicas.	20.00 PIES

DEFINITIVO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
		Suministro e Instalación de tuberia de PVC SDR 41 de 3/4" para drenajes de unidades evaporadoras con aislamiento térmico. Incluye apertura de boquetes, tuberia de PVC SDR41, conexiones a esperas para drenajes en equipos pegamento formulado para PVC, accesorios de PVC, aislamiento térmico tubular, esponjoso de celda cerrada de 1/2" de espesor, con una conductividad térmica entre 0.21 y 0.27 Btu • in/h • ft²• °F a 75°F y permeabilidad no mayor a 0.05 perm-in, pegamento para aislamiento térmico similar o superior a ARMACELL BLV 520, soporteria tipo abrazadera de acero galvanizado, con tornillería de acero gavanizado y medias cañas de PVC de 6" de largo, espigas de madera para evitar aplastamiento del aislamiento espaciadas a cada 6 pies e inmediatamente antes y después de un cambio de dirección, apertura de boquete, sellador flexible con retardante al fuego de 1 hora similar o superior a HILTI CP-601SS, UL2079 en pasos de tuberías a través de paredes, rotulación, prueba y ajuste. Todo segun lo indicado en planos, cuadro de equipos y especificaciones tecnicas.	7.00 pies
		TUBERIAS DE DRENAJE PVC Y BOMBAS PARA CONDENSADO	

DEFINITIVO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
		Suministro e Instalación de tuberia de PVC SDR 41 de 3/4" para drenajes de unidades evaporadoras sin aislamiento térmico. Incluye apertura de boquetes, tuberia de PVC SDR41, conexiones a esperas para drenajes en equipos pegamento formulado para PVC, accesorios de PVC, aislamiento térmico tubular, esponjoso de celda cerrada de 1/2" de espesor, con una conductividad térmica entre 0.21 y 0.27 Btu • in/h • ft²• °F a 75°F y permeabilidad no mayor a 0.05 perm-in, pegamento para aislamiento térmico similar o superior a ARMACELL BLV 520, soporteria tipo abrazadera de acero galvanizado, con tornillería de acero gavanizado y medias cañas de PVC de 6" de largo, espigas de madera para evitar aplastamiento del aislamiento espaciadas a cada 6 pies e inmediatamente antes y después de un cambio de dirección, apertura de boquete, sellador flexible con retardante al fuego de 1 hora similar o superior a HILTI CP-601SS, UL2079 en pasos de tuberías a través de paredes, rotulación, prueba y ajuste. Todo segun lo indicado en planos, cuadro de equipos y especificaciones tecnicas.	13.00 pies
		Suministro e instalación de tubería de cobre rígida ACR de 5/8" de diámetro en interiores con aislamiento térmico tubular, esponjoso de celda cerrada de 0.5" de espesor, con una conductividad térmica entre 0.20 y 0.26 Btu • in/h • ft²• °F a 75°F y permeabilidad no mayor a 0.05 perm-in . Incluye tubería de cobre, codos, uniones, pegamento para juntas similar o superior a ARMACELL	11.00 pies

DEFINITIVO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
		BLV 520, soporteria de riel strut de 1 5/8" x 13/16" x 14 GA, varillas roscadas de acero galvanizado de 3/8", tacos metálicos expansores de acero galvanizado de 3/8", abrazaderas tipo strut espaciadas a cada 5 pies e inmediatamente antes y después de cada cambio de dirección, medias cañas de PVC SDR 41 de 6" y espigas de madera para retención de forma en cada punto de contacto entre el riel y la tubería, apertura de boquete, sellador flexible con retardante al fuego de 1 hora similar o superior a HILTI CP-601SS, UL2079 en pasos de tuberías a través de paredes, rotulación, pruebas y ajuste. Todo según lo indicado en planos y especificaciones Técnicas.	
		TUBERIAS DE REFRIGERACION ACR	
		de pintura elástica resistente a los rayos UV y a la lluvia similar o superior a ARMFINISH de ARMACELL,soporteria de riel strut de 1 5/8" x 13/16" x 14 GA, varillas roscadas de acero galvanizado de 3/8", tacos metálicos expansores	20.00 pies

DEFINITIVO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
		de acero galvanizado de 3/8", abrazaderas tipo strut espaciadas a cada 5 pies e inmediatamente antes y después de cada cambio de dirección, medias cañas de PVC SDR 41 de 6" y espigas de madera para retención de forma en cada punto de contacto entre el riel y la tubería, apertura de boquete, sellador flexible con retardante al fuego de 1 hora similar o superior a HILTI CP-601SS, UL2079 en pasos de tuberías a través de paredes, rotulación, pruebas y ajuste. Todo según lo indicado en planos y especificaciones Técnicas.	
		Suministro e instalación de tubería de cobre flexible ACR de 1/4" de diámetro en interiores con aislamiento térmico tubular, esponjoso de celda cerrada de 0.5" de espesor, con una conductividad térmica entre 0.20 y 0.26 Btu • in/h • ft²• °F a 75°F y permeabilidad no mayor a 0.05 perm-in . Incluye tubería de cobre,uniones, pegamento para juntas similar o superior a ARMACELL BLV 520, soporteria de riel strut de 1 5/8" x 13/16" x 14 GA, varillas roscadas de acero galvanizado de 3/8", tacos metálicos expansores de acero galvanizado de 3/8", abrazaderas tipo strut espaciadas a cada 5 pies e inmediatamente antes y después de cada cambio de dirección, medias cañas de PVC SDR 41 de 6" y espigas de madera para retención de forma en cada punto de contacto entre el riel y la tubería, apertura de boquete, sellador flexible con retardante al fuego de 1 hora similar o superior a HILTI CP-601SS,	11.00 pies

DEFINITIVO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
		UL2079 en pasos de tuberías a través de paredes, rotulación, pruebas y ajuste. Todo según lo indicado en planos y especificaciones Técnicas.	
		Suministro e instalación de tubería de cobre flexible ACR de 1/4" de diámetro en exteriores con aislamiento térmico tubular, esponjoso de celda cerrada de 0.5" de espesor, con una conductividad térmica entre 0.20 y 0.26 Btu • in/h • ft²• °F a 75°F y permeabilidad no mayor a 0.05 perm-in . Incluye tubería de cobre,uniones, pegamento para juntas similar o superior a ARMACELL BLV 520, dos manos de pintura elástica resistente a los rayos UV y a la lluvia similar o superior a ARMFINISH de ARMACELL, soporteria de riel strut de 1 5/8" x 13/16" x 14 GA, varillas roscadas de acero galvanizado de 3/8", tacos metálicos expansores de acero galvanizado de 3/8", abrazaderas tipo strut espaciadas a cada 5 pies e inmediatamente antes y después de cada cambio de dirección, medias cañas de PVC SDR 41 de 6" y espigas de madera para retención de forma en cada punto de contacto entre el riel y la tubería, apertura de boquete, sellador flexible con retardante al fuego de 1 hora similar o superior a HILTI CP-601SS, UL2079 en pasos de tuberías a través de paredes, rotulación, pruebas y ajuste. Todo según lo indicado en planos y especificaciones Técnicas.	20.00 pies
		REFRIGERANTE Suministro y carga de refrigerante R-410A según directrices del fabricante de los	0.65 libra

DEFINITIVO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
		equipos utilizando instrumental para pruebasy ajustes aprobado en especificaciones técnicas.	
		Suministro e instalación de Salida de Energía para Unidad Condensadora UC05 SECRETARIA ACADEMICA : EMT 3/4" al salir del tablero de distribucion, BX de 3/4" con farro al conectarse a Cuchillas de desconexión y maquina UC05, soportado con abrazaderas de 3/4" EMT y tornillos de acero inoxidable con taco fischer S8, cables 2 X #12 THHN (L) + 1X#12 THHN (L) , conectores y couplings de presión, bushing de plástico para los conectores.	10.00 ML
		Suministro e instalación de Interruptor de Seguridad trifásico: Interruptor de seguridad trifásico de 30 Amp, sin fusible, grado de protección Nema 3R, con certificación UL.similar o superior a HU362RB	1.00 unidad
		Instalación de Interruptor Termomagnetico :20 amperios de 10ka@120/240, 2 polos, plug-in **VER LOS PLANOS PARA LA INSTALACION DE ESTA UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO.** GARANTÍA DE FABRICA MINIMA DE DOS (2) AÑOS **Nota:** desinstalar las unidades de Aire Acondicionado que ya están, para Instalar las nuevas unidades.	1.00 unidad
3	**Suministro e instalación de sistema de aire acondicionado sólo frío tipo mini split pared, Inverter, 24,000 BTU/H, R-410A,**	**Suministro e instalación de sistema de aire acondicionado sólo frío tipo mini split pared, Inverter, 24,000 BTU/H, R-410A, SEER 18, 208v/1Ph/60Hz, con nomenclatura UE/UC-01 para Oficina del**	1.00 unidad

DEFINITIVO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
	SEER 18, 208v/1Ph/60Hz, con nomenclatura UE/UC-01 para Oficina del Decano .	**Decano** . Incluye: control remoto inalámbrico, base para montaje de evaporador de fábrica, montaje de base y unidad evaporadora, tornillos de acero galvanizado y expansores de acero galvanizado para fijar base y evaporador de diámetros sugeridos por el fabricante, estructura metálica de ángulo de hierro de 1 1/4" x 1 1/4" x 1/4" , con patas de 4" de alto y terminación en placa plana de 2" x 2" para montaje de condensador, pintada con dos manos de pintura anticorrosiva, eliminadores de vibración de núcleo de espuma polimérica laminado con dos láminas de goma acanaladas de 2" x 2" x 7/8" , fijación de condensador a estructura con tornillos de acero galvanizado, rotulación, conexiones mecánicas, eléctricas, de drenaje, control, pruebas y ajustes, Todo según lo indicado en planos y especificaciones técnicas.	
	.	Suministro e instalación de monitor de voltaje monofásico para condensador. Incluye montaje, cableado, terminales, programación, pruebas y ajustes. Todo según lo indicado en planos, cuadro de equipos y especificaciones técnicas.	1.00 unidad
		1.**2 CABLEADO Y CANALIZACIÓN PARA CONTROL** Suministro e instalación de canalización interna en tubería EMT y cableado para comunicación entre UE-01 y UC-01. Incluye tubería EMT de 1/2", couplings, conectores, curvas, soportería de riel strut de 1 5/8" x 13/16", varillas roscadas de 3/8" con taco expansor metálico de acero galvanizado	4.00 pies

DEFINITIVO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
		y abrazaderas tipo strut a cada 5 pies e inmediatamente antes y después de cada cambio de dirección, cinco (5) conductores THHN No. 12 AWG de colores distintos (azul, negro, blanco, rojo y verde), ducto BX sin forro (máx 4 pies) para pegue a evaporador, todo certificado UL y según lo indicado en Planos y Especificaciones Técnicas.	
		Suministro e instalación de canalización externa en tubería IMC y cableado para comunicación entre UE-01 y UC-01. Incluye tubería IMC de 1/2", couplings, conectores de presión y curvas para intemperie, soportería de riel strut de 1 5/8" x 13/16", varillas roscadas de 3/8" taco expansor metálico de acero galvanizado y abrazaderas tipo strut a cada 5 pies e inmediatamente antes y después de cada cambio de dirección, cinco (5) conductores THHN No. 12 AWG de colores distintos (azul, negro, blanco, rojo y verde), ducto BX con forro (máx 4 pies) para pegue a condensador, todo certificado UL y según lo indicado en Planos y Especificaciones Técnicas.	24.00 pies
		TUBERIAS DE DRENAJE PVC Y BOMBAS PARA CONDENSADO Suministro e Instalación de tuberia de PVC SDR 41 de 3/4" para drenajes de unidades evaporadoras con aislamiento térmico. Incluye apertura de boquetes, tuberia de	4.00 pies

DEFINITIVO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
		PVC SDR41, conexiones a esperas para drenajes en equipos pegamento formulado para PVC, accesorios de PVC, aislamiento térmico tubular, esponjoso de celda cerrada de 1/2" de espesor, con una conductividad térmica entre 0.21 y 0.27 Btu • in/h • ft²• °F a 75°F y permeabilidad no mayor a 0.05 perm-in, pegamento para aislamiento térmico similar o superior a ARMACELL BLV 520, soporteria tipo abrazadera de acero galvanizado, con tornillería de acero gavanizado y medias cañas de PVC de 6" de largo, espigas de madera para evitar aplastamiento del aislamiento espaciadas a cada 6 pies e inmediatamente antes y después de un cambio de dirección, apertura de boquete, sellador flexible con retardante al fuego de 1 hora similar o superior a HILTI CP-601SS, UL2079 en pasos de tuberías a través de paredes, rotulación, prueba y ajuste. Todo segun lo indicado en planos, cuadro de equipos y especificaciones tecnicas.	
		Suministro e Instalación de tuberia de PVC SDR 41 de 3/4" para drenajes de unidades evaporadoras sin aislamiento térmico. Incluye apertura de boquetes, tuberia de PVC SDR41, conexiones a esperas para drenajes en equipos pegamento formulado para PVC, accesorios de PVC, aislamiento térmico tubular, esponjoso de celda cerrada de 1/2" de espesor, con una conductividad térmica entre 0.21 y 0.27 Btu • in/h • ft²• °F a 75°F y permeabilidad no mayor a 0.05 perm-in, pegamento para aislamiento térmico similar o superior a ARMACELL	26.00 pies

DEFINITIVO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
		BLV 520, soporteria tipo abrazadera de acero galvanizado, con tornillería de acero gavanizado y medias cañas de PVC de 6" de largo, espigas de madera para evitar aplastamiento del aislamiento espaciadas a cada 6 pies e inmediatamente antes y después de un cambio de dirección, apertura de boquete, sellador flexible con retardante al fuego de 1 hora similar o superior a HILTI CP-601SS, UL2079 en pasos de tuberías a través de paredes, rotulación, prueba y ajuste. Todo segun lo indicado en planos, cuadro de equipos y especificaciones tecnicas.	
		Suministro e instalación de bomba para condensado, para una carga vertical de 10 pies, con válvula check integrada, interruptor de nivel, 230V/1PH/60HZ con certificación UL o ETL. Incluye acoples para pegue a tuberías de drenaje, pernos y tacos metálicos expansores para fijación en pared, pruebas y ajustes. Todo según lo indicado en Planos y Especificaciones Técnicas.	
		TUBERIAS DE REFRIGERACION ACR Suministro e instalación de tubería de cobre rígida ACR de 5/8" de diámetro en interiores con aislamiento térmico tubular, esponjoso de celda cerrada de 0.5" de espesor, con una conductividad térmica entre 0.20 y 0.26 Btu • in/h • ft²• °F a 75°F y permeabilidad no mayor a 0.05 perm-in . Incluye tubería de cobre, codos, uniones, pegamento para juntas similar o superior a ARMACELL BLV 520, soporteria de riel strut de 1 5/8" x 13/16" x 14 GA, varillas roscadas de acero	5.00 pies

DEFINITIVO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
		galvanizado de 3/8", tacos metálicos expansores de acero galvanizado de 3/8", abrazaderas tipo strut espaciadas a cada 5 pies e inmediatamente antes y después de cada cambio de dirección, medias cañas de PVC SDR 41 de 6" y espigas de madera para retención de forma en cada punto de contacto entre el riel y la tubería, apertura de boquete, sellador flexible con retardante al fuego de 1 hora similar o superior a HILTI CP-601SS, UL2079 en pasos de tuberías a través de paredes, rotulación, pruebas y ajuste. Todo según lo indicado en planos y especificaciones Técnicas.	
		Suministro e instalación de tubería de cobre rígida ACR de 5/8" de diámetro en exteriores con aislamiento térmico tubular, esponjoso de celda cerrada de 0.5" de espesor, con una conductividad térmica entre 0.20 y 0.26 Btu • in/h • ft²• °F a 75°F y permeabilidad no mayor a 0.05 perm-in . Incluye tubería de cobre, codos, uniones, pegamento para juntas similar o superior a ARMACELL BLV 520, dos manos de pintura elástica resistente a los rayos UV y a la lluvia similar o superior a ARMFINISH de ARMACELL,soporteria de riel strut de 1 5/8" x 13/16" x 14 GA, varillas roscadas de acero galvanizado de 3/8", tacos metálicos expansores de acero galvanizado de 3/8", abrazaderas tipo strut espaciadas a cada 5 pies e inmediatamente antes y después de cada cambio de dirección, medias cañas de PVC SDR 41 de 6" y espigas de madera para retención de forma en cada punto de contacto entre el riel y la tubería, apertura de boquete, sellador flexible con retardante al fuego de 1 hora similar o superior a HILTI CP-601SS, UL2079 en pasos de tuberías a través de paredes, rotulación, pruebas y ajuste. Todo según lo	25.00 pies

DEFINITIVO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
		indicado en planos y especificaciones Técnicas.	
		Suministro e instalación de tubería de cobre flexible ACR de 1/4" de diámetro en interiores con aislamiento térmico tubular, esponjoso de celda cerrada de 0.5" de espesor, con una conductividad térmica entre 0.20 y 0.26 Btu • in/h • ft²• °F a 75°F y permeabilidad no mayor a 0.05 perm-in . Incluye tubería de cobre,uniones, pegamento para juntas similar o superior a ARMACELL BLV 520, soporteria de riel strut de 1 5/8" x 13/16" x 14 GA, varillas roscadas de acero galvanizado de 3/8", tacos metálicos expansores de acero galvanizado de 3/8", abrazaderas tipo strut espaciadas a cada 5 pies e inmediatamente antes y después de cada cambio de dirección, medias cañas de PVC SDR 41 de 6" y espigas de madera para retención de forma en cada punto de contacto entre el riel y la tubería, apertura de boquete, sellador flexible con retardante al fuego de 1 hora similar o superior a HILTI CP-601SS, UL2079 en pasos de tuberías a través de paredes, rotulación, pruebas y ajuste. Todo según lo indicado en planos y especificaciones Técnicas.	5.00 pies
		Suministro e instalación de tubería de cobre flexible ACR de 1/4" de diámetro en exteriores con aislamiento térmico tubular, esponjoso de celda cerrada de 0.5" de espesor, con una conductividad térmica entre 0.20 y 0.26 Btu • in/h • ft²• °F a 75°F y permeabilidad no mayor a 0.05 perm-in . Incluye tubería de cobre,uniones, pegamento para juntas similar o superior a ARMACELL BLV 520, dos manos de pintura elástica resistente a los rayos UV y a la lluvia similar o superior a ARMFINISH	25.00 pies

DEFINITIVO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
		de ARMACELL, soporteria de riel strut de 1 5/8" x 13/16" x 14 GA, varillas roscadas de acero galvanizado de 3/8", tacos metálicos expansores de acero galvanizado de 3/8", abrazaderas tipo strut espaciadas a cada 5 pies e inmediatamente antes y después de cada cambio de dirección, medias cañas de PVC SDR 41 de 6" y espigas de madera para retención de forma en cada punto de contacto entre el riel y la tubería, apertura de boquete, sellador flexible con retardante al fuego de 1 hora similar o superior a HILTI CP-601SS, UL2079 en pasos de tuberías a través de paredes, rotulación, pruebas y ajuste. Todo según lo indicado en planos y especificaciones Técnicas.	
		REFRIGERANTE Suministro y carga de refrigerante R-410A según directrices del fabricante de los equipos utilizando instrumental para pruebas y ajustes aprobado en especificaciones técnicas.	0.61 libra
		ALIMENTADORES Suministro e instalación de Salida de Energía para Unidad Condensadora UC01 DECANATO : EMT 3/4" al salir del tablero de distribucion, BX de 3/4" con farro al conectarse a Cuchillas de desconexión y maquina UC01, soportado con abrazaderas de 3/4" EMT y tornillos de acero inoxidable con taco fischer S8, cables 2 X #12 THHN (L) + 1X#12 THHN (L) , conectores y couplings de presión, bushing de plástico para los conectores.	15.00 ML

DEFINITIVO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
		Suministro e instalación de Interruptor de Seguridad trifásico: Interruptor de seguridad trifásico de 30 Amp, sin fusible, grado de protección Nema 3R, con certificación UL.similar o superior a HU362RB	1.00 unidad
		Instalación de Interruptor Termomagnetico :20 amperios de 10ka@120/240, 2 polos, plug-in **VER LOS PLANOS PARA LA INSTALACION DE ESTA UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO.** **GARANTÍA DE FABRICA MÍNIMA DE DOS (2) AÑOS** **Nota:** desinstalar las unidades de Aire Acondicionado que ya están, para Instalar las nuevas unidades.	1.00 unidad

DEFINITIVO

PLANO DE GINECOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

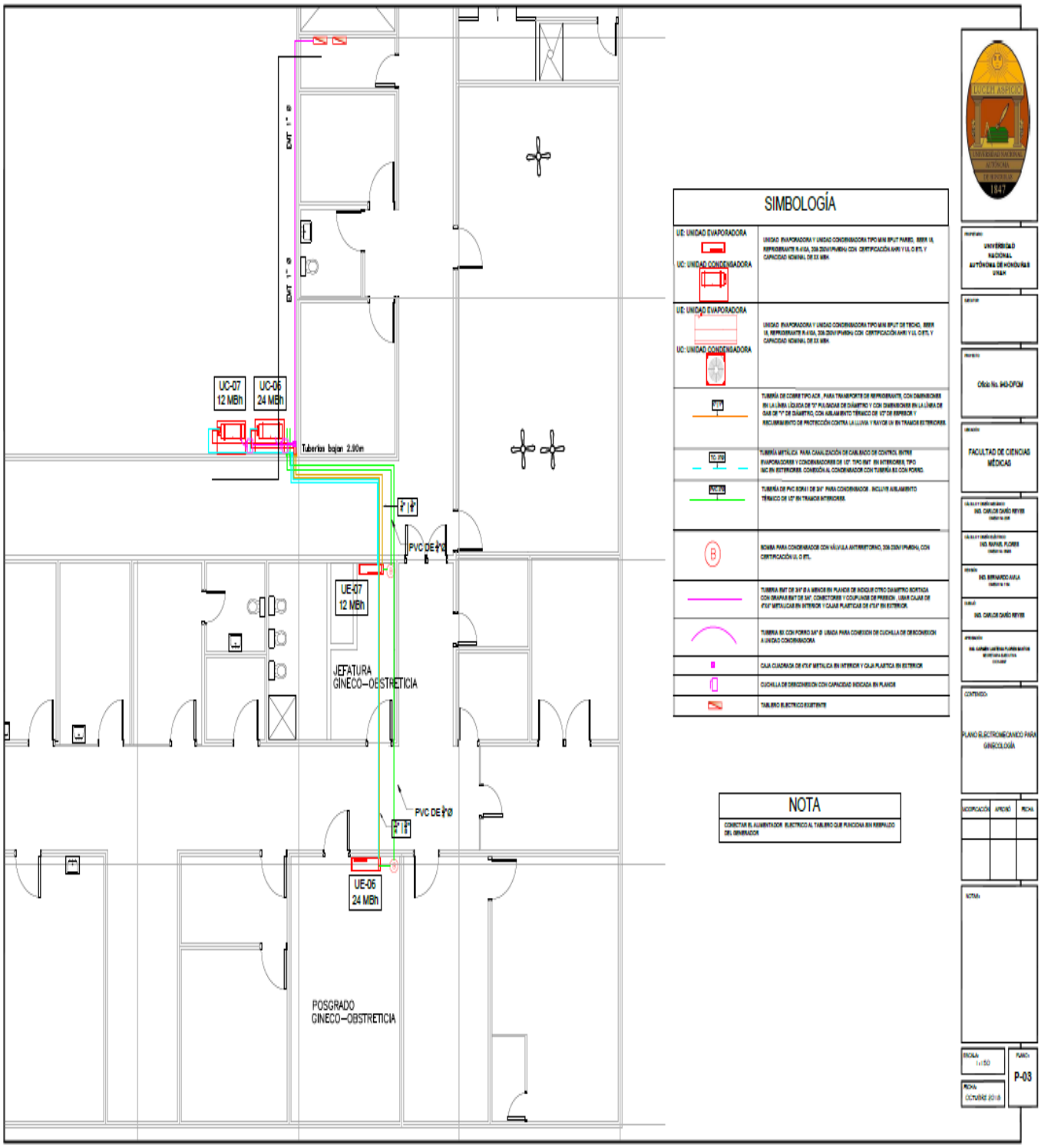

PLANO DE GINECOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

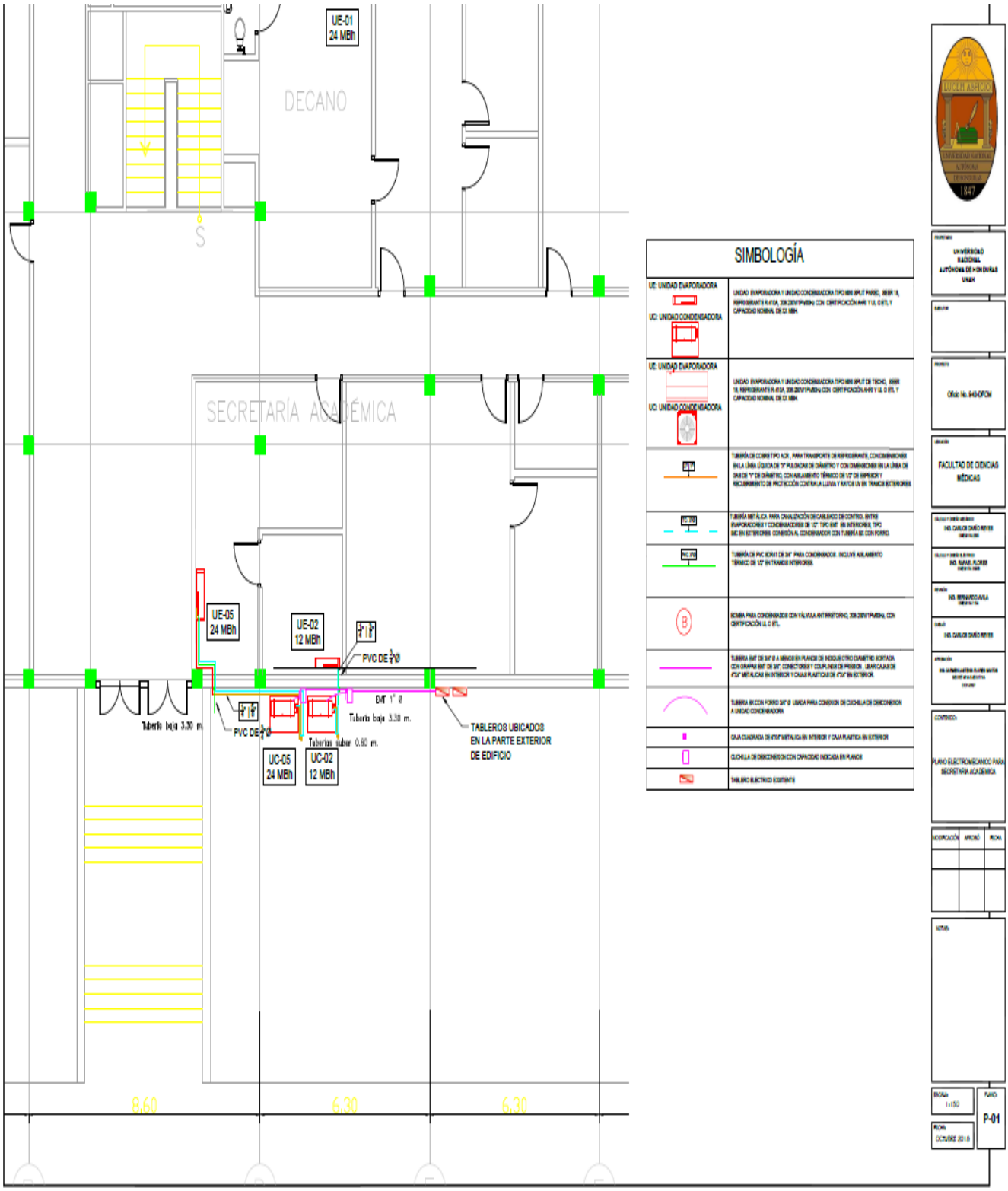

PLANO DEL DECANATO Y ADMINISTRACIÓN DE LA FACULTA DE CIENCIAS MEDICAS

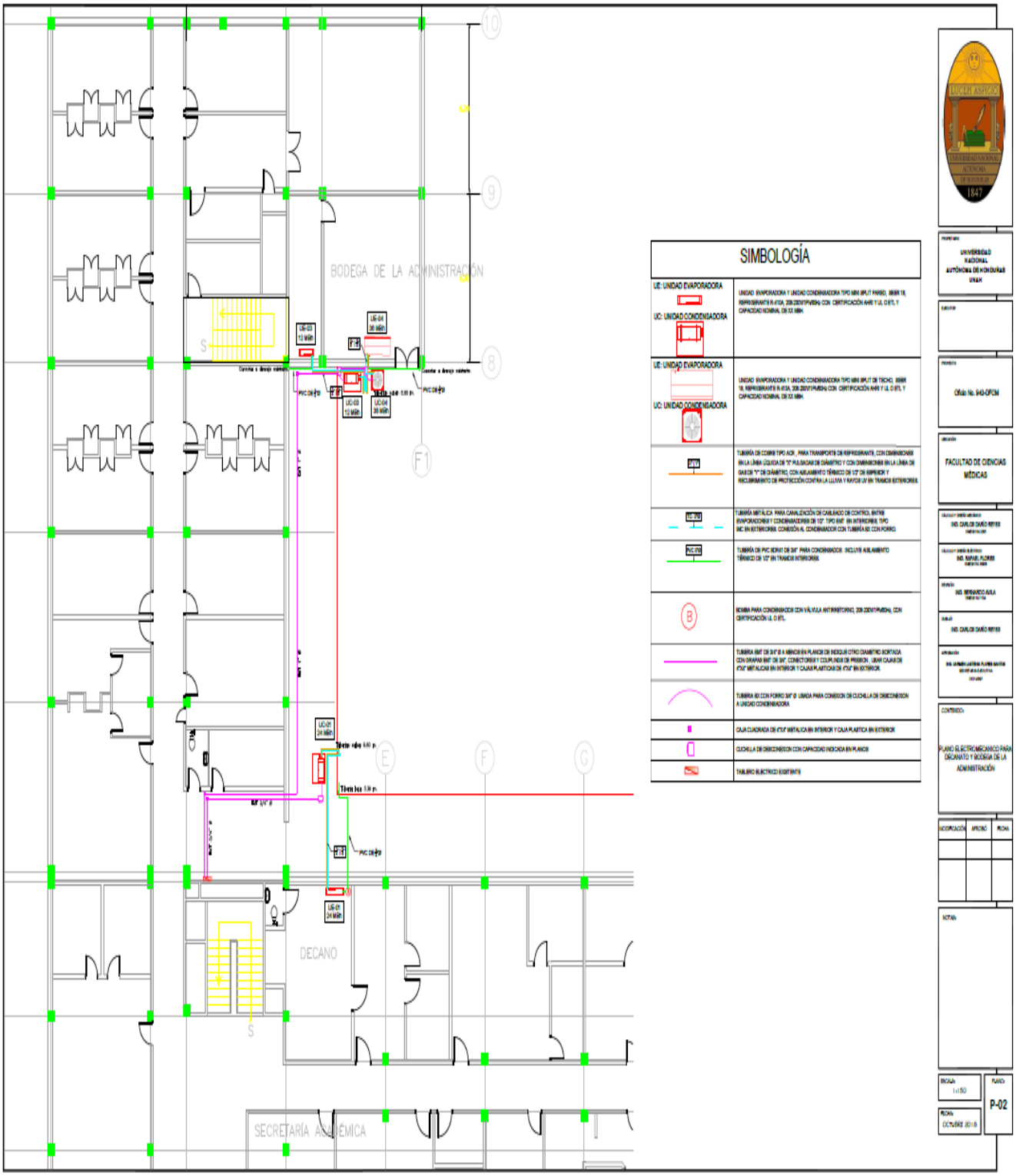

PARTIDA No.7 DIRECCIÓN DE INNOVACIÒN EDUCATIVA, C.U.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
1	Suministro e instalación de unidad evaporadora con capacidad nominal de 60,000 BTUH similar o superior refrigerante R-410A, 208V-230V-1ph-60Hz	Suministro e instalación de unidad evaporadora con capacidad nominal de 60,000 BTUH similar o superior refrigerante R-410A, 208V-230V-1ph-60Hz.Incluye pistón para R-410A, control remoto inalámbrico, soportería para evaporador, conexiones mecánicas, eléctricas, control, pruebas y ajustes. Todo según lo señalado en las especificaciones tecnicas y cuadro de equipos. Suministro e instalación de unidad condensadora con capacidad nominal de 60,000 BTUH similar o superior unidad evaporadora y condensadora capacidad nominal de 60,000 BTUH similar o superior,Control remoto inalambrico,soporteria para evaporador,conexiones mecanicas,electricas,Tuberia de cobre rigida ACR de 3/8" de diametro ncluye base metálica para el condensador, almohadillas de neopreno, calentandor de cárter en el compresor, conexiones mecánicas, eléctricas, control, pruebas y ajustes. Todo según lo señalado en las especificaciones Tecnicas y cuadro de equipos. Suministro e Instalación de Tubería de cobre rígida ACR de 3/8" de diámetro sin aislamiento térmico. Incluye tubería, soporteria de riel strut de 1 5/8" x 13/16", con varillas roscadas y tacos metálicos	1

DEFINITIVO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
		expansores de acero galvanizado de 3/8", abrazaderas tipo strut a cada 5 pies e inmediatamente antes y después de cada cambio de dirección con cañuelas de PVC y manga de aislamiento térmico de celda cerrada de 1/2" con insertos de madera en cada punto de contacto entre el riel y la tubería. Suministro e Instalación de Tubería de cobre rígida ACR de 7/8" de diámetro con aislamiento térmico tubular, esponjoso de celda cerrada de 1/2" de espesor, con una conductividad térmica no mayor a 0.256 Btu • in/h • ft²• °F a 90°F y permeabilidad no mayor a 0.05 perm-in . Incluye tubería, aplicación de dos manos de pintura elástica de color blanco similar o superior a AQUALOCK en el tendido expuesta a la intemperie, pegamento para juntas sugerido por el Fabricante del aislamiento térmico, soporteria de riel strut de 1 5/8" x 13/16", con varillas roscadas y tacos metálicos expansores de acero galvanizado de 3/8", abrazaderas tipo strut a cada 5 pies e inmediatamente antes y después de cada cambio de dirección con cañuelas de PVC e insertos de madera en cada punto de contacto entre el riel y la tubería. Suministro e instalación de canalización interna en tubería EMT y cableado para comunicación. Incluye tubería EMT de 1/2", couplings, conectores, curvas, soportería de riel strut de 1 5/8" x 13/16", varillas roscadas de 3/8" con taco expansor metálico de acero galvanizado y abrazaderas tipo strut a cada 5 pies e	

DEFINITIVO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
		inmediatamente antes y después de cada cambio de dirección, cinco (5) conductores THHN No. 12 AWG de colores distintos (azul, negro, blanco, rojo y verde), ducto BX sin forro (máx 4 pies) para pegue a evaporador, todo certificado UL. Suministro e instalación de tubería de PVC SDR 21 de diámetro 0.75" para drenaje con presión de trabajo de 100 LBS/PULG2, incluye tubería con aislamiento térmico tubular, esponjoso de celda cerrada de 3/8" de espesor, con una conductividad térmica no mayor a 0.256 Btu • in/h • ft²• °F a 90°F y permeabilidad no mayor a 0.05 perm-in en el tendido interior . Incluye tubería, pegamento para juntas sugerido por el Fabricante del aislamiento térmico, soporteria de riel strut de 1 5/8" x 13/16", con varillas roscadas y tacos metálicos expansores de acero galvanizado de 3/8", abrazaderas tipo strut a cada 5 pies e inmediatamente antes y después de cada cambio de dirección. Suministro e instalación de accesorios de protección. Incluye monitor de fase monofásico similar o superior a Wagner DSP-1, presostato de alta presión, presostato de baja presión, filtro secador de línea líquida similar o superior a SPORLAN C-163-S, visor de líquido con indicador de humedad similar o superior a SPORLAN SA-13S, pruebas y ajustes . Todo según lo indicado en planos, cuadro de equipos y especificaciones técnicas. Suministro e instalación de bomba para	

DEFINITIVO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
		condensado para una carga vertical de 10 pies, con válvula check integrada, interruptor de nivel, 230V-1ph-60Hz. Incluye acoples para pegue a tuberías de drenaje, pernos y tacos metálicos expansores para fijación en pared. GARANTÍA DE FABRICA MÍNIMA DE DOS (2) AÑOS	

PARTIDAD No.8 FACULTAD DE CIENCIAS: ESCUELA DE MATEMÁTICAS, C.U.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
1	Aires acondicionados	De 36,000 BTU, tipo Split de cielo, Tubo EMT 3/4", Lance , Coupling EMT 3/4", Unidad, Conector de, presion EMT 3/4", Unidad , Abrazadera EMT 3/4", Unidad, Abrazadera STRUCK 3/4", Unidad , Riel, STRUCK, Lance, Taco Fisher S8/tornillo, Unidad, Caja cuadrada 4x4" pesada, UnidadTapadera ciega caja 4x4 pesada, Unidad, Cable THHN # 10 color blanco, Metros, Cable THHN # 12 color verde, Metros, Cable Cacho #12, Metros Cinta aislante scoch 3M, Unidad, Breaker 2x30 Amp, Unidad, Estructrura metalica para Compresor. GARANTÍA DE FABRICA MÍNIMA DE DOS (2) AÑOS	2
2	Aires acondicionados	De 24,000 BTU, tipo Split de cielo, Tubo EMT 3/4" , Lance, Coupling EMT 3/4", Unidad, Conector de presion EMT 3/4",	4

DEFINITIVO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
		Unidad, Abrazadera EMT 3/4", Unidad, Abrazadera STRUCK 3/4", Unidad, Riel STRUCK, Lance, Taco Fisher S8/tornillo, Unidad, Caja cuadrada 4x4" pesada, Unidad, Tapadera ciega caja 4x4 pesada, Unidad, Cable THHN # 10 color blanco, Metros, Cable THHN # 12 color verde, Metros, Cable Cacho #12, Metros, Cinta aislante scoch 3M, Unidad, Breaker 2x30 Amp, Unidad, Estructrura metálica para Compresor. GARANTÍA DE FABRICA MÍNIMA DE DOS (2) AÑOS	

PARTIDAD No.9 FACULTAD DE CIENCIAS: ESCUELA DE MICROBIOLOGÍA, C.U.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
1	Aire acondicionado tipo split (hasta 5 toneladas)	Unidades de aire acondicionado capacidad de enfriamiento: de 5 toneladas SEER 13 o superior Voltaje:210 Voltios Refrigerante: R410A corriente de compresor RLA inferior a 26 Amperios Certificaciones AHRI, ETL UL. Nota: **desinstalar el que ya esta instalado.** GARANTÍA DE FABRICA MÍNIMA DE DOS (2) AÑOS **Nota:** desinstalar las unidades de Aire Acondicionado que ya están, para Instalar las nuevas unidades.	2 Unidad

DEFINITIVO

PARTIDA NO.10 CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE OCCIDENTE (CUROC), SANTA ROSA DE COPÁN.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
1	Suministro e Instalación de unidad **Mini split** de alta eficiencia del tipo inverter cielo suspendido, de 60,000 BTU/H	eficiencia SEER 18 o superior incluye: control remoto inalambrico con base para montaje en pared, estructura metálica para el condensador para fijar en pared, soporte del evaporador con varilla roscada galvanizada, conexiones a tubería de cobre, conexiones a drenaje, conexiones eléctricas, rotulación de la unidad, prueba y ajuste. la unidad evaporadora debe ser certificada ETL o UL, la unidad condensadora debe ser certificada AHRI y UL o ETL, el compresor debe tener una garantia minima de 3 años	1
		Suministro e Instalación de tubería de refrigeración de 3/8" de diámetro. Incluye tubería de cobre ACR, soldadura de plata, nitrógeno, oxigeno, acetileno, accesorios de cobre, aislante térmico de 1/2", soporteria con angulo strut y varilla roscada de 3/8" con abrazadera y protector de aislante térmico de PVC de 6" de largo, carga de gas refrigerante, prueba y ajuste. Todo según lo indicado en planos y cuadro de equipos.	7 METROS

DEFINITIVO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
		Suministro e Instalación de tubería de refrigeración de 7/8" de diámetro. Incluye tubería de cobre ACR, soldadura de plata, nitrógeno, oxigeno, acetileno, accesorios de cobre, aislante térmico de 1/2", soporteria con angulo strut y varilla roscada de 3/8" con abrazadera y protector de aislante térmico de PVC de 6" de largo, carga de gas refrigerante, prueba y ajuste. Todo según lo indicado en planos y cuadro de equipos.	7 METROS
		Suministro e Instalación de tubería de PVC de 3/4" de diámetro . Incluye tubería de PVC SDR26, trampa de drenaje de PVC, pegamento, accesorios de PVC, aislante térmico de 1/2", soporteria tipo pera con protector de aislante térmico de PVC de 6" de largo, varilla roscada, expansor metálico, materiales de consumo, prueba y ajuste.	7 METROS
		Suministro e instalación de cable TSJ 4 x 14 para comunicación entre evaporador y condensador. Incluye abrazaderas para fijacion del cable a cada 2 pies. Incluye tuberia EMT 1/2", accesorios, curvas prefabricadas, abrazaderas con tornillo, cajas de 4x4 y expansores. Todos los elementos certificados UL.	7 METROS

DEFINITIVO

PLANOS del Centro Universitario Regional de Occidente (CUROC)

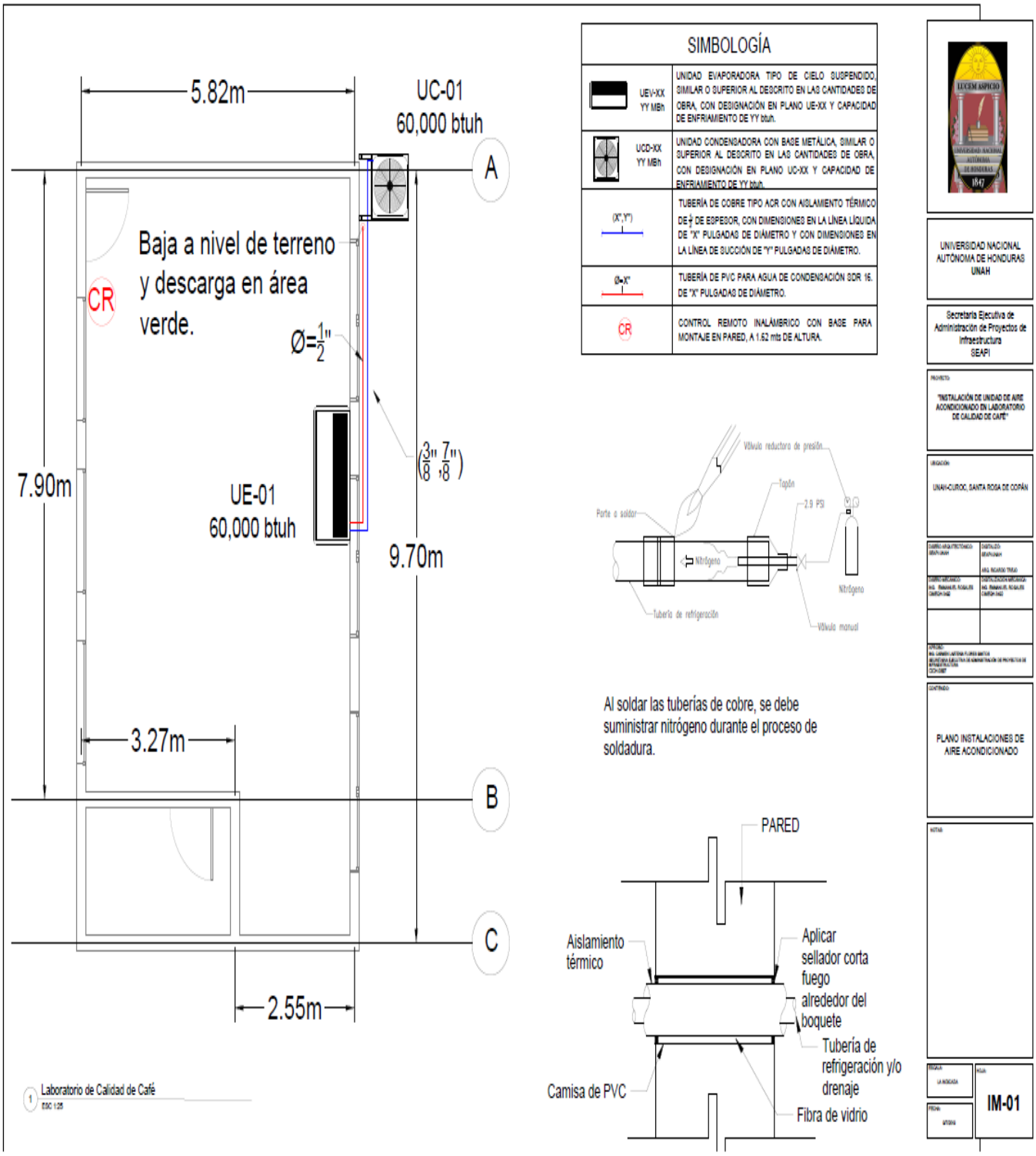

PARTIDA No.11 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICOS Y SOCIALES, C.U.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
1	Suministro e instalación de sistema de aire acondicionado sólo frío tipo mini Split pared, Inverter, 24,000 BTU/H,	R-410A, SEER 18, 208-240 voltios, monofásica, 60 Hertz, certificada AHRI y UL ó ETL . Incluye: condensador, evaporador, control remoto inalámbrico, base para montaje de evaporador de fábrica, montaje de unidad evaporadora con tornillos de acero galvanizado y expansores de acero galvanizado de diámetros sugeridos por el fabricante, estructura metálica de ángulo de hierro de 1 1/4" x 1 1/4" x 1/4" para montaje de condensador en pared pintada con dos manos de pintura anticorrosiva de colores azul (primera mano) y gris (segunda mano), eliminadores de vibración de núcleo de espuma polimérica con dos láminas de goma acanaladas de 2" x 2" x 7/8", fijación de condensador y estructura metálica con tornillos de acero galvanizado, rotulación, conexiones mecánicas, eléctricas, de drenaje, control, pruebas y ajustes,. Todo según lo indicado en planos y especificaciones técnicas.	1.00 unidad
		Suministro e instalación de canalización y cableado para comunicación entre condensador y evaporador. Incluye tubería IMC de 1/2" couplings, conectores, curvas, soportería de riel strut de 1 5/8" x 13/16", varillas roscadas de 3/8" con taco expansor metálico de acero galvanizado y abrazaderas tipo strut a cada 5 pies e inmediatamente antes y después de cada cambio de dirección, cinco (5) conductores THHN No. 12 AWG de colores distintos (azul, negro, blanco, rojo y verde), ducto BX con forro (máx. 3 pies) para pegue a condensador, todo certificado UL y según lo indicado en Planos y Especificaciones Técnicas.	12.00 pies

ITEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
		Suministro e Instalación de tubería de PVC SDR 26 de 3/4" para drenaje de unidad evaporadora. Incluye: conexiones a esperas para drenajes en equipos, accesorios de PVC, pegamento para PVC, soportería tipo abrazadera de acero galvanizado, con tornillería de acero galvanizado a cada 5 pies e inmediatamente antes y después de cada cambio de dirección, sellador flexible con retardante al fuego de 1 hora similar o superior a HILTI CP-601SS, UL2079, en pasos de tuberías a través de paredes, rotulación, prueba y ajuste. Todo según lo indicado en planos, cuadro de equipos y especificaciones técnicas.	12.00 pies
		Suministro e instalación de tubería de cobre rígida ACR de 5/8" de diámetro con aislamiento térmico tubular, esponjoso de celda cerrada de 0.5" de espesor, conductividad térmica entre 0.20 y 0.26 Btu • in/h • ft²• °F a 75°F y permeabilidad no mayor a 0.05 perm-in . Incluye codos, uniones, pegamento para juntas similar o superior a ARMACELL BLV 520, , soporteria de riel strut de 1 5/8" x 13/16" x 14 GA, varillas roscadas de acero galvanizado de 3/8", tacos metálicos expansores de acero galvanizado de 3/8", abrazaderas tipo strut espaciadas a cada 5 pies e inmediatamente antes y después de cada cambio de dirección con medias cañas de PVC SDR 26 de 6" y espigas de madera para retención de forma en cada punto de contacto entre el riel y la tubería, dos manos de pintura elástica resistente a los rayos UV, sol y lluvia similar o superior a ARMFINISH de ARMACELL en tramos expuestos a la intemperie, sellador flexible con retardante al fuego de 1 hora similar o superior a HILTI CP-601SS, UL2079 en pasos de tuberías a través de paredes, soldadura oxiacetilénica con varilla de plata al 5%, rotulación, pruebas y ajuste. Todo según lo indicado en planos y especificaciones Técnicas.	12.00 pies

ITEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
		Suministro e instalación de tubería de cobre flexible ACR de 1/4" de diámetro con aislamiento térmico tubular, esponjoso de celda cerrada de 0.5" de espesor, conductividad térmica entre 0.20 y 0.26 Btu • in/h • ft²• °F a 75°F y permeabilidad no mayor a 0.05 perm-in . Incluye codos, uniones, pegamento para juntas similar o superior a ARMACELL BLV 520, soporteria de riel strut de 1 5/8" x 13/16" x 14 GA, varillas roscadas de acero galvanizado de 3/8", tacos metálicos expansores de acero galvanizado de 3/8", abrazaderas tipo strut espaciadas a cada 5 pies e inmediatamente antes y después de cada cambio de dirección con medias cañas de PVC SDR 26 de 6" y espigas de madera para retención de forma en cada punto de contacto entre el riel y la tubería, dos manos de pintura elástica resistente a los rayos UV, sol y lluvia similar o superior a ARMFINISH de ARMACELL en tramos expuestos a la intemperie, sellador flexible con retardante al fuego de 1 hora similar o superior a HILTI CP-601SS, UL2079 en pasos de tuberías a través de paredes, soldadura oxiacetilénica con varilla de plata al 5%, rotulación, pruebas y ajuste. Todo según lo indicado en planos y especificaciones Técnicas.	12.00 pies
		Desmontaje de unidad de aire acondicionado mini Split existente de 24,000 BTU/H tipo pared. Incluye, desconexión eléctrica, desmontaje de equipos, cableado de control y tuberías de refrigeración y drenaje, y acarreo a bodega del Instituto.	1.00 global
INSTALACIONES ELÉCTRICAS			
		Suministro e instalación de tubería IMC de 3/4" (desde el punto en que termina la tubería EMT hasta interruptor de seguridad): Instalar una caja de eléctrica metálica de 4" x 4" x 2 1/8" en el punto donde termina la tubería EMT, luego	7.00 pies

ITEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
		continuar con IMC de 3/4" hasta una interruptor de seguridad en el exterior del edificio, conectores y couplings de para IMC, bushing de plástico en los conectores. Soportes con grapas para IMC, ancladas a las paredes y losa con expansores, pernos y arandelas de acero inoxidable. Continuar con el cableado existente hasta la unidad condensadora y evaporadora. Todos los elementos con certificación UL.	
		Suministro e instalación de conducto metálico flexibles forrados de 1/2" de diámetro, para canalizar cables para alimentación electrica de las unidades condensadoras en el exterior del edificio, desde el interruptor de seguridad hasta el bastidor de la unidad condensadora. Instalar conectores tipo LT de acero inoxidable. Cables: 3x12 AWG THHN (rojo y negro fases, verde tierra). Todos los elementos con certificación UL.	5.00 pies
		Suministro e instalación de interruptor de seguridad: 2 polos, 30 amperios, 240 voltios, sin fusibles, NEMA 3R. Anclaje con pernos, tuercas y arandelas de acero inoxidable. Viene alimentación desde el panel eléctrico y posteriormente la conduce a la unidad condensadora. Todos los materiales deben de tener certificación UL	1.00 unidad
		Suministro e instalación de monitor de voltaje: 1 fase, voltaje de 90-300 V, tiempo de retardo de 0.1 a 10 segundos, relé de salida de 10 amperios, 1 polo doble tiro, DOB 1-720 segundos, pantalla para monitorizar parámetros. Certificado por UL o ETL. Similar o superior a marca Wagner, modelo DSP-1.	1.00 unidad
		Suministro e contactor: Para carga tipo AC-3, 2 polos, 240 voltios, corriente nominal 20 amperios, 60 Hz. Con bobina de 240 voltios. Incluye Certificación UL	1.00 unidad

ITEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
		Suministro e instalación de Gabinete con dimensiones: 400 m x 400 mm x 150 mm, con puerta metálica, fondo falso, grado de protección contra impactos IK 10, grado de protección IP 66. Dentro de el se montarán el monitor de voltaje y el contactor. Anclaje a la pared mediante expansores, pernos y arandelas de acero galvanizado. Incluye la instalación del cableado de fuerza y control. Todos los elementos con certificación UL. Instalarlo al lado del tablero eléctrico de donde se toma la alimentación para la unidad de AA.	1.00 unidad
		Suministro e instalación de alimentador desde tablero eléctrico hasta Gabinete: Cables 3 x 12 (rojo y negro fases, verde tierra) AWG THHN. Todos los materiales deben de tener certificación UL.	5.00 pies
		Suministro de servicio de mantenimiento preventivo al sistema de aire acondicionado por un (1) año. Incluye una visita trimestral (en total 4 visitas), Con la ejecución de las siguientes actividades: limpieza de carcazas de evaporador y condensador, lavado de filtro de aire de unidad evaporadora con detergente suave, secado de filtros de aire, limpieza de conductos de drenaje con aire comprimido, rezoque de terminales eléctricas en condensador y evaporador, lavado de serpentín de condensador con hidro lavadora, enderezado de aletas de condensador, registro de lectura de voltaje, corrientes, presiones de refrigerante, temperatura de suministro y retorno de aire , repintado de aislamiento térmico con pintura elástica similar o superior a ARMAFINISH de ARMACELL. Elaboración de informe por cada visita en formato físico y electrónico, firmado por el responsable del mantenimiento y por la persona designada por la SEAPI.	1.00 global

ITEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
INSTALACIONES AIRE ACONDICIONADO			
		Suministro e instalación de sistema de aire acondicionado sólo frío tipo mini Split pared, Inverter, 24,000 BTU/H, R-410A, SEER 18, 208-240 voltios, monofásica, 60 Hertz, certificada AHRI y UL ó ETL . Incluye: condensador, evaporador, control remoto inalámbrico, base para montaje de evaporador de fábrica, montaje de unidad evaporadora con tornillos de acero galvanizado y expansores de acero galvanizado de diámetros sugeridos por el fabricante, estructura metálica de ángulo de hierro de 1 1/4" x 1 1/4" x 1/4" para montaje de condensador en pared pintada con dos manos de pintura anticorrosiva de colores azul (primera mano) y gris (segunda mano), eliminadores de vibración de núcleo de espuma polimérica con dos láminas de goma acanaladas de 2" x 2" x 7/8", fijación de condensador y estructura metálica con tornillos de acero galvanizado, rotulación, conexiones mecánicas, eléctricas, de drenaje, control, pruebas y ajustes,. Todo según lo indicado en planos y especificaciones técnicas.	1.00 unidad
		Suministro e instalación de canalización y cableado para comunicación entre condensador y evaporador. Incluye tubería IMC de 1/2" couplings, conectores, curvas, soportería de riel strut de 1 5/8" x 13/16", varillas roscadas de 3/8" con taco expansor metálico de acero galvanizado y abrazaderas tipo strut a cada 5 pies e inmediatamente antes y después de cada cambio de dirección, cinco (5) conductores THHN No. 12 AWG de colores distintos (azul, negro, blanco, rojo y verde), ducto BX con forro (máx. 3 pies) para pegue a condensador, todo certificado UL y según lo indicado en Planos y Especificaciones Técnicas.	12.00 pies

ITEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
		Suministro e Instalación de tubería de PVC SDR 26 de 3/4" para drenaje de unidad evaporadora. Incluye: conexiones a esperas para drenajes en equipos, accesorios de PVC, pegamento para PVC, soportería tipo abrazadera de acero galvanizado, con tornillería de acero galvanizado a cada 5 pies e inmediatamente antes y después de cada cambio de dirección, sellador flexible con retardante al fuego de 1 hora similar o superior a HILTI CP-601SS, UL2079, en pasos de tuberías a través de paredes, rotulación, prueba y ajuste. Todo según lo indicado en planos, cuadro de equipos y especificaciones técnicas.	12.00 pies
		Suministro e instalación de tubería de cobre rígida ACR de 5/8" de diámetro con aislamiento térmico tubular, esponjoso de celda cerrada de 0.5" de espesor, conductividad térmica entre 0.20 y 0.26 Btu • in/h • ft²• °F a 75°F y permeabilidad no mayor a 0.05 perm-in . Incluye codos, uniones, pegamento para juntas similar o superior a ARMACELL BLV 520, , soporteria de riel strut de 1 5/8" x 13/16" x 14 GA, varillas roscadas de acero galvanizado de 3/8", tacos metálicos expansores de acero galvanizado de 3/8", abrazaderas tipo strut espaciadas a cada 5 pies e inmediatamente antes y después de cada cambio de dirección con medias cañas de PVC SDR 26 de 6" y espigas de madera para retención de forma en cada punto de contacto entre el riel y la tubería, dos manos de pintura elástica resistente a los rayos UV, sol y lluvia similar o superior a ARMFINISH de ARMACELL en tramos expuestos a la intemperie, sellador flexible con retardante al fuego de 1 hora similar o superior a HILTI CP-601SS, UL2079 en pasos de tuberías a través de paredes, soldadura oxiacetilénica con varilla de plata al 5%, rotulación, pruebas y ajuste. Todo según lo indicado en planos y especificaciones Técnicas.	12.00 pies

ITEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
		Suministro e instalación de tubería de cobre flexible ACR de 1/4" de diámetro con aislamiento térmico tubular, esponjoso de celda cerrada de 0.5" de espesor, conductividad térmica entre 0.20 y 0.26 Btu • in/h • ft²• °F a 75°F y permeabilidad no mayor a 0.05 perm-in . Incluye codos, uniones, pegamento para juntas similar o superior a ARMACELL BLV 520, soporteria de riel strut de 1 5/8" x 13/16" x 14 GA, varillas roscadas de acero galvanizado de 3/8", tacos metálicos expansores de acero galvanizado de 3/8", abrazaderas tipo strut espaciadas a cada 5 pies e inmediatamente antes y después de cada cambio de dirección con medias cañas de PVC SDR 26 de 6" y espigas de madera para retención de forma en cada punto de contacto entre el riel y la tubería, dos manos de pintura elástica resistente a los rayos UV, sol y lluvia similar o superior a ARMFINISH de ARMACELL en tramos expuestos a la intemperie, sellador flexible con retardante al fuego de 1 hora similar o superior a HILTI CP-601SS, UL2079 en pasos de tuberías a través de paredes, soldadura oxiacetilénica con varilla de plata al 5%, rotulación, pruebas y ajuste. Todo según lo indicado en planos y especificaciones Técnicas.	12.00 pies
		Desmontaje de unidad de aire acondicionado mini Split existente de 24,000 BTU/H tipo pared. Incluye, desconexión eléctrica, desmontaje de equipos, cableado de control y tuberías de refrigeración y drenaje, y acarreo a bodega del Instituto.	1.00 global
INSTALACIONES ELÉCTRICAS			

ITEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
		uministro e instalación de tubería IMC de 3/4" (desde el punto en que termina la tubería EMT hasta interruptor de seguridad): Instalar una caja de eléctrica metálica de 4" x 4" x 2 1/8" en el punto donde termina la tubería EMT, luego continuar con IMC de 3/4" hasta una interruptor de seguridad en el exterior del edificio, conectores y couplings de para IMC, bushing de plástico en los conectores. Soportes con grapas para IMC, ancladas a las paredes y losa con expansores, pernos y arandelas de acero inoxidable. Continuar con el cableado existente hasta la unidad condensadora y evaporadora. Todos los elementos con certificación UL.	7.00 pies
		Suministro e instalación de conducto metálico flexibles forrados de 1/2" de diámetro, para canalizar cables para alimentación electrica de las unidades condensadoras en el exterior del edificio, desde el interruptor de seguridad hasta el bastidor de la unidad condensadora. Instalar conectores tipo LT de acero inoxidable. Cables: 3x12 AWG THHN (rojo y negro fases, verde tierra). Todos los elementos con certificación UL.	5.00 pies

CARACTERÍSTICAS	***REQUERIDO***
Capacidad nominal	24,000 BTU/H
Eficiencia energética	SEER 18 o superior
Refrigerante	R-410A
Combinación entre evaporador y condensador	**El condensador y el evaporador deben ser de la misma marca.** El Oferente debe presentar sustento técnico de fábrica que la combinación de condensador y evaporador brindan la eficiencia energética requerida.
Alimentación eléctrica	208-240 voltios, monofásica, 60 Hertz
Condensador para mini split de pared	Descarga horizontal y compresor accionado por un mecanismo tipo inverter, certificado AHRI y UL/ ETL**.**
Evaporador para mini split de pared	Para montaje en pared, con difusor de aire con facilidades para oscilaciones automáticas horizontales y verticales para una mejor distribución de flujo de aire, certificado AHRI y UL/ETL.
Control de unidad evaporadora	Por control remoto, con facilidades de encendido y apagado; con control de temperatura, velocidad de motores de evaporador, dirección de flujo de aire y aspas de distribución de aire con movimiento oscilatorio.
Material de serpentines	El serpentín del evaporador y el serpentín del condensador deben ser de cobre.
Material de los conductos de refrigerante	Instalar entre el condensador y el evaporador tubería de cobre rígido ACR para diámetros mayores o iguales a 3/8” y flexible para para diámetros de 1/4”, según se detalla en el formulario de cantidades de obra.
Material de la tubería para drenaje	Utilizar tubería de PVC tipo SDR26 de ¾”. Las juntas deben ser cementadas aplicando pegamento especial para PVC.
Material de los conductos para el cableado de control.	Instalar entre el condensador y el evaporador tubería eléctrica IMC de ½”. Los pegues a los condensadores deben realizarse con tubería flexible bx con forro de ½”. Máxima longitud de la tubería bx: 3 ft.
Cableado para control	Instalar cinco (5) hilos de cable THHN 12 AWG, de diferentes colores, según se detalla en formulario de cantidades de obra.
Soldadura de las tuberías de refrigerante	La soldadura debe ser del tipo oxiacetilénica, introduciendo una corriente de nitrógeno a 3 psig para evitar acumulación de hollín. Se deben emplear varillas para soldar de cobre con plata al 5% para las tuberías con diámetros 7/8” y menores, y varillas de cobre con plata al 15% para diámetros de 1 1/8” y mayores.

DEFINITIVO

Material del aislamiento de los conductos de refrigerante y tuberías para drenaje	El aislamiento térmico para las tuberías será tubular, esponjoso, de celda cerrada de ½" de espesor, similar o superior a ARMAFLEX AP con una conductividad térmica entre 0.20 y 0.26 Btu • in/h • ft²• °F a 75 °F y permeabilidad no mayor a 0.05 perm-in, listadas UL (Underwriters Laboratories) y aprobadas por FM (Factory Mutual). Las uniones entre tramos de aislamiento deberán rellenarse con pegamento aprobado por el Fabricante del aislamiento térmico, similar o superior a pegamento ARMAFLEX BLV 520 y cada unión entre segmentos de aislamiento térmico, deberá rematarse con cinta foam de 2" x 1/8. No se debe forzar el aislamiento para desplazarlo a lo largo de los codos y accesorios similares, ya que el aislamiento térmico se retuerce en el interior del codo reduciendo el espesor y permitiendo la formación de condensación en la superficie del aislamiento. Para realizar cortes, aislamiento de codos, tees y válvulas, el Contratista debe seguir las recomendaciones del fabricante, tal como la guía "**Manual de Instalación Armaflex" de ARMACELL**. Para realizar los cortes se deberá utilizar cuchillos afilados, manteniendo el cuchillo en ángulo al cortar. No se aceptan cortes en zigzag, tampoco que la tubería se deslice por encima de la tubería para aislar codos, ya que esto impide lograr el espesor de aislamiento requerido permitiéndola formación de condensación en la superficie del aislamiento. Antes de colocar el aislamiento, se debe limpiar el polvo, suciedad, aceite y agua de las tuberías. El aislamiento de codos debe hacerse empleando el método de aislamiento de codos segmentados con tres piezas centrales, asegurándose de medir correctamente los ángulos de corte con las plantillas provistas por el fabricante. Para evitar la deformación del aislamiento térmico en el soporte, en cada punto de contacto de contacto entre la tubería y el riel unistrut, se deberán instalar tubería de PVC SDR 26 de 15cm de largo (centradas en con respecto a la abrazadera) y que abracen completamente el aislamiento de la tubería, pintadas de color negro e insertar tacos de madera de aproximadamente 25 mm x 75 mm (1" x 3") o 40 mm x 100 mm (1-1/2" x 4") cuya altura será igual al espesor del aislamiento térmico para los tubos pequeños. Los tacos de madera deben ser de superficie curva, que coincida con la curva de la tubería y de la protección de PVC. Los agujeros cortados en el aislamiento para recibir los tacos de soporte deben ser de menor tamaño para que los tacos queden perfectamente ajustados. Luego el elemento de soporte debe ser cubierto con adhesivo similar o superior a ARMACELL BLV 520 e insertarse en el agujero del

DEFINITIVO

	aislamiento con el adhesivo aún húmedo, a continuación, se debe cubrir la superficie exterior con adhesivo a modo de sello de vapor. **En exteriores y bajo exposición al sol, debe recubrirse con protección adicional a rayos ultravioleta con pintura similar o superior a Armafinish de Armaflex.**
Soportería de tuberías	Con riel unistrut y abrazaderas de acero galvanizado. El riel será del tipo ranurado de 1 5/8” x 13/16” x 14 GA con varillas roscadas y/o pernos de acero galvanizado de 3/8” y tacos metálicos expansores. Las tuercas, arandelas de presión y planos, también serán de acero galvanizado. El espaciamiento entre soportes será a cada 5 pies, e inmediatamente antes y después de cada cambio de dirección.
Pruebas de hermeticidad en conductos para refrigerante	Ésta será a 500 psig por 24 horas empleando nitrógeno, en presencia del Supervisor. Si transcurridas las 24 horas la presión no se mantiene en 500 psig, el Contratista deberá revisar la tubería en búsqueda de fugas y repararlas, y rendir nuevamente la prueba.
Evacuación de conductos para refrigerante	Hasta 500 micrones y sostenerlo por 1 hora. Para esta prueba el Contratista debe emplear una bomba de vacío y un vacuómetro digital que permita de manera inequívoca determinar el nivel de vacío en presencia del Supervisor.
Pasantes a través de paredes o losas	Los pasantes a través de la pared de los conductos de refrigerante, los cables de control, el drenaje del agua condensada y el alimentador eléctrico deben instalarse y sellarse según lo indicado en los planos adjuntos con sellador flexible con retardante al fuego de 1 hora similar o superior a HILTI CP-601SS, UL2079.
Montaje de unidad condensadora tipo mini split de pared	En estructura metálica de ángulo de hierro de 1 1/4" x 1 1/4" x 1/4” pintadas con dos manos de pintura anticorrosiva de distinto color, siendo azul la primera mano, y gris la segunda mano, ancladas a la pared estructura con pernos de acero galvanizado y expansores metálicos de acero galvanizado de 3/8”. Entre el condensador y la cuna metálica deben colocarse almohadillas eliminadoras de vibración de núcleo de espuma polimérica laminado con dos láminas de goma acanaladas de 2" x 2" x 7/8. La condensadora debe atornillarse a la cuna metálica con pernos de acero galvanizado de 3/8”.
Montaje de unidad	Montar en pared utilizando la base de sujeción de fábrica y pernos de

DEFINITIVO

evaporadora tipo mini split de pared	acero galvanizado y expansores de acero galvanizado del diámetro y dimensión indicada por el Fabricante.
Monitor de voltaje	Se debe proveer e instalar un protector de voltaje monofásico, para proteger el equipo por alto y bajo voltaje, con regulación del ± 10%. El monitor de voltaje debe contar con certificado UL o CSA.
Reinicio automático	Tras un corte de energía eléctrica debe reiniciarse su operación de manera automática.
Garantía de Calidad	Emitir una garantía por defectos de fábrica de al menos dos (2) años para el compresor y tarjetas electrónicas de Inverter y un año (1) para el resto de componentes.

DEFINITIVO

ANEXOS

PLANOS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICOS Y SOCIALES

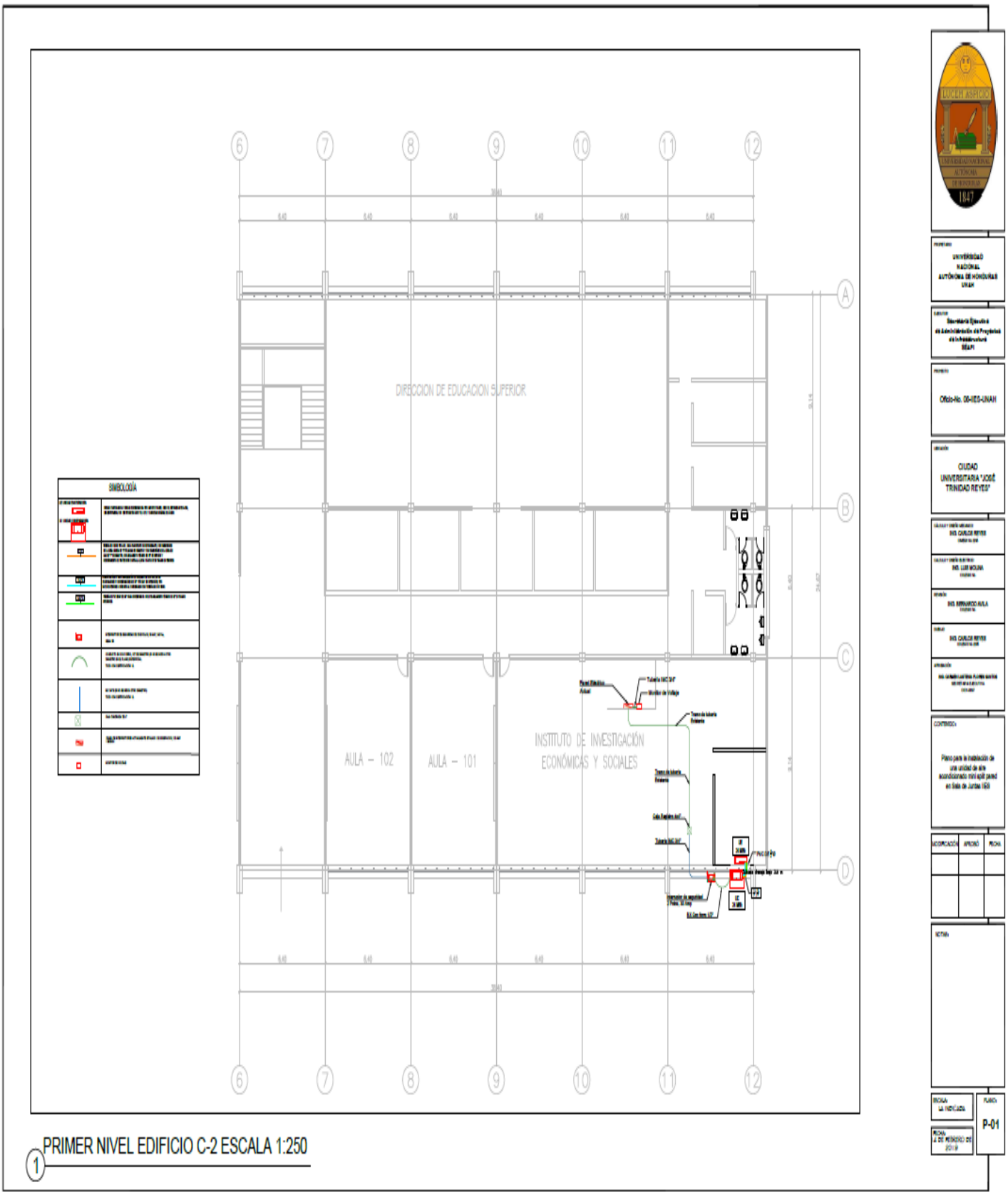

ANEXOS

ANEXO "A"

FORMULARIOS DE INFORMACIÓN

El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos. -

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN. No.21-2019-SEAF-UNAH

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente *[indicar el nombre jurídico del Oferente]*
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: *[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio] NO APLICA*
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse *[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]*
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: *[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]*
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [*indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]*
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: *[indicar el nombre del representante autorizado]* Dirección: *[indicar la dirección del representante autorizado]* Números de teléfono y facsímile*: [indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado]* Dirección de correo electrónico: *[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]*
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: *[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]* 8. Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la Subcláusula 5.1 de las IO. (NO APLICA)

ANEXO "B"

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN No.21-2019-SEAF-UNAH

A: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, CIUDAD UNIVERSITARIA, JOSÉ TRINIDAD REYES, TEGUCIGALPA, M.D.C.

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

(a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

(b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes Conexos de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios conexos];*

(c) El precio total de nuestra Oferta, excluye cualquier descuento ofrecido en el rubro a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]; sin incluir impuesto sobre ventas.*

(d) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en éste pliego de condiciones, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con lo indicado en éste pliego. - Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;

(e) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a presentar una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo establecido en el contrato

(f) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*

(g) No tenemos conflicto de intereses;

(h) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

DEFINITIVO

(i) (Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [*indicar el nombre completo del Oferente]*

LA OFERTA CONSTA DE _____ FOLIOS FIRMADOS Y SELLADOS.

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

DEFINITIVO

ANEXO "C"
FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS

El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas.

EL OFERENTE DEBERÁ DESGLOSAR EN UN CUADRO- EN CASO DE SER NECESARIO- LA LISTA DE LOS PRECIOS DE LOS BIENES OFRECIDOS

- PLAN DE OFERTA O LISTADO DE PRECIOS, EN LA SIGUIENTE FORMA:

PARTIDA Nº1 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS VALLE DE SULA

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

PARTIDA Nº2 FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS C.U

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

PARTIDA Nº3 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍA, C.U.

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

DEFINITIVO

PARTIDA No.4. CENTRO DE ARTE Y CULTURA, COMAYAGÜELA.

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

PARTIDA No.5 FACULTAD DE CIENCIAS ESPACIALES, C.U.

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

PARTIDA No.6 FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, ATRÁS DEL HOSPITAL ESCUELA.

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

PARTIDA No.7 DIRECCIÓN DE INNOVACIÒN EDUCATIVA, C.U.

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

PARTIDAD No.8 FACULTAD DE CIENCIAS: ESCUELA DE MATEMÁTICAS, C.U.

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					

DEFINITIVO

2					
				OFERTA TOTAL	

PARTIDAD No.9 FACULTAD DE CIENCIAS: ESCUELA DE MICROBIOLOGÍA, C.U.

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

PARTIDA NO.10 CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE OCCIDENTE (CUROC), SANTA ROSA DE COPÁN.

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

PARTIDA No.11 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICOS Y SOCIALES, C.U.

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

DEFINITIVO

Este Plan de oferta o listado de precios deberá ser firmado y sellado por el representante legal del ofertante, en papel membretado de la empresa.

ANEXO "D"

DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de ____(Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran)_____ _____, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

"ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;

2) DEROGADO;

3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;

4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;

5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;

DEFINITIVO

6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, el Procurador y Subprocurador General de la República, el Contralor y Subcontralor General de la República, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación."

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____,
Departamento de _____, a los _____ días de mes de
_____ de _____.

Firma: _____

<u>Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).</u>

DEFINITIVO

ANEXO "E"

DECLARACIÓN JURADA LEY ESPECIAL CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS

Yo _____ mayor de edad, de estado civil_____ de nacionalidad_____, con domicilio en _____con tarjeta de identidad/Pasaporte/ No._____ actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa_____; por la presente hago DECLARACIÓN JURADA que ni mi persona, ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de los casos a que se refieren los Artículos 36 y 37 de la Ley Contra el Lavado de Activos, que a continuación se detallan.

ARTÍCULO 36.- DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS. Incurre en el delito de lavado de activos y debe ser sancionado con pena de seis (6) a quince (15) años de reclusión, quien por sí o por interpósita persona: Adquiera, invierta, transforme, resguarde, administre, custodie, transporte, transfiera, convierta, conserve, traslade, oculte, encubra, de apariencia de legalidad, legalice o impida la determinación del origen o la verdadera naturaleza, así como la ubicación, el destino, el movimiento o la propiedad de activos productos directos o indirectos de las actividades de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de armas, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades de la administración del Estado a empresas privadas o particulares, secuestro, extorsión, financiamiento del terrorismo, terrorismo, tráfico de influencias y delitos conexos y cualesquiera otro que atenten contra la Administración Pública, la libertad y seguridad, los recursos naturales y el medio ambiente; o que no tengan causa o justificación económica o lícita de su procedencia. No obstante, la Pena debe ser de: 1) Seis (6) a diez (10) años de reclusión, si el valor de los activos objeto de lavado sea igual o menor al valor equivalente a sesenta (70) salarios mínimos más altos en la zona; 2) Diez (10) años un (1) día a quince (15) años de reclusión si el valor de los activos objeto del lavado supera un valor equivalente a los setenta (70) salarios mínimos y no sobrepase un valor a los ciento veinte (120)salarios mínimos más altos de la zona; y, 3) Quince (15) años un (1) día a veinte (20) años de reclusión si el valor de los activos objeto de lavado, supere un valor equivalente a ciento veinte (120)salarios mínimos más altos de la zona. A los promotores, jefes dirigentes o cabecillas y beneficiarios directos o indirectos de las actividades de lavado de activos, se les debe imponer la pena que le correspondiere en el presente Artículo, incrementada en un tercio (1/3) de la pena.

ARTÍCULO 37.-TESTAFERRATO. Debe ser sancionado de seis(6) a quince (15) años de reclusión, quien preste su nombre en actos o contratos reales o simulados, de carácter civil o mercantil, que se refieran a la adquisición, transferencias o administración de bienes que: procedan directa o indirectamente de las actividades de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de armas, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades de la Administración del Estado, privadas o particulares, secuestro,

DEFINITIVO

extorsión, financiamiento del terrorismo, terrorismo, tráfico de influencias y delitos conexos y cualesquiera otro que atenten contra la Administración Pública, la libertad y seguridad, los recursos naturales y el medio ambiente; o que no tengan causa o justificación económica o lícita de su procedencia. La pena del delito de Testaferrato debe ser de: 1) Seis (6) a diez (10) años de reclusión, si el valor de los activos objeto del lavado sea igual o menor al valor equivalente a setenta (70) salarios mínimos más altos de la zona; 2) Diez (10) años un (1) día a quince (15) años de reclusión, si el valor de los activos objeto del lavado supere un valor equivalente a setenta (70)salarios mínimos y no sobrepase un valor a los ciento veinte (120)salarios mínimos más altos de la zona; y, 3) Quince (15) años un (1) día a veinte (20) años de reclusión, si el valor de los activos objeto de lavado supere un valor equivalente de los ciento (120) salarios mínimos más altos de la zona.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, a los ____ días del mes de _____del 2018.

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA

DEFINITIVO

ANEXO "F"

FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA
DE MANTENIMIENTO DE OFERTA Nº_____
FECHA DE EMISIÓN: _____
AFIANZADO/GARANTIZADO: _____
DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____
Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación _____ para la Ejecución del Proyecto: "_____" ubicado en _____.
SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____
VIGENCIA De: _____ Hasta: _____
BENEFICIARIO: _____
CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

NOTA: las garantías deberán iniciar su vigencia la misma fecha de la emisión de la misma.

DEFINITIVO

ANEXO "G"

FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA
DE CUMPLIMIENTO Nº: _____
FECHA DE EMISIÓN: _____
AFIANZADO/GARANTIZADO: _____
DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRÁ** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: "_____" ubicado en _____.

SUMA
AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____
VIGENCIA De: _____ Hasta: _____
BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN EN LA ENTREGA DEL SUMINISTRO, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO. ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

NOTA: las garantías deberán iniciar su vigencia la misma fecha de la emisión de la misma.

DEFINITIVO

ANEXO "H"

FORMATO GARANTÍA DE CALIDAD

ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA
DE CALIDAD: _____
FECHA DE EMISIÓN: _____
AFIANZADO/GARANTIZADO _____
DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar la **calidad DE SUMINISTRO** del Proyecto: "_____" ubicado en _____. Construido/entregado por el Afianzado/Garantizado _____.

SUMA
AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DE CALIDAD, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO CONFORME A LEY, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

DEFINITIVO

ANEXO "I"

FORMATO BASE DEL CONTRATO NÚMERO XX -2019- UNAH

Nosotros, **FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO**, mayor de edad, casado, Doctor en Medicina y Cirugía, hondureño con domicilio en la Ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, con Tarjeta de Identidad No.xxxx-xxxx-xxxxx, accionando en mi condición de Rector Interino y en consecuencia Representante Legal de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, nombrada para tal cargo mediante Acuerdo de Nombramiento 12-2017- JDU a. i.-UNAH, emitido por la Junta de Dirección Universitaria (JDU-UNAH) con fecha veintiséis (26) de Septiembre del dos mil diecisiete (2017), quien en adelante y para los efectos de éste contrato me denominaré "LA UNAH", por una parte y por la otra _____, mayor de edad, estado civil, hondureña, de este domicilio, con Tarjeta de Identidad No. _____ y R.T.N. _____, actuando en mi condición de _____de la Empresa _____ con Registro Tributario Nacional No. _____ y con domicilio en la _____, constituida mediante escritura pública número _____ (), autorizada en esta ciudad el _____de_____ de_____, ante el Notario _____, inscrita con el No._____ del Tomo _____, del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de _____, autorizado para celebrar este tipo de contratos, según poder otorgado en la misma escritura de Constitución de dicha Empresa, quien en lo sucesivo y para los efectos de este Contrato me denominaré "**EL PROVEEDOR**", hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO PARA XXXXXX",** el cual se regirá por las cláusulas siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:** El objeto de este contrato es el **"…….DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS" derivado** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.xx-xxxx-SEAF-UNAH**, de acuerdo al detalle que se presenta en la CLÁUSULA QUINTA del presente contrato. **CLÁUSULA SEGUNDA: CONDICIONES ESPECÍFICAS. EL PROVEEDOR** deberá cumplir los requerimientos técnicos especiales que se detallan a continuación. 1) Los bienes que en virtud de este contrato se compromete a entregar según lo establecido en los Documentos de Licitación, en la oferta presentada y el acta de recomendación de la Comisión de Evaluación y Análisis; 2) Los bienes serán objeto de análisis por parte de la Comisión Especial de Recepción nombrada al efecto para verificar que cumplen las condiciones establecidas. **CLÁUSULA TERCERA: PLAZO DE LA INSTALACIÓN Y ENTREGA DE LOS EQUIPOS:** El plazo para la entrega de los suministros objeto de esta licitación, deberá realizarla "EL PROVEEDOR" en un plazo de SESENTA (60) días calendario contados a partir de la fecha de la entrega de las respectivas Dispensas o SESENTA (60) días calendario contados a partir de la fecha de entrega material del contrato a "EL PROVEEDOR" por parte de la "LA UNAH".. **CLÁUSULA CUARTA VALOR DEL CONTRATO**. - El valor total de la prestación de los bienes en virtud del presente contrato es de **VALOR EN LETRAS CON 00/100 LEMPIRAS, (L. ____), LIBRE DE TODO GRAVAMEN.** en vista de que la **UNAH** está exenta según el Artículo 161

DEFINITIVO

párrafo segundo de la Constitución de la República. **CLÁUSULA QUINTA: CONTENIDO DEL CONTRATO:** de acuerdo al detalle que se presenta en el anexo Especificaciones Técnicas del Pliego de Condiciones**.- CLÁUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO**: El pago se hará en Lempiras a través de la Tesorería General de la UNAH, una vez prestados los bienes objeto del contrato a entera satisfacción de la UNAH, dentro del plazo establecido en este contrato y habiendo cumplido El Proveedor con la entrega de: a)Facturas Comercial Original a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), b) Recibo original, a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), c) Acta de Recepción definitiva de entrega de los bienes, debidamente firmada y sellada. d) La Garantía de Cumplimiento e) Garantía de calidad. **CLÁUSULA SEPTIMA: ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA**: Para el pago del valor de este contrato se afectará la estructura presupuestaria **_____, objeto del gasto: _____ de la _____. CLÁUSULA OCTAVA: PRECIOS Y PRESTACIÓN DE LOS BIENES:** Los precios contenidos en la oferta y en este Contrato son fijos y no serán objeto de reajustes en ningún momento. La entrega de los bienes se considerará realizada cuando la **UNAH** efectivamente los reciba, y que estos reúnan la calidad, especificaciones y las demás condiciones previstas en este contrato. Si dentro del plazo establecido existen instalaciones parciales se levantará un acta la cual tendrá carácter provisional. Cuando la prestación de los bienes no se presente de acuerdo a las especificaciones solicitadas por la UNAH, se hará constar estas circunstancias en el acta, así como las instrucciones precisas que se den al Proveedor para que proceda a su reposición. La recepción definitiva no podrá realizarse sin que se corrijan las circunstancias señaladas, todo lo cual deberá constar debidamente acreditado en el expediente. Después de las inspecciones, pruebas y verificaciones que efectué la UNAH, se levantará el acta recepción definitiva. **CLÁUSULA NOVENA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR**. - El incumplimiento total o parcial de las partes de las obligaciones que les corresponden de acuerdo a este Contrato, no será considerado como incumplimiento si se atribuye a casos de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobados. **CLÁUSULA DÉCIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS O DIFERENCIAS**. En caso de existir cualquier divergencia en la interpretación o en la solución de cualquier controversia que se derive del presente contrato, el mismo será sometido a consideración de la UNAH. Sin perjuicio de los recursos legales que tuvieren ambas partes, la UNAH podrá dictar las medidas provisionales que se estimen pertinentes, hasta tanto se diluciden las controversias, de no llegarse a un acuerdo entre las partes, ambos tienen expedito el derecho de acudir a los Tribunales de Justicia, en cuyo efecto la empresa xxxxxxxxxx renuncia a su domicilio y se somete al juzgado correspondiente al domicilio de la UNAH en Tegucigalpa M.D.C Departamento de Francisco Morazán. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: NOTIFICACIONES**. Cualquier notificación que hagan las partes contratantes, deberá ser por escrito, por Fax o correo certificado a las direcciones siguientes: Abogado: Luis Alonso Cuestas Zúniga, Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, Universidad Nacional Autónoma de Honduras Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, Centroamérica. (nombre de la empresa) Colonia_____ apartado postal _____,

DEFINITIVO

pbx_____, fax _____. CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: ENMIENDAS, MODIFICACIONES Y/O PRORROGAS: Toda enmienda, modificación y/o prórroga deberá realizarse dentro de los límites legales con sujeción a los requisitos correspondientes. Al suscribirse cualquier enmienda, modificación y/o prórroga EL PROVEEDOR, deberá ampliar la garantía rendida para cubrir satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato. Todas las enmiendas, modificaciones y/o prórrogas del Contrato serán por escrito, y deberán ser autorizadas por la UNAH. CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: CESION O SUBCONTRATACIÓN. - Queda terminantemente prohibida la cesión de este contrato o subcontratación de terceros suministrar los vehículos objeto del mismo, salvo que la cesión o subcontratación se haga con autorización expresa de la UNAH, la violación de esta cláusula dará lugar a la rescisión del contrato de pleno derecho y a la ejecución de la Garantía de Cumplimiento. CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: SANCIONES 1. Si EL PROVEEDOR incumpliese con la entrega de Garantía de Cumplimiento o se negase a suscribir el contrato se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta 2.- Si EL PROVEEDOR incumpliese cualquiera de las obligaciones que asume en este Contrato, se ejecutará la Garantía de Cumplimiento. 3.-Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con la entrega en el tiempo estipulado se aplicará la multa de CANTIDAD EN LETRAS con 00/100 (Lps._____) por cada día de retraso. CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: CAUSAS DE RESOLUCION: 1) El grave o reiterado incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este contrato; 2) La falta de constitución de la Garantía de correspondientes; 3) La muerte del Proveedor si no pudieren concluir el contrato sus sucesores; 4) La disolución de la sociedad mercantil; 5) La declaración de quiebra o de suspensión de pagos del proveedor o su comprobada incapacidad financiera; 6) Los motivos de interés público o las circunstancias imprevistas calificadas como caso fortuito o fuerza mayor, sobrevinientes a la celebración del contrato, que imposibiliten o agraven desproporcionadamente la entrega de los bienes; 7) El mutuo acuerdo de las partes; 8) las demás que establezca expresamente el Contrato y la Ley. CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: MODIFICACIONES: Cualquier modificación que se realice a este Contrato, deberá efectuarse de común acuerdo por las partes contratantes por medio de notificaciones por escrito con diez (10) días de anticipación y debiendo observarse y aplicarse las mismas formalidades empleadas para la suscripción de la obligación principal. CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA. GARANTIAS. EL PROVEEDOR, está en la obligación de presentar a favor de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), las garantías siguientes: a) GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, por el 15% del contrato, que equivale al valor de CANTIDAD EN LETRAS LEMPIRAS CON 00/100 (L. _____) la cual se entregará al momento de celebrar este Contrato y deberá tener vigencia por _____ (_____) meses calendario contados a partir de la firma del contrato b) GARANTÍA DE CALIDAD: La garantía de calidad de los bienes deberá ser al menos, por el valor equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual con una vigencia de un año contado a partir de la fecha de la recepción definitiva del suministro, Estas Garantías llevará una cláusula que estipule que podrá ser ejecutada a simple requerimiento de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), acompañada de un certificado de incumplimiento. c) GARANTÍA DE

DEFINITIVO

FABRICA: El proveedor deberá presentar las respectivas garantías de fabricación de los equipos instalados y entregados a la UNAH.- CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL CONTRATO. Forman parte del presente Contrato los documentos siguientes a) Pliegos de Condiciones b) Acta de Recomendación de Adjudicación c) Oferta presentada por EL PROVEEDOR, d) La notificación de adjudicación, e) La Garantía de Cumplimiento de Contrato y Garantía de Calidad presentada por EL PROVEEDOR, f) Otros documentos suscritos por las partes contratantes en relación directa con las obligaciones de este contrato. CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: "CLÁUSULA DE INTEGRIDAD": Las partes en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP) y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del estado de derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1) Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS A DAR INFORMACIONES PUBLICAS SOBRE LA MISMA, 2) Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidas en la Ley de Contratación del Estado, tales como transparencia, igualdad y libre competencia; 3) Que durante la ejecución del contrato ninguna persona que actúa debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no realizara: a) Prácticas corruptivas, entendiendo éstas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten sugieran o demuestren que existen un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes, y uno y varios terceros, realizados con el propósito de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar de forma inapropiada las acciones de la otra parte; 4) Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros, a la otra parte para efectos del contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este contrato; 5) Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos; 6) Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra y 7) Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se

DEFINITIVO

tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de "EL PROVEEDOR". El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar: a) De parte de "EL PROVEEDOR": I) A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducírsele; II) A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta cláusula de las sanciones o medidas disciplinarias derivados del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b) De parte de "LA UNAH": I) A la eliminación definitiva de "EL PROVEEDOR" del Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevare para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación; II) A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las qué hubiere lugar. Las partes manifiestan la aceptación de los compromisos adoptados en la presente cláusula bajo el entendido que la misma forma parte integral del presente contrato.- CLÁUSULA VIGÉSIMA CLÁUSULA DE ACEPTACIÓN: Ambas partes manifestamos estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas de este contrato y aceptamos en su totalidad su contenido, comprometiéndose a su fiel cumplimiento. En testimonio de lo cual el presente contrato se firma en cuatro (4) ejemplares de un mismo contenido firmándolo para constancia en la Ciudad de_____ a los _____ del mes de_____ del año dos mil _____.

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR-INTERINO –UNAH

EL PROVEEDOR
GERENTE GENERAL

DEFINITIVO

AVISO DE LICITACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.21-2019-SEAF-UNAH
"ADQUISICION E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, invita a las diferentes Empresas Mercantiles legalmente constituidas en el país, a presentar ofertas en sobres cerrados para que puedan participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.21-2019-SEAF-UNAH, que tiene por objeto la "ADQUISICION E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS",** misma que será financiada con **Fondos Nacionales**.

Los interesados en participar deberán adquirir el Pliego de Condiciones pagando la cantidad de **QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.500.00)** no reembolsables, esta suma deberá pagarse en las ventanillas del BANCO LAFISE, ubicada en el Primer Piso del antiguo Edificio Administrativo de la Ciudad Universitaria, José Trinidad Reyes.- Este documento también podrá ser examinado en el portal del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras **"HONDUCOMPRAS"** (www.honducompras.gob.hn).

El Pliego de Condiciones estará disponible a partir del día **lunes veintiséis (26) agosto de 2019**, en el horario de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 3:30 p.m. en las oficinas del Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicadas en el SEXTO nivel del edificio Rectoría-Administrativo ALMA MATER, Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", Boulevard Suyapa, Tegucigalpa, M.D.C. la entrega del documento se efectuará contra la presentación del comprobante de pago.

Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el **Salón de usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicada en el sexto nivel del Edificio Alma Mater,** de Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, **el jueves diez (10) de octubre de 2019,** la hora límite de recepción de ofertas será hasta **las 10:00 a.m.,** hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. No se recibirán ofertas después de las 10:00 a.m.

Las ofertas deberán estar acompañada de una **Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original,** la garantía deberá tener una vigencia mínima de ciento veinte (120) días calendario contados a partir de la fecha estipulada para la Recepción y Apertura por un monto equivalente al menos por el **dos por Ciento (2%)** del valor total de la oferta expresada en Lempiras. El acto de apertura se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los Licitantes o sus Representantes.

CONSULTAS:

Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono (504)2216-6100. Extensiones No. 110111, 110112, 110113, 110105 y 110633. Correo Electrónico**:** licitaciones@unah.edu.hn.

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR-INTERINO- UNAH

DEFINITIVO